DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Martes 20 de Marzo de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - N° 23070- Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

Consejo de Ministros Decreto 132/990	444 - A
Ministerio de Relaciones Exteriores Decreto 38/990	444 - A
Ministerio de Economía y Finanzas Decreto 15/990	445 - A
Ministerio de Defensa Nacional Decreto 4/990	445 - A
Ministerio de Educación y Cultura Resolución 14/990	445 - A
Ministerio de Industria y Energía	
Resolución 3/990	446 - A
Resolución 5/990	446 - A
Resolución 7/990	446 - A

AVISOS

PUBLICADOS

Apertura de Sucesiones	4137 - C
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	4148 - C
Convocatorias Comerciales	4148 - C
Dirección de Necrópolis	4148 - C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4149 - C
Disoluciones de Sociedades	
Divorcios	4154 - C
Emplazamientos	4155 - C
Expropiaciones	4156 - C
Incapacidades	4156 - C
Informaciones de Vida y Costumbres	4158 - C
Licitaciones Públicas	4159 - C
Llamados a Acreedores	
Edictos Matrimoniales	4161 - C
Pagos de Dividendos	
Prescripciones	4164 - C
Propiedad Literaria y Artística	4167 - C
Quiebras	
Rectificaciones de Partidas	4168 - C
Remates	4171 - C
Segundas Copias	4182 - C
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4186 - C
Trámites de Marcas	4190 - C
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4194 - C
Venta de Comercios	4194 - C
Violación a la Ley de Subsistencias	
Varios	4196 - C

DEL DIA

Apertura de Sucesiones	4200 - C
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	
Convocatorias Comerciales	4201 - C
Dirección de Necrópolis	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4201 - C
Disoluciones de Sociedades	4202 - C
Divorcios	4202 - C
Emplazamientos	4202 - C
Expropiaciones	
Incapacidades	4202 - C
Informaciones de Vida y Costumbres	4203 - C
Licitaciones Públicas	4203 - C
Llamados a Acreedores	4203 - C
Edictos Matrimoniales	4203 - C
Pagos de Dividendos	
Prescripciones	4204 - C
Propiedad Literaria y Artística	
Quiebras	
Rectificaciones de Partidas	4204 - C
Remates	4205 - C
Segundas Copias	4206 - C
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4207 - C
Trámites de Marcas	4208 - C
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4209 - C
Venta de Comercios	4209 - C
Violación a la Ley de Subsistencias	
Varios	4209 - C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	
Banco Central del Uruguay Mesa de Cambio	4211 - C

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989* . **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. **Balance** cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas- Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada-** 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500.00. **Exterior** N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑO 1984 (SEGUNDO SEMESTRE) Y 1985 (PRIMER SEMESTRE)

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 132/990.- Fijan el horario correspondiente a la temporada de invierno desde el 19 de marzo a 15 de diciembre de 1990.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 38/990. - Modifican redacción de disposiciones del decreto 589/986, que regula la introducción de bienes al país, por los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 15/990. - Amplían el monto autorizado a emitir Bonos del Tesoro 15ª Serie - Tasa de Interés Variable, por los decretos 593/989 y 638/989 respectivamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 4/990. - Revalidan para el año 1990 la autorización de vuelos logísticos que realizará el Comando de la Aviación Naval, hacia la República Argentina.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 14/990.- Declara que la Unión Mundial de la ORT (Uruguay), tiene el derecho de incorporar a su denominación el término "Universidad".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 3/990. - Modifican resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Anzatex Ltda.

Resolución 5/990. - Modifican resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frimaral S.R.L.

Resolución 7/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Imprimex S. A.".

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 132/990.- Fijan el horario correspondiente a la temporada de invierno desde el 19 de marzo a 15 de diciembre de 1990.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo

Montevideo, 5 de marzo de 1990.

Visto: el decreto 577/989 de fecha 8 de diciembre de 1989 que estableció el horario de verano en las reparticiones de la Administración Central hasta el 16 de marzo de 1990.

Considerando: que es necesario fijar el horario correspondiente a la temporada de invierno.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el siguiente horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central, a partir del día 19 de marzo próximo y hasta el día 15 de diciembre de este año.

a) para el régimen de seis horas: de 12.00 a 18.00 horas.
b) para el régimen de ocho horas: de 12.00 a 20.00 horas.

Art. 2º La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de los treinta minutos de la hora de comienzo de la labor y hasta una hora antes de la hora de finalización de la misma.

Art. 3º Los Secretarios de Estado quedan facultados para establecer horarios especiales a fin de contemplar las necesidades del servicio.

Art. 4º El Banco Central del Uruguay fijará, previo la coordinación que corresponda, los horarios en las instituciones bancarias oficiales y privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas para el horario de atención al público.

Art. 5º Se exhorta al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y personas públicas no estatales, a ajustar sus horarios a lo dispuesto en este Decreto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA.**- JUAN ANDRES RAMIREZ.- HECTOR GROS ESPINEL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- WILSON ELSO GOÑI.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- CARLOS A. CAT.- ALVARO RAMOS L.- ALFREDO SOLARI.- JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 38/990. - Modifican redacción de disposiciones del decreto 589/986, que regula la introducción de bienes al país, por los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1990.

Visto: el decreto 589/986 de 2 de setiembre de 1986.

Resultando: que por el mismo se regula la introducción de bienes que realizan los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República que regresan al país luego de haber desempeñado funciones en el exterior, con determinadas exoneraciones fiscales.

Considerando: I) Que por el artículo 9º del referido decreto se dispone que aquellos funcionarios que sean adscriptos sin haber cumplido el plazo de dos años, sólo podrán adquirir un automóvil con las franquicias que se acuerdan en los artículos 4º y 6º previa resolución expresa y fundada del Poder Ejecutivo;

II) Que el artículo 11 del mismo decreto establece que "los funcionarios que estando desempeñando funciones en el exterior y se jubilen o renuncien antes del plazo de dos años, no podrán acogerse a las franquicias que se conceden por el presente decreto, en lo relativo a automóviles";

III) Que en la redacción del artículo 9º no se previó la situación de aquellos funcionarios que regresan porque así lo impone un cambio en su carrera funcional entre los cuales cabe incluir el ascenso y la jubilación por mérito legal independiente de la voluntad del funcionario;

IV) Que las circunstancias expuestas justifican la modificación de la redacción dada a los citados artículos 9º y 11.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la redacción dada a los artículos 9º y 11 del decreto 589/986 de 2 de setiembre de 1986, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

"ARTICULO 9º Aquellos funcionarios que sean adscriptos sin haber cumplido el plazo de dos años, no podrán ingresar ni adquirir automóviles bajo el régimen de

franquicias establecidas en el presente decreto salvo en mérito a las siguientes circunstancias:

a) Adscripción producida por ascenso de categoría o grado en su carrera funcional;

b) Adscripción por haber alcanzado el límite de edad requerido para permanecer en la categoría o grado de su carrera funcional;

c) Por resolución fundada del Poder Ejecutivo dictada en cada caso.

"ARTICULO 11. Los funcionarios que estando desempeñando funciones en el exterior y se jubilen voluntariamente o renuncien antes del plazo de dos años, no podrán acogerse a las franquicias que se conceden por el presente decreto, en lo relativo a automóviles".

Art. 2ª Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 15/990. - Amplían el monto autorizado a emitir Bonos del Tesoro 15ª Serie - Tasa de Interés Variable, por los decretos 593/989 y 638/989 respectivamente.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1990.

Visto: el decreto 638/989 de 29 de diciembre de 1989, por el cual se reglamentó la ampliación en la suma de U$S 24:000.000,00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América), del monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro - 15ª Serie - Tasa de Interés Variable, autorizado por el decreto 593/989 de 14 de diciembre de 1989.

Considerando: lo dispuesto por los decretos leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851 -artículo 207- de 24 de diciembre de 1986.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ª Amplíase en la suma de U$S 6:000.000,00 (seis millones de dólares de los Estados Unidos de América) el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro - 15ª Serie - Tasa de Interés Variable - por decretos 593/989 de 14 de diciembre de 1989 y 638/989 de 29 de diciembre de 1989.

Art. 2ª Rigen para la ampliación que se autoriza las mismas condiciones de carácter general establecidas en las citadas disposiciones reglamentarias.

Art. 3ª Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 4/990. - Revalidan para el año 1990 la autorización de vuelos logísticos que realizará el Comando de la Aviación Naval, hacia la República Argentina.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la reválida para el año 1990 de la autorización de vuelos logísticos o de instrucción hacia la República Argentina en un número de 15 y República Federativa de Brasil en un número de 10.

Resultando: que dichos vuelos de instrucción fueron autorizados inicialmente por decreto 24.415/961 de fecha 2 de mayo de 1961 y posteriormente revalidados.

Considerando: I) Que los vuelos se realizarán en aviones sin armas y con el único objeto de mantener adiestradas a las tripulaciones;

II) Que serán considerados como vuelos logísticos o de instrucción sin generar viáticos;

III) Que las recargas de combustibles realizadas en territorio argentino o brasileño serán pagadas con carta de crédito contra el cupo anual de cantidad de litros asignados a la Aviación Naval y que las erogaciones a que los mismos dieran lugar serán atendidas con rubros propios de la Armada.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ª Revalídase para el año 1990 la autorización de vuelos logísticos o de instrucción que realizará el Comando de la Aviación Naval, hacia la República Argentina en número de 15 y República Federativa de Brasil en número de 10.

Art. 2ª Los referidos vuelos serán considerados como logísticos o de instrucción sin generar viáticos a sus tripulantes.

Art. 3ª Todas las erogaciones a que dieran lugar los referidos vuelos, serán atendidas con rubros propios del Comando General de la Armada.

Art. 4ª Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 14/990.- Declara que la Unión Mundial de la ORT (Uruguay), tiene el derecho de incorporar a su denominación el término "Universidad".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la Unión Mundial de la ORT en el sentido de que se la reconozca como Universidad Privada autorizada a expedir títulos profesionales habilitantes;

Resultando: I) Que la Unión Mundial de la ORT (Uruguay) tiene, según lo expresado, convenios para realizar proyectos conjuntos con agentes de diversos países citándose como ejemplo CIDA de Canadá;

II) Que la Unión Mundial de la ORT (Uruguay) mantiene convenios de reconocimiento de créditos de estudio con Universidades del exterior, citándose como ejemplo las Universidades de Nueva York, Chicago y California- Santa Bárbara;

III) Que los cursos possecundarios que imparte el Instituto Tecnológico ORT en base a programas, equipos, tecnología y formación docente suministrados los últimos 15 años a la WORLD ORT UNION fueron encomendados a la Unión Mundial de la ORT (Uruguay);

IV) Que la Asociación Uruguaya ORT en Asamblea General del 25 de noviembre de 1988, encomendó el ejercicio de las actividades docentes a nivel terciario o possecundarios a la Unión Mundial de la ORT (Uruguay) manteniendo la Asociación Uruguaya de la ORT el ejercicio de las que corresponden al nivel secundario;

V) Que las carreras a nivel terciario presentadas para su aprobación ante este Ministerio por la Asociación Uruguaya ORT deben ser consideradas en lo sucesivo como presentadas por la Unión Mundial de la ORT (Uruguay).

Considerando: I) Que el artículo 68 de la Constitución de República garantiza la libertad de enseñanza debiendo la ley reglamentar la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público;

II) Que si bien la disposición que consagra la libertad de enseñar se incorpora en la Constitución de 1934, ya estaba consagrada en cuanto a la enseñanza superior en nuestro derecho positivo, por el artículo 1º de la ley 1.825;

III) Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 332 de la Constitución, los preceptos constitucionales que reconocen derechos a los individuos -como es el caso del artículo 68 que consagra la libertad de enseñar- no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, por lo que nada obsta a la plena vigencia del mismo;

IV) Que si en el caso se tratare de autorizar la denominación de "Universidad" y el dictado de cursos de nivel superior, la solicitud de autorización resulta superflua, desde el momento en que no puede haber ningún tipo de impedimento en que una persona física o jurídica utilice dicha denominación e imparta la enseñanza superior;

V) Que la autorización para extender títulos profesionales habilitantes, involucra en cambio bienes jurídicos diferentes, que obligan a un contarlaor por parte del Poder Ejecutivo, de tal manera que la sociedad pueda confiar en la capacidad habilitante de dichos títulos, toda vez que el ordenamiento jurídico lo reclame;

VI) Que el artículo 1º del decreto- ley 15.661 faculta al Poder Ejecutivo a autorizar el funcionamiento de Universidadades Privadas cuyos certificados de estudio equivalgan a los expedidos por la autoridad pública, toda vez que se inscriban en el Registro que a esos efectos debe llevar el Ministerio de Educación y Cultura. Por consiguiente, cuando se trate de títulos habilitantes para el ejercicio de profesiones reguladas por la ley, es indispensable el análisis de las condiciones en que se imparte cada carrera.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 68 y 332 de la Constitución de la República y decreto- ley 15.661,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase que la Unión Mundial de la ORT (Uruguay) tiene el derecho de incorporar a su denominación el término "Universidad" así como la facultad de dictar los cursos que sus autoridades decidan, cualquiera sea el nivel de los mismos. Ello no implica autorización para extender títulos profesionales habilitantes.

2º) Que en relación a cada profesión deberá solicitarse el reconocimiento de Universidad Privada autorizada a expedir el respectivo título habilitante, sin perjuicio de la obligación de la ulterior inscripción del mismo en el registro del Ministerio de Educación y Cultura.

3º) Declarar que el reconocimiento oportunamente formulado, respecto al nivel terciario de los estudios de Analista de Sistemas, en favor de la Asociación Uruguaya ORT, debe entenderse conferido a la Unión Mundial ORT (Uruguay).

4º) Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 3/990. - Modifican resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Anzatex Ltda.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la gestión de la empresa Anzatex Ltda., tendiente a que se sustituya el beneficio de canalización del ahorro otorgado por resolución del 9 de diciembre de 1987, por el beneficio del artículo 1º del decreto ley 15.548.

Resultando: I) La empresa ha de transformarse en sociedad anónima por lo que solicita se le conceda además la exoneración establecida en el artículo 10 del decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto en el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Sustitúyese el numeral 4º de la resolución del Poder ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1987 -por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Anzatex Ltda.- por el siguiente:

"Otórgase a la firma Anzatex Ltda. siempre que se transforme en sociedad por acciones, la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 45.369 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de marzo de 1988 y el 28 de febrero de 1990.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa Anzatex Ltda. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Anzatex Ltda. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 28 de febrero de 1991.

2º El aumento de capital de la empresa Anzatex Ltda. hasta un incremento equivalente a U$S 45.369 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 28 de febrero de 1990.

3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 5/990. - Modifican resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frimaral S.R.L.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Tournier y Cía. contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 1985, por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por Frimaral S.R.L.

Resultando: I) La firma recurrente solicita que no se le concedan las exoneraciones a las seis grúas puente, tipo Zenke, detalladas en el numeral 2º de dicha resolución, por ser competitivas de la industria nacional;

II) La empresa Frimaral S.R.L. aceptó ser provista por la industria nacional de las vigas de acero de puente grúa pero solicita se mantengan las exoneraciones concedidas oportunamente para el resto de los componentes (electro mecanismos y separador);

III) El Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial informó que no hay fabricación nacional de los electro mecanismos y del separador (spreader);

IV) De hecho, de las seis grúas autorizadas ya se ha importado una, por lo cual quedan cinco en cuestionamiento.

Considerando: que habiéndose resuelto la contienda de intereses planteada, corresponde modificar la resolución del Poder Ejecutivo del 15 de agosto de 1985 excluyendo de la exoneración de tributos a la importación las vigas de acero que componen cinco de los puentes grúas exonerados.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 1985 por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frimaral S.R.L. en el sentido de excluir de la exoneración de tributos a la importación las vigas de acero que componen cinco de los seis puentes grúas, incluidos en el numeral 2º de dicha resolución.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 7/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Imprimex S. A.".

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Imprimex S. A." que se dedica a la impresión de folletos, papelería comercial, etc., tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de nuevos equipos que implicarán una mejor calidad del producto final;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Imprimex S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Imprimex S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aporta nuevas tecnologías al proceso de impresión gráfica.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Imprimex S. A." dedicada a la impresión de folletos, papelería comercial, etc., para la instalación de nuevos equipos.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Imprimex S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Dos (2) impresoras offset completas con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) insoladora completa con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina troqueladora completa con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) guillotina completa con sus accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Imprimex S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 466.000,00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º/1/89 - 31/12/90.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Imprimex S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Imprimex S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/91.

4º El aumento de capital de la empresa "Imprimex S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 466.000,00 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/12/90.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Imprimex S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

DARIO CACIANO GIACONI RAVERA, (Ficha F 1131/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14075 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTHER QUINTEROS RODRIGUEZ o QUINTEROS de CALZADA, (Ficha 649/989).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13412 Mar 09- v Mar 22

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ MAS, (Ficha F 1091/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13847 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

RENATO FRANCISCO GARBUSI CRESPI, (Ficha D-947/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13193 Mar 07- v Mar 20

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 09- v Mar 22

NEGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 09- v Mar 22

BLANCA BEATRIZ BALBUENA de GARCIA, (Ficha D. 1045/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13364 Mar 09- v Mar 22

FLORINDA GARCIA MORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELA CARRO GIBBS o CARRO de DUPETIT, (Ficha D Nº 1127 año 1989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990..
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13849 Mar 14- v Mar 27

JACINTO HELIODORO o HLIDORO o ILLIDORO RADESCA COTELO, (Ficha D. 1065/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13935 Mar 16- v Mar 29

RICARDO MARIA BENTANCUR MESA, (Ficha D 1005/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14142 Mar 16- v Mar 29

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 19- v Mar 30

ARMANDO MONTEIRO ASUNCION, (Ficha D Nº 933/989).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14233 Mar 19- v Mar 30

ALFREDO MARIO GOVEA VIERA o ALFREDO MARIO VIERA, (Ficha D 1133/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14247 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

OSVALDO ALFREDO DI LANDRO MUCHADA, (Ficha F. 1137/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13306 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO MACHADO ABREU, (Ficha F. 1179/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13363 Mar 09- v Mar 22

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 13- v Mar 26

FABIO JOSE NODUSSO PUDITTI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Mar 14- v Mar 27

ROMANA PEDRAZZI, (Ficha F. 1411/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13836 Mar 14- v Mar 27

LAURA ELENA BENTANCOURT URRUTIA, (Ficha F/471/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14188 Mar 19- v Mar 30

CUARTO TURNO

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 20

JUAN ANGEL GOMEZ MEDINA "Sucesión", (Ficha A/1121/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13103 Mar 07- v Mar 20

AIDA CELEDONIA MIER, (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13955 Mar 15- v Mar 28

AIDA CELEDONIA MIER, "Sucesión", (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 19- v Mar 30

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 19- v Mar 30

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL BRAULIO ROMEO VIQUE, (Ficha S. 1013/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 09- v Mar 22

MAGDALENA RICARDA BELIO o VEGLIO y ROMAY BELIO O VEGLIO o BELLO ALFONSO ENRIQUE, (Ficha S. 1065/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13530 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

PABLO VENANCIO PODESTA o PODESTA BADO y de MATILDE BIELEo BIELLI CORDARA, (Ficha E/919/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13125 Mar 07- v Mar 20

ERNESTO GASTELUMENDI RIVARA, (Ficha E. Nº 1163/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13335 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCA CORTAZZO BALBI, (Ficha E. Nº 1085/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13366 Mar 09- v Mar 22

MIRTHA GLADYS PIPOLO o MIRTHA GLADYS PIPOLO de VALLS, (Ficha E/1127/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13371 Mar 09- v Mar 22

PASCUAL SIVOLELLA CERULLO, (Ficha E. Nº 1095/989).
Montevideo, 24 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13457 Mar 09- v Mar 22

SARA CARABALLO FERNANDEZ, (Ficha E. Nº 1087/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13519 Mar 12- v Mar 23

ONORATO FERNANDEZ ASENCIO u HONORATO FERNANDEZ ASCENCIO o ASUNCION, (Ficha E. Nº 963/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13601 Mar 13- v Mar 26

ANGEL LLOPART VICENTE, (Ficha E. 1035/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Mª del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13737 Mar 14- v Mar 27

HERMINIO PEREZ GAGO, (Ficha E 753/89).cuya apertura fuera decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno en expedienteficha 632/982.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13943 Mar 15- v Mar 28

CLARA GASTELU SOAREZ o SOAREZ de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 19- v Mar 30

ISABEL MARRERO, (Ficha E/1119/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14208 Mar 19- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Mar 07- v Mar 20

ALFREDO CERVIERI PIANA, (Ficha S. 835/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13300 Mar 08- v Mar 21

JUAN ARTURO AMEIJEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 779/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13529 Mar 12- v Mar 23

FRANCISCO CELESTINO ALFONZO o ALFONSO SIENRA, (Ficha S/801/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13569 Mar 12- v Mar 23

IRMA RUTH RIOS CEDRES, (Ficha S/417/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

ABAYUBA ANTENOR DE BARROS AMOROS, (Ficha S/799/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14117 Mar 16- v Mar 29

MATILDE ELINA ZIBECHI HEREDIA, (Ficha S. 555/985).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14283 Mar 19- v Mar 30

OCTAVO TURNO

NICOLASA GAITA RISSO, (Ficha 814/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13138 Mar 07- v Mar 20

RAMON VELAZQUEZ y LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ BOGA, (Ficha F 820/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13201 Mar 07- v Mar 20

MARIO TEODORO VILLARRUETA ALDAO, (Ficha F. 380/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13484 Mar 09- v Mar 22

OSCAR ALDO MOGLIA EIRAS "Sucesión", (Ficha F. 852/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13801 Mar 14- v Mar 27

DELIA VIOLETA LOPEZ VARELA, (Ficha F. 418/89).
Montevideo, 22 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13934 Mar 15- v Mar 28

MARIA DE LAS MERCEDES TOMASINI de PACCHIOTTI "Sucesión", (Ficha F. 858/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14227 Mar 19- v Mar 30

ANGEL DEMICHELI VAZQUEZ, (Ficha F. 698/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14280 Mar 19- v Mar 30

NOVENO TURNO

ISMAEL RAMIREZ MENDEZ y AGUEDA BENTANCOR AMBROSINI de RAMIREZ, (Ficha D/952/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13107 Mar 07- v Mar 20

DEVERGIL MARIA FERREIRA XIMENO, (Ficha D-860/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13543 Mar 12- v Mar 23

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Mar 13- v Mar 26

ENEIDA ELINA MIRANDA FAGET, (Ficha F. 730/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13913 Mar 16- v Mar 29

SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI y FELICIA RE FRASCHINI, (Ficha F. 1010/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13916 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

LEONCIO SABE NEME y ROSA HEDDAD MALTACH "Sucesión", (Ficha A/938/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13127 Mar 07- v Mar 20

ENCARNACION RODRIGUEZ BLANCO "Sucesión", (Ficha A/922/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13365 Mar 09- v Mar 22

GLADYS FERMINA CABRERA CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 954/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13467 Mar 09- v Mar 22

EMILIA MIDAGLIA de CETRARO y GIULIO o JULIO CETRARO CORRADO "Sucesiones", (Ficha A. 992/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14046 Mar 16- v Mar 29

LUISA ESTHER SANCHEZ BRUNO "Sucesión", (Ficha A. 606/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14114 Mar 16- v Mar 29

EMA y ALIDA PETRONILA BRUNO VIGNONE. "Sucesión", (Ficha A/956/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14118 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO LARRAÑAGA SAINZ, (Ficha S/846/89).
Montevideo, octubre 23 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13370 Mar 09- v Mar 22

MARIA VICTORIA BONACCHI de Giannoni, (Ficha S. 778/989).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13483 Mar 09- v Mar 22

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 12- v Mar 23

HUGO BORGIANI SOULAS, (Ficha S 1008/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13544 Mar 12- v Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

PINCHOS o PEDRO SEGAL FAJNERMANOW, (Ficha E/1476/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13139 Mar 07- v Mar 20

JUANA DI BELLO MARCHESE, (Ficha E Nº 856/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13547 Mar 12- v Mar 23

GERARDO CECCIA RAIMUNDO, (Ficha E Nº 840/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirrelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13631 Mar 13- v Mar 26

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Mar 13- v Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

CELESTINA GUILLERMA CURBELO ARISTOY, (Ficha S/968/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13145 Mar 07- v Mar 20

CYRA EDITH DAMIGO QUINTEROS DE PIVOTTO, (Ficha S/952/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13577 Mar 12- v Mar 23

RICARDO ORTIGOSA CABRERA, (Ficha S. 478/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14073 Mar 16- v Mar 29

FAUSTO IBAÑEZ ALMIÑANA, (Ficha S. 950/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14115 Mar 16- v Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL ANICETO ORDOñEZ ROMERO, (Ficha A/36/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13102 Mar 07- v Mar 20

MARIA GARCIA GARCIA o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA GARCIA o MARIA GARCIA Y GARCIA, (Ficha A 34/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
a Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13191 Mar 07- v Mar 20

EDUARDO GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha A 6/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13209 Mar 07- v Mar 20

LUISA BENITES LEITON o LUISA o MARIA LUISA BENITEZ LEITON de AMILIVIA, (Ficha A. 7/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13344 Mar 09- v Mar 22

MAXIMO o MAX SZPITZ o SZPIC SCHERMAN, (Ficha A. 13/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13510 Mar 12- v Mar 23

NEVINK BENLIAN BALIAN, (Ficha A. 20/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13527 Mar 12- v Mar 23

RICARDO AMERICO FIORITO CAUBARRERE, (Ficha A 24/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13564 Mar 12- v Mar 23

MIGUEL ANGEL CHICO NOGUEIRA, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13599 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELINA SOSA VIERA, (Ficha A. 12/89).
Montevideo, febrero 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13739 Mar 14- v Mar 27

WASHINGTON FELIPE GUERRA PERCIVALE, (Ficha A. 42/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13848 Mar 14- v Mar 27

JUAN ANTONIO BADARACCO D'ALTO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13915 Mar 16- v Mar 29

MARCELINO CASAIS GRILLE, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14078 Mar 16- v Mar 29

FELISA MALIS BUBERG, (Ficha A 35/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14143 Mar 16- v Mar 29

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 19- v Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE SCARLATA ARENA o SCARLATTA ARENA y ANGELITA DUARTE CABRERA DE SCARLATA o SCARLATTA, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12602 Mar 07- v Mar 20

ANGELA PEREZ VENCE o VENCI y TEOFILO AMARANTE ALPUIN, (Ficha A 14/89).
Montevideo, febrero 9 de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13545 Mar 12- v Mar 23

SUSANA ALEJANDRO TEAMI o TAMI, (Ficha A 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13566 Mar 12- v Mar 23

ROGELIO YAñEZ PETITO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13635 Mar 13- v Mar 26

DANTE EMILIO DIODATI PARIS y BEATRIZ HOVAKIMIAN YERAMIAN, (Ficha A 19/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14062 Mar 16- v Mar 29

ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha A/16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14209 Mar 19- v Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ACTIS FORESTO y MARIA LUISA o JUSTINIANA RADICHI CAINI, (Ficha A/23/889).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13243 Mar 08- v Mar 21

CELIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13304 Mar 08- v Mar 21

JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13327 Mar 09- v Mar 22

MARIA ELENA SANCHEZ OTTATI, (Ficha A. 11/89).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13531 Mar 12- v Mar 23

ASUNCION LEMA TORRADO, (Ficha A 29/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13640 Mar 13- v Mar 26

JOSE BAUTISTA IUMATI o YUMATI GUBITOSI, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13742 Mar 14- v Mar 27

DORA KANTOROWICZ O KANTAROWICZ O CANTAROVICH SNEIDER O SJEIDER O CANTAROVICH DE BRAILOVSKY, (Ficha A 19/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14081 Mar 16- v Mar 29

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

CLAUDINO o CLAUDIO MIGUEZ SANDE, (Ficha A/7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13244 Mar 08- v Mar 21

HIGINIA IGLESIAS DIOS, (Ficha A. 19/90). (Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13328 Mar 09- v Mar 22

EUSEBIO BARRETO o BARRETTO, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13938 Mar 16- v Mar 29

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 19- v Mar 30

CARLOS RICARDO ROLANDO o KARL RICHARD ROLAND GLAESER, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14211 Mar 19- v Mar 30

CECILIA NUÑEZ ESTRAMIL, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14285 Mar 19- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

ABRAHAM ALBERTO ARDITTI ASKENAZI o ASKINAZI, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13192 Mar 07- v Mar 20

FRANCISCO MARIO MOLINA SALAS, (Ficha A. 5/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13465 Mar 09- v Mar 22

ADOLFO FOLLE PARADEDA, (Ficha A 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13565 Mar 12- v Mar 23

NILDA JORGELINA PEREZ AGUILERA de LOLITO, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13837 Mar 14- v Mar 27

ELZA VARELA o VARELLA DE ARAUJO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13974 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL OMAR LEZAMA ODICINI, (Ficha a. 20/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13914 Mar 16- v Mar 29

NATALIA ANA CUNEO GARRE, (Ficha A. 18/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13917 Mar 16- v Mar 29

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO ERNESTO CONDE RODRIGUEZ o ANTONIO ERNESTO RODRIGUEZ y JUANA VICTORIA PAIS, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13512 Mar 12- v Mar 23

FEDERICO CARLOS FALKNER STARK, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13568 Mar 12- v Mar 23

AIDA ESTELA LARROQUE CURBELO, (Ficha A 13/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13708 Mar 14- v Mar 27

MAYO FELIX CASURIAGA, (Ficha A. 6/89).
Montevideo, diciembre 18 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13736 Mar 14- v Mar 27

NILO HIPOLITO PEREIRA, (Ficha A 3/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13958 Mar 15- v Mar 28

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A 21/89).

Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 15- v Mar 28

ANDRES ARTURO CASAS CORBO, (Ficha A. 16/89).
Montevideo, febrero 6 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14072 Mar 16- v Mar 29

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 19- v Mar 30

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 19- v Mar 30

GREGORIA VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS, (Ficha A 10/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14278 Mar 19- v Mar 30

VIOLETA JOSEFINA GUZMAN FERNANDEZ de CARNELLI, (Ficha A. 16/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14279 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON AURELIO TEJERA AGUIRRE, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13144 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ANDRES BERRETA SCHOEPF, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13310 Mar 09- v Mar 22

AMANDA MARIA GOMEZ MOLTRASIO DE ALVAREZ (S.9/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13340 Mar 12- v Mar 23

EMA o EMMA MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13850 Mar 14- v Mar 27

CECILIA MARIA DEL CARMEN LURASCHI VILLAMIL o VILLAAMIL, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14047 Mar 16- v Mar 29

RAMON REBALDIAS ACOSTA MORENO, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14079 Mar 16- v Mar 29

WALTER LORENZO CARRERA, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14158 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA GUIMAREY VENTURINO, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13202 Mar 07- v Mar 20

ISAAC LEONEL CUERVO RICCI, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13228 Mar 08- v Mar 21

EDUARDO ESTABILLO BARRIOS, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13479 Mar 09- v Mar 22

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13005 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13546 Mar 12- v Mar 23

JOAQUIN BANCHERO RAGAZZO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13630 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO CASTRO LANDEIRA, (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13634 Mar 13- v Mar 26

IRMA PETRONA DIAZ DE GALLO, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13975 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS CARBALLIDO CASAS, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13126 Mar 07- v Mar 20

JUAN RIZIERI FALL o RIZIERI FALL GIANNECCHINI o RIZIERI GIANNECCHINI, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13131 Mar 07- v Mar 20

CLEDEOSDINA MIRTA BACCINO STRATTA, (Ficha S. 16/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13237 Mar 09- v Mar 22

CELIA VAZ MELINDRE de FLEITAS, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13582 Mar 12- v Mar 23

NICASIA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13713 Mar 14- v Mar 27

GLISINA CABRERA FRESIA DE GARCIA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13936 Mar 16- v Mar 29

ANGELA GROSSO o GRASSO SUANE o SUANI DE FERNANDEZ y de IGNACIO OSVALDO FERNANDEZ GROSSO o GRASSO, (Ficha S 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14145 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO RAFAEL SARNO BERAMENDI, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13133 Mar 07- v Mar 20

DELFIN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13227 Mar 08- v Mar 21

EUGENIO DANDOLO PREFUMO MANANT o PREFUMO MANAUT o PREFUMO MARMOL,
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13301 Mar 08- v Mar 21

FLORENCIO REMIGIO GONZALEZ, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13341 Mar 09- v Mar 22

JACOBO KRUCHIK KOPER, (Ficha S/14/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13373 Mar 09- v Mar 22

ELVIRA ARZA o ARSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13528 Mar 12- v Mar 23

MENDEL GARFINKEL o GARFUNKEL, (Ficha S 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Mar 12- v Mar 23

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS LAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
<PIEC> 01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 16- v Mar 29

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 16- v Mar 29

AGHAVNI DERMIRDJIAN TENGUERIAN o DERMIRDJIAN DE DARAKJIAN, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14076 Mar 16- v Mar 29

CARLOS DARWIN SILVA OLIVERA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14138 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 19- v Mar 30

BLANCA ROMA FALABRINO DE TRAVERSA o FALLABRINO DE TRAVERSA o DE TRAVERSO, (Ficha S/31/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14189 Mar 19- v Mar 30

ELEUTERIO GARCIA AMARE, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14284 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 09- v Mar 22

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13493 Mar 12- v Mar 23

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14493 Mar 12- v Mar 23

WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).

Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Grosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Mar 13- v Mar 26

MARTHA YOLANDA MURACCIOLE o MURACCIOLI PASEYRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13718 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO DOMINGO PAPALEO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13933 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA SACARELO BERRO DE ESPINOSA, (Ficha S 12/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14077 Mar 16- v Mar 29

GILFREDO o JILFREDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S-13-89).
Montevideo, diciembre 8 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14165 Mar 19- v Mar 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha 53/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO FARES, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13140 Mar 07- v Mar 20

DOMINGO o DOMINGO MONICO DIAZ, (Ficha).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13312 Mar 09- v Mar 22

MARIA TERESA VIGNALE MONTES DE CANNIZZARO, (Ficha S. 20/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13597 Mar 13- v Mar 26

VICENTE GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13716 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 15- v Mar 28

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, Febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 16- v Mar 29

DALMIRO AGUIAR GASTELLU, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13937 Mar 16- v Mar 29

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 19- v Mar 30

MARCELO DEL BEN VERARDO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14210 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIX MARTI GIMENEZ, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13128 Mar 07- v Mar 20

BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13297 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO BECHLER YANOVSKA o YANOVKA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13311 Mar 09- v Mar 22

GASTON PEDRO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13325 Mar 09- v Mar 22

ROSA ARMONIA BELLERATE O BELLERATI GROSINI DE VERET, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13339 Mar 09- v Mar 22

MARIA FILOMENA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13492 Mar 12- v Mar 23

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 13- v Mar 26

TERESA HILDA ELISA BROWN NEVES, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13598 Mar 13- v Mar 26

BLANCA ESTHER BRITOS SANCHEZ, (Ficha S 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13641 Mar 13- v Mar 26

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERIDE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO ARES BOVE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13738 Mar 14- v Mar 27

ARACELI JESUSA CASTAÑEDA FERNANDEZ, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13740 Mar 14- v Mar 27

JOSE LUIS CEA MELLIADO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13835 Mar 14- v Mar 27

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, ActuariA.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 15- v Mar 28

BLANCA ELVIRA ROSAS DE ABBAMONTE, (Ficha S 6/90).
Montevideo, Marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14069 Mar 16- v Mar 29

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUPERTO ORLANDO URES CASTRO, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13105 Mar 07- v Mar 20

ROMULO BERNABE ZEBALLOS MORALES, (Ficha S. 31/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13293 Mar 08- v Mar 21

OMAR PAULINO BAGNASCO COLOMBO, (Ficha S. 18/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13309 Mar 08- v Mar 21

HUGO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13329 Mar 09- v Mar 22

MARIA ANGELICA MORENO UNGO, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13336 Mar 09- v Mar 22

RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13481 Mar 09- v Mar 22

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 12- v Mar 23

ELIAZAR o ELEAZAR GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13602 Mar 13- v Mar 26

ARISTIDES FERRIN AYOSO, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13603 Mar 13- v Mar 26

ROBERTO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13720 Mar 14- v Mar 27

SONIA NANCY CARRASCO PEBRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 19- v Mar 30

ADHEMAR MANUEL BASTON BASTON, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14161 Mar 19- v Mar 30

RUBEN DANTE HERNANDEZ RAMENDO, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14167 Mar 19- v Mar 30

MARTIRENA EVANGELISTA QUINTA, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14172 Mar 19- v Mar 30

JOSE MARIA FORGUES BARBOZA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14191 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMONOVENO

ANTONIO CARLOS PEAN SABIA o SAVIA, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13104 Mar 07- v Mar 20

MARIA ESTHER NAPPA LEGORBURU DE ALDABALDE, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13124 Mar 07- v Mar 20

OLGA MARGARITA GONZALEZ, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13129 Mar 07- v Mar 20

JUSTA MALDONADO de BARRUTTA, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13305 Mar 08- v Mar 21

NELIDA ZAS POZZO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13326 Mar 09- v Mar 22

EMILIO PEREYRA PEREIRA ó PEREIRA PEREIRA, (Ficha S 24/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

HORTENCIA LATEULADE de GIL u HORTENSIA LATEULADE FERREIRA de GIL u HORTENSIA LATEULADE, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13717 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO BRUNO ZANGRANDO PRANDIN, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13719 Mar 14- v Mar 27

MARIA GABRIELA o GABRIELA TRAMONTANO LA ROVERE, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13838 Mar 14- v Mar 27

ELVIRA ESTHER AMALIA RUBIO MULLIN DE LLOVET, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 13956 Mar 15- v Mar 28

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 15- v Mar 28

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ DE IZA Y DE OSCAR DOMINGO IZABACELO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14090 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUZDIVINA o LUDIWINA LOPEZ GARCIA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14144 Mar 16- v Mar 29

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 19- v Mar 30

MARIA COQUILLO PUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 19- v Mar 30

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S/25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 19- v Mar 30

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN REGUERA CAL, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12329 Mar 07- v Mar 20

EZIO MANEGHIN MARCHIORI, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13184 Mar 07- v Mar 20

JUANA PAULUK o PAULIUC o PAILUK HAIDE y NICOLAS o NICOLAU JASCIUK o JASCIUC POHENCO o PUKONS, Sucesiones (Ficha S/7/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13315 Mar 09- v Mar 22

VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13461 Mar 09- v Mar 22

JUAN JOSE ALVAREZ PALACIO, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13567 Mar 12- v Mar 23

MARIA JULIA PEREIRA de PEREIRA y HECTOR ALBERTO PEREIRA ARIAS, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14045 Mar 16- v Mar 29

FRANCISCO PEDRO BERRUTTI BACCINO, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13195 Mar 19- v Mar 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

DALMIRO PERDOMO MEDINA, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13130 Mar 07- v Mar 20

JUAN CARLOS GILMET TAVERNE, (Ficha S. 15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13303 Mar 08- v Mar 21

RAMONA INSUA HORTA de MARTINEZ, (Ficha S. 23/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13486 Mar 12- v Mar 23

CRISTIANE JANE DELEPIERRE BERTRAND, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13802 Mar 14- v Mar 27

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 19- v Mar 30

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 19- v Mar 30

CARLOS MARIA MILLOT SOSA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14192 Mar 19- v Mar 30

ENRIQUE UMBERTO DIAZ, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14193 Mar 19- v Mar 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIELA JUANA RODRIGUEZ CARDOSO y VICTOR AMBROSIO DE CASTRO CABRERA, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13194 Mar 07- v Mar 20

ENCARNACION VAZQUEZ SANTIAGO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13242 Mar 08- v Mar 21

JOSE BOGA MOSQUERA, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13299 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO ARRIGONI AGUILAR, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13458 Mar 12- v Mar 23

EMILIA NELIDA ORFILIA PEREZ BORGES, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13511 Mar 12- v Mar 23

GRELIA DELIA CEBEDIO CABRERA, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13600 Mar 13- v Mar 26

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14170 Mar 19- v Mar 30

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO PAIVA FAGUNDEZ, (Ficha B/272/88).
Artigas, 24 de noviembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13291 Mar 08- v Mar 21

ARACELIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 260/89).
Artigas, 28 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14074 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de RIANI BERTAGNINI o BERTALLINI VENANCIO OCTAVIO LUIS, (Ficha B/5/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 20 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13153 Mar 07- v Mar 20

FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS
(Ficha B/271/89)
Artigas, 23 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13707 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARZUAGA ZANETTI, (Ficha B. 8/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13406 Mar 09- v Mar 22

ANIBAL BRITOS DA ROSA, (Ficha B/3/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13706 Mar 14- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ, (Ficha civil V. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Canelones, 23 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 09- v Mar 22

JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ (Ficha V. 299/989).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 12- v Mar 23

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (Ficha F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 12- v Mar 23

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 19- v Mar 30

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BRACCO CORDOBA (F.C.V. 195/89).
Canelones, 26 de julio de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13271 Mar 08- v Mar 21

ANA LIDIA RAVIOLO PIANA (Ficha F.C.V. 400/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13279 Mar 08- v Mar 21

ELBIO SANTURIO PORCAL (F.V. 396/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13277 Mar 09- v Mar 22

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Perrone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO CURBELO FRACCHIA (Ficha civil V. 412/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13860 Mar 14- v Mar 27

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSIN o MANSINO o MANCINO BENTANCOR, (Ficha CV/119/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12954 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PICARDO LOPEZ O PRIO (Ficha F.V. 22/89).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13265 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA CARABALLO TRASANTE DE BONHOMME (Ficha F.V. 3/90).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13266 Mar 08- v Mar 21

GREGORIO BADAN PIROTTO (Ficha F.V. 1/990).
- Canelones, 8 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13267 Mar 08- v Mar 21

WASHINGTON ANIBAL AVERAME LAVITOLA (Ficha V. 18/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13268 Mar 08- v Mar 21

JUANA ALCIRA HERNANDEZ FUENTES DEPATETTA (Ficha V. 12/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13269 Mar 08- v Mar 21

GERARDO CONALDO BARBEITO CARABALLO (Ficha V. 19/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13272 Mar 08- v Mar 21

ODILIA IRENE ROBAINA LUZARDO (Ficha V. 21/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13273 Mar 08- v Mar 21

AMANDO o ARMANDO SILVINO o SILVINO AMANDO LLAGARIA o LLAGARIAS BENTANCOR (Ficha V. 4/990).
- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13276 Mar 08- v Mar 21

MANUEL ALVAREZ MOURE (Ficha V. 20/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13278 Mar 08- v Mar 21

VICTORIO ABEL BERTI PEREUILLE (F.V. 14/89).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13274 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI (Ficha Civil V. 15/989).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI, (Ficha V/15/989).
Canelones, 22 de diciembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 12- v Mar 23

MARTIN TESTA ZAFFARONE (Ficha civil V. 7/990).
- Canelones, 21 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13861 Mar 14- v Mar 27

ROGELIO ALBERTO SANCHEZ CALVETE (Ficha civil V. 13/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13864 Mar 14- v Mar 27

LUIS ALCIDES PICOREL RONCIO (Ficha civil V. 2/990).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13866 Mar 14- v Mar 27

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha V. 24/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13862 Mar 19- v Mar 30

ALCIDES GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V/19/90).
- Canelones, 12 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14201 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JOSE VICTORIANO PEREZ MICHETTI, (Ficha B. Nº 390/989).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13281 Mar 08- v Mar 21

ANDRES FRANCISCO EIRIN MOLINA, (Ficha B. Nº 441/89).
Las Piedras, diciembre 14 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13863 Mar 16- v Mar 29

NEMESIO o NEMECIO ALFREDO O ALFREDO MARTINEZ, (Ficha B/405/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13865 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA BIDALIUN UTHURBURU, (Ficha 54/B/89), según lo dispuesto por auto Nº 2260 de fecha 10/4/89,
Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13282 Mar 08- v Mar 21

TERCER TURNO

ERNESTO YULLIEN CALCAGNO, (Ficha B. 41/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13868 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

OSCAR AUGUSTO BEHRENS y LAURA GUERRA, (Ficha b. 60/89).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13419 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANTONIO ALVAREZ MIANZZON, (Ficha B. 62/989).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13867 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

UPILIANO VELAZQUEZ, (Ficha B. 411/989).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro B. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13472 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA GRANDI o GRANDE, (Ficha B/381/1989).
Pando, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13428 Mar 12- v Mar 23

FELIX MILLAN MALDONADO, (Ficha 203/B/1989).
Pando, agosto 1 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13471 Mar 12- v Mar 23

GABRIEL FERNANDO LEMOS CAMIO, (Ficha 413/B/1989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14148 Mar 16- v Mar 29

JUAN ANGEL ALONSO SILVA, (Ficha 335/B/1989).
Pando, noviembre 6, 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14151 Mar 19- v Mar 30

MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha B/495/981).
Pando, 14 de diciembre de 1989. - Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41040 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

GREGORIA RIJO ALPUIN, (Ficha B. 188/989).
Pando, 9 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13473 Mar 09- v Mar 22

MABEL SALGADO GONZALEZ c/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREñO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Mar 12- v Abr 06

DESIDERIO SOCA, (Ficha B/264/989).
Pando, 7 de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14149 Mar 19- v Mar 30

ELBIO REMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha F/B/452/1989).
Pando, 24 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14150 Mar 19- v Mar 30

JUAN GUTIERREZ, (Ficha F/B/454/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14152 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

ARAMIS FONTES BRITOS, (Ficha A. 27/990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13474 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha A. 56/990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1346 Mar 09- v Mar 22

GREGORIO LOPEZ JORGE, (Ficha A. 48/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13470 Mar 09- v Mar 22

RAMONA DELFINA HERNANDEZ MORALES, (Ficha A. 16/989).
Pando, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13475 Mar 09- v Mar 22

MARTINA GUSMAN o GUZMAN, (Ficha 2/A/1990).
Pando, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13429 Mar 12- v Mar 23

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha 56/A/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13469 Mar 12- v Mar 23

GREGORIA BENTOS PERDOMO y ELIGO NATALIO URIOSTE FEO, (Ficha 76/A/989).
Pando, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13614 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA o DELIA ESTHER LOPEZ GARCIA SILVERA, (Ficha B/540/89).
Cerro Largo, 5 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13156 Mar 07- v Mar 20

MARIA OLSOMINA MOREIRA y TEJERA VILLAR, ADAN GREGORIO, (Ficha 441/89).
Cerro Largo, 8 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14252 Mar 19- v Mar 30

LUCIDIA BANDERA TOCHE DE BANDERA, (Ficha 406/89).
Cerro Largo, 26 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14253 Mar 19- v Mar 30

NICOMEDES RONDAN y FAUSTINA EUDOXIA RODRIGUEZ de RONDAN, (Ficha 513/89).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1989.
Félix Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14254 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PARDIÑAS AMOR y MARIA ARGELIA MOREL, (Ficha 397/89).
Cerro Largo, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14136 Mar 16- v Mar 29

JUANA ODOLFA MIRANDA RAMOS, (Ficha 331/89).
Cerro Largo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14251 Mar 19- v Mar 30

DE TERCER TURNO

DELBIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 18/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13728 Mar 14- v Mar 27

DE CUARTO TURNO

VIRICIMO o VIRISIMO ELCIDIO NUñEZ o NUñES MONTERO O NUñEZ ROSA o DA ROSA "Sucesión", (Ficha B/4/90)e febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13158 Mar 07- v Mar 20

STELLA o ESTELA PIRES MENDONCA o PIRIZ o MENDONÇA PIRIS o PIRES MONTEIRO, (Ficha 7/90).
Melo, 21 de febrero de 1990.
Dra. Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13159 Mar 07- v Mar 20

UBALDO PEREIRA DAS NEVES RODRIGUEZ, (Ficha 14/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13727 Mar 14- v Mar 27

CENI o SENI MORAIS o MORAES, (Ficha 15/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13729 Mar 14- v Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1389 Mar 14- v Mar 27

ARNOLDO JANAVEL y DOMINGA CLARIZA CAJES GARCIA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13897 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO JOSE GIACHERO GIUSSIANO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13898 Mar 14- v Mar 27

HERCULANO MARTIN CARRO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13899 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13900 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

ALFREDO OBDULIO MALDONADO MENDEZ.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12655 Mar 07- v Mar 20

ROMAN MALDONADO ARISTIMUNIO (o) ARISTIMUñO.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12656 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA ROSTAGNOL GARDIOL,
Colonia, 15 de febrero de 1990, Esc. Ricardo Raimondo Herguiz. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13263 Mar 12- v Mar 23

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

LILIA CERVANTES.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13695 Mar 13- v Mar 26

MILO ENZO BADANO PRIETO, (Ficha B/22/89).
Carmelo, 12 de febrero de 1990, Actuaria Esc. Esther Stabilito de Batto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13693 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

IRMA RENEE O HIRMA RENE ZERPA CARBAJAL, (Ficha C 244/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37453 Mar 07- v Mar 20

SARA ZEMELI RAVINOVICH, (Ficha C. Nº 235 Año 1989).
Rosario, 28 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzario, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37456 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ISMAEL GARRO CALISTRO, (Ficha C/152/1989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13450 Mar 12- v Mar 23

LUIS FARKAS LASSAK, (Ficha C/242/1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13451 Mar 12- v Mar 23

MARIA DEIDAMIA CURBELO PLASENCIA DE MIñON, (Ficha C. 145/89).
Rosario, 29 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14092 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUFINO RAMOS RIVERO o RIVERA de SAMANIEGO, (Ficha B. 257/989).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13872 Mar 14- v Mar 27

MARIA ELSA MATONTE CAPPUCCIO de QUIJANO, (Ficha B 325/989).
Durazno, 3 de noviembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13873 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B/104/89).
Durazno, 22 de febrero de 1990.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 40909 Mar 12- v Mar 23

LINDORO DOMINGO HUERTAS, (Ficha B 338/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13658 Mar 13- v Mar 26

AURELIO ROMERO ARTIGAS, (Ficha B 212/89).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13659 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

FELISBERTO ROMEO de FREITAS, (Ficha B/18/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13660 Mar 13- v Mar 26

ATILIO CARABALLO SOCA, (Ficha B/17/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13661 Mar 13- v Mar 26

JULIO EDUARDO TERAN CASTRO, (Ficha B/1/90).
Durazno, 1º de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13662 Mar 13- v Mar 26

JOSE PEDRO DE SOUZA CABALLERO, (Ficha B/3/90).
Durazno, 6 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13663 Mar 13- v Mar 26

AZAR LAGUNA, RAMON TIMOTEO, (Ficha F.B. 7/90).
Durazno, 7 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13980 Mar 15- v Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO BENITO LABARTE PINTOS, (Ficha Ficha B. 152 bis/989).
Flores, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13930 Mar 15- v Mar 28

HECTOR MARIA JUAREGUY LARRE "Sucesión", (Ficha B. 166/89).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13931 Mar 15- v Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO y OLGA AMANDA CALZADA y MAXIMA RAMONA o ROMANA PEREZ de CALZADA, (Ficha B. 529/989).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13410 Mar 09- v Mar 22

ALFREDO FOURCADE FAGIANI o FAGIAN y ALFREDO ALCIDES FOURDCADE BESSIO o BESIO, (Ficha B. 877/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13413 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE VEGA ORLANDO, (Ficha B. 468/989).
Florida, 21 de julio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13411 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA FLEITAS de CABRERA, (Ficha FB/820/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 13557 Mar 12- v Mar 23

FERNANDO ARIEL COSTA SOBA, (Ficha B. 23/990).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14038 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO HERMIDA ALBANO, (Ficha B. 853/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 14040 Mar 16- v Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE, (Ficha B. 21/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14034 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TARTAGLIA GALLO y DOMINGA AMERICA VIDAL MARTINEZ de TARTAGLIA, (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14036 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABEL NORIA DE LEON, (Ficha 346/989).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13400 Mar 09- v Mar 22

GILDA DEL CARMEN MATTOS HERNANDEZ, (Ficha 265/989).
Minas, 26 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13401 Mar 09- v Mar 22

ROMULO HECTOR CABRERA CABRERA y ELISENDA BALLARDO UCHALVERT de CABRERA, (Ficha 400/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13402 Mar 09- v Mar 22

PRIMER TURNO

MARIANO HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 382/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13251 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

ZUASNABAR LAPITZ, JUAN MANUEL, (Ficha 2/990).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13252 Mar 19- v Mar 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

ALBERTO MARIA ORIA SILVA y LUISA LEONOR PERNIGOTTI CAPURRO "SUCESION", (Ficha 513/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13682 Mar 13- v Mar 26

DUGLAS CALVIJO GARCIA, (Ficha 144/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13683 Mar 13- v Mar 26

GUIOVANI o GIOVANI TIMOTEO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha 551/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13686 Mar 13- v Mar 26

MARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Mar 16- v Mar 29

FORTUNATO CHAYAA o CHAIA y MARIA BLANCA NILDA DEL VECCHIO, (Ficha F. 417bis/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14267 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

ALONSO PEREZ o PIREZ MARQUEZ, (Ficha 488/89).
Maldonado, 7 de dic Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13671 Mar 13- v Mar 26

JUSTA ISABEL PIEDRAHITA CABOBIANCO, (Ficha 370/89).
Maldonado, 27 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13684 Mar 13- v Mar 26

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14272 Mar 19- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14273 Mar 19- v Mar 30

QUINTO TURNO

MANUEL MA. PEREZ GRAÑA, "Sucesión", (Ficha 1/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13672 Mar 13- v Mar 26

ISABELINO ZACARIAS o SACARIAS ISABELINO MENESES CLAVIJO, (Ficha 14/990).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14246 Mar 19- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL, (Ficha B/6/90).
Maldonado, 13 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13685 Mar 16- v Mar 29

ELISA SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 12/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13990 Mar 16- v Mar 29

DIAZ MARTINES CANDIDA ROSA, (Ficha 11/90).
Maldonado, 22 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13991 Mar 16- v Mar 29

ARAUJO TIMOTEO HIPOLITO, (Ficha 3/990).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14268 Mar 19- v Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ELIESTER AZUCENA o AZUCENA ELIESTER PICART CURTI, (Ficha B. 1/990).
Paysandú, 19 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13392 Mar 09- v Mar 22

VIOLA OREGGIONI SANTIAGO, (Ficha B/19/1989).
Paysandú, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13703 Mar 13- v Mar 26

SEXTO TURNO

OTEGUY u OTEGUI de CURUCHET, CARMEN, Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13393 Mar 16- v Mar 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PABLO FLABIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO FAVIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO PERDOMO, (Ficha letra B. 69/989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13407 Mar 09- v Mar 22

PRIMER TURNO

ISIDRO ROSSO o ISIDRO ROSSO CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha B. Nº 108/989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13408 Mar 19- v Mar 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDIA NUÑEZ o ELIDA NUÑEZ de OLIVERA, (Ficha B/290/89).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13591 Mar 13- v Mar 26

NEPOMUCENO NAVARRO BETANCOURT o BENTANCOURT.
Rivera, 13 de febero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14087 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

ELBA VARGAS, (Ficha B. 334/89).
Rivera, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13592 Mar 13- v Mar 26

DE TERCER TURNO

GENECY DOS SANTOS PINHEIRO o DO COUTO, (Ficha B. 11/989).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13501 Mar 12- v Mar 23

ELBIO ENRIQUE ALCAIRE BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13502 Mar 12- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

NELSON HUGO GRIOT ROSTAGNOL, (Ficha 371/89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13358 Mar 09- v Mar 22

AURA PAEZ FERNANDEZ, (Ficha 65/989).
Rocha, 6 de junio de 1989.
Esc. Martha Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13723 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

LIBORIO FERNANDEZ ARRIONDA, (Ficha 338/989).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13302 Mar 08- v Mar 21

ELVIRA FRANCISCA MARTINA TECHERA, (Ficha 220/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13558 Mar 12- v Mar 23

TITO DOROTEO CARDOSO, (Ficha 348/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriquea Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13559 Mar 12- v Mar 23

ALBERTO GUTIERRES o GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 350/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13560 Mar 12- v Mar 23

CARMEN ELADIA RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 238/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. Blanca Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13722 Mar 14- v Mar 27

Gregorio Esteban Iriarte, (Ficha 288/85).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13952 Mar 15- v Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Mar 16- v Mar 29

ILDA CARMEN PIEGAS OLIU, (Ficha B 25/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14085 Mar 16- v Mar 29

ATANACILDO RODRIGUEZ, (Ficha B/17/90).
Salto, 22 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14256 Mar 19- v Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEHALDO o TEALDO LAURA ESTHER, (Ficha B/79/989), San José, 2 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12913 Mar 07- v Mar 20

ANA MARIA ESPINOSA de MERIDA, (Ficha B/59/89).
San José, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12915 Mar 07- v Mar 20

PEDRO PABLO GONZALEZ VALIENTE, (Ficha B/55/89).
San José, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12916 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUMERSINDO ESPINELLI o ESPINELI o ESPINEL ESPINELLI O ESPINEL, (Ficha 765/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13440 Mar 12- v Mar 23

JUAN RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha 611/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13442 Mar 12- v Mar 23

CONSTANCIA MAZZOLINO MACHI o MAQUI, (Ficha 705/1989).
San José, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

DELFINA MARTINA MATO o MATTOS MOLINA, (Ficha 820/1989).
San José, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13439 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA SILVA, (Ficha 746/1989).
San José, 23 de noviembre de 1989.
ESc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13444 Mar 12- v Mar 23

CORNELIO BERTOLINO FALERO y MARIA LUISA DIAZ de BERTOLINI DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 852/989).

San José, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13881 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

GARCIA PITA, MARIA ELINA, (Ficha B/71/989).
San José, 5 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12914 Mar 07- v Mar 20

ESPINOSA ESPINOSA HECTOR, (Ficha B/39/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13330 Mar 09- v Mar 22

GUARESCHI ACEVEDO ROSA ELENA, (Ficha B/41/1990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13436 Mar 12- v Mar 23

ELIDA CASTRO UMPIERREZ de VILAR, (Ficha B-53/89).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13437 Mar 12- v Mar 23

LUIS ALBERICO GUERRA GUARINO, (Ficha B/51/989).
San José, 2 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13438 Mar 12- v Mar 23

GARCIA GARCIA, ARTURO, (Ficha B/3/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13441 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ GIRIBALDI o GIRIBALDE ISIDORO, (Ficha B/81/989).
San José, 7 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13445 Mar 12- v Mar 23

OLIVERA RODRIGUEZ, SANDALIO BORROMEO, (Ficha B. 57/989).
San José, 1º de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13877 Mar 14- v Mar 27

DIAZ MARRERO de CANTONI, MARIA FILOMENA, (Ficha B. Nº 69/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13878 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ REVERON o REBERON REGINO, (Ficha B. 55/989).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13879 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ MEIJOMIL JOSE, (Ficha B. Nº 53/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13880 Mar 14- v Mar 27

VILAR CABRERA de RODRIGUEZ CARMEN IGNACIA, (Ficha B. Nº 35/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13882 Mar 14- v Mar 27

AMADO PEREZ, JOSE GREGORIO, (Ficha B. Nº 37/990).
San José, 15 de febrero.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13883 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CURBELO, JUAN [illegible], (Ficha B Nº 57/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13884 Mar 14- v Mar 27

PEREZ VIDAL de MORANDO, ANA LIRIA, (Ficha B. Nº 7/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13885 Mar 14- v Mar 27

PEREZ CAMETO, JUAN FERNANDO, (Ficha B. 9/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13886 Mar 14- v Mar 27

PALOMEQUE BORNIA ISABELINO ISAAC, (Ficha B. Nº 61/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13887 Mar 14- v Mar 27

REVETRIA FERRARO, JACINTO RAMON, (Ficha "B" Nº 59/990).
San José, febrero 21 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14102 Mar 16- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BATOCHE o BATTOCHE o BATOCHI, (Ficha Nº 262, Año 1989).
Mercedes, 6 de junio de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13257 Mar 08- v Mar 21

NATALIA RAUCHER de MANZI, (Ficha 4/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13260 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN VALENTIN DELGADO MARQUEZ, (Ficha B. 124/989).
Dolores, 28 de agosto de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13258 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS LAGUARDA LACAVA, (Ficha B. 139/989).
Dolores, 4 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13259 Mar 08- v Mar 21

MANUEL VILLANUEVA BENABENTES o BENABENTE [illegible] AVENTE ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (Ficha B. 5/990).
Dolores, 13 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14260 Mar 19- v Mar 30

ALIDA HUMBERTA BESSON de VIGNOLO, (Ficha B. 10/990).
Dolores, 21 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14261 Mar 19- v [illegible]

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA EDELMIRA y ACOSTA ATANACIO, (Ficha B 207/1989).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13697 Mar 13- v Mar 26

UMBERTO GRASSI TORIBIO, (Ficha B. 176/989).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13905 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

HUGO LOPEZ SHANNON.
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13700 Mar 13- v Mar 26

GERALDINA SILVA y MANUEL RIVERO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500 00 10/pub 13701 Mar 13- v Mar 26

MARIA AMADO de ISA.- Colonia, 20 de febrero.-
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13896 Mar 14- v Mar 27

LEON APARICIO RIOS REHERMANN.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13903 Mar 19- v Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA TELIZ SUAREZ Y ROBERTO SILVA GARCIA, (Ficha 32/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelietti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13962 Mar 15- v Mar 28

SULPICIO AMIR MEDINA CHARQUERO,
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14017 Mar 16- v Mar 29

JULIA CARDOZO LAGO,
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14018 Mar 16- v Mar 29

PRIMITIVA ISOLINA ROCHA CALLIMARES de ACOSTA,
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14019 Mar 16- v Mar 29

EDELMA GIMENEZ LARROSA y RODOLFO GRACIANO COTTO PEREIRA.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14021 Mar 16- v Mar 29

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA.
Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14022 Mar 16- v Mar 29

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMALIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub [illegible] Mar 16- v Mar 29

[illegible]
[illegible]
Treinta y Tres, [illegible] 23 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14024 Mar 16- v [illegible]

SEVERINO GONZALEZ CHAVEZ y ONORINA CARVALLO o CARABALLO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14025 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

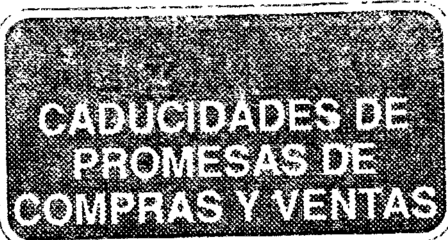
WALDEMAR FRANCIA de OLIVERA, (Ficha 950/89).

Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13334 Mar 09- v Mar 22

EUSTAQUIO CUELLO ESCALANTE , ASUNCION OXLEY LAGO, (Ficha 963/89).
Treinta y Tres, 29 noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13987 Mar 15- v Mar 28

JOSE ENRIQUE CHERRE RIVERO, (Ficha 11/89).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13988 Mar 15- v Mar 28

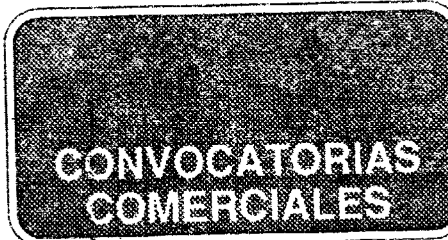
RUBEN MARCHELLI IARZABAL, (Ficha 961/89).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29



MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LACASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 07- v Mar 27



ARSIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1990 de 1990 a la hora 9. en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30/6/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 10.800,00 3/pub 14147 Mar 16- v Mar 20

OMUSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de GMUSA S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1990 a la hora 18:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en los oficinas de la Sociedad, Camino al Merino s/n., Ombúes de Lavalle, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos: Aumento de capital y adecuación del mismo a la Ley 16.060.
2) Determinación del valor del capital accionario.
3) Análisis de la joint-venture con Galhias PTY Ltd. y marcha de Maltería Uruguay.
NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos y Artículo 350 de la Ley 16.060, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad o comunicar su asistencia para que se inscriban sus acciones en el Libro de Registro de Asistencia hasta el momento de iniciarse la misma. - El Directorio.
03) N$ 21.600,00 3/pub 14223 Mar 16- v Mar 20

CE. ME. SA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de marzo de 1990 a la hora 10:00, en el local de la compañía, calle Ing. José Serrato 2731, de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al ejercicio 58 cerrado el 31 de octubre de 1989.
3) Destino a dar a las utilidades líquidas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 12.390,00 3/pub 14202 Mar 19- v Mar 21



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN y MARIA INES BORZONE GARCIA, en su calidad de titular del Nicho Nº 963, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Gerónima Mantero de Loreto, Roberto Brandon, Carmen García, Lucía Montesante de Bianco, María Robaldo de Picarelli y Juan Tapie. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 15 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 15.120,00 10/pub 13314 Mar 09- v Mar 22

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUAN KAVALIAUSKI NAVITZKI, en su calidad de titular del Nicho Nº 4093, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 19 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 36.000,00 10/pub 13379 Mar 09- v Mar 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron NORMA NEREIDA OLIVERI ANSELMO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 2304 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luisa Elida Anselmo Marchio. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Alicia Santos Sosa, Escribana.
04) N$ 6.480,00 5/pub 12944 Mar 19- v Mar 23

Se presentaron: NELLY, MARTA MEZZANO DIAZ, MARIA JOSEFINA, RUTH MARGARITA, HISPANIA MARIA FELICIA y MARINA LUCIA GARCIA LARRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 253 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Jambru.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.
04) N$ 8.640,00 10/pub 13369 Mar 09- v Mar 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ALEJANDRINA, JOSE, BUENAVENTURA, EVANGELISTA, JUAN JOSE, ROSALIA TOMASA, TORIBIO, FRANCISCO, MARIA Y VICENTE NUÑEZ, solicitan título del Nicho Nº159 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Nuñez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11.983/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 28.800,00 10/pub 13871 Mar 16- v Mar 2

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se present Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste segunda fila del Cementerio Local y que figura nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29. Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlo Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.

Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.22 (Ordenanza de Cementerios) se publica el present por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe d Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 2

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

ELHORDOY, MARTIN y MIRALES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 14- v Abr 17

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

AUERSPERG JOHANNA C/ MAILHOS GERMAN CESAR (Ficha: E/649/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14055 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 22

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 22

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Disosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

QUINTO TURNO

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

SURRACO ETCHEGARAY MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B 337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 22

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KUSTER BURGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUñEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

SEPTIMO TURNO

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"

Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1988.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 14- v Abr 17

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

OCTAVO TURNO

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 22

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

NOVENO TURNO

WANDA GLADYS LADNER con MARIO ALBERTO VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 980/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12095 Feb 16- v Mar 21

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938 Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

DECIMO TURNO

PERMAN SVETLITZA, JOSE c JOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

ALAYON MARIA con VISCARDI CARLOS HUGO "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 440/988).
Montevideo, 16 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12080 Feb 16- v Mar 21

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/ 1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

GENTILE FASOLINO LUCIA y RAIMONDO CRISCUOLI GIACOMO (Ficha: B. 544/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34060 Feb 16- v Mar 20

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gerreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/ 989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 22

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de 6 del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 602/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Mar 16- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actdjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/ 989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).

Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al".
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

RIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 19- v May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 22

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERM INIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevide0.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO, JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ, MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 22

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMO TURNO

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 15- v Mar 28

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CARDOZO, CRISTINA C/FARIA PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).

Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 12- v Abr 06

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 15- v Abr 18

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A: 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROSALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

VICO, EDUARDO RAMON c/ RODRIGUEZ, REBORI CLAUDIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Mar 14- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ NUÑEZ, RAMON y BOSCH, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" (Ficha: B. 365/989).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12124 Feb 16- v Mar 21

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA. "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTECUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SILVA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Preparatoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha 331/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 11

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con [illegible]RBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liq. [illegible] de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 26 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/ELIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 14- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
unio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALO. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

CALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40600 Feb 20- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. [illegible]el, Actuario, Adjunto.

[illegible] 12924 Mar 02- v [illegible]

[illegible] GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 1º de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13675 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidación de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

PEIGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIC, VICENTE JOSE DISOLUCION (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEÑORANS, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA [illegible] JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELIA "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

RODRIGUEZ CORNES JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

CUELLO PEREIRA SABINA C/ ALFREDO DUCHE (Ficha: 912/B/1988).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 10/pub 14032 Mar 16- v Mar 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Rubén René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PARDO, MIRTA EDITH c/RIOS, HUGO WALTER "Divorcio" (Ficha E. 1011/89), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Ríos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 13765 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c/ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 2[illegible] de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 19- v Mar 30

DE SEPTIMO TURNO

"Bosch González, Nelson Emilio y RODRIGUEZ MELGAR, BEATRIZ. Divorcio" (Ficha: D. 855/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 35.000,00 20/pub 12044 Feb 16- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita aso para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly [illegible] de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA GONZALEZ, TERESA c/ NUÑEZ, JULIO "Divorcio" (Ficha D/26/90), se cita, llama y emplaza a Julio Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13649 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos

caratulados: TORTEROLO, ADRIANA C/ FREIRE, RICARDO (Ficha D 28/89), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13077 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c/ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13595 Mar 13- v Mar 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: ODINO, MARIA DEL CARMEN C/BERNALES, SERGIO. Divorcio por casual. (Ficha D/3/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Bernales Matta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$. 17.500,00 10/pub 13204 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a Marion Listur Araujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, FOCCO RODRIGUEZ, ERNESTO FRANCISCO C/MARION LISTUR ARAUJO - DIVORCIO - por separación por más de tres años, ficha D/29/90, tramitados en dicha sede, por un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14050 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimo Turno, en los autos caratulados: Soria Costa, Esther gladys c/ LOMBARDI, JORGE WASHINGTON, "Divorcio por separación de más de tres años. (Ficha D/4/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Washington Lombardi, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. - Montevideo, trece de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13108 Mar 07- v Mar 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON QUINTEROS, MIRTHA C/RODRIGUEZ, DARIO GERARDO- Divorcio (Ficha C.F. 8/90), se cita llama y emplaza a Darío Gerardo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 13 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13869 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SOUZA CAMACHO, ELISA c/ LUIS ALBERTO SANTI, "Divorcio por Causal" (Ficha A/8/90), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Santi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 20 de febrero de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13200 Mar 07- v Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha A. 4/990), se cita, llama y emplaza a Ruben Gualberto Albarracín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40956 Mar 16- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELCIOMAR ACEVEDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal, le ha iniciado Graciela de Mello Valiente (A/18/89) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40901 Mar 12- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos CORBO MIRIA MARGOT c/ARNOLDO CARMELO ALEGRE - DIVORCIO - Ficha Nº726 A Año 1988 se cita, llama y emplaza a Arnoldo Carmelo Alegre a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14026 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80941 instalado en Parque del Golf en Punta del Este, Sra. Falop Guicha Leslie. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL MALDONADO por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.800,00 3/pub 14265 Mar 19- v Mar 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A. N. E. P.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, EMPLAZA: en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora ELDA IRIS VILLALBA GARCIA Maestra efectiva en la Escuela N 46 "Sarmiento", para que comparezca dentro del térmi de tres días contados a partir del siguiente de este Emp zamiento, a reanudar sus actividades o aducir motiv fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departame de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41057 Mar 19- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados DEL [illegible] GA MARIA MERCEDES y OTERO JUAN "Sucesión" (Ficha S/691/89), se dispuso se emplace a la Sra [illegible] Haydeé Otero Delarga a presentarse a deducir sus derechos, por el término de 90 días. - Montevideo, [illegible] de febrero de 1990. - Esc. María Helena [illegible] Actuaria Adjunta.

08) N$ [illegible] 10/pub [illegible] Mar [illegible] v Mar 21

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca Velosolex a nombre de Gustavo Moreira Leicht, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Ma. Tuya al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

03) N$ 8.640,00 3/pub 14013 Mar 16- v Mar 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO "Sucesión" (F.B.N. 242/85). se cita y emplaza a EVARISTO y AMANDIO QUINTANA BICCA, para que dentro del plazo de cuarenta días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia las herencias de: José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo, y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado, Ficha B. Nº 460/86). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 9 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 21.000,00 10/pub 13414 Mar 12- v Mar 23

EXPROPIACIONES

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, WALTER EDGARDO, "Incapacidad", (Ficha C/87/89), hace saber que por decreto Nº 9041, de fecha 15 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Edgardo Martínez Richieri, designándose curador definitivo a Iris Berta Richieri. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40867 Mar 07- v Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GIMENEZ, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 269/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giménez, habiéndose designado curador/a interina a Yolanda Isabel Giménez Moreira, quién aceptó el cargo el día dieciséis de noviembre de 1989.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40928 Mar 13- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GARRIDO VAZQUEZ ORIBE MIGUEL (Ficha 261/89), se hace saber que por auto No. 13.461 de fecha 20 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Oribe Miguel Garrido Vazquéz, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Vazquez Izmendi de Garrido.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14174 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOROSOLES CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD - (Ficha TV 564/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Morosoles, habiéndose designado curador/a de bienes a Ledia Irrazabal.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40987 Mar 16- v Mar 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 16- v Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERRANDO, ANA, "Incapacidad", (Ficha C/302/89), que por auto Nº 12.462, de fecha 21 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha declaró en estado en estado de incapacidad a Ana Ferrando de Abaracón, habiéndose designado curadora Propietaria a su hija María Renée Abaracón.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13513 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: TORRES PIÑA, IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C/822/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 14.162 de fecha 23 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ifigenia Torres Piña, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Luis Gamarra.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13743 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BARBOZA, JACQUELINE ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha C/306/89), se hace saber que por auto Nº 16.362 de fecha 15 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jacqueline Rosario Barboza, abiéndose designado curador propietario a su esposo Julio Néstor Schiaffino Sandoval. - Y por auto Nº 12.026 de fecha 13 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41059 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autoscaratulados: BEATRIZ IBAÑEZ, WILDER WILMAR, "Incapacidad" (Ficha V/152/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Ibañez Wildar Wilmar, habiéndose designado curadora propietaria a Teresa Raquel Ibañez Calo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40887 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMA DI LORENZO SUAREZ (Ficha V 384/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Di Lorenzo Suarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Di Lorenzo Suarez.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40998 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ LILIANA ETHEL "Incapacidad" (Ficha C. 1/989), se hace saber que se ha designado curadora interina de Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, a Zulma Rodríguez Pino de Gallardo.quien aceptó el cargo el día 8 de febrero de 1990. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13345 Mar 16- v Mar 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DURAN GONZALEZ JUAN DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B/213/89), se hace saber que por auto Nº 10.753 de fecha 12/12/89, se decretó la incapacidad de Juan Daniel Durán González, designándose curadora a Olga González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13421 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha B/604/86), se hace saber que por auto Nº 11.348 de fecha 16/11/89, se decretó la incapacidad a Carmen Graciela García, habiéndose designado curadora a Acracia Pérez de García.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13418 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras,

dictada en autos: PERDOMO FUENTES ROBERTO ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B/106/89), se hace saber que por auto 7964 de fecha 12/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Angel Perdomo Fuentes, habiéndose designado curador/a de bienes a Filomena del Carmen Fuentes. - Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13420 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MORALES, MARIA NELA (Ficha B 262/89), se hace saber que por auto Nº11.808 de fecha 29 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Nela Morales Villegas, habiéndose designado curador/a de bienes a Abel Benito Morales.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13870 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ LUISA NELIDA (Ficha B/78/89), se hace saber que por auto Nº 7464 de fecha 30/8/89 se decretó la incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a José Rogelio Alvear Duarte.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13963 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MAZZONI BERLENGERI MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/394/989), por auto 7726 del 30 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Mazzoni Berlengeri, designándose curador de la misma al Sr. Juan Pedro Mazzoni. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de diciembre de 1989.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40864 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA CHAMFRONI, WILFINDO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/342/989), por auto Nº 8564 del 16 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Costa Chamfroni, designándose curador interino a Wilfindo Costa Sandobal. - Pando, 6 de diciembre de 1989.- Es. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40910 Mar 12- v Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 14- v Mar 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA ROCHA WILSON - INCAPACIDAD - (Ficha F 168/87), se hace saber que esta sede por auto Nº 2867 de fecha 25/8/87 declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Rocha.- Melo, 7 de mazo de 1990.- Oscal Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41002 Mar 16- v Mar 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERREIRA MENDOZA IRMA"Incapacidad".(Fa. 199/89/9) se hace saber que por decreto Nº 2652 de fecha 28/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Irma Ferreira Mendoza habiendose designado como su curadora legítima a Elba María Isidora Cortela de Bianchi quien aceptó el cargo con fecha 18/12/89. - Carmelo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12938 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHENCK ALFREDO JUAN - INCAPACIDAD (Ficha civil B. 661/86), y por providencia Nº 165 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Juan Schenck.- Rosario, 26 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14012 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARRAMA, VITALINA - PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 368/88), se hace saber que por auto Nº 2581 de fecha 6 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Vitalina Larrama, designándose curador de la misma a Ernesto Soria Larrama.- Durazno, 13 de noviembre de 1989.- Susana Bella Gassi, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13874 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MONTEBLANCO GONZALEZ SUSANA MARIA - Presunta Incapaz (Ficha F.B.N. 507/85), se hace saber que por resolución Nº 2711 de 17/6/86 dictada por este Juzgado, se designó curador del incapaz Susana María Monteblanco Gonzalez a María Isabel Gonzalez de Monteblanco.- Florida, 19 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: PARIS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B.N./554/89), se hace saber que por Resolución Nº 7066 de 22/12/89, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz a María Elena Vidart París. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Art. 437 C. Civil). - Florida, 13 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13415 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA, "Incapacidad" (Ficha B/1/986), se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, habiéndose designándose curadora definitiva a Julia Almirón. - Esta Auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Mairana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40896 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR DE LOS " (Ficha B/272/88), se hace saber que por auto Nº 5746, de fecha 6 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Kriyanoski. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40897 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (Ficha B/216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a José Raúl Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Kaczeczka. - Esta auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40958 Mar 14- v Mar 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: WILSON DIAZ, (Ficha B/241/989), designándose curador a Isabelino Díaz. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40900 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN EDUARDO MICHIELIN (Ficha B. 262/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Eduardo Michielin, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Michielin. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41011 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GASPARINA SOBERAL BOGADO (Ficha B. 341/987), por resolución Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 1988 designándosele curadora a Faustina Elvira Díaz. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 7 de marzo de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41013 Mar 15- v Mar 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR LECOR MARIA del CARMEN, "Incapacidad", (Ficha 429/989), se hace saber que por Resolución Nº 5641, del 2 de agosto de 1989, se designó curador interino de la titular, a Bernardo Pérez Leal. - San José, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13446 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CABRERA FLORES JULIO CESAR (Ficha A 649/1981), se hace saber que por resolución Nº 4939 del 15 de junio de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Gladys Flores de Cabrera. - San José, setiembre 10 de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13891 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Franchi José Luis- Incapacidad.(Ficha 174/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Emilio Franchi.- Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13906 Mar 14- v Mar 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha 100/88), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Betancort y de Atilio Mila sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos CLAUDIA GABRIELA LUZARDO PLACERES (Ficha V/32/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Gabriela Luzardo Placeres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Denis de Fernández y de Rufina Baldomera sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, junio 5 de 1989. - Rossina Rossi, Juez de Paz..

11) N$ 10.500,00 10/pub 13417 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos RUBEN SARAVIA GARAGORRY, (Ficha 110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Saravia Garagorry, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3023, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Arturo González y Carlos Zunino, sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13375 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO, (Ficha 284/89), se hace saber que antaría Beatriz Zunini Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Coyto Rodríguez y María Cristina Pereiro Tangrede sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13374 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA E. LEADEN ISOLA, (Ficha V/134/89), que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Elizabeth E. Peraza Matinina y Gladys Aida Perugorría Rodríguez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - En fé de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13232 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ, (Ficha V/127/89), que optando al título de Escribano, y ofreció las declaraciones de Celina Bittencourt Segarra y Carlos Bia Lema. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13245 Mar 08- v Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor: ELZEARIO BOIX, autos Boix, "Información", (Ficha 191/89), optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Señorita Victoria Díaz y Doct. Héctor Cappeletti. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13132 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11393 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ENRIQUE ALVEZ CUÑETTI (Ficha 194/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian y de Alicia Bordoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14005 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "PIGATTO CERONI PATRICIA SOLEDAD. Información de vida y cosumbres" (Ficha V. 7/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Patricia Pigatto Ceroni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Estrella Serrana León Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13922 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTRELLA SERRANA LEON DIAZ (Ficha V 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estrella Serrana Léon Díaz, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Soledad Patricia Pigatto Ceroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14159 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PABLO BORGES, en los autos caratulados: "Borges, Juan Pablo, "Informe de Vida y Costumbres", (Ficha V/B7/89), optando por el título de Prourador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Martín Borderre y Pablo Landoni. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrch.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13320 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Torello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CARMEN ODETTE OTTON RODRIGUEZ (Ficha F. 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Odette Otton Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Teresa Massaferro Pezzono y María del Rosario Tonelli Abaigar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de f Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13143 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA ARRIAGA VILLAMIL (Ficha 5/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Arriaga Villamil, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cousillas y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14003 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA SILVANA COUSILLAS MICELI (Ficha 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Silvana Cousillas Miceli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Arriaga y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14004 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR IRIGOYTIA NUÑEZ (Ficha V Nº 8/990), domiciliado en Yaguarón 1536/101, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Estela Maris Viegas y Otto Jorge Aguirre. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13852 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que se presentó Silvana Santini Pioli (Ficha V 22/30/90), optando por el/los título/s de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Graciela Boan y María del Rocío Baccino.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuardor y ofreciendo las declaraciones de Myrna Haller Yemini, Rosina María Revuelta Burastero y Darwin Jorge Camera Peretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14083 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO NUÑEZ, ANA INES, "Información de Vida y costumbres", (Ficha V/D/28/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Inés Burgueño Núñez, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Srta. María Noel Ibañez y la Srta. Marianela Firpo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13246 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARIELA FAZZINO CONZE (Ficha 128/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Fazzino Conze, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Rey Ghini y Teresa Saraibe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12045 Mar 07- v Mar 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Robero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 19- v Mar 30

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI (Ficha 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Vercellino Molinelli, domicili Julio 1088 apto. 802, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Diva Argelia Barbato domiciliada en Don Bosco 577 y a Mercedes Odella en 33 Orientales 937 apto. 803 sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 2 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13704 Mar 14- v Mar 27

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

12) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámese a Licitación pública para la adquisición en plaza de: "Papeles y materiales para oficina" (Expediente Nº 2/90). Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Argonomía, (Avda Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 15 horas. La apertura de propuestas se realizará en el mimso Servicio de Compras el día lunes 2 de abril de 1990 a la hora 10 el primer llamado, en caso de declarararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurra al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40986 Mar 16- v Mar 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE ODONTOLOGIA- LICITACION PUBLICA Nº 1/990

Plaza. Para la adquisición de utiles y materiales de oficina. Apertura: día 17 de abril de 1990. Hora 10. Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, Calle Gral. Las Heras 1925.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Montevideo, marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40995 Mar 16- v Mar 27

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1140

Compra de Aceite para transformadores.

Apertura: 10 de mayo de 1990.
Hora: 14:00.

Valor del Pliego: N$ 6.000 (Nuevos pesos seis mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41028 Mar 19- v Mar 21

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1145

Cajas de Cartón corrugado, destinados a contener envases de forma cilíndrica.
Apertura: 6 de abril de 1990.
Hora: 16:00.

Valor del Pliego: N$ 6.000 (Nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41029 Mar 19- v Mar 21

A.N.C.A.P.
DIVISION PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1138

Aditivo para la elaboración de lubricantes para transmisiones automáticas.
Apertura: 10 de mayo de 1990.
Hora: 15:00.

Valor del Pliego: N$ 6.000,00 (Nuevos pesos seis mil).
Para recabar los piegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41030 Mar 19- v Mar 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA EN PLAZA Nº 827
R. Nº 140/90

Pliego de Condiciones A 787.
Expediente Nº 37.172.
Objeto: Adquisición de una carrocería destinada al transporte de caudales para la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Apertura: Primer llamado, 26 de marzo de 1990, hora 14.

Segundo llamado, 2 de abril de 1990, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8º, Sala de Licitaciones en la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, piso 8º, Sector 16 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40990 Mar 16- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 816 EN PLAZA
LICITACION PUBLICA Nº 816 EN PLAZA

Pliego de Condiciones A 776.
Expediente Nº 37.090.

Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, de terminales, controladores y coaxiales.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la Licitación de referencia para la siguiente fecha:

Primer llamado: 2 de abril de 1990, hora 14. Segundo llamado: 16 de abril de 1990, hora 15.

Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8, Sector 16, en la Sede Central de ANTEL en el horario de 7.45 a 12.45 horas.

Precio del ejemplar: N$ 5.000 (IVA incluido). - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40991 Mar 16- v Mar 20

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/19

Objeto: ADQUISICION DE UNA GUILLOTINA ELECTRONICA.

Apertura de Ofertas: 26 de Abril de 1990. - Primer llamado: 14:00 horas. - Segundo llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios -Compras- Minas 1402/34, 3er. piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones -Minas 1402/34, 1er. Subsuelo-, en día y hora indicados precedentemente.

Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41037 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/20

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para: Unidad Bancaria Modelo, Grupo Electrógeno, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.

Las propuestas se abrirán el día 23/4/90 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.

Para el caso en que la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41038 Mar 19- v Mar 21

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1/90

Construcción de una planta alta para sede del Juzgado de Paz Departamental de Florida, Depósito y Archivo.

Ubicación: Independencia 792 esq. Barreiro, Florida (Primera Sección Judicial).

Día de apertura: 7 de mayo de 1990.

Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 16.30 horas.

Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones). Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088 de 12.00 a 18.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40992 Mar 16- v Mar 20

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 785/990
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de pértigas de maniobras y detectores de tensión.

Apertura: 14 de mayo de 1990, hora 15. - Segundo Llamado: 15 de mayo de 1990, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 10.000,00.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Departamento de Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41058 Mar 19- v Mar 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 3/90
Plaza

Para la adquisición de materiales de uso odontológico hasta:

Apertura: Día 27 de abril de 1990, hora 10.

Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40993 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2/1990
Plaza

Para la adquisición de medicamentos y materiales uso odontológico hasta:

Apertura: Día 24 de abril de 1990, hora 10.

Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40994 Mar 16- v Mar 27

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Cambio de Horario.

Esta Administración comunica el cambio de horario de la apertura de la Licitación Pública Nº 770/90 que está dispuesta para el día 14 de marzo a las 15 horas para el siguiente horario:

14 de marzo de 1990- hora 09.15 de marzo de 1990- hora 09 (2º de llamado).

Montevideo, 8 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40967 Mar 16- v Mar 20

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de:
10 cubiertas tipo transporte 1000 por 20.
20 cubiertas tipo super tracción 1000 por 20.
8 cubiertas 1400 por 24.
24 cubiertas 1300 por 24.
4 cubiertas 900 por 20 tipo transporte.
8 cubiertas 900 por 20 tipo super tracción.
30 cámaras 1000 por 20.
8 cámaras 1400 por 24.
24 cámaras 1300 por 24.
12 cámaras 900 por 20.
20 protectores 1000 por 20.
8 protectores 900 por 20.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de la Intendencia Municipal de Rivera. Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 23 de marzo de 1990 a la hora 15 en la Secretaría Administrativa.

Si no se presentare un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día, una hora más tarde. - Rivera, 12 de marzo de 1990. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41081 Mar 19- v Mar 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,19 de Marzo de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PABLOS AUGOUSTIS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3368 y MAGDALENA FUNTI 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3368.

HUGO ENRIQUE DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5. Nº 1838 (Cerro) y CLAUDIA GABRIELA VALADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1746 (Cerro).

VICTOR MANUEL AYALA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Emancipación 4125 y SOLANGE MARGOHT CABEZAS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Los Cedros 2662'.

CESAR GUSTAVO ARRIOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4322 y AURA JANET LARROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2485.

MARIO RUBEN ACUÑA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3497 y STELLA MARY CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1817/9.

MIGUEL DE LA PUENTE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis . de Herrera 4314/3 y GRACIELA DEL CASTILLO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026/5.

JOSE MARIA AIRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 1295 y ESTELA MARYS MADRUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Yrigoyen 5135.

OSCAR MARIO DAMIANO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 181/4 y LOURDES DEL CARMEN ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 181/4.

GABRIEL RENAND ARPAJOU, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Roque Barcia 1479 y LAURA DANIELA BRIGNARDELLO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1764 bis.

WALTER HUGO ATTIAS, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cambay 2562 y ALICIA ALBERTINA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2290.

OFICINA N.o 2

JULIO EDUARDO BENTANCOR, 37 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Porongos 3193 y BEATRIZ MARIA CAPEL, 36 años, soltera, química Farmacéutica, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2723/302.

CARLOS MARIA BARBOZA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3476 y FRANCISCA ALVAREZ, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3476.

NELSON GERANDO ECHEVESTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4955 y MARELINA ELIZABETH PRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 4955.

FERNANDO DANIEL BALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2428 bis/5 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Arachanes 5670/2.

NESTOR OMAR ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, y ARMELINDA LOURDES GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental.

SERGIO DANIEL ESTEFAN, 29 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Ricaurte 851 y LIDIA MIREYA PACHECO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Rodríguez 3738.

HERIBERTO JOSE BRUZZONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 8078 y SILVIA MARIA CERUTTI, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 8068.

FRANCISCO JULIO GARCIA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guazunambí 46 y SUSANNA BLOMER, 62 años. divorciada, oriental, domiciliada en Guazunambí 46.

ENRIQUE JAVIER BARRIOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ponce 1430 Apto. 202 y MARIANA ELIZABETH TELEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ponce 1430 Apto. 202.

OFICINA N.o 3

ALFREDO CAMARES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2378/4 y MIRTA GRACIELA CABRERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2378-4.

EDUARDO MANUEL CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 5866 y ROSANA BEATRIZ TABELLI, 20 años, enfermera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1720-3.

JOSE DANIEL CHAVEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Victorio Venetto 1021 y MARTA CLARA MARTINEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Victorio Venetto 1021.

LUIS ANIBAL CORDONES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2929 y LAURA VIRGINIA LORENZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1083 bis.

JOSE ANTONIO CALVO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2420 y NELDA HAYDEE LEMOS, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1270.

RUBEN GRACIANO CARDOZO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 962 y MARY LILIAN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3568/2.

JULIO CESAR CABRERA, 26 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Ramón Trabal 4131 y ANA KARINA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso del Sauce 4649.

NELSON JUAN LLAMBI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2275 y ANDREA MARIA MILANS, 25 años, soltera, oriental, estudiante, domiciliada en Cooper 2275.

RAMON DANILO PIAZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle Pasaje A Nº 5023 y JACQUELINE ELIZABETH BASTARRICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3980.

LUIGI CROCAMO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en santiago de Anca 1640 y ADRIANA GARCIA, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1640.

GREGORIO MARIA CORTE, 48 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en CARLOS CROCKER 2889 Apto. 6 y NORMA BARRERA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en cARLOS CROCKER 2889 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

EFRAIN AUGUSTO LANDO, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hervidero 2895 y CLARA ISABEL COLMAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Hervidero 2895.

CARLOS ALBERTO FRANQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3084 y SANDRA MARIELA BUSLON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3238.

OFICINA N.o 5

ANDRES AGUSTIN GALEANO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1523 y MARIA NILDA BUENO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 3050.

SERGIO ATILIO GUTIERREZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7247 y ALEJANDRA ECHAIDER, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1522.

EDUARDO MANUEL GIANONI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguay 1378/46 y ESTELA KARINA GRAMAJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1378/46.

JUAN ANTONIO GONZALEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2541/801 y ALBA SOSA, 50 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Zabala 1345.

ALEGRE SASSON, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla M. Ghandi 52 Apto. 801 y DALIAH ESTELA LUKSENBURG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. del Riego 1034 A.

JULIO MILTON IZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1079 Apto. 1 y ELIZABETH MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en José M& Muñoz 1079.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO CRISTIAN MATOSAS, 22 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en Julio César Grahuert 3244 y PAOLA PIRELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutierrez Ruiz.

ANDRES HEBER MONACO, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3029 y ANDREA SILVINA PEREZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3228.

ROBERTO MEROLA, 35 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1814/2 y GRISELDA NOBLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1814/2.

JAVIER ALEJANDRO MARMOL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4255 y ROXANA JACQUELINE MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Lituania 2435.

JOSE MARIA MALDONADO, 28 años, soltero, telefonista, oriental, domiciliado en Pernambuco 1875 y ADRIANA GISELI SILVA, 27 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4057.

OFICINA N.o 7

HERMES ARTURO PICUN, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1503 y MARIA TERESA PAULA SCOTTI, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Av. Sarmiento 2615.

JOSE ENRIQUE PERDOMO 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2843 y LINA RAQUEL DOTTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2843.

PABLO ENRIQUE VELAZCO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cap. Luis E. Duarte 2066 y MARCIA NATALIA VOLPE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4217.

EDUARDO ADRIAN PEREYRA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 763 y LOURDES LILIAN GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 680.

Tomás Abel Pistón 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Cufré 2833 y Nelly Rosario Luttinger, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2833.

DANIEL ICNAN POY VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en iPIRANGA 4227 y XIMENA LORENA TOLEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3778 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

RICHARD WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Méndez 1248 y ANA LAURA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Méndez 1248.

LEANDRO RENE ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido y MARIELA OFELIA ALMEIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1823 bis/1.

ANDRES RAMON RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Holanda 1679/2 y RITA ESTELA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Holanda 1679/2.

VICTOR ROLFO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Melián Lafinur 1864/202 y MYRIAM CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4756 F.

ALBERTO EDISON RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3436 y MARIA CRISTINA GARELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1190 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 228 y NORMA NELLY VERRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 228.

MATIAS ANTONIO SAEZ, 67 años, viudo, rentista, español, domiciliado en Defensa 2578 y MIRTA LUJAN RODRIGUEZ, 48 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Defensa 2578.

JUAN FRANCISCO SALLES, 43 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3084 Apto. 202 y RAQUEL PRIMAVERA QUAGLIA, 38 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Aconcagua 5168.

OSCAR DANIEL SCANDROGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4275 Apto. 4 y LAURA GABRIELA MARTINEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 75 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

JULIO TORT, 41 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1936 y DANIELA ELIZABETH PARNIZARI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1986.

WASHINGTON VARGAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1241/1 y ESTELA ACERBIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1237.

ALEJANDRO RINO ODDONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2711/3 y GABRIELA SILVIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3264/1006.

FRANCISCO TECHERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3768, GLADYS LUCIA FLORINDO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3768.

NELSON DANIEL VIDAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 70, Block 22 S Apto. 501 y MARIA JOSE VALCARCEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría 70, Block S 22 Apto. 501.

VALENCIO OLIVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje Olimar 5354 (Piedras Blancas) y MIRIAN EDITH FAGUNDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ferrara 3690.
14) N$ 2.000.00 3 Pub.

Montevideo, 16 de Marzo de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO LUIS DEVINCENZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1347 e IRIS LILIAN CAYAFFA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tufá 8285.

FERNANDO RAUL ACEVEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3558 y LAURA ALEJANDRA SANTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3585 bis.

JORGE EDGARDO AGUERREGOYEN, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 89 Apto. 3 y JACQUELINE ELENA BERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Husares 3612.

MARIO JOSE DUCRET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3594 y ALEJANDRA MARIEL BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4476.

ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 2609 Apto. 302 y TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan De León 3477.

WALTER GUSTAVO ARRUA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en E. Erría CH 71, Block I 10 Apto. 302 y ELIZABETH ALICIA VIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2240.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3237 y SILVANA MARIA LUZARDO, años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Pando 2360 apto. 201.

JOSE LUIS ALMIRON, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Emilio Frugoni 1113 y TERESA MABEL DE ARMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Frugoni 1113.

MIGUEL ANGEL ACEVEDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5477 y DELIA ISABEL SORIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6068.

ALBERTO DIAZ, 31 años, soltero, ingeniero naval, oriental, domiciliado Uzpallata 1368 y ALMA GRACIELA DOS SANTOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3340.

OFICINA N.o 2

HEBLEN RAMON EMED, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Aseglio 2046/12 y ANA PATRICIA TRUCCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Cheveste 1453/bis.

WILLIAM NELSON BONINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1183 Apto. 301 y ROSSANA de LOURDES REYNOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 1677.

NELSON BELLOTTI, 67 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4589 Apto. 202 y MARIA HAYDEE PINTO, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4589 Apto. 202.

WALTER BENNASAR, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3600 y MARGOT ISABEL PERDOMO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Venecia 3600.

VICTOR HUGO BUENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 6811 y CELIA ROSSANA ARRECHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 6841.

GUSTAVO CARLOS ESTEVEZ, 25 años, soltero, Prod. rural, oriental, domiciliado en José Belloni 8246 y ADRIANA IRISARRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2436.

PABLO BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2528 Apto. 2 y MARIA INES FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1671 Apto. 002.

JUAN VICENTE BARRAGAN, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Magariños 2026 y MARTHA IRMA FLECCHIA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bernabé Magariños 2926.

FLAVIO BONAVENA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nativa 1435 y CECILIA VIRGINIA ACEVEDO, 26 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en E. Acevedo 858 Apto. 901.

MARIO ALBERTO BALLESTERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3826 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4267 Apto. 306.

RAUL BASTOS, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Humberto 1º 4094 Apto. 104 y ADRIANA CECILIA GARCIA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Humberto 1º 4094 Apto. 104.

SERGIO VICTOR BONTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2718 Apto. 202 y TERESA MARTIN, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliad en José Benito Lamas 2718 Apto. 202.

RAFAEL GASTON BOVE, 26 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Yaguarón 1210 y CECILIA MARIA PUGLIESE, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en India Muerta 4077.

OFICINA N.o 3

CARLOS ERCILIO CARABALLO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4727 y MARIELA MONICA TRIPICCHIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 20 Metros 5638.

CESAR ANTONIO CABRERA, 28 años, divorciado, técnico en sonido, oriental, domiciliado en Río Negro 1528 Apto. 5 y RUTH ALTMINC, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Esteban Elena 6390.

ELEAZAR DILMAR CANTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 597 y NORMA BEATRIZ LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 597.

RAUL OSCAR CHIESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5677 Apto. 2 y ELVIRA JULIA SUAREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5677 Apto. 2.

CARLOS MARIA CANO, 52 años, viudo, técnico mecánico, argentino, domiciliado en Acevedo Díaz 1361/102 y ALEGRIA GOMEZ, 39 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1361/102.

GERARD FRANCOIS CLAVIER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canadá 6275 e INES MARIA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6498.

FRANCISCO WILSON CLAVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 5535 y GRACIELA ROSARIO VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. del Andadúz 5535.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LIURNER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1768 Apto. 103 y MARIANA SALOME BEKKER, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Apto. 1601.

MARCELO GERMAN FEIJOO, 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado en Mariano Moreno 2288 y MARIA ALEJANDRA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4641.

NELSON ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 3752 y GRACIELA LUCIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3179.

HECTOR VENANCIO LANARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prof. Clemente Estable 3382 y GRACIELA PARDIE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2265.

LEONEL ANIBAL GUSTAVO FRANZONI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en José Ellauri 499 y MARINA TRUJILLO, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Talcahuano 3574.

JUAN PABLO FIGOLI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3345 Apto. 504 y PATRICIA MARIA MONESTIER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 759 Apto. 303.

LUIS VICTORINO LLADO, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3185 Apto. 8 y BEATRIZ ADRIANA ROSEWARNE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2482 Apto. 1102.

SOL IMAR LLANES, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nelson 3238 y JULIA LOPEZ, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Nelson 3238.

GERARD MARIE LIMOZIN, 52 años, viudo, empleado, francés, domiciliado Llupes 4464 y NOELI PAGANI, 47años, divorciad, docente, orietal, domiciliada B. y Ordóñez 2337 Apto. 304.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 4970 A y CLELIA CLOTILDE VILLALPANDO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4970 A.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Salto 936 y FANNY MARLENE ACEVEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1321 Apto. 4.

ARTURO LORENZO LOPEZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1630 y ANA MARIA ALVAREZ, 55 años, solteral, música, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2758.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON DIONISIO GILES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4639 y NANCY KATTY CASANOVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4639.

ALEJANDRO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Pouey 2520 Apto. 106 y LAURA MERCEDES LARES, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 1.

SERGIO GORZYCZANSKI, 31 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3216/802 y CECILIA ISABEL CASAL, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mercedes 1318/302.

JUAN CARLOS GARCIA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1958 y CARMEN GUERRERO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada en Yaguarón 1958.

DANIEL ALEJANDRO HORNBLAS, 27 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Br. España 2579 y DANIELA ANDREA CALVETE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavia 2981/1002.

ALBERTO GODOY, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco.Echagoyen 4952 y ESTELA LENZAN CALO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4952.

RAUL RICHARD GONZALEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4486 y ALEJANDRA PATRICIA MOREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4687.

GABRIEL ALFREDO GUTIERREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 (Block 30 A/B) y LILIANA MARIELA BRIOZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 (Block 30 A/B).

JULIO CESAR GALVAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1675/3 y ANDREA CELINA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, dorteloth 1783/4.

JUAN CARLOS GRECCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2273 y GRACIELA ELIZABETH MACCIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berlín 3480.

DANIEL WALTER GRECO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto rico 3988 y NORMA ESTHER MARQUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3988.

GUSTAVO ARIEL GEREZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado F. Miranda4639 y SANDRA CRISTINA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Miranda 4639.

CARLOS ALCIDES GONZALEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 316 Apto. 101 y SARA ZAIRA VIDARTE, 35 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada 18 de Julio 2257 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

RAFAEL MIGLIONICO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3433 y ANA PATRICIA MAUTONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Morandi 1865.

VALENTIN DUNCAN MANICA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calabria 4031 y NAIR MIRIAM BLANCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calabria 4031.

MARCEL HEBER ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2017/II e IRIS ELIZABETH FERREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricardo Cosio 4773.

JORGE CESAR MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Artigas 4106 y TERESITA GABRIELA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 574.

WASHIGTON JAVIER MONTERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basso 5264 y SANDRA CLAUDIA LOBON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Hungría 3824.

ALEJANDRO MARIO MAGGI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1355 y CATERINE CAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2394.

ALFREDO GAETANO MINACAPILLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2986 y BLANCA RENE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq y Aparicio Saravia (vivienda 139).

OFICINA N.o 7

ARTURO PARDIE 24 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en José Belloni 3071 y MARIELLA CARRIERI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2986.

ORIBES PERALTA, 51 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2742 y HEBE DOLORES ZURCHI, 49 años, soltera, sicopedagoga, argentina, domiciliada en Cno. del Andaluz 1904.

LUIS OMAR PINTOS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 2277/201 y SUSANA BEATRIZ DE VITA, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2277/201.

JOSE LUIS PIROTTO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Arocena 1997 y MARCELA DIVER ALMEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1804/1.

ARTURO FRANCISCO PAREA, 59 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3276 y DINORAH BERTOLAZZI, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3276.

CARLOS ALBERTO PLATA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magalona 3248 (Colón) y MARIA ANGELICA VERA, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magalona 3248 (Colón).

HENRY CARLOS POMMERENCK, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1373 bis y SILVANA GENO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1373 bis.

ALVARO DARIO PIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4842 y GLADYS ELIZABETH GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3162.

ENRIQUE ANTONIO PELAEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Logrorio 1330 y MARIA INES BENITEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Logrorio 1330.

EUGENIO RUBEN PEÑA, 38 años, divorciado, epleado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3621 y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2134.

OFICINA N.o 8

SIR WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3794 y SANDRA YMHOL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4848.

MIGUEL ANGEL RIBOLLA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1411/302 y BLANCA NIEVE BARRIOS, 55 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1963/3.

CESAREO HERIBERTO RIVERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Enero 3663 y NILDA NAIR GERFAUO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en 20 de Enero 3663.

FERNANDO DANIEL ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 3395 y MARIELA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Libia 3395.

ARTIGAS RODRIGO, 59 años, años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2233 y MIRTA MERCEDES REYES, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó1725/202.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Luis Duarte 2061 y NILDA MIRIAM PAEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Luis Duarte 2061.

EMILIO CARLOS RIZZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3405 y FLORENCIA PAULA VAEZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto. 001.

JULIO CESAR RECOBA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3818 y MARIA INES GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jean 3684 bis.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Mármol 1040 bis y MARIA DEL CARMEN REVILLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1040 bis.

OFICINA N.o 9

JOSE PEDRO SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Monzón 5675 y CLAUDIA IVONNE RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Ocho Nº 112, (Casabó).

JACOBO SADRES, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Federico Abadie 2918/1002 y MARTHA RAJCHENBERG, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918/1002.

EDGARDO JAVIER SOLARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3504 y SILVIA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Porongos 2873.

GABRIEL ALEJANDRO SIGALES,, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 20 Metros 5635 (Sayago) y MARIA ESTHER BRUSCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2381 bis Apto. 3.

LUIS EMIR SEQUEIRA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Uruguay 1388/102 y MICHELE MARIE BONJOUR, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3834/101.

JUAN ALFREDO SALINAS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Campoamor 4787 y BLANCA SUSANA AGUIRRE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4787.

JULIO CESAR SUAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3277 Apto. 2 y TERESITA ELIZABETH POSSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122, block 6, Nº 15 Apto. 202 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 10

HECTOR ALBERICO TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 5342 Apto. 3 y CARMELA GENOEFA LAISE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Confucio 1065.

LUIS OMAR NAVARRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yapeyú 589 y GLADYS CRISTINA DAVILA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 589.

JUAN MANUEL TRINIDAD, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 20,200, Pje. B, Solar 23 e IVONNE CELESTE CASTELLANOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 20,200, Pje. B, Solar 23.

OSCAR ALBERTO VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4411/A, Block G/304 y NURY LEEN LAUREANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cimarrones 7554.

LUIS ALBERTO NOGUEIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3672 y CEYLA GLADYS BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulgaria 3671.

MARIO UBALDO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4284 y CLAUDIA ROSICLER GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4284.

MIGUEL ANGEL TALALLER, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2324 y DIANA LUISA SILVA, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Blanes 1140.

RUBEN LINO TESTA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en calle H 4010 Apto. 306, Unidad Buceo y MARIA OLGA PERURENA, 56 años, divorciada, modista, oriental, domiciliadacalle H 4010 Apto. 306, Unidad Buceo.

ANIBAL TOLEDO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3330 Apto. 103 y MARIA MARGOT TOLMERO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4228 A 204.

DANIEL VALLABONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 439 y NANCI ORQUIDEA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 639.

JORGE ALBERTO TESSORE, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Restauración 4530 y ELIZABETH ALEJANDRA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5023.

RODRIGO MANUEL TORREALBA, 21 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Simón Bolívar 1485/4 y SUSANA GARIBOTTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1485/4.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de 1989, digo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MARIA ELENA HÖHN "Prescripción Treintenal" (Ficha B. 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 metros 05 decímetros con 30 metros al Sureste a Avda. Central 30 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 12- v Mar 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 30 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia e Bella Unión, dictada en autos: ARBIZA ARBIZA, HECTOR ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F& "B" Nº 321/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, parte de la Manzana Nº 116 de la planta urbana de Bella Unión, empadronado con el Nº 381 que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1987 con el Nº 1855. se compone de una superficie de 1168 metros, que se deslinda, veintinueve metros, veinte centímetros al Norte de frente a calle Canelones entre Joaquín Suárez y Grito de Asencio, por igual medida en su paralela al Sur con padrón Nº 378 y cuarenta metros al Oeste con padrones 382 y 2097 por igual medida en su paralela al Este con padrones 2247, 2507 y 2508, especialmente a los sucesores a cualquier título de don César Juncal Arbiza, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. - Bella Unión, 13 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 42.000,00 10/pub 13453 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: UBAL CABRERA, JUAN EMILIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 384/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Emilio Ubal Cabrera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de un solar de terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, paraje denominado "Pueblo mpadronado con el Nº 1.022, señalado con el Nº 23 en el plano de mensura, subdivisión y amojonamiento del Agrimensor I.S. Mendoza Haedo, de marzo de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de Mayo de 1927 y, según el cual, tiene una superficie de 409 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10,50 metros al Oeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, ex calle Libertad, distando su punto medio 26,80 metros de la esquina formada con la calle Teresa Muñoz; 39 metros al Norte lindando con el solar Nº 24; 10,50 metros al Este lindando con parte del solar Nº 26 (padrón Nº 2.516) y, 39 metros al Sur lindando con el solar Nº 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia y en especial a Eugenio J. Madalena y su esposa María Larrobla de Madalena, o sus sucesores; y a Enrique Givogre o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 24 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 13426 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: CABRERA VIETA, RODOLFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 567/89), se hace saber que se presentó Rodolfo Cabrera Vieta promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 4785, antes padrón 970, ubicado antes en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones hoy Séptima Sección Judicial, zona suburbana, paraje "Villa Margarita" (Ruta 8, Km. 24,200), señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7717 el 19 de mayo de 1953, según el cual consta de una superficie de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Ruta Ocho (Km. 24,200), por 35 metros de fondo lindando: al Suroeste con el solar 27; al Noroeste con el solar 24; y al Noreste con el solar 25. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en la ciudad de Pando, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13430 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROJAS BELEN LUCIANO y CARDOZO GENOVEVA, Prescripción" (Ficha A. 184/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción de la tercera ava partentes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, Parada La Curva, empadronados con los números 3035 y 3036, los que según plano de mensura del Agr. José A. de Souza del 20 de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de diciembre siguiente con el Nº 5044, constan de una superficie en conjunto de 24 Hás. 3090m. 79 dm.

Corresponde al Padrón 3035 una superficie de 6 has.269 m2. y se deslinda así: al Sureste 162 m. de frente a calle Vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 3025, al Suroeste 353 m. 30 cm. lindando con padrón 3026, al Noreste 205 m. 70 cm. lindando con parte del Padrón 3513 y Padrón 3033 y al noreste 355 m. 90 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con parte del padrón 5376 y padrón 3036. Corresponde al inmueble padrón 3036 una superficie de 18 hás. 398 m. 79 dm. y se deslinda así: Al Sureste 677 m. de frente a calle Vecinal, por medio con los padrones 4764 y 3037. Al Suroeste 280 m. 4 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con padrón 3035, al Noroeste y Norte tres líneas rectas que corren, la primera y tercera de oeste a este y la segunda de sur a

norte y miden respectivamente 561 m. 40 cm. y 73 m. 10 cm. y lindan con padrones números 5376, 5176 y parte del 3034; y al Noreste 340 m. 80 cm. frente a calle vecinal, lindando por medio con el padrón 3852.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los posibles interesados por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren. - Esc. Jorgeana Ramón de Gauthier, Actuaria Adjunta.
16) N$ 141.000,00 10/pub 13666 Mar 13- v Mar 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SCARON MENDIZABAL, PAULA ELISA Y CELSO MACHIN VIDELA - PRESCRIPCION TREINTENARIA F.B.N. 432/89, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 299 y 300, inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 6367 con una superficie de 1.611 mc. 90 mm.c. ubicados en la Segunda Secc. Judicial del Dpto. de Florida, Pueblo Fray Marcos, y en especial a los linderos Alejandrina Rodríguez Velez, Padrón Nº298 e Inés Gorges de Bonn, o sus sucesores Padrón Nº301, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 13 de setiembre de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 10/pub 14035 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dictada en autos DE ARMAS GUADALUPE "Prescripción" (F& A. 238/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe De Armas promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Austin modelo 50 padrón Nº 115003 de la ciudad de Montevideo, motor Nº I G K 54101.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 21.000,00 10/pub 13403 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAS, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (F& A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Días, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

[illegible] Por disposición del señor Juez de Paz de la [illegible] Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "[illegible] PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción [illegible]intenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto [illegible]acer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios [illegible] [illegible]omoviendo en estos autos prescripción adquisitiva trein[illegible] sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional derafía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.
16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Soñol, Juez de Paz.
16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictadas en autos ELVIRA FUTIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. 59/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Futin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 162 (ciento sesenta y dos), individualizado como solar Nº 5, de la manzana Nº 23 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto con el Nº 3 el 23/2/1938 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: por el Suroeste 30 metros, de frente a la calle Nº 5, entre los Números 4 y 6, distando su punto medio del frente 45 metros, de la esquina con ésta última; igual medida por el Noreste lindando con el solar Nº 3; por el Sureste 60 metros, lindando con el solar Nº 4; e igual medida por el Noroeste lindando con el solar Nº 6. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 45.500,00 10/pub 13409 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos GRISELDA y HOMER DEMASSI GELVEZ "Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985) se hace sabe que ante este Juzgado, se han presentado Griselda y Homer Demassi Gelvez, continuando la acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P. a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Wenceslao Siri, con domicilio en la AVda. 18 de Julio 2164 de la ciudad de Fray Bentos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 31.500,00 10/pub 13893 Mar 14- v Mar 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 218/987)se ha presentado María Esther Antúnez Fernández, solicitando acción de prescripción adquisitiva: sobre los siguientes bienes:
dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el pueblo Cebollatí, manzana Nº 11, empadronados con los N.os 267 y 266, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 13 de agosto de 1983, que fue inscripto en la diNacional del Catastro con el Nº 4011 el día 18 de los antedichos mes y año en el cual están señalados respectivamente con las letras A y B se componen de una superficie de 800 metros cuadrados cada uno, que se deslindan así:
Padrón 267, fracción A: 20 metros de frente al Noroeste, sobre calle Castillos, 40 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 268; 20 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 265 y 40 metros al Suroeste confinando con la fracción B o sea el padrón que a continuación se describirá.
Padrón 266, fracción B: 40 metros al Suroeste de frente a Avda. Brasil; 20 metros al Noroeste de frente a calle Castillos; 40 metros al Noreste lindando con la fraccion "A" o sea el padrón Nº 267; y 20 metros al Sureste limitando con el Padrón Nº 265.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Felipa Ferreira de Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 16 de junio de 1988. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 56.000,00 10/pub 13726 Mar 14- v Mar 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: " Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras

Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 23 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber qiado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: MONICHON ALEXANDRE UBERFIL GERARDO, "Prescripción", (Ficha A/310/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronadas con el Nº 1.262 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José María Teijeiro del 24 de Agosto de 1984, Registro Nº 3629, consta de una superficie de 143m}01dms} y linda: al N. de frente a calle Solís; al E. con padrón Nº 1263; al S. con padrón Nº 1265 y al O. con padrón Nº 1261.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este trámite. - San José, 30 noviembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13892 Mar 19- v Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA INES DIBLE VIERA y otro. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 243, año 1989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 5.073 de la manzana Nº 415 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 3.804 con 83 decímetros y con 53 metros 41 de frente a calle Colón Nº 1239.
En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Clodomiro Rodríguez o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 25 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14015 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TEIXEIRA DE CURBELO, MARIA ESTER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 30/989) se hace saber que se ha presentado la señora María Ester Teixeira de Curbelo, iniciando la acción de referencia sobre la moto Honda PC, año 1980, modelo 1980, matrícula Nº 4530, padrón 48401, Tacuarembó, 1 cilindro, de 50 c.c., matrícula actual R. 1.2914.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Oscar Mello, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre dicha moto, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13699 Mar 14- v Mar 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE solicita por la Sucesión Elida Mestre, la inscripción de las siguientes obras de la causante: "Sendas del Infinito, Concierto, Zumo del Tiempo, Tres Poemas, Sonetos del Amor Divino, Vida y Distancia, En Rosa y Malva, Antología Breve y ve para Niños", de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 13844 Mar 14- v Mar 27

ALVARO GUSTAVO LOUREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro: La Crítica Uruguaya (1807 a 1900) y (1900 a 1930) ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13187 Mar 07- v Mar 20

ANIBAL MARIO SCALISE NAHAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Marcha Argentina" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13189 Mar 07- v Mar 20

ENEIDA SANSONE de MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro Uruguayo - Análisis Textual Períodos de la Colonia a 1900 y de 1900 a 1930" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13186 Mar 07- v Mar 20

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ, solicita la inscripción del Album musical "Jim, Leim y Diss", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.500,00 10/pub 13856 Mar 14- v Mar 27

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN solicita la inscripción de la obra titulada "PERIBAÑEZ Y EL COMENDADOR DE OCAÑA" - Comentario", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13911 Mar 15- v Mar 28

ALMA LUZ D'ALESANDRO ARRARTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE NACAR", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14199 Mar 19- v Mar 30

ANA MARIA FERNANDEZ de CEITER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Aprestamiento perceptivo motríz para dispcapacitado intelectual (de preparatoria a primaria 6)"; de la cual se declara

autor. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13653 Mar 14- v Mar 27

ESTELA DE FRUTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Viñas y Vinos del Uruguay", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14043 Mar 16- v Mar 29

El Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Información URUCIB" del cual se declara propietaria, y del que son autores Víctor Ganón, Jorge Faral, Elena Ganón, Uriel Leiferman, Gustavo Berrio, Víctor Camou, Jorge Mastropiero, Juan Carlos Mussio, Marcelo Pertusso y Carla Spremolla. Montevideo, 28 de febrero de 1990.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 40929 Mar 19- v Mar 30

JUAN GONZALEZ BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Calle Ancha" y "El Ciudadano", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13507 Mar 12- v Mar 23

JUAN MANUEL CASAL CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Institucional y Social del Ejército Uruguayo. I. La modernización militar (1882-1890)- Capítulo I: Modernidad y Militarismo", de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las obras tituladas "La Soberanía sobre la Isla Martín García" y Registro Nacional de Tratados Internacionales de Medio Ambiente" Tomo 1 y 2, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de marzo de 199o. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.900,00 10/pub 14011 Mar 15- v Mar 28

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
243.67 VARIETY The Sunshine Strings "Río de Luna".
230.A68 VARIETY Bambina "Alegre y Divertida".
478.A69 VARIETY Toquinho, Vinicius etc., "Toquinho. Vinicius & Amigos:.
206.A70 VARIETY Los Magistrales "Chiquita y Juguetona".
269.A72 VARIETY Sebastian "La vuelta al Mundo con la punta de los dedos".
269.A73 VARIETY Louis Amstrong "An Evening With".
269.A74 VARIETY Varios "Lo Mejor de las Canciones Ganadoras de los Premios Oscar".
206,75 VARIETY Manto Negro "Manto Negro".
269.A76 VARIETY Varios "Música para volver a sentir".
466.A78 VARIETY Liszt, Ferenc, Chamber Orchestra, "Wolfgang Amadeus Mozart".
247.A79 VARIETY Peppino di Capri "Incontro con....".
243.A80 VARIETY Cuarteto Impala "Carrousel Tropical".
478.A81 VARIETY Varios "Boleros Inolvidables".
206.A82 VARIETY Kalvin Co. "El Porompompero".
275.A83 VARIETY Cacho Castaña "Que tango hay que cantar Música para cortar el Stress Vol. 3".
206.A85 VARIETY Tiempo Nuevo "Los Años 60 '70".
271.A86 VARIETY Silvana Di Lorenzo "Yo/Mujer".
243.A87 VARIETY Maracaibo Ensemble "40 Cumbias con Amor".
443.A88 247.A89 VARIETY Orquesta Fil. de Linz Orq. Fil. de Londres "Música de Ballet".
206.A90 VARIETY Lucerito "Fuego y Ternura".
260.A91 VARIETY Omar Shane "El Jeque I".
243.A92 VARIETY 101 Strings "Tributo a Simon & Garfunkel" 206.A93 Variety Verdoso "El Continuado de los Cuentos Verdes V. I. 6".
243.A94 VARIETY Varios "historia de Zambas".
206.A95 VARIETY Banda Taurina de Manolo de Córdoba "Tarde de Toros, Tarde de Pasodobles".
243.A96 VARIETY Jorge Antonio Alves & Escola de Sao Paulo "Lambadas Brasileiras".
482.A97 VARIETY Los Cinco Latinos "Album de Oro" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 28 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 75.600,00 10/pub 14130 Mar 16- v Mar 29

SONDOR S.A. solicita la inscripción de 13 fonogramas:
FERNANDO VIÑAS y su SONORA PALACIO "Campeones".
ANAHI MURILLO LOS WANABANOS "Con amor y Cumbias".
LOS CHARROS y su MARIACHI "Cantando a México".
CHINO "Chito" FUENTES con GRUPO CUBANO "El Viento".
EDUARDO RIBERO y su KARIBE CON K "Los agentes del saber".
SUEÑO DEL BUCEO "Sueño del Buceo".
CARLOS GOLERNA y su SONORA BORINQUEN "El camino del Oro"
LUIS ALBERTO FLEITAS con CUATRO PARA EL TANGO "Barrios Uruguayos".
LOS GRADUADOS "Aguita'e coco".
LA REINA DE LA TEJA "Diez años".
TITO PASTRANA y su MURGA-MURGA LA NUEVA MILONGA 89.
LOS PIERROTS "Los juegos de Pierrot's 89".
De los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 37.800,00 10/pub 13650 Mar 14- v Mar 27

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PERICO ARTECHE y RAUL SCHELEDER BOEIRA: "Apartheid" Canción.(245/20).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: "María Elena" Canción.
JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ: "Lo de Ayer y lo de Hoy" Canción. "La Abuela cumple otro año" Canción.
DANIEL MADDALENA: "A todo ritmo" Canción. "A pesar de todo" Canción.
CHELITA MORAES (2477/20): "El Policía que va ahí caminando" Canción.
ROBERTO ABAL: "La Inocencia de tu piel" Canción. "Tus ojos tristes" Canción.
DANIEL RAURICH y PEDRO PUENTE: "El malo de la película" Canción. "Así es tu vida" Canción. "No queda otra que cambiar" Canción.
DANIEL RAURICH y JUAN CARLOS CACERES: "Plomo Colorado" Canción. "Sentirse bien" Canción.
ALBERTO SCHOL: "Una murga se presenta" Canción.
FERNANDO ULIVI: "Tu Brillo" Canción.
WILLIAMS LEMOS y EDMUNDO RODRIGUEZ: "Reflexiones" Canción.
PEDRO CONTRERAS: "Amoríos" Album Musical.
TONY GARAY (181/23): "Se va mi dinero" Album Musical.
HUGO FATTORUSO: "Bibi" Album Musical.
WILLIAM LEMOS: "Tiempo nuevo" Album Musical.
MANUEL NUÑEZ ANTOLIN: "Antolín desde el principio hasta el fin" Album Musical.
DANIEL RAURICH: "Al final para que" Album Musical.
MIRIAM SPAGNUOLO: "La única noche" Album Musical.
LAURA VARGAS: "Laura Vargas" Album Musical.
JUAN BERVEJILLO TERRA: "La chancha Francisca" Seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los peatones, las luces y los choferes" Libreto para Carnaval.
SERRANA IBARRA: "Votar es un placer, genial, sensual" Coreografía para la obra de teatro de Luis Gadea, Teresa Acosta, Eduardo Amaro y Dino Armas.
JULIO CESAR CROSSA: "Cocuyos" Album de poemas.
JUANA MATOSAS: "Tinieblas" Album de poemas.
CARLOS MIR: "Manuscrito hallado junto a un muro, calle Magallanes 1954" Texto parte LI y LII T.
MARCOS COHEN: "Un libro mágico" Texto para obra de teatro.
DANIEL COLISTRO RESTUCCIA: "La leyenda del amor perdido" Texto para obra de teatro.
LUIS DAMIAN: "La nave de los locos" Texto para obra de teatro.
NELLY GOITIÑO: "El castillo" Versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
EDUARDO PEREZ SUAREZ: "Florencios 1989" Compaginación y armado de programa para la entrega de premios Florencio 1989.
EDUARDO SARLOS y JORGE BALBIS: "Tantomonta-Montatanto" Texto para la obra de teatro.
ENRIQUE VIDAL CORTINA;"Quien levanta al muerto" Texto para la obra de teatro. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 97.200,00 10/pub 13843 Mar 16- v Mar 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA VARELA ESPONDA y MIGUEL RODE HARETCHE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Notarial Alfa" ", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 10 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13812 Mar 14- v Mar 27

RORI DANE SUAREZ BARRETO, , solicita la inscripción del personaje denominado: "Alfa", - ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13584 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 19- v Mar 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Feb 22- v Mar 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ISOLINA MONSERRAT DI LORENZI BRONDO "Rectificación de Partida", (Ficha E/1033/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Martorell y María Isolina Monserrat Di Lorenzo, Acta Nº 263, de fecha 14 de marzo de 1978 de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Di Lorenzo", debe decir: DI LORENZI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 13362 Mar 09- v Mar 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN SOLIMINE. Rectificación de partida E/225/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Solimine acta Nº 332 en el sentido de que donde dice "falleció Juan Carlos Solimine Sena" debe decir: falleció JUAN SOLIMINE SENA" por ser ello como corresponde; en el sentido de

que donde dice "de cincuenta y seis años" debe decir "DE SESENTA Y SEIS AÑOS" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 13921 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE. Rectificación de partida". (B/197/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Angél Ledesma Trindade acta Nº 820 en el sentido de que en donde dice "don Luis Angél Trindade" debe decir "don LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14103 Mar 16- v Mar 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ENELI IBRAIMA SILVERA MENDEZ "Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 38 del 16 de abril de 1951 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Silveira", debe decir: SILVERA; donde figura "José Pedro Silveira", debe decir: JOSE PEDRO SILVERA y donde figura "Juan María Silveira", debe decir: JUAN MARIA SILVERA; Acta de reconocimiento Nº 61 del 10 de mayo de 1988 de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA y donde dice "Enelí Ibraima Silveira", debe decir ENELI IBRAIMA SILVERA ; Acta de nacimiento Nº 2026 del 29 de octubre de 1981 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en el sentido que en la nota marginal el apellido materno del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA por así corresponder. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 11582 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Ingler Correa "Rect. de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha S/ 976/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, donde dice sexo "masculino" debió decir FEMENINO y se pide el cambio de nombre de Ingler Correa por el de BEATRIZ CORREA. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13464 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: LINARES, JONATHAN EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 940/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento extendida el 25 de noviembre de 1985 por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo del Acta Nº 6716, en el sentido que donde dice: "Linares Olivera, Jonathan Eduardo... Comparece José Eduardo Linares... Que es nieto por línea paterna de Domingo Linares", debe decir: LIMARDO OLIVERA, JONATHAN EDUARDO... comparece JOSE EDUARDO LIMARDO... que es nieto por línea paterna de DOMINGO LIMARDO por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "Marcela García Rodríguez", debe decir: "Marcela García Terra" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 14002 Mar 19- v Mar 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 08- v Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ ANA INES "Rectificación de partidas" (Ficha A. 18/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de julio de 1987, acta Nº 530, en la oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Díaz" debe decir; DIEZ, por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Létrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA "Rectificación de Partida", (Ficha A/16/ 90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Silvera Sosa Eusebio Gualberto y Carlomagno Sacco, Juana Thelma, extendida el día 26 de julio de 1956, Acta Nº 164, en la Oficina Nº 23 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en le Sentido de Establecer donde dice: mil novecientos veintiocho" debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por as corresponder. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.200,00 10/pub 13487 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMILIO WASHINGTON PAPA HERNANDEZ, MARIA TERESA BREMBILA, MIGUEL WASHINGTON PAPA, MIGUEL AGUSTIN PAPA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 8/989) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de Emilio Washington Papa, extendida el día 21 de enero de 1930, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 194.

2) De matrimonio de Emilio Papa con María Teresa Brembila, extendida el día 1º de febrero de 1958 en la Oficina de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163.

3) De nacimiento de Miguel Washington Papa Brembila, extendida el día 7 de octubre de 1960 en la Oficina Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4341.

4) De fallecimiento de Emilio Washington Papa Hernández, extendida el día 12 de enero de 1984, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 51.

5) De nacimiento de Miguel Agustín Papa, extendida el día 19 de julio de 1988, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido de establecer donde dice: "Pappa" debe decir: PAPA, por así corresponder. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13979 Mar 15- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mangini Galusso, Luis- Rectificación de partida" (Ficha A 5/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Luis Mangini Galusso, extendida el día 10 de febrero de 1963, Acta Nº 154, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Galuzzo" debe decir: "Galusso"por así corresponder. Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13741 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalves" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se

solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin Silva Romera, Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12998 Mar 12- v Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE EDUARDO GARCIA, estableciéndose que donde dice: "11 de octubre de 1986", en la línea Nº 10 del Acta Nº 350 de fecha 24/7/86, cuando debió asentarse 11 DE OCTUBRE DE 1979. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41004 Mar 16- v Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, Ormecindo y otra- Rectificación de partidas" (Ficha B - 377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo Duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil-, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponder; II) partida de nacimiento de Claudia Mardela Araujo Farolini (Acta Nº 2637 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por corresponder; III) partida de Rosana María Araujo Farolino (Acta Nº 2336 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponde y IV) partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araujo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" y donde dice como apellido materno "Duarte" debe decir "Farolini" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40904 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, ORMECINDO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B/377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la Dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil -, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; II) Partida de nacimiento de Claudia Marcela Araújo Farol9ini (Acta Nº 2.637 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araújo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; III) Partida de Rosana María Araujo Farolini (Acta Nº 2.336 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentidode dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir ARAUJO por así corresponder y; IV) Partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araújo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO y donde cice como apellido materno "Duarte" debe decir: FAROLINI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4090 Mar 12- v Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "Cáceres, Jacinta Elenodora. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 319/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jacinta Eleodora Cáceres solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 136 el 29 de marzo de 1939 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "el veintiuno del corriente mes" debe decir "el 21 de marzo de 1929" por ser correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 3199 del 17/11/89.- Durazno, diciembre 20 de 1989.-Ley 13.209 r. 20/4/55.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 40952 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos caratulados: COPPOLA CARDONE, GIOVANNA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha D 347/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Giovanna Karina Cóppola Cardone, Acta Nº 907 de fecha 18 de diciembre de 1979 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "Jobana", debe decir: GIOVANNA; y donde dice: "Cardone", debe decir: COPPOLA CARDONE por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, diciembre 22 de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13664 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY ROLDAN, ROSARIO ELIZABETH. "Rectificación de partida" (Ficha B. 342/989) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rosario Elizabeth Viñoly Roldán solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 707 en la Primera Sección de Durazno el día 13 de noviembre de 1963, en el sentido que donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice el sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13665 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos GAZZO LEIVA, WINSTON "Rectificación de Partida" (F.B.N. 819/89), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hijo de Edina Leiva"; debe decir: HIJO DE VICENTA CELINA LEIVA que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 4 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14037 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Inzaurralde, Ana María, Rect. de Partida. (Ficha 363/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 18 de fecha 22/5/1950, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Seción del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Inzaurralde Ana María, debe decir Inzaurralde Ana María; y donde dice el día Veintidós de julio de 1948 nacio. Debe decir el día 22 de julio de 1939, por así corresponder. Maldonado 5 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 13688 Mar 14- v Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de FRUCTUOSO FREITAS (Ficha B/252/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta, donde dice: Ceferina Fleitas; debe decir: Ceferina Freitas y donde dice Alejandrino Fleitas; debe decir: Adriano Freitas y al márgen del acta donde dice: Fleitas Fructuoso; debe decir Freitas Fructuoso. - Rivera 14 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13396 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA LINA DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B. 3/989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "Selva Susana Pereira" debe decir: SELVA SUSANA PEREIRA. - Rivera, 7 de febrero de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, ActuariAdjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY DOS SANTOS - NELIDA YOLANDA BARBOZA (B 349/989) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Dos Santos" debe decir: SANTOS, donde dice: "...y de María E. dos santos" debe decir: ...Y DE MARIA E. SANTOS y al margen donde dice: "Dos Santos" debe decir: SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41006 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MARIO QUEVEDO - MIRIAM LOPEZ DUTILH (B 234/989) en el siguiente sentido, donde dice: "don Francisco Mario Quevedo" debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, y al margen donde dice: "Quevedo Francisco Mario", debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41008 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5579 del 6/12/89 se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA FARIAS MACHADO (B. 246/989) habiéndose designado curador del mismo a Claudia Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueiredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41012 Mar 16- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace

saber que ante esta Sede Judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 219/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido que donde dice: "Filomena D'Cego Magliano" debe decir Filomena Magliano D'Ceco, y donde dice "Víctoriana D'Cego" debe decir Victoriana D' Ceco por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Rocha, 14 de marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13724 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 291/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido

19) N$ 10.500,00 10/pub 40957 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Santos, Elbia Lis.- Rectificación de partida.- (Ficha B 399/1989), se hace saber que se presento ante este Juzgado Elbia Lis Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 13 de fecha 21 de marzo de 1943, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice:" De Los Santos", debe decir "Santos" y en el texto donde dice: "Doña Lila de los Santos", debe decir "Santos".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 25 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13676 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Ware Ciocca, Juan José Rectificación de Partida" (Ficha B 168/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eduardo Milton Ware y María Rosa Ciocca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Ware Cioca, Acta Nº 1314 registrada el día 2 de octubre de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "Cioca" debe decir "Ciocca", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55) Ley 12309.- Salto, 20 de febrero de 1990.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40953 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos SOSA SILVA JUAN ANGEL "Rectificación de Partida", (Ficha 748/1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: divorciado, debe decir: casado. - San José, diciembre 15 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13434 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno, dictada en autos: "HORNOS, FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 33/89, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Filomena Hornos y Heriberto Guerrero. En la partida de matrimonio consta su apellido Hornes, y es interés de ella se rectifique donde dice "Hornes" debe decir "Hornos".- San José, 12 de diciembre de 1989.- Matilde Torni, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12911 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Hornos Filomena Rectificacación de Partida. (Ficha 23/1990), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de su esposo Heriberto Guerrero González. En la partida de defunción consta su nombre Heliberto, y es interés de ella se rectifique donde dice: "Heliberto" debe decir "Heriberto".- San José, 13 de febrero de 1990.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13888 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Noguera Luis Alberto y Sonia Raquel Ramírez en representación de su menor hija SUSANA YANET NOGUERA RAMIREZ, Rectificación de Partida" (F. A/222/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: Susana Yanet Noguera Ramírez, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto", debe decir: SUSANA YANET, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13904 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA, ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha 665 año 1989), se hace saber que se presentó doña Isabel Segovia solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jonathan Antonio Sierig Segovia en el sentido de que donde dice: "Natalia Gissell"; debe decir: JONATHAN ANTONIO por ser lo verdadero. (Acta 707 año 1980, Treinta y Tres). - Treinta y Tres 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14027 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PELLEJERO, MYRIAN RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha 1171 año 1988), se hace saber que se presentó doña Myrian Renée Pellejero solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Renée Escobar"; debe decir RENEE VAZ ESCOBAR por ser lo verdadero. (Acta Nº 479, año 1963, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14028 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente FERREIRA DE MALZONE, BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 107 año 1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Carina Malzone Ferreira, ocurrido en esta Primera Sección el día 7 de diciembre de 1983, en el sentido que donde figura como del sexo "masculino"; debe decir: del sexo FEMENINO por ser el verdadero. - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. - Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FALCON, MARTA y WILSON CHAPARRO "Rectificación de Partida" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se presentaron Marta Falcon y Wilson Chaparro solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; en donde dice: "de estado casada", debe decir: SOLTERA, y donde dice: "y de su esposo Wilson Chaparro, debe decir: Y DE WILSON CHAPARRO, y donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO ya que los comparecientes no se encuentran unidos por matrimonio. (Acta Nº 3823, año 1970 de Montevideo). - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 24.500,00 10/pub 14030 Mar 16- v Mar 29

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Dirección Nacional de Aduanas

Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 31/12/988.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Nº 21 y Aduana Nueva, los días 21 y 22 de Marzo/990, de 8.30 a 12.00 y de 14.00 a 19.00 horas.

Los bienes estarán en exhibición del 14/3 al 16/3 y 19 y 20/3/990, en los locales mencionados, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas, en días hábiles.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 40889 Mar 09- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/3/90 - Hora 14
Base: 4.752,54 Equivalentes a N$ 28:195.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Temesio (Mat. 4308 - R.U.C. 211982470019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, padrón Nº 94.865/009, se ubica en planta baja, consta de un área de 55 metros 03 decímetros y él forma parte del edificio construido en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 94.865, con frente al N.E. a la Avda. José Ma. Guerra Nº 3789, entre las calles Francisco Echegoyen y Saint Bois.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 34157 a nombre de Ricardo Avedis Bodikian Malakian y Nora Albornoz Pizarro.

2º) El bien se vende en el act ual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.638,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.395,26, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41014 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/3/90 - Hora 13:30
Base: 13.026,29 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 77:280.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Estrellita Ramos (Mat. 3078 - R.U.C.

210785310010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones números: 21.962/001, con un área de 140,41 mts.; 21.962/002; con un área de 123,04 mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada uno con un área de 59,50 mts.; 21.962/201; 21.962/301; 21.962/601 y 21.962/701, cada uno con un área de 57,93 mts., formando parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera esq. Juan Paullier.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 25.401 a nombre de Ingeniería - Arquitectura - Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada. (IN.AR.CO LTDA.).

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 28/2/90 a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens; 201 a Raúl Vázquez; 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant; 301 a Israel Hendler; 302 a Beatriz Lageard Castelao; 601 a Enrique Lens; 602 a Raúl Bauza y Celia Itzaina; 701 a Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vazque. Con referencia a la unidad 102, obra en nuestro poder información según la cual se encuentra prometida a Adriana Giglio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones. (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41015 Mar 19- v Mar 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/3/90 - Hora 13:30.

Base: 28.688,24 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 170:196.410.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Ferreira Brito (Mat. 4481, R.U.C. 100066430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56mts. 38dms.; 401,704/002, área 70mts. 9dms.; 401.704/003, área 70mts. 9dms.; 401.704/004, 401.704/005 Y 401.704/006 cada una de ellas con un área de 56mts. 38dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rbla. Tomás Berreta.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 54.016 al 54.021 a nombre de Teiny S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 21/2/90, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 19/2/90, las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Maggiolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40970 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/3/90. Hora 14:30.

Base: 6.273,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:217.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann, (Mat. 498, R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928/201, área: 65mts. 94dmts., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983/5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatriz Odilia Fernández Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.123,27. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.441,67, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40971 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 26/3/90- Hora 14:00

Base: 268.092,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.590:491.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área de terreno: 951 mts. 50 dms., con frente a la calle Gabriel Pereira nº 3085 entre Ellauri y 26 de marzo, compuesto por las siguiente unidades de propiedad horizontal, padrones números 30.517/001; 30.517/002; 30.517/003; 30.517/004, cada una de ellas con un área de 10 mts. 50 dms.; padrón N 30.517/005, con un área de 10 mts. 38 dms.; padrón N 30.517/006 con un área de 14 mts. 43 dms. padrón N 30.517/007, con un área de 10 mts. 40 dms.; padrones números 30.517/008 y 30.517/009, cada una de ellos con un área de 10 mts. 56 dms.; padrón Nº 30.517/010, con una área de 13 mts. 75 dms.; padrón Nº 30.517/011, con un área de 16 mts. 12 dms.; padrones números 30.517/012.; 30.517/013; 30.517/014, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 15 dms.; padrones números 30.517/015; 30.517/016; 30.517/017, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 90 dms.; padrón Nº 30.517/018, con un área de 17 mts. 85 dms.; padrón Nº 30.517/019, con un área de 16 mts. 95 dms.; padrones números 30.517/020 y 30.517/021, cada uno de ellos con un área de 15 mts. 54 dms.; padrón Nº 30.517/022, con un área de 12 mts. 11 dms.; padrón Nº 30.517/023, con un área de 4 mts. 20 dms.; padrón Nº 30.517/024 con un área de 1 mt. 08 dms.; padrones números 30.517/SS1101; 30.517/SS102; 30.517/SS1 03, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrones números 30.517/SS104; 30.517/SS105; 30.517/SS106; 30.517/SS107; 30.517/SS108; 30.517/SS109, 30.517/SS110; 30.517/SS111; 30.517/SS112; 30.517/SS113; 30.517/SS114; 30.517/SS115; cada uno de ellos con un área de 12 mts. 50 dms.; padrones 30.517/SS116; 30.517/SS117; 30.517/SS118; 30.518/SS119; 30.517/SS121; 30.517/SS122, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrón Nº 30.517/SS120 con un área de 10 mts. 80 dms.; padrones números 30.517/101; 30.517/201; 30.517/301; 30.517/401; 30.517/501; 30.517/601; 30.517/701; 30.517/801; 30.517/901; y 30.517/1001, cada uno de ellos con un área de 70 mts. 10 dms.; padrones números 30.517/102; 30.517/202; 30.517/302; 30.517/402; 30.517/502; 30.517/602; 30.517/702; 30.517/802; 30.517/902 y 30.517/1002, cada uno de ellos con un área de 73 mts. 60 dms.; padrones números 30.517/103; 30.517/203; 30.517/303; 30.517/403; 39.517/503; 30.517/603; 30.517/703; 30.517/803; 30.517/903 y 30.517/1003, cada uno de ellos con un área de 44 mts. 82 dms.; padrones números 30.517/104; 30.517/204; 30.517/304; 30.517/404; 30.517/504; 30.517/604; 30.517/704; 30.517/804; 30.517/904 y 30.517/1004, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms.; padrones números 30.517/105; 30.517/205; 30.517/305; 30.517/405; 30.517/505; 30.517/605; 30.517/705; 30.517/805; 30.517/905 y 30.517/1005, cada uno de ellos con un área de 55 mts. 36 dms. y padrones números 30.517/106; 30.517/206; 30.517/306; 30.517/406; 30.517/506; 30.517/606; 30.517/706; 30.517/806; 30.517/906; 30.517/1006, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 19146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 28/2/90 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta el día 28/2/90, las siguientes unidades: 019 a Fernando Mendoza; 022 a Fernando Mendoza, 104 a Carlos Cabrera y Sara Míguez; 204 a Carlos Marchisio Cabrera; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchizio; 306 a Lila Martínez; 404 a Pilade Pedemontini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 506 a Irma Comodi; 604 a Carlos Cvetreznik; 605 a Welmar Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y

María Urcelay; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Scheloto; 704 a Angel Meliton Pérez; 705 a Miguel Rombys; Miguel Horacio y Ana Cristina Rombys; 706 a Roberto Martínez y Nirtha Bogarín; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irina Viriev Melinov; 806 a Hilda Meie; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Roberto Ferrago; 905 a Francisco Jroz; 906 a Aramis Figueredo; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Carlos Cvetreznik y Gisele Sosa; 1005 a Diego Paullier; 1006 a Juan Carlos Bench Secco. Con referencia a las unidades 105 y 1002 obra en nuestro poder información según la cual se encuentran prometidas a los Sres. Ruben Fernández Rastelli y Dora Rozemblum, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 40972 Mar 16- v Mar 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90, Hora 16:30.

Base: 3.166,05, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 18:783.000,00, Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Ferrari Ciccone, (Mat. 4328, R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 27.227/603, superficie 60mts.19, perteneciente al edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Pedro Campbell 1442.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 25.527, a nombre de Walter Francisco Almacio Rodríguez y Nibia Mendiburú Abreu.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.086,26. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.159,49, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 Inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Marsyl S. A.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40973 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 15:30.

Base: 4.713.60 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 27:964.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872, R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 25.909, tiene una superficie de 1044mts.88dms. y con frente al Suroeste a la calle Real de Azua entre Av. Italia e Ibirapitá, (Solymar).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 150, Nº 54.053 y Clase 76, Serie 150 Nº 52.008 a nombre de Eddy Guildo Viera Rapetti y Catalina Isabel Scayola Sención.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.604,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.586,34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40974 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 16:00.

Base: 4.372.10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:938.000, Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies, (Mat. 2116, R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 128, con un área de 45mts. 66dmst., empadronada individualmente con el Nº 72.477/128, que se ubica en el Primer Piso del Edificio señalado con Bloque "C" del Programa "Parque del Sol", sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 72.477, con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20mts., 20 de Febrero y Gobernador Viana Nº 3221.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14,419 a nombre de Leonardo Leyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hastma de U.R. 4.308,94. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.435,67, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 demarzo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 40975 Mar 16- v Mar 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
29/3/90 - Hora 15
Base: 730,20 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:332.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742, R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3372 (antes Nº 163 en m/á., con una superficie de 490 metros 6 decímetros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con frente al S.O. de la calle Ferrer Nº 374.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 16298 a nombre de Mario Prudencio Berriel Pereira y Lilian Hermenegilda Larrosa Bordón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 551,92, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40976 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/3/90 - Hora 12.30. Base: 126,76 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 752.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Umpiérrez Borges (Mat. 2096, R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.777 (segregado del 107.959), con un área de 502 metros 38 decímetros y con frente a Cno. Carrasco Nº 4089 entre Burgueño y Torricelli.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 500 Nº 22.540 a nombre de Guillermo Elbio Fonsalía Bardesio y Angela Susana Barbeito o Barbeyto Badano o Badani.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del

rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40977 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 13:30
. Base: 707,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:200.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 315 del Bloque G, padrón Nº 80.283/315/G, que se ubica en el tercer piso, consta de un área de 50mts. 84dms. y forma parte del edificio ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283, Complejo Habitacional "Parque Posadas", con frente a la calle Agustín Velázquez Nº 3972.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 3393 a nombre de Alberto Duchaga Laluz y Eva Gladys Sosa Méndez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 637,03.Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 329,47, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40978 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 29/3/90- Hora 13-. Base: 5.636,30-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 33:438.000.-Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el rematador Enrique Escardo Barbe (Mat. 2083- R.U.C. 211973700015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 54.399/C/603 con una superficie de mts. 57 cmts. 60, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.399, con frente a la Avda Agraciada Nº 3055 A, Bloque C.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 43.114 a nombre de María Teresa Pocymiro Calabria y Dardo Roberto Barrios Baruzzi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.576,96. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.329,72, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40979 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
29/3/90 - Hora 15
Base: 860,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:104.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angelo Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, padrón Nº 15.078 (anterior en m/á. 14.295), área 438 metros 57 centímetros, con 13 metros 73 centímetros de frente al Sur a la Avda. José de San Martín entre las de Méjico y Perú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.356 a nombre de Julio Braulio Rodríguez Sierra e Irma Valentina Picart Roldán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 459,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40980 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rivera- Monseñor Vera Nº 1091- 28/3/90- hora 15. Base: 656,71 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:896.000,oo.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarito Albornoz (Mat. 109- R.U.C. 140003530014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 4, con una superficie de 411 mts. 0330cms., con frente a la calle Geremías de Mello Nº 62 y Tomás Berreta.- ciudad de Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 10.053 a nombre de Géronimo Rafael Fagundez Juri y Alba Luz Santana Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.395,14, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40981 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad- Luis A. de Herrera 562- 28/3/90- Hora 14. Base: 733,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:353.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallua Pereira (Mat. 629- R.U.C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores- ciudad de Trinidad-, padrón Nº 3567, con una superficie de mts. 513 dcm. 60 con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 1038 entre Ansina y Manuel Irazabal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.564 a nombre de Luis Nolverto Valdez Alcain y su esposa Olga Esther Arniz Bidondo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a)consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraci ón por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 674,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del

bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.568,37, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 de marzo de 1990. La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40982 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 28/3/90- Hora 12:15. Base: 842,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:996.000,oo. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian (Mat. 2530- R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11& Sección Judicial de Montevideo, paraje Jardines del Hipódromo, empadronado con el Nº 136.918, con un área de 840 mts., con frente a la calle Acrópolis Nº 3720 entre Novara y Locarno.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.370 a nombre de Juan Ignacio Delagado Romero y María del Carmen Rabellino Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 781,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 224,73, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40983 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal Colonia- Gral. Flores Nº 302- 28/3/90- Hora 15. Base: 3.756,18 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:284.000,oo.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero Bolleta (Mat. 3232- R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 006, padrón individual Nº 4.805/006, con una superficie de 57 mts. 70 dms. que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón matriz Nº 4.805, con frente a la calle Soriano y a la calle Manuel Lobo, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 46.495 a nombre de Miguel Angel Da Rosa González.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.656,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.688,12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40984 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 28/3/90- Hora 15:30-. Base: 4.828,39-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 28:645.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. 2404- R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón N º503/101, área 55 m. 23 dm. que forma parte del edificio sito en la 1& Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Paysandú Nº 1710 entre Gaboto y Magallanes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 20.500 a nombre de Cristina Elida Cipiliano Llach. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.748,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.092,01, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.-Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40985 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 16
Base: 713,85 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:235.000, con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Demetrio Zbaleta (Mat. 623, R.U.C. 090016890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 7038 y consta de una superficie de 305 metros 64 decímetros, con frente al Sureste a calle Pública s/nº, distando su punto medio 39 metros 18 centímetros a Av. Artigas, (Minas).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 13.760 a nombre de Alfredo Larrosa Bentancor y María del Carmen Chocho Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 655,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 257,28, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41010 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 850,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:043.000, con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martil lero José Pereira Das Neves (Mat. 1317 - R.U.C. 250000250011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuele ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, padrón Nº 4765, área 412 metros 32 decímetros, con frente a la calle Oficial Nº 4 entre Andrés Areguatí y Celedonio Rojas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 11.459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 330,69, correspondientes al saldo de préstamo

incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41016 Mar 19- v Mar 23

— BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 14.30. Base: 4.450,14. Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 26:401.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón individual Nº 92.698/1001, con una superficie de metros 45 decímetros 55, que forma parte del efificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92.698, con frente a Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1874/76 entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 39.622 a nombre de Sergio Aldo Cantaro Silva y María de las Mercedes Albano Muñoz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.370,43. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.358,65, correspondientes al saldo de préstamo *incluído en la* base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41017 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/3/90 - Hora 12.30. Base: 410,27 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 2:434.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Solymar, Solar 2 de la manzana 33, empadronado con el Nº 11.638, con una superficie de 781 metros 59 decímetros y 15 metros 46 centímetros al sur, de frente a la calle Nº 12 -Artigas- entre Avenida Central, hoy E. Marques Castro y calle Nº 27.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 140 Nº 2872 a nombre de Germán Moratorio Mendoza y Eucledi María Maggioni Menti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 263,88. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41018 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/3/90 - Hora 14
Base: 849,54 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:040,000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239, R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 3.242, con un área de 300,686 metros, con frente al Oeste a calle Manuel Oribe, distando su punto medio 17,939 metros con la esquina de calle Pública.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.111 a nombre de Julio Omar Becerra Román y María Nibia Cáceres Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 743,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 354,61, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41020 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199
30/3/90 - Hora 16
Base: 326,50 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:937.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1074, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con una superficie de 461 metros 28 decímetros y 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre Las Piedras e Instrucciones de 1813.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 150 Nº 1.024 a nombre de Antonia Belén Prantl Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 194,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41041 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio Nº 120
30/3/90 - Hora 14
Base: 718,40 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:262.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Umpiérrez Corbo (Mat. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana 274, de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 7.212 (antes 158 m/á.), con una superficie de 333 metros 20 decímetros, con 15 metros al S.O. de frente a la calle 17 (hoy Andrés Cheveste) y 21 metros 4 centímetros al N.O. de frente a la calle Ansina, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 7.871 a nombre de Nelson Pereira y María Gerarda Larrosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 628,55. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,31, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41042 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 14
Base: 323,30 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:918.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 3.671 (antes Nº 2.504 en m/á.), tiene una superficie de 678 metros 24 decímetros, y con frente a la calle 18 de Mayo entre 19 de Abril y Cap. Valdenegro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº2.124 a nombre de José Pedro Lenzue Rodríguez y Nelly Nora Sosa Sacramento.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 212,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 24,99, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41043 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 984,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:839.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles Silva (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área: 180 metros 17 decímetros, con frente a las calles Panamá y Guatemala, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hioteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.165 a nombre de Edison Robinson La Paz saldaña y Mirta Barboza Ribeiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 917,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 405,93, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41044 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 15.30. Base: 6.022,80 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 35:731.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 604, padrón Nº 61.477/604/C que se ubica en el 6º piso, consta de un área de 63 metros cuadrados 51 decímetros y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.E. a calle Hipólito Irigoyen, al N.O. a calle Cno. Carrasco -Complejo Habitacional "Malvín Alto"-, "Block C".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 28.901 a nombre de Serrana Serralta André.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.976,54. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.310,75, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41045 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947
30/3/90 - Hora 15.30
Base: 1.015,[illegible] Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 6:023.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. [illegible] - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 322, manzana catastral Nº 128 superficie 1,125 metros con frente a calle José E. Rodó e/Las Piedras y Vía Férrea (APE).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 726,29, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41046 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Tacuarembó - Joaquín Suárez 209
30/3/90 - Hora 16
Base: 791,89 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:698.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis C. Núñez (Mat. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6939, con un área de 235 metros, con frente al N.O. a calle de 25 Metros hoy Daniel Fernández Crespo y al S.O. con frente a Espacio libre (hoy calle Francia).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 15.356 a nombre de Juan Bautista Sanguinet González y Orfilia da Silva Ferrao de Sanguinet.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 694,22. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. [illegible]72,63, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. - . Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41047 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - Hora 16.30. Base: 3.694,66 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 21:919.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 110.912, superficie 692 metros, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle J. L. Terra e/Koch y Bvar. J. Batlle y Ordóñez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 43.524 a nombre de Wilfredo Guerra Concepción y Cristina Erasmy Bravo Elías.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,11. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.948,77, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41048 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
30/3/90 - Hora 16
Base: 3.141,45 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 18:637.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carbonaro (Mat. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906 empadronada con el Nº 15.489/906 con un área de 33 metros 09 decímetros que forma parte del Edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente al O. a la calle Santa Teresa y al N. a calle Rafael Pérez del Puerto (antes Montevideo) por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 41056 a nombre de Miguel Eduardo Blanco Sisto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.039,25. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.688,62, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41049 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 14
Base: 316,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:876.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez Ubal (Mat. 2165 - R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 5557, con un área de 516 metros 30 decímetros y con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 381 entre Lavalleja y Rafael Pérez del Puerto.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 9580 a nombre de Juan Francisco Castillo y Lidia Lorenzo Parga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 179,19. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41050 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 15
Base: 406,57 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2:412.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón Nº 1556 m/á., área 446 metros 7404 centímetros, con frente a calle Pública entre las calles Flores y Tacuarembó.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 338,97. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 228,58, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990
- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41051 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia Nº 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 848,87 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:036.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 35, área 321 metros 84 decímetros, con frente a la calle Lavalleja entre Baltasar Brum y Calleros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 200 Nº 39.107 a nombre de Mario Aróstides Cardozo Ibarra y Carmen Dolores Rodríguez Zubiría.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 715,90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 485,08, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41052 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 770,32 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:570.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones - Vista Linda- empadronado con el Nº 4594, con una superficie de 447 metros 96 decímetros y con frente al Norte a calle de 17 Metros de ancho (Continuación Américo Vespucio) entre calles de 17 Metros de ancho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 5229 a nombre de Wilson Danilo Pérez y María del Carmen Ac evedo Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41053 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 14
Base: 564,51 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:349.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade Cóppola (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº "A", empadronado con el Nº 11.434 (antes padrón en m/á. 1), con una superficie de 330 metros con 12 metros al Sur de frente a la calle Tacuarembó entre Br. Artigas y Carreras (hoy Dr. José Verocay), ciudad de Paysandú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 800 Nº 51.020 a nombre de Orlando Artigas Peralta Acosta y Alba o Alva María Escobar.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 498,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 74,94, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41054 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/á), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Mar 19- v Mar 23

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Platzman, Kalman y Otros c/ IRIS ROCA y RICARDO MORENO. Ejecución Hipotecaria" (Fa. 948/89) el 3 de abril a las 14.30 hs., e l rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en la A.N.R.C. (Zabala 1328) en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.340, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Mario Boix Puig del 18/6/1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.830 el 7 del mismo mes y año, consta de una superficie de 1211 ms. 324 dcms. con frente al Este a Avda. José Belloni, distando 48 ms. 55 cms. su punto medio más próximo de Camino Domingo Arena. La Unidad 002 se encuentra empadronada con el Nº 91.340/002, y según el plano antes citado se ubica en Planta Baja a cota + 0 m. 15 cms. consta de una superficie de 55 ms. 40 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del Retiro "C" y del Jardín "E" (bienes comunes).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % en concepto de seña;
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%, y demás que la ley pone a su cargo;
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21 %);
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 1º). - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 14195 Mar 19- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Costas, José C/ DE ARMAS FERNANDEZ, GLADYS MABEL. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1/76/89), se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:30 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí Nº 2797 a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: Auto Marca NSU Modelo Prinz año 1963 Padrón Nº 206621 Matrícula Nº 147031 Motor Nº 47126392. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea 12,3%, así como los gastos de transferencia del bien y patente.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 14048 Mar 16- v Mar 20

DE TERCER TURNO

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Arana de Ravecca Julia C/ PATRICIA MARIA ARANA ALIÑO Y OTRO" Cesación de Condominio (Ficha C/1324/87), se hace saber que el día 29/3/90, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010., asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación (Cédula Catastral), N$ 1.987.332., de dos fracciones de terreno ubicadas en la 17& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 90.233, las que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.295 el 9 de marzo de 1959, se individualizan así: Fracción "A": superficie 2 Hect. 9559 m}. 50 cm. deslinde: 77 mts 30 cm. de frente al NO. a camino Capitán Tula; 383 mts. 90 cm. al NE lindando con fracción "B" del mismo plano; 77 mts. 28 cm. de frente al SE a camino Teniente Rinaldi; 380 mts. 90 cm. al SO lindando con padrón Nº 90.232.- Fracción "B": superficie: o Hect. 3956 m} 20 dcm}. deslinde: 10 mts. 30 cm. de frente al Noroeste a Camino Capitán Tula; 384 mts. 30 cm. al NE, lindando con Padrones Nº 161.071 y 161.076, con cierre de la Avenida 30 metros, y con padrones Nrs. 161.041 y 161.046.; 10 mts. 30 cm. de frente al SE al camino Teniente Rinaldi; 383 mts. 90 cm. al SO lindando con fracción "A" del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá pagar la comisión más IVA del martillero 3,63 %. 3º) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión más IVA del martillero 1,21 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13608 Mar 19- v Mar 23

DE SEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito y Banco Pan de Azúcar C/BARRACA ROSPIDE S. A. Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C2/1290/84), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas números 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accede: padrón Nº 13.571, sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual según plano del Ing. Agrim. Joaquín Spinak de febrero de 1983 inscripto en l a Dirección General de Catastro Nacional el 10/2/83 con el Nº 2.283 se compone de un área de 908 mts. 98 dmts. (según títulos 907 mts. 38 dmts.) y da 21 mts. 52 cmts. de frente al Oeste a la Avda. Gral. Rondeau cuyo número de puerta es el 2160, distando el punto más próximo de su frente 10 mts. 73 cmts. de la esquina con la calle Colombia, 42 mts. 88 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 10.123 al Este 9 mts. 30 cmts. con el padrón Nº 400.373 y 9 mts. 11 cmts. con parte del padrón Nº 10.122, al Sur tramo de dos rectas que miden 10 mts. 17 cmts. y 33 mts. 35 cmts. lindando con padrón Nº 10.122.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que según información registral agrega-

da en autos surge que: a) El bien se encuentra arrendado con plazo de 4 años desde el 4/4/84 con contrato inscripto; b) Existía expresa prohibición de arrendar prevista en la hipoteca del 20/7/83 debidamente inscripta; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 40.200,00 5/pub 13939 Mar 15- v Mar 21

JORGE VANOLI
EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SERRATTO ILDA y otro C/SERRATTO SERGIO. "Cese de Condominio", (Ficha C/1160/84), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 266.666 y N$ 33.333 de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002, Padrón Nº 37.250/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 19 cms. más 28 cms., y más 35 cms., con una superficie de 37 mc. 22 dmc., dicha unidad está construida en un terreno ubicado en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 37.250 que según plano del Ing. Agr. Roberto Celaya de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.903 el 25 de febrero de 1981, con una superficie de 293 mc. 12 dmc. con 8 mts. 57 cms. de frente al Noreste a la calle Conciliación. II) Terreno y sus mejoras ubicado en la 8a. Sección Judicial del dep. de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, Padrón Nº 508, señalado con el Nº 25 de la manzana Nº 22, en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto la Dirección de Topografía el 5 de octubre inscripto con el Nº 1698, con un área de 751 mc. 87 dmc. con 15 mts. al Suroeste de frente a la Rambla. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 33.250,00 5/pub 13967 Mar 15- v Mar 21

DE DECIMO TURNO
DECIMO TURNO
EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BROU contra T. Ganser S. C. Intimación" (221/986) se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990 a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
dos fracciones de campo ubicadas en el departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Higuera"; Quinta Sección Judicial, padrones N.os 27.029 y 27.030 (antes padrón Nº 2.660 en mayor área) que según plano del agrimensor Roosevelt S. Fleitas del 21 de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1974, con el Nº 2.665 los que se deslindan:
I) Padrón Nº 27.029 señalado como fracción 1A en el plano citado con una superficie de 578 hectáreas 768 metros cuadrados con 559 metros 50 centímetros de frente al Este a camino Vecinal a La Higuera; II) Padrón Nº 27.030 señalado con fracción 1B, según plano citado, con una superficie de 143 hectáreas 4.868 metros cuadrados con 299 metros 75 centímetros al Este, de frente al ex camino Nacional al Chuy.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto de 4 años a partir de 20/11/89, habiendo sido abonado la renta en su totalidad; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se h acen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Sausana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 35.000,00 5/pub 13968 Mar 16- v Mar 22

DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
"Discount Bank (Latin América) c/EL OBISPO S. A. J. Ejec.", (111/85), el próximo 29 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: acolchados y telas embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.
20) N$ 6.300,00 3/pub 13965 Mar 16- v Mar 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos Alejandro Landman c/ NELSON JAIME CAMPERAS Y OTRA "Ejecución Hipotecaria" (Fa. C/ 85/84) el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el próximo 27 de marzo a la hora 15 en la A.N.R.C. (Zabala 1328) con la asistencia de la Señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio denominado "Heidi" construído en terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 23.378, el que según plano del Agr. Carlos Luberas de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 820 al 10.3.80, consta de una superficie de 169 ms. 52 dcms.; con 10 ms. de frente al Norte a calle San Salvador (puerta Nº 2178), entre Joaquín Requena y Juan Paullier, distando en punto medio 38ms. 75cms. de la esquina formada con la última. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 23.378/001 y según el plano citado cotejado por el Servicio Regulador de la Intendencia de Montevideo el 14.2.80 se ubica en planta baja a cota más-menos 0ms. consta de una superficie de 40 ms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "N" bien común. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el B.H.U. por encontrarse el bien hipotecado a favor de esa institución (Clase 76; Serie 120; Nº 27586), habiendose agregado certificados registrales al 19/2/90. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 38.500,00 5/pub 13806 Mar 14- v Mar 20

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Sichero Luis A. c/ FASANA ALFONZO y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha c/ 1197/986), se hace saber que el prxímo 28 de marzo, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752 RUC: 211255960016, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, Manzana Catastral Nº 50, padrón Nº 8.742, solar 2 del plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, inscripto el 28 de setiembre de 1953, con el número 175 en la Oficina de Catastro de Salto, con un área libre de ochava de mts.2 3.954.9898 cms.2, que se deslinda así: al Norte con el lote uno del mismo plano; al Este frente a la calle Sauce; al Sur frente a calle Boycuá y al Oeste a Avenida Daymán, unidos estos dos últimos frentes por ochava legal. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 10 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.000,00 5/pub 14244 Mar 19- v Mar 23

DE DECIMOCUARTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Benton Overseas Corporation C/ JULIO C. RIVERON y Otros - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/1207/83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno y edificios, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo y que se describen de la siguiente manera: A) Padrón Nº 186.209, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de noviembre de 1950 inscripto con el Nº 23.798 en la Dirección General de Catastro el 11/4/51, según el cual se compone de una superficie de 151 m2 83 dmts., que se deslinda, 6 mts. 90 cmts. al SO de frente a la calle Veracierto; al NO 2 segmentos de recta de 16 mts. 37 cmts. y 5 mts. 59 cmts. lindando con el Padrón Nº 61.859 y al SE 2 segmentos de recta de 16 mts. 64 cmts. y 4 mts. 89 cmts. con la fracción "B" del mismo plano; y B) Padrón Nº 61.880, que según plano del Agrim. Ever Irisity Jover de enero de 1975 inscrito con el Nº 76.542 en la Dirección General de Catastro el 3/1/75 se compone de una superficie de 750 mts. 93 dmts. que se deslinda 17 mts. 18 cmts. al NE de frente a la calle Veracierto Nº 3379/81 43 mts. 73 cmts. al SE lindando con Padrón Nº 61.881, 17 mts. 18 cmts. al SO confinando con parte de los Padrones Nº 61.890 y Nº 167.893 43 mts. 69 cmts. limitando al NO con Padrón Nº 61.879.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Se deja constancia de que no existen títulos originales en la sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 40.200,00 5/pub 13940 Mar 16- v Mar 22

DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/SELCOR LTDA. Ejec. Hipotecaria (929/83), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1990 a las 14 horas, en Sarandí 513/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 53.271, que según plano del Agr. M. Troccoli de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 29.510 el 4 del mismo mes y año, con una superficie de 820 m 52 dmc. con 24 mts. 47 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Pamira y 20 mts. 88 cms. al Este que por ser esquina son de frente a la calle

Constitución.
II) Unidad 201, Padrón Nº 32.304/201, se ubica en el segundo piso a cotavertical más 6 mts. 49 cms. y tiene una superficie de 72 mc 34 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de terraza E dos; Balcón K dos y estufa M dos. Dicha unidad forma parte del edificio de P.H., ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.304 que según plano tiene una superficie de 317 mc. 9 dmc. y según títulos 317 mc. 93 dmc. donde su frente al Suroeste en tres tramos rectos de 3 mts. 20 cms. y 15 mts. 51 cms. a calle Blanca del Tabaré.
III) Unidad 006, Padrón Nº 6.360/006 se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mt. 67 cms. con una superficie de 36 mc. 256 cmc., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F. Dicha unidad forma parte del edificio construído en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Barrio San Rafael, Padrón Nº 6360 con una superficie de 2.641 mc. 4.300 cmc. con 30 mts. 91 cms. de frente al Sureste a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y al Suroeste 54 mts. 41 cms. a calle Nº 1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.
3) Que será de cargo del expediente mas comisión de venta del Rematador 1% más IVA.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 26.250,00 3/pub 13496 Mar 19- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos caratulados "Morosi Guzzetti, María Adela - Sucesión" FICHA F 11/88, se hace saber que el día 27 de marzo del corriente a las 13 y 30 horas en las Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los inmuebles: A) Padrón Nº 12261 Base: N$ 1.380.000, B) Padrón Nº 110 Base: N$ 4.195.333, y sin base y al mejor postor el bien mueble automóvil marca Dodge; que se describen a continuación: A) Solar de terreno y construcciones con sus anexos, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 12.261, compuesto según Título de una superficie de 368 metros 94 dm 5 cm y según plano trazado por el agrimensor Roberto Carril Gómez en mayo de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13.5.87 con el Nº 10.499 se compone de una superficie de 367 m 94 dm que se deslindan así: 8.60 m de frente al este, a calle Emilio Pardo Bazán (ex Tala) con Nos. de puerta 2279 y 2281, entre Hocquart y Nueva Palmira distando el punto más próximo 32.63 de la esquina formada con la última al sur 42.61 m, lindando con padrón 12260, al oeste 8.64 m, limitando padrones números 12.242 y 12.241 y al norte 42.81 m, limitando con padrón Nº 12262; B) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Seccióontevideo, Padr ón Nº 110, que según se compone de una superficie de 203 m, y según plano trazado por el Agr. Roberto Carril Gómez en mayo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13/5/87 con el Nº 10.500, se compone de una superficie de 205 m. 55 dm, dando frente en 10 m. al este a calle Hermano Damasceno, con números de puerta 1789 y 1791 entre La Paz y Galicia, distando el punto más próximo 7.56 m, de la esquina formada con calle La Paz, al Sur 20.75 m lindando con Padrón Nº 111, al Oeste 10 m, 11 cm, al Norte 20,21 m, limitando por ambos vientos con padrón 109, C) Automóvil marca Dodge, empadronado en el año 1929, en Montevideo con el Nº 59.382 con motor a nafta de 20 HP Nº 96.477. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. II) Que serán de su cuenta de gastos de escrituración, transferencia del vehículo, comisión del Rematador e IVA, o sea inmuebles 3,63 %, mueble 12,3%.
III) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate.
IV) Padrón 110, no se ha agregado plano de las construcciones y que existe una diferencia entre la superficie del título 203 mts. y el plano 205 mts., 55 dm. Por el Padrón Nº 12.261 no consta habilitación de las construcciones existentes y que la superficie según título es 368 m 94 dm, 5 cm y según plano 367 m, 94 dm. y que del automóvil Padrón Nº 59.382 no se ha presentado título de dicho vehículo cuya libreta de propiedad se encuentra en la caja de seguridad de la Sede.V) En lo referente al Padrón Nº 12.261 se encuentra parcialmente arrendado al Sr. Eduardo Caputto con contrato no inscripto y plazo vencido.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se encuentran estas publicaciones.- Montevideo, 5 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
20) N$ 54.250,00 5/pub 13755 Mar 14- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wilenski, Ana c/ ALEJANDRO SANTOS. J. Ejec. (Ficha 1876/83)," se hace saber que el próximo 5 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas en la A.N.C.R. sita en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rafael L. Ladaga, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 791.000) 50% del siguiente bien inmueble: padrón Nº 150.272 sito en la 14& Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Arim. Miguel Horta de julio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2.9.30 y consta de un área de 483, 96 m. con 12 cm. de frente al S.E. a calle Atahona Nº 4033, distando el punto medio de su frente 45,86 m. de la ochava con la última; 40,12 m. al N.E. lindando con parte de solar 7; 40,54 m. al S.O. lindando con solar 5 y 12 m. al N.O. lindando con Isidoro Filol y Juana Alboyano. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº689 propuesta 184938). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
20) N$ 22.750,00 5/pub 13606 Mar 19- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos, "Perdomo Bica Ruben A.C/A COMAS JOSE. Juicio Ejecutivo. (Ficha 736/982), se hace saber que el día 21 de marzo del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 633, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, RUC 030035870011 los bienes inmuebles: Padrón Nº 9593/002, con una suoerficie de 57 mts.; padrón Nº 9593/001, con una superficie de 60 mts. Ambos de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 107; padrones Nos. 1014 y 1015 con una superficie de 679 mts. y 268 mts., respectivamente, sitos en la Primera Sección de Cerro Largo, manzana Nº 107; Padrón Nº 783 con una superficie de 604 mts. manzana Nº 179 bis. de la Primera Sección de Cerro Largo, y padrón N º1266 de la 8& Sección de Treinta y Tres con una superficie de 1.313 mts., manzana Nº 183. Los títulos de los mismos se encuentran en esta Sede, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma, que los gastos de escrituración, certificación e impuestos, que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, así como también la comisión del rematador. Melo, 6 de febrero de 1990.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 26.250,00 5/pub 13655 Mar 14- v Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Primer Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/SUC. FAUSTO J. MARZUCA S.A.- JUICIO EJECUTIVO", Fa. 135/C/84), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990, a la hora 15 y 30, ante las puertas de este Juzgado, sito Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Señor Rematador Lorenzo Pagés Mañay, Matrícula 828, RUC 040016220012, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos y el camión prendado; Inmueble: Unidad de propiedad horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes que le acceden; empadronada con el Nº 1921/001. Ubicado en planta baja a cota vertical cero metro y tiene unba superficie de 216 mts. 94 dms. y corresponde el uso exclusivo del patio "A". La unidad descripta forma parte del edificio que se levanta en un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Carmelo con frente a las calles Zorrilla y Defensa. Camión marca "Bedford". motor diesel Nº 6086053, matrícula L.22-825, padrón 4565, del departamento de Colonia, año 1969.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% del total de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo al escriturar el inmueble, y dentro de los 30 días respecto al camión y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.- Carmelo, 5 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) N$ 24.500,00 5/pub 13732 Mar 14- v Mar 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno., dictada en autos Hugo Mario Delisante Arismendi C/ EVA N. PENEDOY ORESTES LELES DA SILVA, Intimación. (Ficha 183/88), se hace saber que por intermedio del rematador Eber Jesús Miranda Pose, Mat. 4200. RUC 030071770013, se procederá el día 20 de marzo de 1990 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado Justino Muniz Nº 632, Melo, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el inmueble padrón 1696/003 manzana 189 de la ciudad de Melo., ubicada en calle Juan Darío Silva Nº 443. Se previene: Que son de cargo del adquiriente los costos de escritura, que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e IVA, 3,63, que son de cargo del expediente la comisión del rematador 3,63 % más Impuesto Municipal 3 % y gastos y costos del remate. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Sucuarsal Melo. para ser examinados por los interesados.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) N$ 19.250,00 5/pub 13654 Mar 14- v Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDGAR S. VALIENTE

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GREGORIO CHARABORA TEBENKO, (Ficha A/433/983), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990, a la hora 15:00, en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín, el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 6, del Pueblo Lorenzo Geyres, empadronada con el Nº 121, que según título y el plano del Agrimensor Lechardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 25

de mayo de 1979, consta de un área de 1437 metros con 50 cmt., que se deslinda así: al Sureste, 29 mts. de frente a la calle Nº 5, y formando esq. al Sureste, 50 mts. de frente a Camino Vecinal, al Noroeste, veintiocho metros cincuenta centímetros, con el padrón 21; y al Noreste 50 mts. con el padrón 122.
Se Previene que: a) El inmueble se venderá en el estado en que se encuentra; b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) la actualización del precio, en su caso, se hará desde la fecha del remate; y d) que serán de cargo del comprador los impuestos y la comisión del Rematador: 6,63% incluido IVA; e) el saldo, el 80% deberá abonarse dentro de los 90 días de aprobado el remate. - Paydandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 13705 Mar 14- v Mar 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución 2068 del 4/6/86, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS ROMERO (B. 201/85) habiéndose disignado curador del mismo a Juan romero, con auxiliatoria de pobreza.- Rivera 19 de febrero de 1990.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 41010 Mar 15- v Mar 28

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BANCO PAN DE AZUCAR C/FARIAS GARCIA, Erastóstenes y CABRERA ROCCA, Yolanda Margarita. EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 622/1983, se hace saber que el día 26 de marzo de 1990, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero WILSON PIMIENTA, asistido de la Sra. Alguacil y Sra. Actuario, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles, sus anexos construcciones y demás mejoras, ubicados en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4394 el 17 de julio de 1967 compuestos de una superficie de 264 Hás. 1263 m y 85 Hás 9733 m. respectivamente.
Se previene: a) Que el ostor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptado en la misma. b) Que el saldo de precio deberá ser pagado dentro de los 50 días a contar de la fecha en que quedo ejecutoriado el auto que aprueba la diligencia de remate.
c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados o impuestos, los que legalmente corresponden, como también la comisión del rematador.
d) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Rocha, 12 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Saiterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.250,00 5/pub 13673 Mar 14- v Mar 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Estevez Lacava Alejandro c/ PINTOS HOPPER NELSON- Juicio Ejecutivo. (Ficha A120/1988), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, [illegible] y [illegible], el martillero designado Gerardo [illegible], asistido del Alguacil, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$486.[illegible], una moto Honda, padrón 104.691, matrícula N° [illegible], [illegible] c.c., modelo 1986, tipo CG.- Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, IVA e impuestos municipales.- 2) Deberá consignarse la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada.- San José, marzo 5 de 1990.- Esc. María Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.250,00 5/pub 13876 Mar 14- v Mar 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ARTIGAS SILVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: ALVES, FELICIDAD c/a GARCIA CIRILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/924/86), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado 18 de Julio 181, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Matr. Nº 2923, R.U.C. 19002930011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 2.500.000 del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones, sito en Barrio San Antonio, calle Antonio Chiesa s/n. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3.649 con una superficie de 304mts), mamzana Nº 247.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, así como los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 21 de febrero de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 19.250,00 5/pub 13702 Mar 19- v Mar 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TARRECH JUANA, Sucesión" (Ficha S/541/989), se hace saber que, Aurora Da Luz Tarrech, Félix Da Luz Tarrech, Juan Da Luz Tarrech, María del Carmen Da Luz Tarrech, Metta Susana Sosa Tarrech, por sí y en representación de su padre Rosendo Sosa Pírez (Art. 155 C. P. C.) y Neleska Norberta Da Luz Estefan y Eva Luz Da Luz Estefan (en lugar de Julio Da Luz Tarrech) iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el siguiente bien: I) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en el Departamento de Canelones pueblo Joaquín Suárez, Padrón Nº 355 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito por el Agrimensor Osvaldo Cock Crispo y Walter de León Cáceres aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto con el Nº 6.746 en la Dirección General de Catastro el 10/11/1951, según el cual tiene la superficie y límites que se dirá: Area: 1.052,88 Límites: 21,40 al NW de frente a la calle F. Acuña Figueroa, por 49 metros 20 cm. de fondo lindando al SW con Padrón 354 al SE con parte del Padrón 358 y al NE, con solar 2 del mismo plano. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.000,00 10/pub 12738 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oko el 16 de sietiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionam iento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, segn el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nº VI Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eiberman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2486, del Lº 311, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua N- 1909, entre las calles Justicia e Inca.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de [illegible]. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 12- v Mar 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos DE la MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de Mayo de 1968 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de Julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros. II) Autorizada el 15 de Mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a)- la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; soroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos rotulados BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Ficha V Nº 301, año 1989), se hace saber que se solicitó la expeda copia de la escritura autorizada el 5 de noviembre de 1974, por el Esc. Ricardo P. Roquero, por la cual Luis Eduardo Aguirre Otegui adquirió por título compraventa y modo tradición de María Isabel Otegui Undarzon, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Libertad, empadronado con el Nº 103, antes Nº 76 en mayor área, el cual, según plano del Agr. Omar Pagani, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de abril de 1939, con el Nº 41, consta de una superficie de 225,7632 metros y tiene frente al Suroeste a calle Leandro Gómez Nº 913. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 927, al folio 476. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 13206 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMONOVENO TURNO

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MARIA TEODORA, MARIA JULIA y MARIANO CHAVES. "Segundas Copias" (Ficha 120/989 bis) se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 14 de julio de 1941 por la escribana María Nieves Devoto referente al inmueble empadronado con el Nº 1607 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ortiz Nº 10 la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1088, folio 429 vuelto libro I, año 1969, por la que Julián Chaves vendió a Rita Chaves el mencionado padrón.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la prsente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13377 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno en los autos caratulados: GARBARINO, CESAR y BERTERRECHE, LYDIA "Expedición de Segundas Copias" (F. A. V5/89), se hace saber que ante este juzgado de presentaron los comparecientes solicitando que se expediera la segunda copia de la Escritura que en Montevideo el 28 de diciembre de 1959 autorizó el Esc. Luis Banfi Cerizola, por la cual los esposos Oscar Santiago Onetto y Gladys Fa Patetta, Héctor Onetto Touceda y Elsa Pucurull Delgado y María Celia Onetto Touceda, vendieron a los esposos César Garbarino y Lydia Berterreche la propie-

dad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 31198, el que según título de propiedad tiene una superficie de 461 metros 28 decímetros y según plano de mensura del Agr. Artigas W. Bruzzone de setiembre de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 33194 el 30 de noviembre de 1956 tiene una superficie de 507 metros 63 decímetros con 11 metros 21 centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí entre las calles Alejandro Chucarro y Pedro Francisco Berro. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 31.198/701 y según plano de Artigas W. Bruzzone de junio de 1958 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical + 19 metros 79 centímetros y tiene una superficie de 104 metros 15 decímetros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el Nº 1056, folio 493, Libro 521.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 56.000,00 10/pub 13382 Mar 09- v Mar 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (Ficha C. 156/990) se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Esther Felitti adquirió de Francisca América Cherullo la mitad indivisa del terreno con mejoras padrón Nº 41.319, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259 folio 141 del libro 465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13976 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;
II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tomaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Francisca Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornaría de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 73 14 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 14- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "VARELA, CARMEN GLADYS y FERRO VARELA, MA. DEL CARMEN, ALICIA y MARIO, Segunda Copia", (Ficha C Nº 91 año 1989), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 28 de agosto de 1923 ante el Esc. Pedro Gómez Muñoz por la que Vicente Ferro, casado con Rosa Nocella adquirió de Manuel Catrufo el inmueble empadronado con el Nº 20.227 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, con una superficie de 131,70 metros y según plano del Ingeniero José Llambías de Olivar del 22 de agosto de 1910 está señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 1.015, que dan 9.09 metros de frente al Sur a la calle Cagancha, hoy puerta de acceso Nº 2061 y que más ampliamente se detalla en la escritura correspondiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales de hacen ests publicaciones en Montevide a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13842 Mar 14- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 30 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficie de 30 Hec. 2.916 Mts. 78 dm. con frente al Oeste- Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada con el Nº 13.449 y tiene una superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.
Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.

21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Mar 08- v Mar 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra vénta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor, inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205. del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas ciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 12- v Mar 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonadod, en autos: ALAN SOCIEDAD EN COMANDITA "Segunda Copia" (Ficha Nº 956, año 1989), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy el 9 de abril de 1976, del siguiente inmueble:
Dos fracciones de terreno linderas, con el edificio en ellas construído y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 597 de la ciudad de Punta del Este, paraje "Pinebeach", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas en conjunto con el Nº 1.036 que se describen: a) Primera fracción: se señala con la letra "H" de la manzana 19 en plano del Agr. Jaime E. Pou, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 83, el 7 de diciembre de 1936, según el cual se compone de una superficie de 618 metros 84 decímetros, dando frente al Suroeste en 18 metros a calle "El Pinar"; b) Segunda fracción: se señala con la letra "K uno" en plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto el 7 de enero de 1959 con el Nº 1759 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual se compone de una superficie de 298 metros 2.050 centímetros, dando frente al Sureste en metros 8.17 a calle "El Pinar".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 23 de febrero de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13210 Mar 08- v Mar 21

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 15- v Mar 28

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno recaída en autos Gaudín Mallet Hugo y Gladys Martha o Marta, Gaudín Salgado María Luisa y Mario César. Segundas Copias Fa. 304/89, se presentaron Hugo Daniel y Gladys Martha o Marta Gaudín Mallet y María Luisa y Mario César Gaudín Salgado solicitando expedición de Segundas Copias de Hijuela de bien inmueble propiedad del Señor Raúl Omar Gaudín Salgado que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira el día 8 de octubre de 1983 del inmueble: Fracción de campo ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Itacumbú", empadronado en m/á con el Nº 372, hoy Padrón 4525, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Margall de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrado en Catastro de Artigas con el Nº 4925 el 26 de julio de 1983, con una superficie de 867 Há. 2846 m 50 dm. cuadrados que se deslindan: al Sur frente a Ruta Nacional Nº 30 en una extensión de 3331 m 60 cm, al Oeste y Noroeste: dos rectas quebradas de 2140 m 50 cm y del extremo de ésta la otra de 1385 m 92 cm. al Norte; recta de 1422 m 29 cm lindando con fracción Nº 3 del plano citado y al Este partiendo del frente de Ruta Nacional; recta de 340 m 25 cm., del extremo de ésta la tercera de 731 m 86 cm que separa del padrón 452, del extremo de ésta la cuarta de 1500 m. 43 cm. linda con los padrones Nos. 2245 y 451 del extremo de ésta recta de 1820 m 42 cm y 728 mt. 13 cm, linda con los padrones 451 y 2538.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno.

21) N$ 63.000,00 10/pub 13680 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos "Silva de Souza Filomena. Segundas Copias. Fa. 1/90", se presentó la Sra. Filomena Silva de Souza solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez el día 31 de octubre de 1945 cuya ia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, del inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, barrio denominado Progreso, empadronado con el Nº 7054 que según título y plano consta de una superficie de 410 m cuadrados 5000 centímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 6 de febrero de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 13678 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "SECCHI PERDOMO YOLANDA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha V/33/89), se presentó la señora Yolanda Teresita Secchi Perdomo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Ruben Santos Balandro el 8 de diciembre de 1980 en la cual Yolanda Teresita Secchi Perdomo adquirió de Elbio Pascual y otros un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1793, que fue inscrip'to en el Registro Gral. de Inhibicioes con el Nº 23 Fs. 25 Lº 27.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13448 Mar 12- v Mar 23

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictados en autos: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ "Segunda Copia de Escrituras" Ficha 461/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedicipón de segundas copias del título propiedad del bien inmueble padrón 3838 ubicado en la manzana 286 de la Primera Sección Judicial de soriano, compuesto de una superficie de 299 metros cuadrados 50 decímetros, que es parte del lote "doce" del plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y tiene 10 metros de frente al oeste a la calle José Pedro Varela, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 69, por 29 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el lote "diez" del mismo plano, al Este con parte del mismo lote "doce" y al sur con los lotes "catorce" "quince", "dieciséis" de sucesión Bares, cuya escritura de compra venta autorizó el escribano Aparicio Imas el día 7 de enero de 1937 y cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 62 el 30 de los mismos mes y año.
2º) Expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Juan José Peña el 10 de junio de 1962, por la cual Cruz Teresa y Francisca Sofía Fernández cedieron en favor de don Miguel Angel Fernández los derechos que les correspondería en la sucesión de doña Micaela Fernández.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 5 de diciembre de 1989. - Dr Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.500,00 10/pub 13262 Mar 12- v Mar 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VALDIMAR LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28.
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARRALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILLMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Marisquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Mar 16- v Mar 29

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

BONANATA S.R.L.
Declaratoria y Modificación de Contrato Social

Contrato: 17.12.1989.
Inscripción: Nº 14 Fº 50, Lº 2.
Se interpreta contrato: denominación de la Sociedad y razón social será únicamente "Bonanata S.R.L." Se modifica contrato: plazo 20 años desde el 17.12.89. Se aclara: cesión del 14.3.1989. Umberto Bonanata y María Corrado cedieron cada uno a Rosa Bruno una cuota social de las cinco que les correspondía.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11800 Mar 07- v Mar 20

OMBRE S.R.L.

Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1.
Cesión: 12.12.1989. Nº 1653 Fº 6272v. Lº 2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Mar 12- v Mar 23

PANADERIA MAZZINI LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 20 de julio de 1989.
Cedentes: GLORIA, ANGEL, JORGE, CARLOS MIGUEL Y HUGO DAMASCO GUTIERREZ.
Cesionarios: Ricardo García Formento y Teresita Rodríguez.
Inscripción: Nº 31, Fº III, Lº2.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12725 Mar 07- v Mar 20

TROQUEL S.R.L.

Contrato: 1/12/89.
Registro: 19/12/89 Nº 1539 Fº 6256 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO PATIÑO Y ANGEL BUSTOS.
Objeto: Fabricación y venta de troqueles y cortes entroquelados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12777 Mar 07- v Mar 20

CASAN LTD.

Contrato: 27/12/989.
Socios: LO KWOK KEE, MAN YUEN FONG y ANA GISELA CHAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Lo Kwok Kee exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12814 Mar 07- v Mar 20

REIMER S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 2805 vta., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 12- v Mar 23

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Socios: HECTOR ALVAREZ VASQUEZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 12- v Mar 23

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 12- v Mar 23

CARPINTERIA RINALDIS LTDA.

Contrato: 5.12.89.
Reg. P. de Comercio 21.12.89, Nº 1658, folio 6432 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: FRANCISCO RINALDIS y VIOLETA SANTAMARIA.
Cesionario/s: Pablo Linkert y Sandra Rinaldis.
Administración: Pablo Linkert.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13110 Mar 07- v Mar 20

DRIFER LTDA.

Contrato: 17 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1264, folio 5193, Libro 3.
Socios: CARLOS EDISON CALIGARIS PICOS y ELENA BEATRIZ BOTTA REYES.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 550.000.
Administración: Carlos Caligaris y Elena Botta (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13111 Mar 07- v Mar 20

MIBE LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 18, folio 65, Libro 1.
Socios: BEATRIZ LILIAN NALERIO ESTELA y MIGUEL ANGEL JONES ARCE.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Granja, chacra, criadero de aves, cerdos, industrialización, intermediación, venta de bienes en general, importación, exportación.
Administración: Conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13112 Mar 07- v Mar 20

VIDRIERIA YACO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1/10/1989.
Inscripción: Nº 30, folio 106, Libro 2.
Cedente/s: MIHRAN KOUYOVDJIAN, BOYADJIAN MARIA INES LUZARDO e ITALO ISAIS SILVA.
Cesionaria/s: María Luisa Giacobone Marrero.

22) N$ 32.000,00 10/pub 13141 Mar 07- v Mar 20

CARPINTERIA Y ASERRADERO VICTOR HUGO SOSA S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1989, Nº 55, folio 222/225, Libro 36.
Socios: VICTOR HUGO SOSA AVILA, OLGA VITALINA VICA PEREIRA, VICTOR HUGO SOSA VICA.
Objeto: Carpintería y Aserradero, comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 511.000.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Víctor Hugo Sosa Avila.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13142 Mar 07- v Mar 20

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS ALIMENTICIOS M.G. LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Socios: ERLING DIC GARCIA BENGOCHEA Y LUIS ALBERTO MARTINEZ MESA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 700.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Número 1370 al folio 5607 del libro 3 de contratos.
Plazo: Cincuenta años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13146 Mar 07- v Mar 20

LIBRERIA BOMBACI S.R.L.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 134, folio 501 a folio 505, fecha 20 de noviembre de 1989.
Socios: UMBERTO LUIS BOMBACI DI PACE, MARCELO FABIAN, JORGE HUMBERTO y MIGUEL ANGEL BOMBACI ABBONA.
Capital: N$ 504.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Librería, papelería y afines, venta de artículos escritorio, diarios, periódicos y revistas.
Administración: Marcelo Fabián y Miguel Angel Bombaci Abbona.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13171 Mar 07- v Mar 20

PAPELERIA DE LA VILLA LTDA.

Contrato: 13.2.1990.
Registro: Nº 118 Fº 435 Lº 437 vto.
Socios: MARTHA SUSANA SALVAT BARRIOS y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas aportado por socios en partes iguales.
Objeto: Librería, papelería, kiosko, salón venta cigarrillos, quiniela y afines, importación, exportación, representación y consignación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ellauri 595, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 13188 Mar 07- v Mar 20

BOTIJAS S.R.L.

Socios: RONEY FRASCARELLI DOMENECH y ROSA MARQUEZ RABELLINO.

Objeto: Compra venta de artesanías, art. bazar, regalos, juguetería, librería y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 504.000 en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Registro: Comercio Colonia Nº 156 Fº 581 al 583 el 20/12/89.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13190 Mar 07- v Mar 20

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripto: Nº 7 Fº 25 Lº 1.
Cedente: MANUEL RAUL DA SILVA DA COSTA.
Cesionario: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13198 Mar 07- v Mar 20

JOSE SILVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/12/89.
Registro: Nº 74, folio 276 v., Libro 1, Legajo 43.
Cedente/s: JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ.
Cesionario/s: José Angel Silva Martín.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13229 Mar 08- v Mar 21

PLADNER LTDA.

Contrato: 25.3.89.
Inscripción: Nº 570, folio 2146 vto., Libro 3.
Socios: ALBERICO HERNANDEZ y HOMERO PLADA.
Objeto: Mecánica Industrial, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13230 Mar 08- v Mar 21

TANDEM S.R.L.

Contrato: 10/11/89.
Inscripción: Nº 1533, folio 5813 v., Libro 2.
Socios: RAUL USLENGHI RIZZI y GUILLERMO RISSO MAGALLANES.
Objeto: Comercialización en todas sus formas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13231 Mar 08- v Mar 21

T.D.M. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18.1.90.
Inscripción: Nº 61 Fo. 227 al 230 v. Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Pablo Ignacio Cattaneo Nin y Blanca Azucena Rodríguez Ríos.
22) N$ 3.200,00 10/pub 13239 Mar 08- v Mar 21

MATRIZ LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 4, folio 15 vuelto, Libro 1.
Socios: CARMEN CRESPO y MARIA RODRIGUEZ GUILLERMA.
Objeto: [illegible], alojamiento, [illegible], turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Cuotas: Carmen Crespo: 90; María Rodríguez: 10.
Administración: Armando Viera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13248 Mar 08- v Mar 21

MARBI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/988.
Registro: Nº 187, folio 784/85, libro 88.

Cedente: JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO.
Cesionario: Denis Raykoff Gómez.
Cuotas: 5.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13283 Mar 08- v Mar 21

MARINO MOLINARI E HIJOS S.R.L.

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 368, folios 1474/1478.
Socios: MARINO MOLINARI VIOLINI; NELSON MOLINARI FIORANI y HUGO MOLINARI FIORANI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente al vencimiento.
Administración: por cualquiera de los socios en forma conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13286 Mar 08- v Mar 21

VALENTIN V. CARRASCO LTDA.

Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 356, Fº 1434/1439. Lº Contratos 1989. Registro Comercio Canelones.
Socios: VALENTIN VICENTE CARRASCO MOLINA y EVA SAVEDRA o SAAVEDRA.
Capital: N$ 1:600.000,00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.

22) N$ 64.000,00 10/pub 13287 Mar 08- v Mar 21

AMB LTDA.

Contrato: 2/1/990.
Inscripción: Nº 3, folio 8/11, libro contratos 1990, Registro Comercio Canelones.
Socios: ANGEL ALBERTO MARTINEZ BADANI y MARIA INES FRANCHI GIACCHELLO.
Capital: N$ 1:400.000,00 dividido 28 cuotas de N$ 50.000,00 corresponden 14 cuotas cada socio.
Objeto: Taller de fresados, tornería y mecánica en general y anexos, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: departamento de Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13288 Mar 08- v Mar 21

LOS PIRINEOS S. R. L.

Contrato: 19/diciembre/1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 344, folios 1389/1395, Lº Contrato 1989, el 20/diciembre/1989.
Socios: RAUL BRITOS BIDE, RAUL MARCELO BRITOS TESTA, y MARIA ANGELICA TESTA VOLONTE.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compra y venta, importación y exportación cualquier tipo bienes, organizar y contratar excursiones y transportes para las mismas, tanto en la República como en cualquier parte del mundo, venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios y de cualquier tipo y agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 30 años, con derecho renuncia cada dos años.
Administración: Raúl Britos Bide y Raúl Marcelo Britos Testa, indistintamente.
Capital: N$ 1:400.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 7.000,00 cada una, aportado así: Raúl Britos Bide: N$ 700.000,00 - 100 cuotas - Raúl Marcelo Britos Testa: N$ 560.000,00 - 80 cuotas - ; y María Angélica Testa Volonté: N$ 140.000,00 - 20 cuotas.
22) N$ 120.000,00 10/pub 13290 Mar 08- v Mar 21

MONTELAMA LIMITADA

Contrato: 12 enero 1990.
Inscripción: Nº 38 Fº 141 Lº 3.
Socios: MARCELO RAUL MALACHINA ROSSI y ESTELA IRIS CASANOVA GUZMAN.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:000.000,00.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Raúl Malachina Rossi.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13295 Mar 16- v Mar 29

GARIMONI S.R.L.

Contrato: 6.5.85.
Inscripción: Nº 509 al Fº 1956 v. Libro 3.
Socios: JULIAN BAEZ BUONO y BETTY OFELIA BUONO MEDEIRO.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13296 Mar 08- v Mar 21

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de noviembre de 1989.
SONIA MABEL PACIO CASTRO cede a Gonzálo Germán Berdaguer Estrader, quien adquiere, las 38 cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción número 1608, fo. 6315 vto. Lo. 3, el 29 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13346 Mar 09- v Mar 22

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de agosto de 1989.
MARIA DEL CARMEN NARBAIS cede todas sus cuotas a Alejandro Francisco Corbo Bustamante.
Inscripción: Nº 1526, fo. 6206, Lo. 3, el 19 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13347 Mar 09- v Mar 22

ARCO LTDA.

Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 1577 fo. 6402 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO BEDUCHAUD-CESAR AZAMBUYA.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización de bienes, representaciones.

Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13368 Mar 09- v Mar 22

OLIVERA ROMERO S.R.L.

Contrato: 18/12/89.
Registro: Nº 1619 Fo. 6551, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: JESUS OLIVERA, LUIS ROMERO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Frutas-verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13378 Mar 09- v Mar 22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 1496 Fo. 5824 LA. 1 el 10.11.1989.
MARIA INES VEGA GALEANO cedió a María Rosa Pignatta. 200 cuotas de N$ 10.000.
Modificación: Administración conjunta de ambos socias.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13300 Mar 09- v Mar 22

VINAJA E HIJOS LTDA.

Contrato: 23/11/84.
Inscripción: Nº 1233 Fo. 4620 Vo. Lo. 1.
Socios: HECTOR VINAJA y MARIA MOLLEA.
Objeto: Rotisería fiambrería compra venta de arts. en general importación exportación.
Capital: N$ 30.000.
Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13381 Mar 09- v Mar 22

HIDROMARNE LTDA.

Contrato Privado: 14 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1 del Folio 1 al Folio 4 del Libro Nº LXI.
Socios: NELSON MARCELO DOTTI GERFAU y ANA MARGARITA ELHORDOY LALINDE.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hidrolavados, limpieza de frentes y recuperación integral.
Administración: Sr. Nelson Dotti.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 13432 Mar 09- v Mar 22

ASESORES ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 agosto 1986.
Inscripto: 12 febrero 1990, Nº 83, Fº 311 a 313 v. Lº 3. contratos Legajo 282.
SALVADOR SERRA RIUS y JOAQUINA PRAT cedieron total de su cuota a: Carlos Demicheli y Juan Carlos Demicheli.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13459 Mar 09- v Mar 22

"ALFOMBRA'S LTDA"

Partición.
Contrato: 15 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 130, Fº 494/9, Lº 1.
Adjudicatario: Gonzalo Pedro Rocchietti Infante
Copartiente: Elena Ema Darré Otero.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13509 Mar 12- v Mar 23

REBOLLO S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 21, Fº 73/76, Lº 3.
Cedentes: VILMA ELISA Y EDGARDO CESAR REBOLLO REBOLLO.
Cesionario: Edgardo Enrique González Pérez (30 cuotas), Ana María Rebollo Rebollo (10 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 13515 Mar 12- v Mar 23

CAMIN CARGO CONTROL URUGIUAY SRL

Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 12- v Mar 23

OFIBANSEG S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 19.07.89.
Registro: Nº 1434 Fº 5846 v. Lº 3.
Cedentes: EDGARDO ABELLA Y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionarios: Julio Lencina Bello y Jorge Lencina Galeano.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13532 Mar 12- v Mar 23

SALERNO LTDA

Contrato: 21.11.89.
Inscripción: Nº 1350 Fº 5526 Lº 3.
Socios: OSCAR NIEVAS LEONE Y JULIANA VERA LEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Venta de Pieles.
Plazo: 1 año.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13533 Mar 12- v Mar 23

MARE S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1602 Fº 6489 Lº 3.
Cedentes: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ Y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Cesionarios: Carlos Alberto De León Aquino y Cornelio Florencio De León Alpuin por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13535 Mar 12- v Mar 23

INTERNATIONAL VALUES S.R.L.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, libro 109 el 22/2/990 (Publicación artículo 255 ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 10/pub 13541 Mar 12- v Mar 23

LA FRONTERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1107, folio 4160, libro 2 de contratos.
Cedentes: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA.
Cesionarios: Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Galante Olivera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13562 Mar 12- v Mar 23

PARRILLADA MALDONADO S.R.L

Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº Registro Comercio Rocha Nº 31 Lo. 2.
Socios: JAVIER PEREIRA ORTIZ, FRANCISCO ISASA TORRES.
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de comestibles, bebidas, Parrillada, restaurant, bar, almacén, Comraventa bienes muebles, inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000, 36 cuotas sociales cada uno.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13593 Mar 13- v Mar 26

E. HERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 29/9/988.
Inscripción: Nº 15/11/88 - Nº 1702. Fo. 6592, Lo. 3.
Socios: ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ PERAZA y MARIA ELENA ARBELOA MORALES.
Objeto: Venta de Cigarros, Quinielas, Loterías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13594 Mar 13- v Mar 26

ESTUDIO AC LTDA.

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 917 Fo. 3436 v Lo. 2.
Socios: BEATRIZ TORRES NEGREIRA, ENRIQUE RUZO, JOSE P. NONINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa de construcción, Albañilería.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13604 Mar 13- v Mar 26

CANAIMA LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Socios: ALEXIS RICARDO ESTEBAN LADO, LINDOLFO ARTURO RIUS VIGLIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de relojes y maquinas de calcular.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 700.000, aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1660 al folio 6438 del libro 1 de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13605 Mar 13- v Mar 26

O'FORNO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato de fecha 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 352 Fo. 1422/1424 libro Contrato "Cesión de cuota social" Año 1989 el día 28 de diciembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente/s: INES CARRETTO VACCARO.
Cesionario/s: Daniel Alejandro Goncalves Carretto una cuota social.
Precio: 200.000 moneda nacional.
Administración: Inés Carretto, Francisco Manuel Goncalves Pires; y Daniel Alejandro Goncaleves Carretto, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13612 Mar 13- v Mar 26

DISTRIMOVIL FERRETERA S.R.L
DONACION DE CUOTA - MODIFICACION

Fecha: 10/11/989.
Inscripción: Nº 1694, folio 6410 v., libro 2
Donantes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO; HILDA OCTAVIA FORNO de MARTINEZ.
Donatarios: Sergio Daniel, Fabiana Mónica y Ana Laura Díaz Porcires.
Administración: Julio César Díaz y Susana Porcires de Díaz indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13643 Mar 14- v Mar 27

GATEL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1667, Fº 6468 vto. Lº 1.
Cedente: JOSE ANTONIO ATEL DELBONO.
Cesionaria: Eva Jiuka Kelmanowsky. Totalidad de participación social.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13744 Mar 14- v Mar 27

EXSOR LTDA.

Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 1650, folio 6262, libro 2.
Socios: PEDRO PERALTA DA SILVA y NUSIE MOSER HERTMAN.
Objeto: compra, venta, importación, exportación comercialización de mercaderías, compra, venta, inmuebles y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13756 Mar 14- v Mar 27

PROKEPS LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 1180, folio 4453 vto., libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: NESTOR VASSALLUCCI RODRIGUEZ; ANDRES ARREGUI AMAD O y SILVANA TRUJILLO CHIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, fabricación de mercaderías.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13807 Mar 14- v Mar 27

CONDOCUER S.R.L.

Contrato de 27 de diciembre de 1989.
Socios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ; HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ y MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN.
Objeto: Compra, venta, importaciones, exportaciones de: cueros, lanas y afines, productos químicos, manufacturas, procesamiento y confecciones en general.
Domicilio: Cno Cibils 4114.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Inscripción: [illegible]
22) N$ 64.000,00 10/pub 13809 Mar 14- v Mar 27

EL AMANECER S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 18/8/87.
Socios: MAURO PERALTA BOERR, ESTERLINA MARQUEZ.
Capital: Negocio Carnicería Peteroa 3202 Estimado N$ 20.000,00.
Administración: Mauro Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13840 Mar 14- v Mar 27

AMERICANA DOS S. R. L.
Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fº 445 al Fº 448 Lº 2 Legajo 408.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL y MARIO ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Optica y artículos anexos.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
PLazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13854 Mar 14- v Mar 27

DISTRIBUIDORA ARTEX S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 42 Fº 148 Lº 2 Legajo Nº 75.
Socios: CARLOS, MARCELO ARECO GEYMONAT, VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, DANIEL ALVARO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Marcelo Areco.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13855 Mar 14- v Mar 27

RAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
RICARDO VARELA cede 1 cuota a Amelia Rodríguez: 30/4/86, inscripto Registro de Comercio Nº 430, Fº 1581 v., Lº 3, el 22/5/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

CAMOR S. R. L.
Contrato: 17/4/988.
Inscripción: Nº 586; fº 2115 v. L. 2.
Objeto: Boite, venta comestibles y bebidas.
Socios: SERGINA DA BOA MORTE, FRANCISCO CAMERA LOPEZ y FERNANDO CAMERA SAID.
Administración: Francisco Cámera López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 299.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13858 Mar 14- v Mar 27

WAYBA LIMITADA
Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº49 Fº199 Tomo XIX.
Socios: Huber Sirio Sellanes Cabrera, Nancy Walkiria Chalela Perdomo; Huber Claudio y Antonio Iván Sellanes Chalela.
Capital: 5:000.00,00.
Objeto: Explotación en los ramos de tienda, mercería, venta de aparatos electrodomésticos, comestibles, bebidas, productos veterinarios, artículos de granja, mueblería, artículos de electricidada, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Huber Sirio Sellanes Cabrera y Walkiria Chalela Perdomo, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 13875 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL A. COLLETTE S.R.L.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 163 del folio 607 bis al 610 el 22/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL COLLETTE GIUSIANO, MARIA del ROSARIO CALLERO TORRES y ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas y alimentos.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Miguel Angel Collette Giusiano y María del Rosario Callero Torres, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13895 Mar 14- v Mar 27

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
21 de febrero de 1989.
Registro General Comercio Nº 219, folio 804 v. libro 1.
Cedente: JORGE TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 16- v Mar 29

TAYTA LTDA.
Contrato: 7/12/989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta y fabricación de pastas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nancy 4484.
Inscripción: 12/12/89 Nº 1603, folio 6082 vto., libro 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13927 Mar 15- v Mar 28

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 16- v Mar 29

SURCOM LIMITADA
Contrato: 26/12/989.
Inscripción: Nº 1564, folio 6351 v., libro 3.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL, DECLER LUIS y EDUARDO MANUEL LASALVIA y PERLA RENEE MUÑOZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: primer año W. Portugal; segundo año Decler Lasalvia; primer año prórroga: Eduardo Lasalvia: segundo año P. Muñoz. Años sucesivos en el mismo orden,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, artículo s
de laboratorio y oficina, máquinas, importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 80.000,00 10/pub 13942 Mar 15- v Mar 28

MENINI S. R. L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 493 Fº 1873 y Lº 3.
Socios: JOSE LUIS MENINI, ANA MARIA FRANÇA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta vehículos y consignación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13964 Mar 15- v Mar 28

INTERNATIONAL TRADING DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30/10/89.
Registro: Nº 1516 Fº 5897 vto. y Lº 1.
Socios: PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ y RAUNEL SOUZA.
Administración: Pedro Alejando Núñez.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, importación, exportación, representaciones y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14007 Mar 15- v Mar 28

RUWY LTDA
Contrato: 28/12/1989.
Inscripción: Nº 169, Fº 634 al 636 el 29/12/90.
Socios: RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL Y WILLY OMAR ROHRER FOSTEL.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, lechera y pecuaria en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia Valdense. 4& Sección Jud. del Dpto. de Colonia, carretera Playa Fomento Km. 119.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14014 Mar 16- v Mar 29

JAQUE MATE S.R.L.
4/12/1989, Registro Comercio Nº 69 Fº 272/275 Lº 14B.
Socios: CARLOS MARIA GUICHON- FLOR DEL ALBA SISTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14039 Mar 16- v Mar 29

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 335, folio 1354/1357, año 1989 del Libro Contrato "Cesión de Cuota y Modificación de Contrato" el día 14 de diciembre de 1989.
Cesiones: I) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni, veinticuatro cuotas. II) BLANCA LIDIA ROJAS cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni una cuota social; y a Blanca Yolanda Caffarelli veinticinco cuotas sociales.
Precio: N$ 500.000 moneda nacional.
Administración: Es ejercida por los esposos entre sí Carlos Alberto Fatigatti Villarreal Y Blanca Lidia Rojas y por los esposos Miguel Angel Martínez Schiavoni y Blanca Yolanda Caffarelli, actuando en forma conjunta dos cualeaquiera de ellos, debiendo estar integrada a representación en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.
22) N$ 112.000,00 10/pub 14154 Mar 19- v Mar 30

SEGALOR S.R.L.
Contrato: 2 de agosto de 1989
Inscripción: Nº 188 Fº 701/703
Socios: Héctor Ernesto Silvera Giordano y Natalina Amalia Tulunello García
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Héctor Ernesto Silvera Giordano.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de golosinas y afines
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14175 Mar 16- v Mar 29

PAZ LTDA
Contrato: 21/12/1987.
Comercio Nº 4 Fº 13.. Lº de Contratos.
Socios: VIRGINIA MARIA NIN NOBOA Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Librería y Tarjetería. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14198 Mar 19- v Mar 30

HIELERIA CRISTAL LIMITADA
Contrato: 23/10/1989.
Inscripción: Nº 49, Fº 202 al 206. Tacuarembó.
Socios: JUAN CARLOS CORNELIUS, ZULEMA LINDERVERG CABALLERO.
Objeto: Fabricación y venta de hielo, produc. alimenticios, bebidas, helados, conservadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 532.000.oo.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14200 Mar 19- v Mar 30

REFRESCOS SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 360- Fº 1448. Lº 1989.
Socios: RUBEN ARIEL FERRARI COLLAZO, WAL-

TER PIETRAFESA BOLAÑA VICTOR HUGO LO-
Capital: N$ 750.000.oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14213 Mar 19- v Mar 30

ARUVAL LTDA
Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Socios: MARY NELLYS ARAUJO GALEANO Y RAUL MARIO UVAL ARTIGALAS.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en todas sus formas, especialmente en el ramo, o de Librería, papelería y joyería.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mary Nellys Araújo Galeano.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14216 Mar 19- v Mar 30

BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Cont.: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: ELVIRA RUBINSTEIN.
Cesionarias: Verónica y Roberto Bajuk.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14237 Mar 19- v Mar 30

SISTEMAS DE INFORMATICA JUR'IDICA LIMITADA (SIJUR LTDA.)
Socios: MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN, FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, BEATRIZ TEJERA CABRERA, RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS, SILVIA ELIZABETH STURLA TAES, GASTON BENJAMIN CABRERA GUBITOSI, MARTA ANGLICA ROCCA MUNDIN.
Contrato: 8/5/1989.
Inscripción: Nº 1254 Fº 4885 v. Lº Nº 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Administración: Fernando José Gómez, Mariella Leles Da Silva y Beatriz Tejera, actuando conjuntamente dos de ellos por lo menos.
Objeto: Desarrollo, mantenimiento y procesamiento de sistemas de informática jurídica documental y servicios a terceros.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14248 Mar 19- v Mar 30

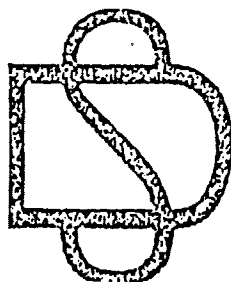
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.289. - Febrero 1/1990. - Lilián Pombo (Montevideo), solicita marca: KUPPEL JEANS, clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11883 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.724.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.726.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Gresil S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13114 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.783.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Billy Fox por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: DIETOMAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13115 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.795.- Montevideo, febrero 28 de 1990. - Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: M&M'S clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13116 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.794.- Montevideo, febrero 28, 1990. - José L. Guichón, por Cerruti 1881, (de Francia), solicitó marca:

1881

clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Acta Nº 152.498 del 4/09/89 de Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13149 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.793.- Montevideo, febrero 28, 1990. - Héctor Lussich, por Dolphin S.A. (de Chile), solicitó marca: ATLETIX-CX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13150 Mar 07- v Mar 20

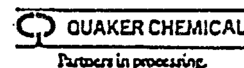
ACTA Nº 235.148.- Montevideo, enero 25/1990. - José L. Guichón, por Henkel KGaA, solicita marca: DUFIX clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13151 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.840.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca MASTER SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13154 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.839.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca PHANTOM SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13155 Mar 07- v Mar 20

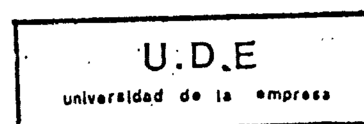
ACTA Nº 235.770.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oleogas Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: BAHAMAS clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13173 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.771.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Quaker Chemical Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13174 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.772.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (Uruguay)



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13175 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.773.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Horacio Hermida Limitada (Uruguay) solicita marca: LAMBADA - EL BAILE PROHIBIDO clase/s Int. 9 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13176 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 237.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.747.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Plastics Designers and Consultants GmbH (Suiza) solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13178 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int.1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.736. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Con esta fecha César Daniel Díaz Cabrera, solicitó registro la marca

NEGRO



Rommanel

DORADO

de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12843 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.693.- Febrero 21, 1990. - David Balian (Montevideo) solicita marca: GRUMETT clase/s Int. 12.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13212 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.694.- Febrero 21, 1990. - Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: SHELTON clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13213 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.695.- Febrero 21, 1990. - Maritza Camacho (Montevideo) solicita marca: JAM clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13214 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.725.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: HOSTACOM clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13218 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.835.- Montevideo, marzo 2 de 1990. - Billy Fox por Mo(USA) solicita marca: CIGARREST clase/s Int. 5, 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13219 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.803.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Foto Martín S.A. (Montevideo) solicita marca: FULLCOLOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13221 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: VENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.712.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan Miguel Freira, por Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE ORO clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13223 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.751.- Montevideo, FEBRERO 22, 1990. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca: HITACHI clase/s Int. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13224 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.841.-Montevideo, marzo 2, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sudy Lever S.A. (Uruguay) solicita marca: MAS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13234 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.027. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "CALIFFONE", clase Int. 12&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10973 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzálo Fernández Secco Andres Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES DANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPI SPA", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.846.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Schlumberger Limited (Estados Unidos), solicita marca: "SCHLUMBERGER", clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 37, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13383 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.927.- Montevideo, marzo 5 de 1990, Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca: "BENNETT & BRANDON, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13385 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.847.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesllschaft (DE), solicita marca: "STABILIC", clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13386 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.767.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIDEO DROMO", clase/s Int. 9-41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13388 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.768.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Anan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AZUFRE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13389 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.963.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA)., solicita marca: "AS/ ENTRY" denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05495- Nice de fecha 6/9/89., clase/s Int. 9, 16, 42, (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13503 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.964.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: "APPLICATION SYSTEM/ENTRY", denunciando prioridad solicitud cia- Nº 05517/ Nice de fecha 12/9/89, clase/s Int. 9, 16, 42 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13504 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.965.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "MIL", clase/s Int. 1 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13505 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca

LOGO'S

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'Arbalete, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Balot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca:

LOGO'S

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.954. - Montevideo, marzo, 5 de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA), solicita marca: SULTAN, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13615 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.955. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - Norman Fox por, R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CHELSEA, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13616 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.961. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: CYTOSHIELD, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13617 Mar 13- v Mar 26

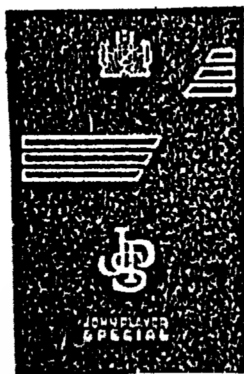
ACTA Nº 235.962. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK 2000, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13618 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ESCOLAB INC. (USA), solicita marca:

KLENZADE

clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.979. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 13620 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.969. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:

SB
SmithKline Beecham

clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13624 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.970. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE, BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:

SB

clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13625 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.971. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L. A. GEAR, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.000,00 10/pub 13626 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.724. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.980. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. solicita



Int. 30 (detalle).
23) N$ 28.800,00 10/pub 13627 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.981. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Irmari Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 3.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13628 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicitó registro de la marca

guntter's

de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13629 Mar 14- v Mar 27

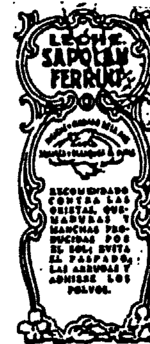
ACTA Nº 235.984.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machine Corporation (EUA), solicita marca: "AD/CYCLE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05551- Nice de fecha 26/9/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13762 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.985.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca: "Del Prado", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13763 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.983. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo),solicita marca: LLONGUERAS Clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13946 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.024. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.600,00 10/pub 13947 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.025. - Montevideo, 8 de marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca:

ELSAN

Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13948 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.054.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd (Gran Bretaña) solicita renovar marca CARBUMAN clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13949 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.062.- Montevideo, 9 de marzo de 1990 con esta fecha VERTICE LTDA. solicitó registro de la marca "SPIN", de la clase 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13982 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.976.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por LAST FASHION S.A. (URUGUAY), solicita marca: CLUB HOUSE, clase Int. 25. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13984 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: Paddle, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 15- v Mar 28

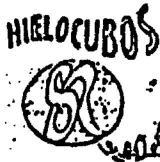
ACTA 235.875. - Marzo 5, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca: GENUX clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14009 Mar 15- v Mar 28

ACTA 236.004. - Marzo 7, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 72.000,00 10/pub 14010 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Passanello & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.611.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Guzmán González Ruiz por Alceu Gevu Aragao (USA), solicita marca: "MAYFAIR", clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca: "VENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.010.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Claudio Morgade, por Le Carbone-Lorraine, Société Anonyme. (Francia), solicita marca:



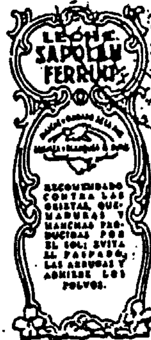
clase/s Int. 1,6, 7, 9, 11, 12, 17, 22.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14093 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.011.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Alvaro Crocco, por Laboratorios Byly S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14094 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.068.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca: BI-FACIL clase/s Int. 3 s/ d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14095 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: clase/s Int. SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.070.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: METRODIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14097 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.071.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: FRONE clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14098 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.081.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14099 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.082.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 18 y 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14100 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.083.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmunuguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (s/ d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14101 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.063. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Martín Baraibar Cotignolo (Uruguay), solicitó la marca: EXPO PARQUE DEL PLATA NOVENTA Y... de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14105 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.040. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), marca: MILKYBAR Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14106 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.085. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TIMUNOX Clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14107 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.086. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ECOFUNGOL Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14108 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIDIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.088. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEDIPREN Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14110 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.089. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Henry Pierce (Montevideo) marca: GOLLETE Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14111 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.090. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) marca: ACCORD clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14112 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (lovens Memiske Fabrik Produktionsaktieselskad) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.999. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14120 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.000. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14121 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.001. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPURE Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14122 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artex Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.055. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Egis Gyogyszergyar (Hungría) solicita marca: ZITAZONIUM Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14125 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foig, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.057. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. PETROBRAS - (Brasil), solicita marca:



Clases Int. 1; 4; 39; 40; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14127 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.022. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ram Ltda. (Uruguay), solicitó Registro la marca RAM-MAR de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14134 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan a. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca PERMET, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Mar 19- v Mar 30

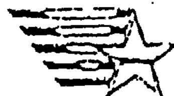
ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, M& Isabel Anso solicita marca:


STAR
TOURS
INTERNATIONAL

clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca "MIMOSA", Clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.120.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.067.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "PERMET", clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.066. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca MUROPANEL 30, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14177 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.065. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittalga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca AUTOPANEL T-12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10/pub 14178 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.064. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca TABIGAL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14179 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.037.- Montevideo, marzo 8, 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca PROSECO, int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14180 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.162.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. Atilio Narancio, solicita el registro de la marca:"SANEX", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14218 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.027. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Con esta fecha Ricardo Vásconi, solicitó registro la marca PNEUMA SEAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14224 Mar 19- v Mar 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.972. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Albarus S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita patente de invención sobre: "MODULO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese ley 10089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13215 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 08- v Mar 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.530. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - con esta fecha Miguel a. Font Brisolez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Palillo Plástico Hueco". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13572 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplicable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.531. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", Reivindicando prioridad solicitada estadounidense Acta 328349 de fecha 23.3.89. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13621 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por Intel Gasgards Private Limited (India), solicita patente de invención para: "Mejoras en Sensores", Reivindicando prioridad solicitudes Nº 8826761.2 del 16/11/88 y Nº 8902871.6 del 9/2/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.090, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 13623 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide, de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Modelo Industrial Diseño de letras geometricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 14- v Mar 27

ACTA U-2776*. - Montevideo, febrero 23 1990. - González Ruiz por Constante Mala* Bakula (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Molde para la Fabricación de Bloques y Similares". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14128 Mar 16- v Mar 29

ACTA 23.050. - Montevideo, marzo 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dean Robert Butler (Australia), solicita patente de invención: "Un Método Mejorado de Recuperar Valores de Metal Noble de Mineral, Concentrados o Gangas de Mineral" (Denunciando Prioridad Australiana PJ 3079 (07/3/989), y PJ 4840 (22/6/989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14129 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 23.053. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para medir Cambios Electromagnéticos en Suspensiones y Equipo Usado" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14140 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº U-2765. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo (Uruguay) solicita patente de utilidad para "Juegos Electrónicos Didácticos para Niños". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14166 Mar 19- v Mar 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.

25) N$ 14.400,00 20/pub 10187 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- **DOROTHY GRAY INC.** y **VALMONT INC.** prometen vender a Sydney Ross Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.

25) N$ 43.200,00 20/pub 10189 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- **JUAN CARLOS TORRELO SILVA** y **MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO** prometimos vender a Walter Hugo Mahia Rodríguez, salón sito en Santiago Gadea 3307. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12076 Feb 16- v Mar 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- **RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN** cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.

25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- **AMELIA FERNANDEZ DEL RIO** y **JOSE EIBE VILAR** prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender **FARMACIA PROTON.** - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienovsvki y Ricardo Dalmao.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender **FARMACIA PROTON.** - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.

25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - **W. CARLOS ROJAS.**

25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.

25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- **GAREY LTDA.** Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- **ROSALIA GARCIA BORRA** prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.

25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- **DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI** y **ARTEMIO GONZALEZ GARCIA**, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- **MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE** cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

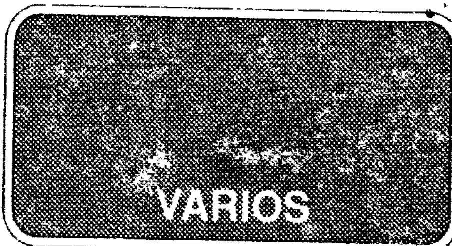
NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO

Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.

25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 19- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.

25) N$ [illegible] 20/pub [illegible] v Abr 23



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase a la Adm. III - Sra. Cinthya Bemposta - Credencial Cívica- Serie C.M.C. Nº 9703 que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23-I-90. Se resolvió: 1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Cinthya Bemposta, por abandono del cargo.- Secretaria General.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40996 Mar 16- v Mar 20

MINISTERIO DE TURISMO

Emplázase al funcionario Jorge Molinari Vizcarret, para que comparezca a desempeñar sus tareas en esta Secretaría de Estado, o aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día hábil bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ocupa.- Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41027 Mar 19- v Mar 21

BANCOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "Podestá Rossana Matilde C/ LUIS ALBERTO ANIDAPE- Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que compadezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 10 de marzo de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 09- v Mar 22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 949398 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de [illegible].964, con la redacción dada por el art. 243 de la ley 15.[illegible] 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 396.584 (nuevos pesos: Tres cientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro, el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar Enrique Rubén Lorenzo Beiro Martínez, Alvaro Gastón [illegible]sello Otero, Alvaro Piviera, Flavio Fulvio Alonso Maranhaé Machado, César Bergalio ó Bergalio Cugliatti, Francisco José Fernández Borrazas, según constancia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c/BEIRO MARTINEZ, Enrique Rubén y otros - Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado(s) por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecucción de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41033 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948520 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el art. 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 542.574 (nuevos pesos: quinientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar Manini Luna García, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos caratulados: Fisco, Ceserio F. Porto y otros c/LUNA GARCIA, Manini, Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíese los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41035 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 945791 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 225.000 (nuevos pesos doscientos veinticinco mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar **JAIME ALFREDO MARTINEZ CABRERA** según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Carlos Peraza y otro c/MARTINEZ CABRERA, JAIME ALFREDO. "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimienos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41036 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución de Directorio de fecha 14.02 90. Habiéndose computado desde el 4.1.90 hasta el 17.1.90 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Limpiador que desempeñaba el funcionario Sr. **EDISON WALDEMAR AFFONSO AGUIRRE.** Cesará la liquidación de haberes a partir del 18 de enero de 1990.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 41039 Mar 19- v Mar 23

INFRACCION ADUANERA

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948.717 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la Ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 406.600,00, (nuevos pesos: Cuatrocientos seis mil seiscientos m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar. - Eno Rodríguez Nú Seg ún sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos caratulados: "Fisco c/ ENO RODRIGUEZ NUÑEZ - Infracción Aduanera". 2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de [illegible] lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los [illegible]cedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) [illegible]

INTENDENCIA

Oficina de Administración y Servicios

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Concurso de Precios Nº 746.803

Apertura: 17 de abril de 1990, hora 15.

Objeto: Arrendamiento de un local para las oficinas de ATYR en la ciudad de Colonia.

Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados de los interesados en la calle Mercedes 1950, planta baja, Sección Compras, en Montevideo, y en la ciudad de Colonia en el local del B.P.S. (Prestaciones

civil) sito en la calle Manuel Lobo Nº 505, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41031 Mar 19- v Mar 21

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a Sandra Teresita Scarano Arismendi que el CODICEN de la ANEP el 14 de setiembre de 1989 por resolución 77, Acta 64 (Exp. 1/5696/88) dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41021 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a María Julia Couchet Martínez que el 24 de agosto de 1989 por resolución 75, Acta 58 el CODICEN de la ANEP dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados: (Exp. 3/13527/88 c/3/3/01295/89). - Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41022 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a los docentes María Liria Fernández Gil, Marta De Mello Clavijo y Nora Lidia Neciga Romero que el CODICEN por resolución Nº 5, Acta 74 del 19 de octubre de 1989 en el expediente 4-1437/88 c/otros dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41023 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a los docentes Catalina Bugaiov, Ramón Castillo Santos, María Teresita Meza Da Col, M& Elisa Alonso Rodríguez y M& Iris Dos Santos Medina que el CODICEN por resolución Nº 4, acta Nº 80 del 9/11/89 en expediente 3/13069/88 c/otros dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41024 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se emplaza al señor Javier Domingo Rossi para que concurra a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del expediente 4/1486/89. Plazo: 5 días hábiles. - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41025 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se emplaza a la señora Olga Mabel Crosa Burgueño que concurra a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del expediente 4-1486/89. Plazo: 5 días hábiles. - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41026 Mar 19- v Mar 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c./ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Mar 12- v Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CARRERA DE BIOQUIMICA

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones para la contratación para la Carrera de Bioquímica de los cargos que se detallan, a partir del 1º de abril de 1990 y por el tiempo que a continuación se señala:

Nº llamado 296, cargo: Ayudante de Matemática, Gr. 1, 20 Hs., duración del contrato: 9 meses.
Nº llamado 297, cargo: Asistente de Matemática, Gr. 2, 20 Hs., duración de contrato: 9 meses.
Nº llamado 298, cargo: Profesor Adjunto de Matemática, Gr. 3, 20 Hs., duración de contrato: 9 meses.
Nº llamado 299, cargo: Asistente de Física (2 cargos), Gr. 2, 20 Hs., duración del contrato: 9 meses.
Nº llamado 300, cargo: Ayudante de Bioquímica, Gr. 1, 12 Hs., duración del contrato: 8 meses. Nota: Se considerarán especialmente, en lo referente a méritos y antecedentes, a aquellos aspirantes que tengan estudios en Ciencias Naturales, particularmente en Biología.
Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirán también el documento de identidad y la credencial cívica, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.
Lugar y plazo de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674) los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. hasta el día 23 de marzo de 1990.
Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta treinta días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto.
Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos Zubillaga, Decano.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 42, literal e) de la ley Nº 12.549, dispongo anular el llamado a aspiraciones para laprovisión interina del cargo de Asistente del Centro de Estudios Latinoamericanos (grado 2, 20 horas semanales) (llamado Nº 294).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40966 Mar 16- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ALVIRA GUTIERREZ, Alberto, VALDIVIA CABRERA, Ma. Teresa y SILVA CABAÑA, Henry Hermes, ACCION SIMULATORIA, FICHA 593/88, se cita LLAMA Y EMPLAZA a HENRY HERMES SILVA CABAÑA por el término de 90 días, Maldonado, 9 de febrero de 1990.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos de del mismo tenor al que antecede.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
27) N$ 17.500,00 10/pub 13689 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López García y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 19- v Mar 30

DE SEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Burcatovsky David", Concordato Preventivo, (Ficha A 1557/82), se hace saber que fue dictada la siguiente resolución: Nº 18.739. Montevideo, 2 de diciembre de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que se han logrado las mayorias necesarias de acuerdo a lo establecido en los arts. 1541 y 1524 del Código de Comercio, se resuleve: Homológase el concordato preventivo celebrado con sus acreedores. David Burcatovsky. Notifíquese al deudor y a los opositores y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1557 del Código de Comercio. Expídase Testimonio, si se solicitare. Leslie Van Rompaey Juez. Cristina Gutiérrez Actuario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 1990.- Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, actuario Adjunto.
27) N$ 35.000,00 10/pub 12335 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Manuel Fernández Beites. Escrituración de oficio (ficha: A/377/72), se cita llama y emplaza a: Daniel Pérez del Castillo, Margarita Algorta, Alberto Ferrés Arocena, María Inés Terra Algorta, Ricardo Algorta Villegas, elvira Arocena, Alberto Algorta Villegas, María de las Mercedes Llambias Abella, María Josefina Algorta Villegas y Germán Méndez Schiaffino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 24.500,00 10/pub 14051 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Electrónica Pulser Ltda." Concordato Preventivo F (361/89), se hace saber que por auto Nº 805 de 20/2/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 30 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor Sr. Jorge Bokker, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 14084 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Glentex S.A. Moratoria". (Ficha B/ 227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 9 de marzo a las 10 y 30 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 2 de enero de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 11824 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 Mar 13- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos catatulados: PAIKIS PERELYTE, MIGUEL y MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ MARTINEZ c/ BRAULIO LUZ SOSA y LORELEY BARRERO "P.P.P." (Ficha B/629/ 89), se cita, llama y emplaza a: Braulio Luz Sosa y Loreley Barrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40851 Mar 07- v Mar 20

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados": González, Elsira c/ GARCIA, RUBEN FELICIANO. "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/173/89), Citase y emplázace al Sr. Ruben Feliciano García por el Término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40866 Mar 08- v Mar 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LYLIAN CUBILLAGA" Pérdida de Patria Potestad, Ficha B 192/89, se cita, llama y emplaza a, Héctor Raúl Zubillaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40968 Mar 16- v Mar 29

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

TENENCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40767 Mar 19- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de désignársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereyra, Crimilda c/ REY, SANTOS. "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 14- v Mar 27

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejecutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se s eguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimentos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorri, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

CONVOCATORIAS

COSALCO

COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de estatutos sociales se convoca a los socios de COSALCO a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de marzo del corriente a la hora 20.30 en primer llamado y hora 21 en segundo llamado en su local de calle 19 de Abril 1001, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance anual.
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Elección parcial de autoridades.
5) Informe del consejo Directivo
6) Asuntos varios, informe de la mesa intercooperativa de Salto.

Las listas de candidatos se recibirán hasta 5 días hábiles antes de la Asamblea en el local de la Cooperativa.

27) N$ 25.200,00 5/pub 13677 Mar 14- v Mar 20

VARIOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

INTIMACION

Se intima al Sr. WALTER HERNANDEZ, Propietario del predio baldío ubicado en la calle Londres 3517, a pagar una multa de UR 2.7293 (Dos 7293/0000 Unidades Reajustables), por infrigir lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 17.958 contúmacia.

El incumplimiento de lo exigido, como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la notificación, y bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40890 Mar 09- v Mar 22

DE CAMBIO DE APELLIDO

El Ministro de Gracia y Justicia de la República Italiana, con decreto de fecha 9 de enero de 1990 dispuso la publicación de la demanda con la cual Miriam Mabel Colace, nacida en Montevideo (Uruguay) el 3 de abril de 1942, residente en Génova, Vía Nizza 16/14 sc. d. pidió la autorización a cambiar su apellido de Colace a Colacci, pues así es conocida y llamada, tanto en Italia, como en Uruguay. Quienquiera interesado puede oponerse en las formas y términos de ley. - Génova, 14 de febrero de 1990.

27) N$ 36.000,00 10/pub 13561 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 22/1/90.
Inscr. R. G. T. D. Nº 2, folio 2, Libro 922 el 13/2/90.
Constituyente: SUSANA GRACIELA ALVAREZ PLADA, constituye en bien de familia a su favor el Padrón Nº 96.518/001 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Yaguarí Nº 2030 bis.
Tasación B.H.U.: U.R. 3069 del 2/1/90.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40893 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85 Insc. R.G. T. D. Nº 9 Fº 836 el 27/12/85 constituyentes: Horacio José Sequeira Callegari y María Inés Medeiro Gaite, casados entre sí en únicas nupcias consituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza

con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: PODESTA ROSSANA MATILDE c/ LUIS ALBERTO ANIDAPE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 10 de marzo de 1988. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 13- v Mar 26

DE SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos caratulados: GARCIA de los SANTOS, HERIBERTO DANIEL. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 15/989) se emancipó el menor Heriberto Daniel García de los Santos y se autorizó a ejercer el comercio. - Pando, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 20/pub 13427 Mar 12- v Abr 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: GUZMAN, JORGE DOMINGO c/MARIA ESTHER CACERES GUARDA, (Ficha C/298/89), se cita llama y emplaza a María Esther Cáceres para que comparezcan en autos a estar a derecho y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que por auto Nº 7348 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 7 de noviembre de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pintos Manuel.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos Señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras cito en zona urbana de la 7& Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes con mayor área con el Nº 26), que según plano del Agrim. José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3 hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el solar 5 hoy Padrón Nº 89.- Melo, 10 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecuti vo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOCA, MARTINA, ALEJO SIMON, JUAN MANUEL, TOMASA JUANA, TERESA EVANGELISTA, ELISO FELIPE, VICTOR MANUEL Y BERNARDINO. Posesión Notoria de Estado Civil F.B.N. 464/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Soca Barreto y María Estela Soca Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 14033 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: Ivanier S. A. c/ SUCESORES DE IGNACIO LAGSNER. "Juicio Ejecutivo". (fa. C. 59/89) se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 19- v Mar 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: NANCY DE LOS SANTOS GONZALEZ c/ WASHINGTON PEREIRA DAS NEVES "Guarda" (F. C/191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Pereira Das Neves, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de febrero de 1990. - Esc. Fabiana Borba, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40906 Mar 12- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Sosa Casanova, Jacinto Hugo y otra c/ ROSA RODRIGUEZ CASTILLO DE CARDENAS Y OTROS. Escrituración forzosa". (Fa. A/128/85), se emplaza por el término de 90 días a Esteban Cárdenas Rodríguez, Rosa Rodríguez Castillo de Cárdenas y Esteban Cárdenas o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de la octava parte indivisa del inmueble urbano y sus construcciones sito en la manzana 43 de la planta urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón 888, solar A del plano del Agr. Pascual Esteban de setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1972, con una superficie de 323 m. - Dolores, 18 de setiembre de 1985. - Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 28.800,00 10/pub 13261 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DELFINO ALONSO, (Ficha F. 711/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14349 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

PROSPERA VALENTINA FERNANDEZ de MACHADO "Sucesión", (Ficha A/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14329 Mar 20- v Abr 02

SEPTIMO TURNO

FAD JETTAR O YETTAR UATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha F. 808/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14350 Mar 20- v Abr 02

EUSTAQUIO ARMANDO COPETTE LESPIAUX, (Ficha F. 702/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14472 Mar 20- v Abr 02

NOVENO TURNO

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 20- v Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN AURELIO TESORO -Sucesión, (Ficha A/656/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14469 Mar 20- v Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

GARABED KEUSSIAN MURADIAN, (Ficha E 1036-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14369 Mar 20- v Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& Celia Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14294 Mar 20- v Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKTYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 20- v Abr 02

MARTIN SARRASECA LANUZA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14471 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIAN MARTINEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14475 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES MACHADO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, .
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

NEREIRA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 20- v Abr 02

HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ, (Ficha S. 23/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero De Marco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14473 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN CARBALLO CASTRO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14474 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

GILBERTO ROSSI VINENT o VINNENT, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14418 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

DELIA FILOMENA TUCCI MAURO, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14351 Mar 20- v Abr 02

DE TRIGESIMO TURNO

AIDA GUALBERTA NOBLE de RUIBAL, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14420 Mar 20- v Abr 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o QUAGLIATTI CANEDA de BERGALLO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14331 Mar 20- v Abr 02

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 20- v Abr 02

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han duspuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JACINTO GILBERTO CORRALES CORRALES, (Ficha B/435/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14439 Mar 20- v Abr 02

OSVALDO CASSIN u OSVALDO CASSIN BOT, (Ficha 221/B/1989).
Pando, agosto 9/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14441 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

ASUNCION NAPOLEON HERNANDEZ, (Ficha A/67/1989).
Pando, 22 de febrero 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14442 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

MARIA JULIA GALIPOLO GONZALEZ, (Ficha A/62/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14440 Mar 20- v Abr 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERMELINDA FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA PORTA o PORTO, (Ficha B. Nº 181/89).
Habilítase la Feria Judicial menor a tales efectos. - Melo, 20 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14295 Mar 20- v Abr 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANGEL CRAVERO VIZIO.
Colonia, noviembre 22 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14400 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

JUANA QUIROGA ITURRALDE.
Colonia, marzo 5, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14401 Mar 20- v Abr 02

MARIO OROZMAN GARCIA MENDEZ.
Colonia, febrero 20, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14402 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ZULEMA LANDECHEA POCHOLO DE MANITO.
Carmelo, .

19 de febrero de 1990.- ESc. José Luis Saracho, Actuario. Ad Hoc.
01) N$ 10.500.00 10/pub 14311 Mar 20- v Abr 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUELA PEREZ CARDOZO o PEREZ de QUINTANA,
Florida, 15 de junio de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14314 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

ALBA ANGELICA CORDERO RIOS Y ERCINIA O ERCIMIA VICTORIANA RIOS RAMOS, (Ficha B/14/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14315 Mar 20- v Abr 02

EVARISTO MARTINIANO PAREDES GUTIERREZ, (Ficha B/15/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14316 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NATIVIDAD COCOREL MARTINEZ, (Ficha 349/89).
Minas, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14381 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

JOSE BERNABE LEMOS RECINISTE o RESCINITTI, (Ficha 9/90).
Minas, febrero 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14380 Mar 20- v Abr 02

BERNARDA o AMELIA PEREZ XIMENO UMPIERREZ, (Ficha B/21/90).
Minas, febrero 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14383 Mar 20- v Abr 02

MARTINEZ LARROSA EMILIA RIVERA, (Ficha).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14386 Mar 20- v Abr 02

MARIO GARCIA BLANCO Y SABINA BLANCO GARCIA DE GARCIA, (Ficha 12/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000.00 10/pub 14387 Mar 20- v Abr 02

BERTA GARCIA GUTIERREZ DE ZOCA o de SOCA, (Ficha 11/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14388 Mar 20- v Abr 02

CARUGO MONTANI DE ROMERO, ROSA SEBASTIANA,
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000.00 10/pub 14389 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RODRIGUEZ de PINNA, LUCILA "Sucesión", (Ficha B. 466/1989).
Paysandú, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14322 Mar 20- v Abr 02

DE QUINTO TURNO

VENTURINO ERRAMUSPE, ROGELIO, (Ficha B. 31/1989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14321 Mar 20- v Abr 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE IGNACIO LEITE LEITE, (Ficha B. 298/989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 1 500,00 10/pub 14432 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ARMANDIL DA SILVA AGUIAR, (Ficha B. 266/989).
Rivera, 12 de octubre de 1989
Esc. Ana Liz Irazoqui, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14434 Mar 20- v Abr 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO, (Ficha B/21/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14308 Mar 20- v Abr 02

ELSA GLADYS MARTINEZ VALENTINIS, (Ficha B/19/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14309 Mar 20- v Abr 02

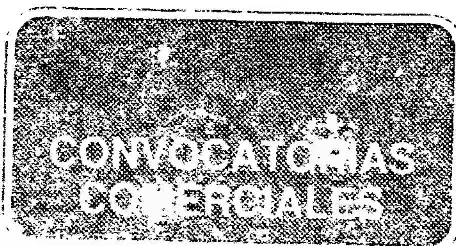
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ECHEVERRIA ECHAVARRIA, SIRIO MARCELINO.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14395 Mar 20- v Abr 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA NARVAEZ O NARVAES Y DE ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ O NARVAES, "Sucesiones"
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14310 Mar 20- v Abr 02



PUMA TRADING S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1990 a la hora ... en el local de la calle Juan Carlos Gómez ... para tratar el siguiente Orden del Día:

1) ... bación de las condiciones para el llamado a la suscripción de nuevas acciones.

2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
01) N$ 3.000,00 1/pub 14344 Mar 20- v Mar 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

SEXTO TURNO

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Amaral Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

OCTAVO TURNO

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

NOVENO TURNO

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000.00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Liquidación Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 20- v Abr 24

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

C[illegible], JORGE ARIEL y LAURA YANET BOIRE ESCUDERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/11/89).
Florida, [illegible] de febrero de 1990.
[illegible] de Taranto, Actuaria
05) (R. [illegible]04/55) 10/pub 41001 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

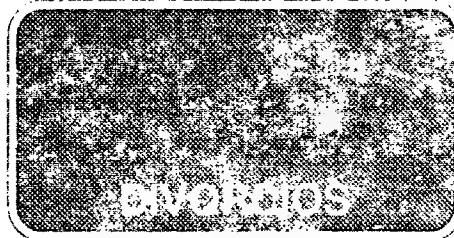
SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha c/583/89), se hace saber que por auto Nº 5807 de 26 de julio de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Crédito Oriental Sociedad Anónima. Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
06) N$ 24.500,00 10/pub 14333 Mar 20- v Abr 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DOGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dogomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ENILDA YANEL c./ SILVA, LUIS WILF[illegible]O "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 90/86), se cita, ll[illegible]mplaza a Luis Wilfredo Silva, para que comparez[illegible] este Juzgado el día 30 de abril de 1990 a las 13 y 30 horas a audiencia en estos autos. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Enilda Yanel García al solo efecto de la expedición de edictos. - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07) (R. [illegible]/55) 10/pub 41107 Mar 20- v Abr 02



MONTEVIDEO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 77 29 habilitado en Buxareo 1211/301 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 14466 Mar 20- v Mar 22

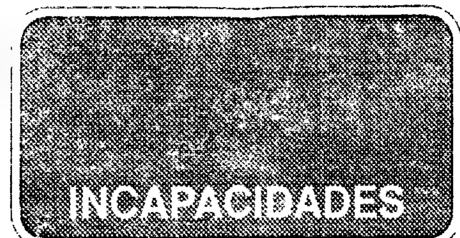
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 19 97 habilitado en Dr. Anibal Roig 5816 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 10/pub 14477 Mar 20- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 53 01 42 habilitado en Av. Italia 4481 Apto. 407. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 14276 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Emplazamiento: por Resolución Ministerial de fecha 6 de noviembre de 1989, Asunto N7 07316, se aceptó la renuncia al cargo de la funcionaria Agente de 1& (P.E.) (C.P.) Auxiliar de Enfermería REINA ACOSTA LEAL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41089 Mar 20- v Mar 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ARAUJO BENTACOUR, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha C. 753/85), se hace saber que por auto Nº 3777 de fecha 8 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Araújo Bentancour. Por auto Nº 17101 de fecha 6 de diciembre de 1989, se nombró curador/a a su madre Nilda Susana Bentancour Rodríguez. Y por auto Nº 13.833 de fecha 5 de octubre de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41086 Mar 20- v Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ABELLA VIGNOLI, SURYA "Incapacidad" (Ficha C. 2/88), se hace saber que por auto Nº 16886 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró nuevo curador de la incapaz Surya Abella Vignoli al Sr. Oscar Abella Aldabalde.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14352 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ELBA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 393/1989), se hace saber que por resolución Nº 9579 de fecha 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Raquel Pintos, habiéndose designado curador/a a Elsa Olga Pintos Escobar. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41105 Mar 20- v Abr 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DIAZ, LUISA y VIERA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 307/89), se hace saber que por resolución Nº 9751 de fecha 1º de diciembre de 1989, se declar en estado de incapacidad a los señores Manuel Viere y Luisa Díaz, habiéndose designado curador/a a Blanca Zulma Moreira, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 8 de diciembre de 1989. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1º de febrero de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.000,00 10/pub 14264 Mar 20- v Abr 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Ficha V. 30/15/90), se presentó ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS ZEBALLOS, quien optando por el/los Procurador ofrece la declaración de la Sra. Martha Hermida Y Sr. Pedro Milano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14373 Mar 20- v Abr 02

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
A. N. C. A. P.
DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública 1/0780 - Construcción de un pavimento.
Se pone en conocimiento que esta Administración dispuso dejar sin efecto la convocatoria, cuya fecha de apertura de propuestas estaba fijada para el día 7 de mayo de 1990 a la hora 14.00.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41070 Mar 20- v Mar 21

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1930
Plaza e Importación - Segundo llamado

Suministro de: TREINTA ELECTROBOMBAS DE MOTOR SUMERGIBLE.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 3.4.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la ducumentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41087 Mar 20- v Mar 22

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 20 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RAUL TORIBIO ARNAUD, 76 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado en Millán 3740 y VIOLETA FURTADO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 3740.

CLER GUSTAVO ARENA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5414 bis/1 y RENEE MARIA de LEON, 37 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5414 bis/1.

JOSE CONSTANTINO D'EBOLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4774 y CARMEN ROXANA MACHIN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Río Branco 1185.

HUMBERTO ROLANDO ANGELO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2237 Apto. 4 y CLAUDIA CRISTINA DAVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle I Nº 5875 (Barrio Sarandí).

FERNANDO LUIS ACUÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Espartero 1428 Apto. 2 y ALICIA JANET LOSARDO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Asamblea 4459.

ADRIAN MAUBER DA COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2732 Apto. 1 y MARTHA SUSANA MENDEZ, 19 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2732 Apto. 1.

CARLOS OMAR DE SANTA ANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1578 Apto. 301 y CLAUDIA ANDREA BETANCURT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1578 Apto. 301.

OFICINA N.o 2

MARTIN LEONEL ECHENAGUSIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781 y PATRICIA LAINES MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 477.

ROBERTO BERRIER, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARTA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

MIGUEL RODOLFO BOTTA, 71 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Yaro 907 Apto. 204 y CARMEN TATIANA BELOKON, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Palmar 2188 Apto. 105.

DANIEL EDUARDO BURGOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar Block E. Apto. 802 y MARIA GABRIELA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuareim 1545 Apto. 401.

OFICINA N.o 3

NELSON DARDO CORBO, 23 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6682 y CRISTINA GRISEL TRUJILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6682.

RAMON EDGAR CASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2739 y MONICA JOVELINA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5254 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

DIEGO ALBERTO FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 880 Apto. 101 y GABRIELA SABRINA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4348.

JORGE NELSON LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marsella 2670 Apto. 603 y BIBIANA NOGUEIRAS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1412.

ROBERTO DANIEL FERRADANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campeche 4544 y RAQUEL JACQUELINE FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Almeda 1265.

FRANCISCO ANDRES FLORES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2061 y JUANA ISABEL FERNANDEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1820.

OFICINA N.o 6

SERGIO WALDEMAR MAIDANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4209/3 y MARISA ELIZABETH SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4362.

JUAN CARLOS MOLINA, 59 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Paso de la Española 4867 y MARIA IDALINA CUADRADO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4867.

OFICINA N.o 7

YURI DANIEL PLASENCIA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Angela Tezada 31[illegible] (Maroñas) y MARIA VERONICA MACHADO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3099.

SERGIO RICHARD PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoas 4295 y MARIA AZUCENA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1144/1.

OFICINA N.o 8

HECTOR FERNANDO ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1153 y MARIA KARLA LUMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 280.

CARLOS ANDRES RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3283 pto. 3 y MARIA SOLANGE VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3283 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

WILLIAM DIEGO SEGREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 682 y GRACIELA MATILDE CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1, Nº 6040 (Nuevo París).

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR SPOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillermete 2282 y VIRGINIA ELENA ARISMENDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Minnesota 2086.

ANGELO NARDONE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Callao 3444 y MARIA SUSANA SCAGLIONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dra. Turenne 3335.

OFICINA N.o 12

BLADIMIR CARLOS GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 3106 y NORMA BEATRIZ DOLIO, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cno. Anaya 2557.

RAUL ADOLFO ALBAREZ, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3856 y MARIA CELICA DO CANTO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3856.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Segundo Turno, en autos "DA SILVA ZAPATA, Ramón Ernesto y DELGADO MACHADO, Primitiva.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 538-A-1989, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Ernesto Da Silva Zapata y Primitiva Delgado Machado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con construcciones ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 18.092, con una superficie de 14 Hás. 9.617 mts., que se deslindan así: 206 mts. 33 cm. al Norte de frente a la Ruta 8;803 mts. 13 cm. al Noreste con padrón 18.091; 193 mts. 74 cms. al Sureste con padrón Nº 27.597 y 746 mts. 45 cms. al Suroeste con padrón Nº 18.095.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mensionado bien y especialmente a los linderos, para que deduzcan sus derechos con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 17 de noviembre de 1989. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 35.500,00 10/pub 14360 Mar 20- v Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "BENTANCUR BICKER, OLIVO, Prescripción Treintenaria" (A/273/985), se hace saber que se presentó el señor Olivo Bentancur Bicker promoviendo acción de prescripción treintrenaria respecto de los siguientes bienes: I) Fracción de campo situada en Paraje Laureles Décima Sección Judicial del departamento de Salto, compuesta de 45 hectáreas según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 6 de noviembre de 1933 con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y al suroeste Camino Vecinal, esta fracción está señalada con el Nº 6 del plano citado y se compone de una superficie de 11 hectáreas 817 metros 3841 centímetros; II) Parte indivisa en una fracción de campo situado en igual Paraje y Sección Judicial, señalado como fracción Nº 5 en el plano citado, con una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, Padrón Nº 3141, con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y Suroeste Camino Vecinal Paso Fialho sobre arroyo Laureles; III) Parte indivisa en una fracción de campo situada en igual Sección Judicial y Paraje citados empadronado con el Nº 1560, señalada con el Nº 2 en el plano antes citado, según el cual se compone con una superficie de 9 hectáreas 6431 metros 8321 centímetros, con los siguientes linderos: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste, Camino Vecinal al Paso Fialho; IV) Parte indivisa en una fracción de campo situada en el mismo. Paraje y Sección Judicial antes citados, padrón Nº 1570, señalada como fracción Nº 3 en el plano citado, según el cual se compone de una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, con el siguiente deslinde: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste Camino Vecinal al Paso Fialho.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos. - Salto, 5 de marzo de 1986.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo9 y firmo en la ciudad de Salto el 6 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14259 Mar 20- v Abr 02

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMITD, EDUARDO PANCRACIO. "Rectificación de Partidas", (Ficha B 355/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Prícoli y Carmen Peña, la partida de nacimiento de Ofelia Prícoli, partida de defunción de Antonio Prícoli, partida de matrimonio de Ofelia Prícoli y Pedro Romero, de nacimiento de Exequiela Carmen Romero, de matrimonio de Exequiela Romero y Eduardo Ramón Schmitd, y de nacimiento de Eduardo Pancracio Schmitd. En dichas partidas se padeció error en donde dice: "Pricoli", debe decir: PRICOLO. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14287 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: PEREIRA, JUAN C. y GUILLEN, MARIA IVONE, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Pereyra y María Ivone Guillén, Decimatercera Sección Judicial del Depto. de Canelones; y de nacimiento de Mariana Pereyra Guillén, Oficina Nº 7 del Depto. de Montevideo, Actas Nº 56 y 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir "Pereira" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14343 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ESQUIBEL BUZON, LILA NANCY. Rectificación de Partida" (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Lila Nancy Esquibel Buzón, Sección Judicial Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 6080, en el sentido que donde dice "Esquibel" debe decir "Esquibel" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta

19) N$ 7.000,00 10/pub 14286 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE JOSE; DI LUCA SCARON JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA GERMAN Y FELIPE. "Rectificaciones de partidas" (Ficha V-15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio Acta Nº 129 de 12/6/20 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 27 de 8/1/23 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 471 de 18/10/54 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 864 de 18/8/55 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1283 del 1/11/57 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de Defunción Nº 178 de 13/10/74 de la Decimoquinta Sección Judicial de Mon-

tevideo; de matrimonio Acta Nº 693 de 11/11/83 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1071 de 15/8/84 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 311 de 14/3/86 de la Oficina Nº 7 de Montevideo en el sentido que donde dice "Delucca" debe decir DI LUCA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 22 de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 22.750,00 10/pub 14332 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JARDIM, estableciéndose que donde dice: "Yardin" debe decir: JARDIM y donde dice: "Atahides Yardin" debe decir: ATAHIDES JARDIM por ser éste el verdadero.

Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal correa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41069 Mar 20- v Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, María Luisa- Rect. de Partida- Ficha B/7/990, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Luis Torres, inscripto con el Nº 50, en la 2da. Sec. Jud. de Colonia, el día 17 de octubre de 1932, de la siguiente forma: Donde dice: Tarros ó Tarre, debe decir: TORRES.- Colonia, 5 de marzo de 1990, Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14403 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STRUPINO, CARLOS y GALMARINI, MARTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/7/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Fabiana Strupino Galmarini, en el sentido que en la misma donde dice: "Estrupino", debe decir: "STRUPINO", por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandu, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41104 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CALDERON, JOSE MARIA Y GRISELDA CABRERA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/443/989), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de José María y Juan Carlos Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice Griselda, debe decir: "CRISELDA" y de nacimiento de Miriam Elizabeth Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice: Griselda Carrera, debe decir: CRISELDA CABRERA, por así corresponder. - Está auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41106 Mar 20- v Abr 02

SALTO

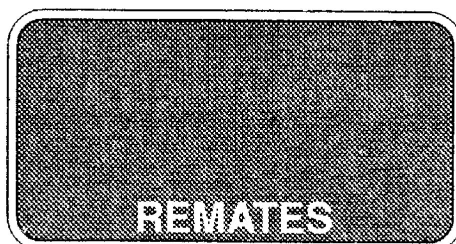
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: IRABUENA CHIAPPINO, NELSON. "Rectificación de partida" (B. 517/989) hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelson Irabuena Chiappino solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 260 de fecha 12 de abril de 1944 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irabueno: debe decir: IRABUENA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 14 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14258 Mar 20- v Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE CURIDI BARBOZA y OTRA" Ejerc. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horaqs, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 degosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.91 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 20- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: María Ancelsa Cambeiro c/ MARTA HILDA, MANUEL MAURO CAMBEIRO ACOSTA y otras (ficha C. 1 - 304/84) "Cesación de Condominio", el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 con escritorio en 25 de Mayo 555, 2do. piso, esc. 205, tels. 955285 y 712473 - R.U.C. 210534800017, realizará la subasta en remate público el día 4 de abril de 1990 a las 14:00 horas, en Zabala No. 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil, los siguientes inmuebles situados en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con el padrón No. 99.747 con una superficie de 182 mts. 1080 cms. mediando 8 mts. 48 cms. al S.E. de frente a la calle Laureles, número de puerta 990, solar 24 plano del Agr. De Arteaga del 23/4/47, inscripto en la Dirección G. de Catastro No. 17.237, segundo inmueble situado también en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana con el padrón No. 99.749 con un área de 219 mts. 1309 cms. teniendo 8 mts. 59 cms. al N.O. de frente a la calle Humbolt con el número de puerta 4364 este solar lleva el No. 26 en el plano del Agr. De Arteaga del 23 de abril de 1947 inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 17.237, saldrán a la subasta pública, con las 2/3 partes de su tasación, que figura en fojas 27 y 27 vlt.

Padrón No. 99.747 tasado N$ 60.000.00, Base N$ 40.000.00 el padrón número 99.749, tasado N$ 90.000.00 base N$ 60.000.00.

Se deja constancia que existe vigente una promesa de compra venta a plazo, entre Manuel Pedro Cambeiro a María Elena Mullin.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/n, la comisión al rematador 3,63% y 1,21% a cargo del demandado en el Exp. 1ro.) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y todos los impuestos que existen por ley. 2do.) Los títulos y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran de manifiesto de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede en 25 de Mayo No. 523. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14271 Mar 20- v Mar 26

ERNESTO J. ARGENTI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real del Uruguay c./ BARLAIN S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 152/86) se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas en el local de la Av. Lezica 6680, el Rematador Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019) pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor una aplanadora Thema Terra modelo TT58 Serie 132AD.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador (10%) más IVA correspondiente. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14328 Mar 20- v Mar 22

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio", (Ficha Cl - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distandunto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y minicipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar 20- v Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada

en autos: "Figueredo, Jorge y otra c/ FRANCISCA DE ASIS, FIGUEREDO BOTTINELLI Y OTROS. Partición, (Ficha 77/88/A), se hace saber que el día 25 de abril de 1990 a la hora 15:50 y en las puertas de esta Sede, sita en la calle Lavalleja 381 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Ricardo Albernaz, R.U.C. 040016980017, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación N$ 493.200,00 del inmueble padrón Nº 525, ubicado en esta Ciudad, sobre calle Uruguay, con un terreno de 720 mts. y con frente sobre la referida calle de 15 mts.42 y sus mejoras anexas. Se hace saber que el mejor deberá consignar el 20 % de su oferta el en el acto se serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Carmelo, 23 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

20) N$ 17.500,00 5/pub 14312 Mar 20- v Mar 26

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
ANTONIO CARBONERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 896 del 21 de marzo de 1984, en autos: "Banco Comercial C/ FERREYRO, ROBERTO, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.502/982), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio esq. 25 de mayo (ex-Hotel 18) - Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonero (Matrícula Nº 1.138), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 290.250,00), del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 707 en mayor área, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de julio de 1979, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8864 el 27 de los mismos mes y año, según el cual mide 942 mtrs. 46 dcm.2 y tiene 13 mtrs. 54 cmt. de frente al Este a calle román Guerra, distando su punto medio 30 mtrs. 33 cmt. de la iniciación de la ochava formada con calle pública de 17 mtrs., Doctor Támmaro; 45 mtrs. 99 cmt. al Sur lindando con solar 2 y padrón 15553; 21 mtrs. 86 cmt. al Oeste lindando con padrón 710 y 45 mtrs. 55 cmt. al Norte lindando con padrón 708.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley corresponden serán de cargo del adquirente. Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 6 de marzo de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 14270 Mar 20- v Mar 26

TACUAREMBO
INTENDENCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictado en autos: "Da Silva Fredid contra NUÑEZ ANGEL y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha 72/989) hago saber que el día 5 de abril de 1990, a la hora 15 en el local de remates de calle José Pedro Varela 153, se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550001 a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 partes de su tasación N$ 2:200.000 (nuevos pesos dos millones doscientos mil) el vehículo pick-up, marca Mitsuibishi año 81, padrón 40.816, matrícula R 10-2928.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el total del precio, comisión e IVA del rematador. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14397 Mar 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
VICTOR HUGO ACOSTA

EDICTO. - Por disposición de la Srá. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Derisi, Irene c/a COOPERATIVA PESQUERA ISABELINA. Ejecución de Sentencia" (F.A. 73/86), se hace saber que el día 30 de marzo de 1990, hora 15, en calle Batlle y Ordóñez 737, de esta ciudad, asistido del Alguacil de esta sede, el rematador Víctor Hugo Acosta, Mat. 1147 RUC 190093440016, procederá a rematar en pública subasta, 1 balanza de 1 plato usada, marca "Triomphe"; 4 cajones de plástico; 2 sillas, una de hierro y otra de madera; 2 baterías marca "Hércules" de 12 voltios; un camión marca Bedford" diesel, modelo 1980 mat. "R" 14162, los que serán subastados por las 2/3 partes de su tasación, estimado el valor global en N$ 7.712.406 la tasación. El mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisió n del rematador e IVA (3,63 %) e impuestos municipales. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.450,00 3/pub 14341 Mar 20- v Mar 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
CARLOS E. BAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva Cidade, José W. c/JULIO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./657/87), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos E. Bas, el que será asistido por la Oficina Actuaria y el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación los inmuebles embargados que se detallan: Padrón No. 4078 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Juan B. Vergara consta de un área de 185 Hás. Inscripto en Catastro local con el No. 178 el 27 de noviembre de 1948 con un valor real de N$ 5:089.692.00 y se deslinda así: N.E. Arroyo Ayala: S.E. Felipe Robaina; S.O. Natividad Ramos de Fabeiro; N.O. Fermina Ramos de Ramos. Padrón No. 5422 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:514.082.00 y se deslinda así: al N.O. separa de la fracción 1; al N.E. con Arroyo Ayala; al S.E. separa de fracción 3 y al S.O. con Arroyo Parao. Padrón No. 5423, ubicado en la Tercera Sección del Dpto. Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el día 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:318.932.00 y se deslinda así: N.O. línea quebrada en 3 tramos con fracción 3; N.E. Arroyo Ayala; S.E. con Natividad y Oscar Ramos; S.O. Arroyo Parao.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, no siendo de su cargo solamente aquellos que la ley impone a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco República, Sucursal Treinta y Tres. - Treinta y Tres, 15 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 14041 Mar 20- v Mar 26

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "BAEZ RAMOS, MARIA ELENA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha A 55/988), se hace saber que se presentó a este Juzgado María Elena Báez Ramos, solicitando expedición de segunda copia de compraventa que autorizó el Escribano José Luis Vilaseca el cuatro de noviembre de 1965, cuya primera copia se inscribió en Montevideo, con el Nº 2012 al Folio 438 del Libro 592, por la cual María Elena Báez Ramos Adquirió de Jacobo Ojankel Friedann Isacovic y Lina Turner Schajevitz el bien padrón 15385/403, sito en la calle Pablo de María 1275 unidad 403 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 36 mts.2 30 dm. según plano del Agr. E. Jauri y E. Larrieux de mayo del 59, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/59 con el Nº 38.587.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14355 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslados de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decímetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.

onsecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ AURORA, JUANA, GLADIZ y CARLOS ESCUDERO RODRIGUEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 301/89), se hace saber que se presentaron: Aurora Asunción Rodríguez, Juana, Ondina Gladiz y Carlos César Escudero Rodríguez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 16 de mayo de 1945 por el escribano Hugo Jaume Roselló, por la cual el señor Carlos Santiago Escudero Peña adquirió el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2289 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 24 hectáreas 5960 metros 344.867 milímetros y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 14239 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo se hace saber que se ha presentado EDISON CALA-

BRIA HORST (Ficha 14 bis, año 1989), solicitando la expedición de Segunda Copía de la escritura de compraventa autorizada por María A. Bartesaghi de Quesada el 28 de febrero de 1985 por la que los cónyuges Scarabino Keenan y Aragon S.A. le vendieron el solar 14 de la manzana C del Barrio Español de Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4486, esquina sobre las calles 6 y 2, inscripta Nº 740, folio 908, Libro 95.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14356 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, se presentó PEDRO ANGEL CACERES MELGAR (Fa. 449/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó el escribano Hermann Vergara el 15 de octubre de 1979, Pedro Angel Cáceres Melgar, casado con Inés Gorgoroso, compró una fracción de terreno con construcciones sita en el Balneario Cuchilla Alta, octava sección de Canelones, empadronada con el Número 2180 (dos mil ciento ochenta), solar II de la manzana 62 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el tres de enero de mil novecientos y se deslinda así: 16 m. al N. con Pons Hermanos Sociedad Colectiva y 25 m. al O. con solar 10.
La escritura fue expedida e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4765, Fº 5576, Lº 83.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 de diciembre de 1989.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14394 Mar 20- v Abr 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

Por Disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha 6º Año 1990), se presentó LETICIA MARGARITA VENTURELLI solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Juan Ramón Ruiz el 25 de marzo de 1949 y por la cual adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges José Luis Piazzo y Ana Esther Pagés, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la manzana Nº "74" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con Nº "1" en el plano del Ag. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 202 el 16 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de 360 metros, con frente a la calle Misiones. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 72, al folio 42 vto. del libro 9.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 2 de marzo de 1990. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 14262 Mar 20- v Abr 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAROL LIMITADA
Contrato: 15 febrero 1990.
Inscripción: Nº 158, Fo. 565 a 567 vto., Lo. 2.
Socios: JOSE LUIS QUILEZ OLMO y JOSE QUILEZ TELLO.
Capital y cuotas: N$ 400.000.00 cuotas de N$ 4.000.00 c/u - José Luis Quílez Olmo: 90 cuotas y José Quílez Tello: 10 cuotas.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14169 Mar 20- v Mar 20

PROPUESTA PUBLICITARIA LTDA.
Contrato: 19 febrero 1990.
Inscripción: Nº 137, Fo. 481 al 484, Legajo 418.

Socios: EDGARDO OVIDIO CUINAT MORALES (33 cuotas) y LUIS MICHELINI DELLE PIAN (27 cuotas).
Objeto: Comercialización de videos, películas, audios, espectáculos y afines. Importaciones exportaciones.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuojtas de N$ 10.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Edgardo Ovidio Cuinat Morales.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14225 Mar 20- v Mar 20

ARTOMA S.R.L.
Contrato: 6/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 1681, Fo. 6515 v., Lo. 1.
Socios: DEOCLIDES ARAUJO MACHADO y JORGE ANDRES TORN TORRES.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyecto, montajes industriales, cañerías, instalaciones en general y mantenimiento y reforma de equipos. Importación y exportación.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14234 Mar 20- v Abr 02

MARYAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11/10/1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 142 vto., Lo. 2 - Reg. Público y General Comercio.
Dirección y administración de los negocios, uso de la denominación y Representación: Estará a cargo de los socios Juan José Barbazan Roveda, y Alejandro Barbazán Roveda, quienes actuarán conjunta o indistintamente.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14235 Mar 20- v Abr 02

XIRO LTDA.
Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 1570, Fo. 5950 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON OMAR ASTENGO CONDE y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Wáshington Astengo y Myriam Sustov (indistinta).
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14236 Mar 20- v Abr 02

MEZZANO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: Mdeo., 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 120, Fo. 455/458, Lo. 1.
Cedente/s: TERESITA MARTIN SABALL y MIRTA MEZZANO YANNUZZI.
Cesionario/s: Alberto Pablo Mezzano Martín y Diana Virginia Pérez Reggiardo.

22) N$ 4.800,00 10/pub 14277 Mar 20- v Abr 02

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7/III/89.
Cedente/s: GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, GERARDO HUMBERTO GANBERA DUQUE, GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA.
Cesionario/s: Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva.
Inscripción: Nº 770, Fo. 3012 v., Lo. 1.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14293 Mar 20- v Abr 02

PLAN PROPIEDADES S.R.L.
Contrato: 26/2/90.
Registro: No. 182, Fo. 677, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA ALICIA MUJICA BATISTA y JOHNNY ALI MUJICA BATISTA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Cuotas cada socio: 50.
Aportes: Cada socio N$ 500.000.00.
Objeto: intermediación en negocios de compra y venta de inmuebles, administración de propiedades y en general para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta de ambos socios.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14296 Mar 20- v Mar 20

RUVIBRENCA S.R.L.
Socios y Cuotas: CARLOS LOPEZ REYES: 59; B) VITORIA DE LOS ANGELES LOPEZ REYES: 29; RUBEN GONZALEZ CORDERO: 8; BRENDA VIOLA GONZALEZ: 4.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Enseñanza de idiomas y afines en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 197; Fo. 727 a Fo. 730 v., Lo. 1, Leg. 503.
Contrato: 21/2/90.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14298 Mar 20- v Mar 20

AUVICOM S.R.L.
Socios y Cuotas: MARIA CRISTINA MOLINA VARELA: 20 y HEBER CORREA SIMONE: 20.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: edición de películas en video, planta de grabación de videos y computación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 121; fo. 423 a 426; Lo. 2, Leg.: 402.
Contrato: 12/2/90.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14299 Mar 20- v Mar 20

PANADERIA LA AMISTAD LTDA.
8/12/1989.
Registro Comercio Florida: No. 68, Fo. 368/271, Lo. 14B.
Socios: FRANCISCO LIDELMAR CABRAL - RENEE DOLORES MARTINEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14317 Mar 20- v Abr 02

S. AROCENA E HIJO S.R.L.
Contrato: 15/2/1990. Ro. Ins. No. 168, fo. 633, Lo. 1.
Socios: BLANCA NIRICA BERMUDEZ BADIOLA y AMILCAR HEBER AROCENA BERMUDEZ.
Capital: N$ 6:000.000.00 en 240 cuotas de N$ 25.000.00 - Blanca Bermúdez: 238; Amilcar Arocena: 2 c.
Plazo: 30 años.
Administrador contractual: Simón Cirilo Arocena Sierra más socios, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, fabricación, de inmuebles, muebles, hornos de ladrillos, hormigón y afines. Exportar e importar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de mercaderías y bienes, aceptar representaciones, consignaciones, comisiones, concesiones y operaciones relacionadas. Transportar, distribuir, materiales de construcción, especialidades, madera, hierro, herramientas, maquinarias, equipos, electrónicos, electrotecnia, materia prima, productos elaborados y semielaborados. Negocios inmobiliarios. Automotores y explotación servicio de taxímetros. Comercialización en todas sus formas de mercaderías, bienes, servicios e intermediación.

22) N$ 11.200,00 1/pub 14319 Mar 20- v Mar 20

NADIRA S.R.L.
Fecha: 15 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 205, Fo. 755 al 758 vuelto del Lo. 1 de Contratos.
Integrantes: NADIR CLYDE MACHADO CORONEL y RAUL LUIS GONZALEZ MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compraventa en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14326 Mar 20- v Mar 20

SASA LTDA.
Contrato: 16 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 85, Fo. 299, Lo. 2.
Socios: DOMINGO HERMOGENES CORREA PAZOS y MARIA ESTHER PRATTO BERMUNDEZ.
Objeto: Quiosco de venta de cigarrillo, golosinas y boutique.
Administración: Sarandí Pratto y/o los socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00, por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14327 Mar 20- v Mar 20

LA CURVA LTDA.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: 30/1/1990, No. 123, fo. 469 al fo. 472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ y EUGENIO DOMINGUEZ NOVO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles en general frutas y verduras y operaciones conexas.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4663.
Administración: Carlos Alberto Domínguez Cruz.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14335 Mar 20- v Abr 02

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el No. 27, Fo. 92, Lo. 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSUASTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/11/1981.
Inscripción: Nº 900, Fo. 3390, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO VILLAR BERRUTTI e ISABEL MARIA REYES LASSUS.
Cesionario/s: Nelson Delgado Camejo y Teresa Nibia Dopazo Garrido.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14337 Mar 20- v Abr 02

BODEGA SAN PEDRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD (de colectiva a S.R.L.)
Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 207, Lo. 2.
Contrato Anterior: Macció Hnos. (Soc. Colectiva) del 8/6/1962.
Socios: CARLOS WALTER y JUAN PEDRO MACCIO VALLE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00 (50 cuotas a c/u).
Objeto: Vitivinicultura y afines.
Administración: Juan Pedro Macció Valle (único).
Domicilio: Cno. Mendoza 997 - Mont.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14338 Mar 20- v Abr 02

ING. RUPERTO E. LONG S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del ocho de diciembre de 1989, RUPERTO ENZO LONG GARAT, cede a Roberto Abel Vivo Chaneton y Adolfo Marcos Vaeza Baqué, quienes adquieren por partes iguales, cuarenta cuotas sociales. A su vez, JUAN CUMELLAS LONG, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, dos cuotas sociales. A su vez, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, ocho cuotas sociales.
Modificación: En lo sucesivo, la administración social será ejercida indistintamente por los socios: Long Garat, Cumellas Long, Vivo Chaneton y Vaeza Baqué, con las excepciones establecidas en la reformada cláusula tercera del contrato social.
Inscripción registro Público y General de Comercio: No. 125, folio 437 al 440, Lo. No. 2 de Contratos, legajo 406, el 21 de febrero de 1990.
22) N$ 128.000,00 10/pub 14339 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA JUSTICIA LTDA.
Contrato: 31/12/1989.
Registro: Nº 80 Fº 300 Lº 1.
Socios: ALBA RODRIGUEZ, MANUEL PAPANTONAKIS, CARLOS CIPOLINA.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Alba Rodríguez N$ 500.000,00, Manuel Papantonakis N$ 40.000,00, Carlos Cipolina N$ 60.000,00.
Administración: Alba Rodríguez, Manuel Papantonakis.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14362 Mar 20- v Abr 02

REY Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: 1º/9/988.
Socios: NELSON REY y MANUEL MARTINEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización todo tipo mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1682, folio 6369 v: Lº 1.
22) N$ 800.000,00 10/pub 14363 Mar 20- v Abr 02

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILPO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 20- v Abr 02

PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY S. R. L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 10 folios 33/38 año 1990.
Socios: GUSTAVO REDIN COURREGES (50 cuotas), GUSTAVO ENRIQUE FERNANDEZ GERMAN (25 cuotas), ZULMA ELENA GABARD SOUST (25 cuotas) y LAURA NERVI MENCHACA (50 cuotas).
Objeto: Viveros, semilleros, explotación de productos hortifrutales, vitivinícolas y afines.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14366 Mar 20- v Mar 20

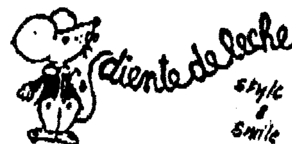
QUESTOR LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 105, folios 393 al 395. 03/09/1989.
Socios: JORGE ERINSON QUESTA PEREZ y SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI.
Objeto: Compraventa, intermediación, consignación y distribución de mercadería de cualquier tipo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 cada una). Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14405 Mar 20- v Abr 02

URBRAMI S. R. L.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1634, Fº 6202 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GRACIELA BEATRIZ TORRES BURGUES.
Domicilio: Grito de Gloria 1368. Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, Importación, Exportación.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14423 Mar 20- v Abr 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.975.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Juan Miguel Frejra por Beatriz Futterweit (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25, 28 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14297 Mar 20- v Abr 02

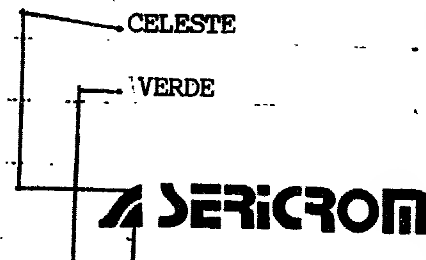
ACTA Nº 235.993.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Kakushiki Kaisha Masttori Seiko (Japón) solicita marca DEPORTIVO DX, clase Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14301 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.994.- Montevideo, marzo 7/1990. Kabushiki Kaisha Hattoni Seiko (Japón)., solicita marca: "D.X", clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14302 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.995.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Avelino Carreira (Montevideo), solicita marca: "CALOR NEGRO", clase Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14303 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.997.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil), solicita marca: "RAMY", clase Int. 29.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14305 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.061.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Julio César Fernández Tellechea, solicita marca:



clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14342 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.165.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Norman Fox por Merck & CO. Inc. (USA) solicita marca: "ONCLAST", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14347 Mar 20- v Abr 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2687.- Montevideo, mayo 2 de 1989.
Gonzalo Fernández Secco por Macritec Ltda., solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MULTIPLE CARTEL PUBLICITARIO". De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14219 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2780. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Eduardo Pedro López Duchini de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Soplete a super gas, con llama protegida, con temperatura regulable de los gases de combustión" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección
24) N$ 16.200,00 10/pub 14484 Mar 20- v Abr 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

R 90. - 642
Visto el Expediente Nº 83.001c57/57, relacionado con el llamado a aspirantes para proveer el cargo de Gerente de Sector Ingeniería Civil y Arquitectura, dispuesto por R 90. - 308 de 31.1.90.
Considerando: I) El informe del Tribunal Evaluador, del que resulta que de los 2 participantes presentados, le ha correspondido el mayor puntaje al Arq. Raúl Díaz;
II) La información de 20.2.90 producida por la Gerencia General.
Atento a lo dispuesto por la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior probada por R 89. - 4291 de 6.12.89,
El Directorio de la UTE resuelve:
1º Designar al Arq. Raúl Díaz como Gerente de Sector Ingeniería Civil y Arquitectura, dependiente de la Gerencia de División Obras y Proyectos de Explotación Industrial.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual que corresponda al cargo precedente, dando cuenta.
A sus efectos vuelva a la Gerencia General. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Prosecretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41080 Mar 20- v Mar 20

R. 90.639. - VISTO.- El expediente Nº 83.001c57/56, relacionado con el llamado a aspirantes para proveer el cargo de Gerente de Sector Estudios y Proyectos, dispuestos por R 90.- 308 de 31 de enero de 1990.
Considerando: I) El informe del Tribunal Evaluador, del que resulta que al mismo se presento la Ing. Julia ANTMANN, quien demostró cumplir a satisfacción los requisitos del cargo de que se trata;
II) La información de 20 de febrero de 1990 producida por la Gerencia General; y
Atento: a lo dispuesto por la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior aprobada por R 89.- 4291 de 6 de diciembre de 1989,
El Directorio de la UTE , RESUELVE:
1º Designar a la Ing. Julia ANTMANN como Gerente de Sector Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia de División, Obras y Proyectos de Explotación Industrial.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual que corresponda al cargo precedente, dando cuenta. A sus efectos vuelva a la Gerencia General.- Ing. José Serrato, Presidente.- Héctor González Introini, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41077 Mar 20- v Mar 20

R 90.- 640
VISTO.- El expediente Nº 83.001c57/55, relacionado con el llamaes para proveer el cargo de Gerente de Sector Obras de Trasmisión, dispuesto por R 90.- 308 de 31.1.90.
Considerando: I) El informe del Tribunal Evaluador, del que resulta que de los 2 participantes presentados, le ha correspondido el mayor puntaje al Ing. Hugo ALVAREZ;
II) La información de 20 de febrero de 1990 producida por la Gerencia General; y
Atento: a lo dispuesto por la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior aprobada por R 89.- 4291 de 6 de diciembre de 1989,
El Directorio de la UTE, RESUELVE:
1º Designar al Ing. Hugo ALVAREZ como Gerente de Sector Obras de Trasmisión, dependiente de la Gerencia de División Obras y Proyectos de Explotación Industrial.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual que corresponda al cargo precedente, dando cuenta. A sus efectos vuelva a la Gerencia General.- Ing. José Serrato, Presidente.- Héctor González Introini, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41078 Mar 20- v Mar 20

Resolución 90.641
Visto el Expediente Nº 55.044 c 188/11, relacionado con el llamado a aspirantes para proveer el cargo de Gerente de Sector Generación Hidráulica, dispuesto por R. 90.309 de 31/1º/1990.
Considerando: I) El informe del Tribunal Evaluador, del que resulta que de los 2 participantes presentados, le ha correspondido el mayor puntaje al Ing. Oscar Ferreño;
II) La información de 20/2/1990 producida por la Gerencia General; y
Atento a lo dispuesto por la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior aprobada por R. 89.4291 de 6/12/1989.
El Directorio de la UTE resuelve:
1º Designar al Ing. Oscar Ferreño como Gerente de Sector Generación Hidráulica, dependiente de la Gerencia de la División Generación.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual que corresponda al cargo precedente, dando cuenta.
A sus efectos vuelva a la Gerencia General. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Pro Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41079 Mar 20- v Mar 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a los señores Abel Oreiro, Eduardo Michellis, Néstor Santos y Walter A Oreiro para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la dirección de Fiscalización de fecha 13 de abril de 1989 (fs. 63) dictada en expediente Nº 3.014.931 caratulado: "Liniers S A." aplicación de medidas cautelares", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14306 de 29 de noviembre de 1984. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41071 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ESCUDO- A.N.E.P.- Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 23 de febrero de 1990 (Exp. 3/7585/89) resolvió declarar vacante el cargo del Prof. José Torquemada, por renuncia tácita de su titular.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41102 Mar 20- v Mar 22

ESCUDO- A.N.E.P.- EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 23 de febrero de 1990 (Exp. 3/740/89 y ag.), resolvió declarar el cese por abondono de cargo del funcionario Juan Francisco González Hane.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41103 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica la Empresa: Walter H. Obaldía ("La Farolera"), la resolución de fecha 27-7-980 recaída en expediente Nº 462 de fecha 13-1-989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 artículo 293 (no presentó la documentación intimada) con multa de 60 U.R. (sesenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41090 Mar 20- v Mar 22

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica la Empresa: Roa Ltda., la resolución de fecha 5-5-989 recaída en expediente Nº 12429 de fecha 16-9-988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80. (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41091 Mar 20- v Mar 22

BANCOS
COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670. piso 10

Notifícase a Febo Desantis San Román, resolución de Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº A 865.302 P: declárase confirmada la caducidad del derecho del deudor Febo Desantis San Román, padrón Nº 001 412 000 149 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41073 Mar 20- v Mar 22

Notifícase a Tomás y Cía. Limitada, resolución de Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº A 865.297 F: declárase confirmada la caducidad del derecho de la firma deudora Tomás y Cía. Limitada, padrón Nº 138 001 000 145 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41074 Mar 20- v Mar 22

Notifícase a Nelson Bernardo Fagian Marchisio y Onelia Mary Tierno Delgado, resolución de Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº A. 865.295 F: declárase confirmada la caducidad del derecho de los deudores Nelson Fagian y Onelia Tierno, padrón Nº 413 004 000 010 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41072 Mar 20- v Mar 22

INTENDENCIA
Departamento de Planeamineto Urbano.

Notificación.- Por resolución del Departamento de Planeamiento Urbano Nº 319 bis/90 del 12/3/90, se impide

el funcionario de la playa de estacionamiento vehicular, a cielo abierto, sita en la calle Soriano Nos. 926/28/32, propiedad de los Sres. Bouch José Wainberg Eppelbaum, Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes, Sara Fina Kruchick Ham, David Szwarefiter y Rosa Wainberg. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de las multas adeudadas, así como el costo de las publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41076 Mar 20- v Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS

Dr. Manuel Quintela

Se comunica que la prueba del concurso para Vigilantes prevista para el día 16/3/90, fue postegada para el día viernes 23 de marzo de 1990, a la hora nueve. - División Recursos Humanos. - Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41082 Mar 20- v Mar 20

"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

Llamado a concurso de antecedentes entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, cualquiera sea su escalafón no docente, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Oficial IV Lavandero-Planchador (Esc. E, 96, Grado 6, 36 horas semanales).

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Llamado a concurso de antecedentes para la provisión titular de cargos de Oficial IV Lavandero-Planchador (Esc. E, 96, Grado 6, 36 horas semanales).

Para ambos llamados: apertura: 19 de marzo de 1990. - Vencimiento: 18 de abril de 1990, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

-Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
-Cédula de identidad y credencial cívica.
-Una foto tipo carné, de frente.
-Certificado de enseñanza primaria completa.
-Constancias que acrediten una experiencia no menor de un año en trabajo de Lavandero equipado con maquinarias.

Nota. - Los cargos serán provistos según descripción y bases del cargo correspondiente, que suministrará a los interesados la sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. - División Recursos Humanos (Sección Selección).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41083 Mar 20- v Mar 20

Facultad de Química- Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 7 de marzo de 1990, resolvió llamar a aspirantes para la provisión, por el término de seis meses a partir del 1º de abril del corriente, de un cargo de Ayudante de Bioquímica. Esc. G, grado 1, 12 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 21 de marzo de 1990, a la hora 15:00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41088 Mar 20- v Mar 20

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

1) Llamar a Concurso de Méritos para proveer un (1) cargo de Inspector IV, Grado 11, Inspector Jefe Docente.
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del docente (Art. 26) y el Reglamento de Concursos (Circular 1775/86), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de concursos, sita en la calle Buenos Aires 521, Montevideo, hasta el 11 de mayo de 1990.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de concursos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41101 Mar 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Madama Rodríguez Arnoldo contra MAX KURT BRANN SACH Y Otro. Escrituración Judicial" (Ficha 241/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Max Kurt Brann, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Nº 20.241, solar 9, manzana 95, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14238 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "Rubinsztain, María Elena C/ Ciompi Isern, Jaime" Jucio Ejecutivo" Ficha Nº B/235/89 , se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:30 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez Matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tayutí Nº 2797, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: una heladera TEM, una cocina DELNE combinada, una máquina de escribir, una calculadora electrónica marca "Electronic", una calculadora TOSHIBA, una calculadora a pila CITIZEN, un juego de comedor Reina Ana, un juego de living Reina Ana, placares, radio pasa cassette CONIC, una pistola OWNING calibre 32, escritorios, sillas, oleo "René Menéndez" etc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptdada, 2) que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea 12,3%, así como será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Horacio E. Martínez, Rematador-Tasador.

27) N$ 12.600,00 3/pub 14364 Mar 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: FERREIRA TRINDADE PATRICIA CONCEPCION. "Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha V. 6/989) y por auto Nº 60 del 13 de febrero de 1990 se concedió la autorización a los padres de la menor Patricia Concepción Ferreira Trindade, para emanciparla y a ésta para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 20 de febrero de 1990 ante la Esc. Beatriz M. Freire. Inscripción: R. de I. Nº 12 folio 3 v., libro 127 y R. de Com. Nº 12, folio 31 v., libro 1. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.100,00 1/pub 14157 Mar 20- v Mar 20

VARIOS

SBC INTERCONSULT S. R. L.

ACLARACION

Se hace constar que en las publicaciones correspondientes a la Modificación de Contrato de dicha sociedad en el "Diario Oficial" del 7 de noviembre al 20 de noviembre de 1989 se padecieron los siguientes errores en el original: 1) Donde dice: "Contrato anterior 29/7/989" debe decir: "29/7/988; 2) Donde dice: "Modificación de Contrato inscripta el 22/8/989" debe decir: "22/9/989".

27) N$ 2.880,00 1/pub 14220 Mar 20- v Mar 20

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial San José

El Consejo directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la Radio CW 41 Broadcasting San José, sito en la calle Treinta y Tres 890 de la ciudad de San José, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de filial San José.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
4) Informe del Fiscal de Filial.
5) consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) SERVICIO DE PROTECCIONES.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 56.160,00 5/pub 14345 Mar 20- v Mar 26

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Canelones

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones, en el salón de actos del colegio San Isidro, sito en Avda. Artigas 659 de la ciudad de Las Piedras, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Canelones.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).
13) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
14) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Vícto r Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 56.160,00 5/pub 14346 Mar 20- v Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: "Ivanier S. A. contra Suc. de IGNACIO LAGSNER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 59/989) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 20- v Abr 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 31 de enero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,685000
Argentina	Austral	0500		1.860,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,299500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,860000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,270000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		17,643000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,186800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,512500
España	Pesetas	2100		108,980000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Francos Franceses	2600		5,722000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,899100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,691500
Italia	Liras	3500		[illegible]
Japón	Yens	3600		144,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,500000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,662500
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,558500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,135000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,490000
Venezuela	Bolívar	6200		43,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,210200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,325590

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,438	0,468
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	21,100	24,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	850,000	851,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	850,000	851,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	850,000	851,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	——	——	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/02/90	8 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/02/90	9 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/02/90	7 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/02/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/02/90	[illegible] 23/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	413,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	137,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	510,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 48015 v. Mar 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 1 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,677500
Argentina	Austral	0500		1.960,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,297800
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,820000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,067000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		18.085000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,186300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,497000
España	Pesetas	2100		108,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,698000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,891600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,683500
Italia	Liras	3500		1.246,500000
Japón	Yens	3600		144,930000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,485000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,666600
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,555000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,140000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,494500
Venezuela	Bolívar	6200		43,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,214900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,325210

Cotizaciones Interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,420	0,450
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	21,150	25,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	853,000	854,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	853,000	854,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	853,000	854,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/02/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/0290	9 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/02/90	7 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/02/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/02/90	[illegible]

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	416,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	510,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40616 v. *Mar 20*

21 — BALANCES

EL VIGIA S. A.

(R.U.C. 211219390019)

Sarandí 690/200

Estado de Situación al 31 de marzo de 1989

Activo —

Disponibilidades	458.228.00
Otros créditos	100.911.00
Bienes de uso	4:392.521.00
Total Activo	4:951.660.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:123.900.00
Deudas diversas	325.178.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	477.582.00
Total Pasivo y Patrimonio	4:951.660.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1989

Ingresos operativos	12:[illegible]0.114.00
Costo de los bienes vendidos	(1:0[illegible].309.00)
Resultado Bruto	11:337.805.00
Gastos adminis. y ventas	(7:073.822.00)
Resultados financieros ..	(789.294.00)
Resultados extraordinarios	(3:117.769.00)
Resultado neto.........	356.920.00

Las utilidades pasan a próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 22 del Libro Inventario, certificado con el Nº 10.828 al folio 17 del libro 32, en Montevideo el 26 de octubre de 1981.

N$ 25.440,00 — 13855 — 1 pub.

CONTROLES S. A.

Rivera 3314

(R.U.C. 210252190017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:496.411.00
Inversion. Temporarias	106.969.00
Créditos por Ventas ..	6:041.306.00
Otros Créditos	12:979.934.00
Bienes de Cambio	27:515.877.00
Bienes de Uso	48:022.661.00
Intangibles	153.000.00
Total del Activo	100:316.158.00
Cuentas de Orden y Contingencias	106.969.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	13:776.241.00
Deudas Financieras ...	9:055.815.00
Deudas Diversas	14:561.738.00
Capital Social	7:095.000.00
Ajustes al Patrimonio .	19:672.728.00
Reservas	807.822.00
Resultados Acumulados	35:346.814.00
Total del Pasivo y Patrimonio	100 316.158.00
Cuentas de Orden y Contingencias	106.969.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de Marzo de 1988

	N$
Ingresos Operativos ..	140:206.896.00
Costo de los Bienes Vendidos	(107:214.211.00)
Resultado Bruto	32:992.685.00
Gastos de Administración y Ventas	(11:013.963.00)
Resultados Diversos ...	(2:824.126.00)
Resultados Financieros .	(790.372.00)
Impuesto a la Renta ..	(2:940.525.00)
Resultado Neto	15:423.699.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de Marzo de 1988

A Propietarios:

	N$
En Efectivo	15:000.000.00
A Otros Destinos:	
A Resultad. Acumulados	423.699.00
	15:423.699.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fos. 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 29.760.00 — 12972 — 1/pub.

CONTROLES S. A.

Rivera 3314

(R.U.C. 210252190017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	18:888.397.00
Inversion. Temporarias	15:805.002.00
Créditos por Ventas ...	15:789.738.00
Otros Créditos	3:027.428.00
Bienes de Cambio	24:718.112.00
Bienes de Uso	83:338.390.00
Intangibles	76.500.00
Total del Activo	161:643.567.00
Cuentas de Orden y Contingencias	133.803.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	11:353.504.00
Deudas Financieras ...	12:872.922.00
Deudas Diversas	35:562.506.00
Capital Social	7:095.000.00
Ajustes al Patrimonio .	52:992.213.00
Reservas	807.822.00
Resultados Acumulados.	40:959.600.00
Total del Pasivo y Patrimonio	161:643.567.00
Cuentas de Orden y Contingencias	133.803.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de Marzo de 1989

	N$
Ingresos Operat. Netos	241:409.878.00
Costo de los Bienes Vendidos	(191:491.203.00)
Resultado Bruto	49:918.675.00
Gastos de Administración y Ventas	(20:882.655.00)
Resultados Diversos ...	(3:930.953.00)
Resultados Financieros	1:070.746.00
Result. Extraordinarios	2:007.971.00
Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores	(1:759.948.00)
Impuesto a la Renta ..	(5:811.050.00)
Resultado Neto	20:612.786.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	1:721.018.00
Voluntarias Afectadas .	11:988.155.00
Voluntarias Libres	3:100.000.00
A otros destinos:	
En Efectivo, P/Gratificaciones al Personal .	401.005.00
	17.210.178.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a Folio 343 del Copiador de Inventarios certificado por RPC el 19 de noviembre de 1985 con el No. 1613, Folio 51, Libro 39.

N$ 29760,00 — 11607 — 1 pub.

MONTAJES ELECTRICOS S. A.

(R.U.C. 211058690016)

Domingo Aramburú 1525

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —	
Disponibilidades	14:400.027.00
Créditos por ventas	6:901.889.00
Otros créditos	4:947.498.00
Bienes de cambio	8:464.347.00
Bienes de Uso	2:639.761.00
Intangibles	11.000.00
Total del Activo	37:364.522.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	23:965.394.00
Deudas diversas	9:476.017.00
Capital social	100.000.00
Reservas	246.881.00
Resultados Acumulados .	33:576.230.00
Total del Pasivo y Patrimonio	37:364.230.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

Ingresos operativos	120:543.463.00
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(99:520.423.00)
Resultado bruto	21:023.040.00
Gastos de adminisrtación y ventas	(22:592.192.00)
Resultados diversos	3:685.795.00
Resultados financieros ..	(739.062.00)
Resultado neto	1:377.581.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

A otros destinos	
Resultados acumulados .	1:377.581.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios .... del libro Inventario, certificado el 24 de marzo de 1981.

N$ 25.440,00 — 11608 — 1 pub.

CASANDRA S. A.

(R.U.C. 2103055810014)

Misiones 1481 (4º Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

	N$
Activo —	
Disponibilidades	61.00
Créditos por ventas	98.000.00
Otros créditos	70:660.00
Bienes de uso	271.00
Intangibles	4.00
Total del Activo	168.996.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	167.522.00
Capital social	200.00
Resultados acumulados	1.274.00
Total del Pasivo y Patrimonio	168.996.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	98.000.00
Gastos de administración y ventas	(97.718.00)
Resultado neto	282.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Otros destinos:	
Resultados acumulados	282.00
	282.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 6085 a folio 17 del libro 14.

N$ 24.960,00 —11611 — 1 pup.

SUDY LEVER S. A.

(R.C.U. 210002150018)

Treinta y Tres 1269

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

	N$
Activo —	
Disponibilidades	262:992.436.00
Créditos por Ventas .	1.353:439.634.00
Otros Créditos	93:347.869.00
Bienes de Cambio ...	914:609.643.00
Bienes de Uso	3.429:153.342.00
Intangibles	107:400.000.00
Total del Activo ..	6.160:942.924.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales .	800:090.056.00
Deudas Financieras .	5.171:212.144.00
Deudas Diversas	364:803.654.00
Deudas a Largo Plazo	103:017.276.00
Capital Social	150:000.000.00
Aportes no Capitalizados	1.443:833.223.00
Ajustes al Patrimonio	1.290:814.840.00
Reservas	5:179.272.00
Resultados Acum	(3.168:007.541.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	6.160:942.924.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos Locales	5.008:922.742.00
Ingresos Operativos del Exterior	1.309:190.226.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc.	(390:332.494.00)
Ingresos Operativos Netos	5.926:780.474.00
Costo de los Bienes Vendidos	(3.804:224.589.00)
Resultado Bruto ..	2.122:555.885.00
Gastos de Administración y Ventas ...	(1.936:997.377.00)
Resultados Diversos .	1:960.740.00)
Resultados Financieros	(2.158:576.016.00)
Resultado Neto	(1.971:056.768.00)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 135 y 136 del Libro Inventario de la sociedad

N$ 27.840,00 — 11590 — 1 pub.

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de Marzo de 1989

	N$
A Resultad. Acumulados	18:223.343.00
A Reservas por Exoneración, Artículo 447, Ley 15.903	2 389.443.00
	20:612.786.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fos. 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 29.760.00 — 12973 — 1/pub.

COTAME S. A.

(R.U.C. 120003730019)

Boulevar Artigas y Sarandí

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	610.362.00
Inversiones Temporarias	2.275.000.00
Créditos por Ventas	24.871.259.00
Otros Créditos	4.056.130.00
Bienes de Cambio	17.963.257.00
Bienes de Uso	24.353.858.00
Total del Activo	74.129.866.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	9.399.300.00
Deudas Financieras	1.010.790.00
Deudas Diversas	17.188.063.00
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio .	33.778.596.00
Reservas	3.373.149.00
Resultados Acumulados .	9.279.968.00
Total del Pasivo	74.129.866.00

Estado de Resultados

Ejercicio 1º de setiembre al 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos .	176.981.391.00
Descuentos Concedidos	(5.280.186.00)
Ingresos Operativos Netos	171.701.205.00
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(139.925.748.00)
Resultado Bruto ...	31.775.457.00
Gastos de Administración y Ventas	(25.102.679.00)
Resultados Financieros	2.078.264.00
Resultados Extraordinarios	528.926.00
Resultado Neto	9.279.968.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Fondo de Reservas .	9.279.968.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 295 y 296 del Libro Inventario Nº 1.

N$ 21.300.00 — 11561 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S. A.

(R.U.C. 120003950019)

Avda República Argentina 1744

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	74.432.550.45
Inversiones Temporarias	266.126.459.76
Créditos por Ventas ...	342.297.481.90
Otros Créditos	48.268.541.86
Bienes de Cambio	482.851.200.25
Bienes de Uso	142.738.424.82
Total del Activo	1.356.738.659.04
Cuentas de Orden y Contingencias	43.764.492.42

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	90.235.997.49
Deudas Financieras ..	691.100.047.28
Deudas Diversas	186.526.731.35
Deudas a Largo Plazo	4.258.000.00
Capital Social	400.00
Ajustes al Patrimonio	155.199.904.05
Reservas	3.156.911.84
Resultados Acumulados	266.236.667.42
Total del Pasivo y Patrimonio	1.356.714.659.43
Cuentas de Orden y Contingencias	43.764.492.42

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos	2.347.428.676.66
Bonificaciones	(396.308.438.60)
Ingresos Efectivos Netos	1.951.120.238.06
Costo de los Bienes Vendidos	(1.199.825.487.48)
Resultado Bruto ..	751.294.750.58
Costo de Administración y Ventas	(423.873.576.80)
Resultados Diversos	111.542.398.59
Resultados Financieros	(258.529.805.56)
Impuesto a la Renta	(13.296.342.00)
	167.137.424.81

Distribución de Utilidades

Resultados de Ejercicios Anteriores	59.099.242.61
Resultados del Ejercicio	167.137.424.81
A Cuenta Nueva:	226:236.667.42

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 29 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en folios 54 al 57 del Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público de Comercio.

N$ 22.200.00 — 11562 — 1 pub.

FLORES Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210133270017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	3:109.113.00
Inversiones Temporarias	17:270.011.00
Créditos por Ventas ...	17:904.206.00
Otros Créditos	1:290.269.00
Bienes de Cambio	21:499.789.00
Bienes de Uso	1:328.947.00
Total del Activo	62:402.335.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	14:503.163.00
Deudas Financieras ...	4:800.000.00
Deudas Diversas	4:966.501.00
Previsiones	28.000.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	19.593.00
Ajustes al Patrimonio	220.00
Reservas	20:824.680.00
Resultados Acumulados	17:210.178.00
Total Pasivo y Patrimonio	62.402.335.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

Ingresos Operativos ...	130:204.163.00
Costo de los Bienes Vendidos	(88:544.620.00)
Resultado Bruto	41:659.543.00
Gastos de Administración y Ventas	(26.225.644.00)
Resultados Financieros	(3:220.213.00)
Impuesto a la Renta .	(1:443.934.00)
Resultado Neto	17:210.178.00

MARIANO S .A.

(R.U.C. 211469680014)

Brasil 1029 (Rivera)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	2.000.00
Inversiones temporarias ...	3.877.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	8.000.00
Total Activo	28.877.00
Cuentas orden	25.000.00
Total Activo y cuentas orden	53.877.00

Pasivo —

Acreedores varios	3.877.00
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	28.877.00
Cuentas de orden	25.000.00
Total Pasivo y cuentas orden	53.877.00

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1985

No corresponde por no haber desarrollado actividad.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página No. 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1985 anotado con el No. 157 al folio No. 198 del Libro No. 37.

N$ 12.300,00 — 36512 — 1 pub.

COMEGE S. A.

(R.U.C. 210126390010)

(Cerrito 507 (Piso 6, Esc. 63)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1989

Activo —

Disponibilidades	750.627.00
Créditos por ventas	2:868.893.00
Otros créditos	3:694.567.93
Bienes de cambio	420:701.000.00
Bienes de uso	534:082.879.00
Total del Activo	962:097.966.93

Pasivo —

Deudas comerciales	18:556.149.00
Deudas diversas	1:500.000.00
Capital social	3.730.00
Ajustes al Patrimonio ..	759:284.252.00
Reservas	167:586.670.90
Resultados acumulados .	15:167.166.03
Total del Pasivo y Patrimonio	962:097.966.93

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989

Ingresos operativos	60:130.614.00
Costo de los bienes vendidos	(28:131.260.97)
Resultado bruto	31:999.353.03
Gastos de administración y ventas	(7:053.710.00)
Resultados financieros ..	(9:778.477.00)
Resultado neto	15:167.166.03

Distribución de Utilidades

Directorio	350.000.00
Reservas voluntarias libres	14:817.166.03
	15:167.166.03

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 193/195 del Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 22 de diciembre de 1948 y anotado con el número 7364 a folio 462 del libro respectivo.

N$ 15.600,00 — 36431 — 1 pub.

MARIANO S .A.

(R.U.C. 211469680014)

Brasil 1029 (Rivera)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	716.022.00
Créditos por ventas	94.606.00
Bienes de cambio	25:625.000.00
Bienes de uso	4:226.345.00
Total Activo	30:661.973.00
Cuentas de orden	25.000.00
	30:686.973.00

Pasivo —

Pasivo Corriente	9:909.227.00

Patrimonio:

Capital social	25.000.00
Ajuste	18:768.808.00
Resultados	1:958.938.00
Total Patrimonio	20:752.746.00
Total Pasivo y Patrimonio	30.661.973.00
Cuentas de orden	25.000.00
	30:686.973.00

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	651.861.00
Gastos administración y ventas	(3:309.762.00)
Resultados diversos (procreo)	1:800.000.00
Pérdidas ejercicio	(857.901.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página No. 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1985 anotado con el No. 157 al folio No. 198 del Libro No. 37.

N$ 13.800,00 — 36513 — 1 pub.

MARIANO S. A.

(R.U.C. 211469680014)

Brasil 1029 — Rivera

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	207.628.00
Otros Créditos	21.759.00
Inversiones Temporarias	18.877.00
Bienes de Cambio	7:811.000.00
Bienes de Uso	3:651.345.00
Total Activo	11:710.609.00
Cuentas de Orden	25.000.00
	11:735.609.00

Pasivo —

Pasivo Corriente	6:[illegible]

Patrimonio:

Capital Social	25.000.00
Ajustes	2:475.000.00
Resultados	2:816.860.00
Total Patrimonio	5:317.360.00
Total Pasivo y Patrimonio	11:710.609.00
Cuentas de Orden	25.000.00
	11:735.609.00

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1987

Ingresos Operativos ...	260.768.00
Gastos Adm. y Ventas ..	(860,448.00)
Resultados Diversos	4:022.000.00
	3:412.320.00

Aprobado por Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página Nº 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1985, anotado con el Nº 157 alfolio Nº 198 del Libro Nº 37.

N$ 13.800.00 — 36514 — 1 pub.

MARIANO S. A.

(R.U.C. 211469680014)

Brasil 1680 — Rivera

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	353.581.00
Inversiones Temporarias	3.877.00
Créditos por Ventas	109.848.00
Otros Créditos	348.333.00
Bienes de Cambio	4:108.500.00
Bienes de Uso	43.458.00
Total Activo	4:967.597.00
Cuentas de Orden	25.000.00
Total Activo y Cuentas	4:992.597.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:043.457.00
Diversos	19.120.00
Capital Social	25.000.00
Ajuste Patrimonio	2:475.500.00
Resultado Ejercicio	(595.490.00)
	4:967.597.00
Cuentas de Orden	25.000.00
Total Pasivo Patrimonio y Cuentas de Orden ..	4:992.597.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1986

Ingresos Operativos	275.122.00
Gastos Adm. y Ventas ...	(874.888.00)
Resultados Financieros ...	4.284.00
Pérdidas Ejercicio	(595.480.00)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1989.

tes estados se hallan copiados a página Nº 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1985, anotado con el Nº 157 al folio Nº 198 del Libro Nº 37.

N$ 13.800.00 — 36515 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 803

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:022.171.40
Inversiones temporarias .	199.24
Créditos por ventas	994.932.13
Otros créditos	418.709.31
Bienes de cambio	2:690.475.36
Bienes de uso	415.434.81
Total del Activo	5:541.922.25
Cuentas de orden y contingencias	3:315.836.41

Pasivo —

Deudas comerciales	1:329.404.74
Deudas financieras	411.20
Deudas diversas	2:859.338.10
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	410.592.07
Reservas	234.737.31
Resultados acumulados .	692.438.83
Total del Pasivo y Patrimonio	5:541.922.25
Cuentas de orden y contingencias	3:315.836.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	9:993.221.12
Ingresos operativ. netos	9:993.221.12
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:862.098.18)
Resultado bruto	2:131.122.94
Gastos de administración y ventas	(1:360.076.25)
	771.046.69
Resultados financieros ..	(156.522.86)
	614.523.83
Resultado neto	614.523.83

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 193 y 194 del libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36534 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 803

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	602.864.82
Inversiones temporarias .	34.64
Créditos por ventas	1:363.713.92
Otros créditos	1:233.485.12
Bienes de cambio	6:010.535.00
Bienes de uso	450.418.75
Total del Activo	9:661.052.25
Cuentas de orden y contingencias	6:923.241.27

Pasivo —

Deudas comerciales	1:558.314.85
Deudas financieras	150.007.32
Deudas diversas	5:251.409.22
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	583.654.04
Reservas	475.836.36
Resultados acumulados ..	(1:626.830.46
Total del Pasivo y Patrimonio	9:661.052.25
Cuentas de orden y contingencias	6:923.241.27

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	14:577.280.87
Ingresos operativ. netos	14:577.280.87
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13:582.079.76)
Resultado bruto	995.201.11
Gastos de administración y ventas	(217.525.83)
	777.675.28
Resultados diversos ..	110.105.44
Resultados financieros ..	305.388.00
Resultados extraordinarios	(17.678.04)
Impuesto a la Renta	1:175.490.68
Resultado neto	1:175.490.68

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 195 y 196 del libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36535 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 393

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:085.416.51
Inversiones Temporarias	34.64
Créditos por Ventas	2:148.939.98
Otros Créditos	1:737.064.83
Bienes de Cambio	9:264.824.00
Bienes de Uso	907.508.06
Total del Activo	16:143.788.02
Cuentas de Orden y Contingencias	5:307.412.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:253.892.13
Deudas Financieras	4:746.732.82
Deudas Diversas	4:904.844.29
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	693.237.02
Reservas	879.407.65
Resultados Acumulados .	2:580.674.11
Total del Pasivo y Patrimonio	16:143.788.02
Cuentas de Orden y Contingencias	5:307.412.15

—

Estado de Resultados

Ejercicio finaliazdo el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	20:335.266.21
Ingresos Operativos Netos	20:335.266.21
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	17:485.410.51
Resultado Bruto	2:849.855.70
Gastos de Administración y Ventas	1:257.168.06
	1:592.687.64
Resultados Diversos ...	189.786.91
Resultados Financieros ..	508.689.27
Resultados Extraordinarios	63.629.66
Resultado Neto	1:337.414.94

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 198 del Libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200.00 — 36536 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

R.U.C. 210286350017)

San Ramón 393

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	459.817.22
Inversiones Temporarias	34.64
Créditos por Ventas	4:396.108.38
Otros Créditos	3:516.432.14
Bienes de Cambio	10:045.533.23
Bienes de Uso	1:775.567.69
Total del Activo	20:193.494.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:569.773.20
Deudas Financieras	9:668.477.87
Deudas Diversas	3:063.589.77
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	1:006.371.59
Reservas	2:208.370.11
Resultados Acumulados .	1:661.911.76
Total del Pasivo y Patrimonio	20:193.494.30

—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	21:837.797.25
Ingresos Operativos Netos	21:837.797.25
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	19:535.543.38
Resultado Bruto	2:302.253.87
Gastos de Administración y Ventas	2:067.780.26
	234.473.61
Resultados Diversos	964.177.36
Resultados Financieros ..	1:104.078.03
Resultados Extraordinarios	395.627.17
Resultado Neto	490.200.11

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de agostos de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripto a fojas 200 del Libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200.00 — 36537 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 493

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	136.521.44
Inversiones temporarias	34.64
Créditos por ventas	3:247.444.14
Otros créditos	448.790.65
Bienes de cambio	7:391.222.10
Bienes de uso	1:570.418.48
Total del Activo	12:792.431.65

Pasivo —

Deudas comerciales	4:198.291.64
Deudas financieras	6:168.022.58
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:006.371.59
Reservas	2:208.370.11
Resultados acumulados .	(1:794.617.39)
Total del Pasivo y Patrimonio	12:792.431.65

—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	16:380.313.36
Ingresos operativ. netos	16:380.313.36
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:415.283.[illegible])
Resultado bruto	1:965.030.36
Gastos de administración y ventas	(1:900.742.76)
	64.288.62
Resultados diversos ...	63:963.97
Resultados financieros .	(3:512.641.67)
Resultados extraordinarios	(72.127.41)
	(3:456.[illegible])
Resultado neto	(3:456.520.[illegible])

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 21 y 22 del Libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36538 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 893

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:602.313.44
Inversiones temporarias	34.64
Créditos por ventas	7:860.338.26
Otros créditos	4:405.372.25
Bienes de cambio	10:122.880.44
Bienes de uso	2:306.423.49
Total del Activo	27:297.362.52

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	14:211.214.45
Deudas financieras	9:395.738.24
Deudas diversas	1:568.105.64
Capital social	(15.000.00)
Ajustes al Patrimonio	1:747.191.25
Reservas	2:208.370.11
Resultados acumulados	(1:848.257.17)
Total del Pasivo y Patrimonio	27:297.362.52

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	25:033.551.75
Ingresos operativ. netos	25:033.551.75
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13:653.854.28)
Resultado bruto	11:379.697.47
Gastos de administración y ventas	(1:805.656.33)
	9:574.041.14
Resultados diversos	628.946.80
Resultados financieros	(10:368.953.75)
Resultados extraordinarios	112.325.97
	(53.639.84)
Resultado neto	(53.639.84)

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripto a fojas 23 y 24 del libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36539 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 893

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	850.968.33
Inversiones Temporarias	34.64
Créditos por Ventas	13:581.128.57
Otros Créditos	1:818.017.32
Bienes de Cambio	7:065.511.04
Bienes de Uso	4:254.670.74
Total del Activo	27:570.350.64

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	12:009.274.74
Deudas Financieras	5:634.459.62
Deudas Diversas	601.110.50
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:734.632.20
Reservas	2:208.370.11
Resultados Acumulados	3:367.503.47
Total del Pasivo y Patrimonio	27:570.350.64

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	82:702.497.12
Ingresos Operativos Netos	82:702.497.12
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(70:421.505.33)
Resultado Bruto	12:280.991.79
Gastos de Administración y Ventas	(2:929.496.14)
Resultados Diversos	9:351.495.65
Resultados Financieros	29.015.42
Resultados Extraordinarios	(4:164.750.43)
Impuesto a la Renta	5:215.760.64
Resultado Neto	5:215.760.64

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 25 y 26 del libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36540 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017,

San Ramón 893

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:334.602.42
Inversiones Temporarias	34.64
Créditos por Ventas	28:018.707.76
Otros Créditos	1:759.430.32
Bienes de Cambio	11:500.719.04
Bienes de Uso	5:979.404.68
Total del Activo	50:587.898.26

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	3:911.142.36
Deudas Financieras	31:133.041.55
Deudas Diversas	610.678.12
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:933.291.69
Reservas	2:208.370.11
Resultados Acumulados	6:776.374.43
Total del Pasivo y Patrimonio	50:587.898.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	358:756.820.20
Ingresos Operativos Netos	358:756.820.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(325:760.409.29)
Resultado Bruto	32:996.410.91
Gastos de Administración y Ventas	(4:290.051.93)
	28:063.358.98
Resultados Financieros	(24:547.068.76)
Resultados Extraordinarios	(750.419.28)
Resultado Neto	3:408.870.95

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 27 del libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36541 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 803

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	15:997.871.91
Inversiones temporarias	34.64
Créditos por ventas ...	29:898.143.87
Otros créditos	29:392.458.07
Bienes de cambio	8:941.867.24
Bienes de uso	12:068.853.19
Total del Activo	96:319.228.92

Pasivo —

Deudas comerciales ...	8:405.301.20
Previsiones	12:900.576.99
Deudas a largo plazo .	48:991.404.58
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio .	10:705.238.90
Reservas	2:208:370.11
Resultados acumulados	13:093.337.14
Total del Pasivo y Patrimonio	96:319.228.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos . ..	239.066.358.56
Ingresos operativ. netos	239:066.358.56
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(164:246.457.38)
Resultado bruto	74:819.901.18
Gastos de administración y ventas	(41:040.798.00)
	33:779.103.18
Resultados financieros .	(26:699.672.48)
Resultados extraordinarios	(762.467.99)
	6:316.962.71
Resultado neto	6:316.962.71

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 29 y 30 del libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36542 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 803

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	29:532.428.09
Créditos por ventas	24:354.885.60
Otros créditos	63:004.610.72
Bienes de cambio	34:802.384.77
Inversiones a largo plazo	34.64
Bienes de uso	20:404.160.56
Total del Activo	172:098.504.38

Pasivo —

Deudas comerciales ...	26:603.610.20
Deudas diversas	14:159.153.57
Deudas a largo plazo .	78:078.427.20
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio .	18:792.681.55
Reservas	2:208.370.11
Resultados acumulados .	32:241.261.75
Total del Pasivo y Patrimonio	172:098.504.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	437:047.665.89
Ingresos operativ. netos	437:047.665.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(309:974.911.80)
Resultado bruto	127:072.754.09
Gastos de administración y ventas	(72:132.150.36)
	54:940.603.73
Resultados diversos .	132.313.08
Resultados financieros	(35:783.748.64)
Resultados extraordinarios	(141.243.56)
	19:147.924.61

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripto a fojas 27 y 28 del libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36543 — 1 pub.

OFERMIL S. A.

(R.U.C. 211428800015)

Ituzaingó 1393, Esc. 402

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.750.00
Otros Créditos	225.429.00
Bienes de Uso	5:939.663.00
Intangibles	1.984.00
Total del Activo	6:177.826.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	54.791.00
Deudas Financieras	2:859.000.00
Capital Integrado	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:589.663.00
Resultados Acumulados .	(1:375.628.00)
	6:177.826.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 1989

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(717.417.00)
Resultado Neto	(717.417.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado el 6 de junio de 1984.

N$ 12.900.00 — 36548 — 1/pub.

ALELUYA S. A.

(R.U.C. 211207290014)

Ituzaingó 1393, Esc. 402

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.338.00
Otros Créditos	294.342.00
Bienes de Uso	20:089.358.00
Total del Activo	20:404.038.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	265.000.00
Deudas Financieras	4:017.950.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio .	19:237.724.00
Resultados Acumulados . .	(3:166.636.00)
Total del Pasivo	20:404.038.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 1989

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(542.269.00)
Resultados Diversos ...	550.000.00
Resultado Neto	7.731.00

Las Utilidades quedan en Cuenta de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado el 14 de diciembre de 1981.

N$ 12.900.00 — 36549 — 1/pub.

SOLBE S. A.

R.U.C. 211550970019)

Buenos Aires Nº 484|21

Estado de Situación al 30 de junio de 1989

Activo —

Inversiones Temporarias ..	270.020.00
Otros Créditos	15.538.00
Total del Activo	285.558.00
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	250.355.00
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados ..	(4.797.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	285.558.00
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1989

Resultados Financieros	(1.215.00)
Resultado Neto	(1.215.00)

Aprobados por la Asamblea de fecha 19 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1987 con el Número 11.635 al folio 313 del Libro Nº 40.

N$ 13.800.00 — 36623 — 1 pub.

ARCADEX S. A.

(R.U.C. 210370180011)

J. A. Lavalleja 1640 (Apto. 801)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1989

Activo —

Disponibilidades	503.818.46
Otros créditos	298.501.00
Bienes de uso	12 901.530.00
Total del Activo	13:763.849.46

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	2:344.307.50
Capital social	300.00
Ajustes al Patrimonio ...	17:218.327.24
Reservas	2.541.47
Resultados acumulados .	(5:801.626.75)
Total del Pasivo y Patrimonio	13:763.849.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989

Ingresos operativos	916.494.00
Resultado bruto	916.494.00
Gtos. de adm. y vtas. ..	(2:885.267.00)
Resultados financieros ..	(171.860.00)
Resultado neto	(2:140.633.00)

Aprobados en Asamblea de fecha 10 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 39 del libro Copiador de Cartas rubricado con el número 8791 al folio 280 del Libro Nº 39 por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1986.

N$ 13.800,00 — 36690 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(R.U.C. 210286350017)

San Ramón 803

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	22:485.212.04
Créditos por ventas ...	151:748.986.30
Otros créditos	17:246.317.54
Bienes de cambio	86:439.492.79
Inversiones a largo plazo	34.64
Bienes de uso	32:451.644.55
Total del Activo	465:586.667.86

Pasivo —

Deudas comerciales	151:513.383.19
Deudas financieras	83:850.000.00
Previsiones	5:286.312.56
Deudas a largo plazo ..	46:323.710.00
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	30:109.690.12
Reservas	2:208.370.11
Resultados acumulados .	146:280.301.88
Total del Pasivo y Patrimonio	465:586.667.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	948:600.886.22
Ingresos operativ. netos	948:600.886.22
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(657:059.681.42)
Resultado bruto	291:541.204.80
Gastos de administración y ventas	(201:499.615.25)
	90:041.589.55
Resultados diversos	1:284.808.00
Resultados financieros .	23:043.340.65
Resultados extraordinarios	(330:698.07)
Resultado neto	114:039.040.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1987

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias ..	2:966.449.30
Voluntarias afectadas ...	3:416.802.20
A Propietarios:	
En efectivo (% del capital)	141:500.000.00
A otros destinos:	
Resultados acumulados	439.213.68
	148:322.465.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 12 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 33, 34 y 35 del libro Copiador Inventario de la Sociedad.

N$ 22.200,00 — 36544 — 1 pub.

CARLI

(RUC 180007850012)

Planta de Silos (Dpto. Soriano)

ESTADOS RESUMIDOS DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE MAYO DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	16:256.796.00	
Créditos por Ventas	31:660.104.00	
Otros Creditos	41:859.931.00	
Bienes de Cambio	57:375.036.00	
		147:151.867.00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a Largo Plazo	3:685.667.00	
Bienes de Uso	49:813.282.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		53:498.949.00
TOTAL ACTIVO		200:650.816.00
Cuentas de Orden y Contingencias		13:836.810.00

PASIVO

	N$	N$
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	8:985.001.00	
Deudas Financieras	35:260.562.00	
Deudas Diversas	12:314.604.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		56:560.167.00
TOTAL PASIVO		56:560.167.00
PATRIMONIO		
Capital	3.00	
Fondo Rev. Activo Fijo	46:072.816.00	
Reservas Legales	3:904.180.00	
Reservas Especiales	89.022.00	
Reserva Mant. Capital Circulante	733.673.00	
Reservas Voluntarias Libres	19:403.941.00	
Resultados Acumulados	73:887.014.00	
Total del Patrimonio		144:090.649.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		200:650.816.00
Cuentas de Orden y Contingencias		13:836.810.00

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE MAYO DE 1989

	N$	N$
Ingresos Operativos		653:084.637.00
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados (Anexo 1)		(572:784.694.00)
RESULTADO BRUTO		80:299.943.00
Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2, Columna 4)		(37:165.212.00)
RESULTADOS DIVERSOS Y FINANCIEROS		
Ingresos no operativos	13:024.829.00	
Pérdidas no operativas	(6:531.059.00)	6:493.770.00
RESULTADO NETO		49:628.501.00

Carlos Hugo Lastreto. Pte. — Wáshington Bouchaton Srio.

Montevideo, 30 de octubre de 1989

VISADO, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 40.800,00 — 22603 — 1 pub.

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S. A.

(RUC 211482170016)

Rincón 487 (Piso 10)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVOS

	N$
Caja	410:063.916.00
Bancos, depósitos a la vista	236:540.687.00
Bancos Depósitos a plazo	6.722:032.883.00
Inversiones en valores	358:369.573.00
Préstamos	43.797:492.076.00
Intereses devengados no cobrados	939:565.815.00
Menos: Previsión para posibles deudores incobrables	(162:000.000.00)
Otras inversiones	225:000.000.00
Bienes de Uso	162:063.160.00
Otros activos	359:270.094.00
TOTAL DEL ACTIVO	53.048:418.204.00
Cuentas de contingencia	88:483.358.00
PASIVO Y PATRIMONIO	4.866:208.059.00
Depósitos aa la vista	43.620:327.676.00
Intereses devengados a pagar	530:876.210.00
Corresponsales	608:154.168.00
Obligaciones	25:270.582.00
Otros pasivos	12:274.767.00
TOTAL DEL PASIVO	49.663:111.460.00
PATRIMONIO:	
Capital Integrado	796:586.587.00
Reservas	193:378.972.00
Resultado acumulado	166:731.241.00
Utilidad neta del ejercicio	2.228:609.944.00
TOTAL DEL PATRIMONIO	3.385:306.744.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	53.048:418.204.00
Cuentas de contingencia	88:483.358.00

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

	N$	N$
INGRESOS FINANCIEROS:		
Intereses		2.819.969.160.00
Resultado Títulos Públicos		36:803.396.00
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses		(1.661:653.874.00)
Resultado Financiero		1.175:118.682.00
Resultado neto por servicios		(49:449.236.00)
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Costo del Personal	154:283.575.00	
Honorarios	67:963.348.00	
Amortizaciones	29:379.066.00	
Seguros	12:061.931.00	
Impuestos	42:699.443.00	
Otros	147:528.416.00	(453:906.779.00)
RESULTADOS DIVERSOS:		
Diferencia de Cambio	733:751.069.00	
Otros	(40:655.768.00)	693:095.301.00
Resultados extraordinarios		863:750.976.00
RESULTADO BRUTO DEL EJERCICIO		2.228:609.944.00
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		2.228:609.944.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
Utilidad del Ejercicio	2 228:609 944.00	
Reserva Estatutaria		222:860 994.00
A cuenta nueva		2 005:748 950.00
	2.228:609 944.00	2.228:609 944 00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 39 y 41 del Libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1984 y anotado con el N° 5845 a fojas 445 del libro 34.

N$ 57.600,00 — 15734 — 1 pub.

MENCUE S. A.

(RUC 211299220018)

Paysandú 835 piso 3°

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1984

ACTIVO

		U$S	U$S
Banco Comercial			1.161.23
Cartera			278.151.00
Gastos de constitución		2.500.00	
Amortización acumulada	—	1.000.00	1.500.00
Pérdidas del ejercicio			2.731.52
			283.543.75

PASIVO Y PATRIMONIO

Acreedores del exterior	232.151.00	
Cuentas a pagar	1.392.75	233.543.75
Capital integrado		50.000.00
		283.543.75

ESTADO DE RESULTADOS

GANANCIAS

	U$S
Intereses	161.23
	161.23
Pérdidas del ejercicio	1.553.05
	1.714.28

PERDIDAS

Amortización	500.00
Gastos generales	34.28
Honorarios	1.180.00
	1.714.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 15 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas "5" del Libro Certificado Copiador de Cartas anotado con el N° 9690 al folio 41 del libro N° 33.

N$ 8.415.00 — 36010 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 16/10/89 20/10/89
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.02.01.00	BOVINOS DE PEDIGREE	UNID	3	ARGENTINA	1.233,33
03.01.02.00	AT PESCADOS CONGELADOS	KG.	21614	TAIWAN	1,56
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	180	CHILE	19,64
03.03.01.30	CAMARONES CONGELADOS	KG.	1500	BRASIL	5,00
03.03.01.30	LANGOSTAS CONGELADAS	KG.	60	CHILE	21,73
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	UNID	2820	ESTADOS UNIDO	1,49
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	170	FRANCIA	20,49
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS	KG.	25020	ARGENTINA	0,48
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	875000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	150000	BRASIL	0,12
08.03.02.00	PASAS DE HIGO	KG.	1155	ESPAÑA	4,04
08.05.01.29	ALMENDRAS CHILENAS SIN CASCARAS	KG.	5500	CHILE	3,64
08.05.01.29	ALMENDRAS PELADAS	KG.	500	CHILE	3,85
08.05.04.21	NUECES	KG.	2500	CHILE	2,24
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA CAL.30/32	KG.	4000	CHILE	2,18
08.05.04.21	NUECES CHILENAS CON CASCARA	KG.	6000	CHILE	2,17
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	15000	CHILE	2,16
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1000	CHILE	5,82
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	1980	CHILE	1,60
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS	KG.	10000	CHILE	1,06
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,18
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	PARAGUAY	1,08
09.02.02.00	TE EN SOBRECITOS ENVASADO EN CAJAS DE	UNID	22000	CHILE	1,00
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 10 KG.	KG.	10000	BRASIL	1,15
09.02.89.10	TE	KG.	225	REINO UNIDO	6,16
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	300	REINO UNIDO	6,36
09.02.89.10	TE EN BOLSAS	KG.	1500	REINO UNIDO	5,23
09.02.89.10	TE ORANGE TE FANNINGS	KG. KG.	5040 3000	SRI LANKA	2,65 2,50
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	10000	BRASIL	1,52
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22020	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	2800	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	2800	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	980	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	15000	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21200	BRASIL	1,41
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25200	BRASIL	1,55
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA SIN CASCARA	KG.	2000	SRI LANKA	5,81
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	3000	TURQUIA	1,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.09.89.07	COMINO	KG.	1000	TURQUIA	1,40
09.09.89.99	HINOJO	KG.	2000	TURQUIA	1,21
09.10.02.92	AMAPOLA	KG.	500	TURQUIA	1,57
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	1,20
10.05.89.01	MAIZ FORRAJERO A GRANEL	KG.	1000000	BRASIL	0,10
10.05.89.99	MAIZ	KG.	1350000	ARGENTINA	0,12
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO FORRAJERO	KG.	25000	ARGENTINA	0,40
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO GRANIFERO	KG.	5000	ARGENTINA	0,90
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO FORRAJERO	KG.	100000	ARGENTINA	0,40
10.07.03.01	SORGO PARA LA SIEMBRA	KG.	6000	ARGENTINA	0,70
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	3000	DINAMARCA	0,26
12.01.01.99	MANI	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	10000	ARGENTINA	2,50
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	7440	ESTADOS UNIDO	0,63
12.03.02.99	SEMILLAS DE PUERRO SEMILLAS DE ACELGA	KG. KG.	100 500	FRANCIA	25,00 5,60
12.03.02.99	SEMILLA ZANAHORIA	KG.	100	PAISES BAJOS	10,22
12.10.01.01	HENOS DE ALFALFA	KG.	12000	ARGENTINA	0,09
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,30
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	2,64
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,10
13.02.03.99	GOMORRESINAS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	0,50
13.03.01.15	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	101	BRASIL	10,45
13.03.01.15	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	10,71
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	7,84
13.03.03.90	MUCILAGOS A.T.	KG.	1000	DINAMARCA	15,64
13.03.03.90	GOMA GOARD	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	1,20
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	318	ESTADOS UNIDO	14,22
14.03.01.00	FIBRAS DE IXTLE	KG.	1000	MEXICO	3,78
15.05.02.99	SUSTANCIA GRASA	KG.	4	SUIZA	33,81
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	KG.	10000	ARGENTINA	2,61
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	KG.	10000	ESPAÑA	2,68
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA,CJAS.DE LTAS.DE 500 CC	CAJA	100	ARGENTINA	35,76
15.07.11.00	ACEITE DE RECINO	KG.	5040	BRASIL	1,27
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10070	BRASIL	1,24
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	LT.	16800	ARGENTINA	0,73
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	LT.	130435	ARGENTINA	0,46
15.10.02.00	OCENOL	KG.	340	FRANCIA	4,68
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	3024	BRASIL	0,73
16.04.01.07	SARDINAS GRATED PERUANA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 OZ.	CAJA	2250	PERU	12,34
17.04.01.00	CARAMELOS AZUCARADOS	KG.	86	REINO UNIDO	2,90
17.04.01.00	CARAMELOS PR US$ 1,62 EL KG.	UNID	6840	ARGENTINA	0,85
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	5400	ARGENTINA	0,82
17.04.89.01	CHICLE GLOBO CONFITADO	UNID	2400	ARGENTINA	0,66
17.04.89.01	GOMA MASCAR GLOBO EN CJAS.DE 60 UNID.	CAJA	4020	BRASIL	0,75
17.04.89.01	CHICLE GL[illegible]O	UNID	16800	ARGENTINA	
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	3301	R[illegible]	
18.06.89.04	CHOCOLATE EN POLVO	KG.	48	RI[illegible]	
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	848	RE[illegible]	
19.05.00.00	TE A GRANEL	KG.	439	RE[illegible]	
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	12163	AR[illegible]	

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
20.02.01.00	ACEITUNAS A GRANEL	KG.	22000	ARGENTINA	1,23
20.02.89.05	TOMATES EN CONSERVA EN CAJAS DE 6 LATAS DE 4,100 KG.	CAJA	150	ARGENTINA	15,11
	TOMATES EN CONSERVA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,380 KGS.	CAJA	700		7,19
20.02.89.99	LATAS CONTENIENDO 800 GRS.DE BROCOLI	UNID	720	ARGENTINA	0,56
	LATAS CONTENIENDO 380GRS.CHOCLO EN GRANO	UNID	4800		0,22
	LATAS CONTENIENDO 220GRS.DE ARVEJAS	UNID	7200		0,15
20.06.89.01	ANANA EN RODAJAS DE 1 KILO	UNID	7200	BRASIL	0,48
20.06.89.01	ANANA EN LATAS	UNID	2400	BRASIL	0,58
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS DE 820 GRS.	CAJA	250	ARGENTINA	13,24
20.06.89.99	LATAS CONTENIENDO 953GRS.DURAZNOS EN ALMIBAR	UNID	14400	ARGENTINA	0,43
21.07.89.04	PALMITO EN LATAS DE 1 KG.	UNID	6000	BRASIL	1,78
21.07.89.19	RITMO VERDE	KG.	3000	BRASIL	3,88
21.07.89.21	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,81
21.07.89.22	MEZCLAS DE PROTEINAS DE LECHE	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,98
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	12000	BRASIL	0,46
21.07.89.99	PASTILLAS DIETETICAS	UNID	10800	ARGENTINA	0,91
21.07.89.99	CHOCLO CREMOSO EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,380 KGS.	CAJA	200	ARGENTINA	8,86
21.07.89.99	PROTEINA VEGETAL	KG.	270	ESTADOS UNIDO	1,11
22.02.89.00	GASEOSAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355LT	CAJA	1053	BRASIL	4,00
22.02.89.00	LIMONADAS EN CAJAS DE 24 LTAS.CADA UNA	CAJA	600	BRASIL	3,61
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355LT	CAJA	750	BRASIL	4,50
22.03.00.00	CERVEZAS EN LTA.DE 350ML.24 LTAS.X CJA.	CAJA	300	BRASIL	5,18
22.05.02.01	JEREZ	LT.	450	ESPAÑA	3,26
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	3600	CHILE	1,14
22.05.03.00	VINOS FINOS EN BOTELLAS DE 700ML.	UNID	3000	ARGENTINA	1,07
22.05.03.00	VINOS FINOS CJAS.DE 12 BOT.750 CC	CAJA	550	ARGENTINA	16,92
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES BOT. 1 LT.	UNID	1800	REINO UNIDO	2,56
22.09.02.04	WHISKY EN CJAS.DE 6 BOT.DE UN LITRO	CAJA	200	ARGENTINA	18,52
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 1 LT.	CAJA	19	REINO UNIDO	106,72
	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 5 CTLS.	CAJA	40		84,79
	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 75 CNTS.	CAJA	810		47,15
22.09.02.04	WHISKY	LT.	11040	REINO UNIDO	3,75
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3000	REINO UNIDO	3,65
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9978	REINO UNIDO	4,77
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	20400	REINO UNIDO	4,13
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	4,56
22.09.02.25	VODKA	LT.	36	TRIN. TOBAGO	3,51
22.09.02.25	VODKA	LT.	1080	REINO UNIDO	2,70
22.09.04.01	GIN	LT.	1620	REINO UNIDO	2,90
22.09.05.00	EXTRACTO ALCOHOLICO VEGETAL	LT.	1779	BRASIL	4,10
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50%	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,95
23.07.89.04	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	250	SUIZA	12,11
24.01.05.00	TABACO	KG.	20000	BRASIL	3,50
24.01.07.00	TABACO	KG.	5000	BRASIL	1,34
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJ. DE 20 CIGARRILLOS	UNID	285	ESTADOS UNIDO	210,45
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	187	SUECIA	17,06
25.01.01.24	SAL GRUESA A GRANEL Y SECA	TON.	28	ARGENTINA	85,10
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO USP	KG.	19800	R.F.ALEMANIA	0,35
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	2265	ESTADOS UNIDO	0,88
25.07.01.21	BENTONITA NATURAL	KG.	30200	ARGENTINA	0,18
25.07.89.01	CHAMOTE	TON.	10	BRASIL	234,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,16
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS ASERRADOS EN CHAPAS DE 2 CM.DE ESPESOR		440	ARGENTINA	12,00
25.19.02.00	OXIDO DE MAGNESIO PESADO TECNICO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,65
25.23.39.10	CEMENTO CALCICO ALUMINOSO	KG.	15000	FRANCIA	0,79
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRA	KG.	5000	CANADA	0,56
25.26.00.00	MICA	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	1,01
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	116000	ARGENTINA	0,24
25.32.03.00	CALCITA MALLA 200	TON.	20	ARGENTINA	70,50
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,07
27.07.89.10	ACEITE DE HULLA	KG.	15000	ESPAÑA	0,90
27.07.89.81	AGUARRAS MINERAL	LT.	60000	BRASIL	0,30
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,21
27.10.07.01	GAS OIL	TON.	25455	ESTADOS UNIDO	164,01
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	27754	TRIN. TOBAGO	106,45
27.10.09.12	BAYOL 92, ACEITE LUBRICANTE	KG.	760	ESTADOS UNIDO	0,98
27.10.09.19	ACEITE	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,12
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	89000	CHILE	0,60
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	209	REINO UNIDO	2,87
27.10.09.19	ACEITE INDUSTRIAL	LT.	4080	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTORES	LT.	6000	ARGENTINA	0,82
	ACEITES PARA TRASMISIONES AUTOMATICAS	LT.	14350		0,79
	OTROS ACEITES	LT.	134425		0,55
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,19
27.10.09.29	GRASA DE LITIO	KG.	104940	PAISES BAJOS	1,01
27.10.09.29	GRASA DE USO AUTOMOTRIZ EN BALDES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,39
27.10.09.29	ACEITE MINERAL	KG.	12	R.F.ALEMANIA	13,62
27.10.09.59	ACEITE AGRICOLA DOW	LT.	5320	ARGENTINA	1,05
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,63
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO	KG.	400	PAISES BAJOS	29,17
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	15000	ARGENTINA	0,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,57
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3750	ARGENTINA	5,58
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	60000	ARGENTINA	0,53
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,38
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	34292	ESTADOS UNIDO	0,72
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	26000	BRASIL	0,61
28.13.01.41	SICOSIL	KG.	1200	BRASIL	0,88
28.13.01.41	DELTASIL	KG.	12000	ARGENTINA	0,68
28.13.01.41	AT ANHIDRIDO SILICICO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	6,82
28.17.01.91	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS PME TON.24 A U$S 300 TON. = U$S 7.200,00	KG.	24000	BRASIL	0,46
28.17.01.99	SODA CAUSTICA (PME U$S 260/TON)	KG.	250000	ARGENTINA	0,41
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,09
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	125000	BRASIL	0,25
28.20.02.01	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	2000	BRASIL	0,70
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	1520	ARGENTINA	2,90
28.24.01.99	OXIDO DE COBALTO	KG.	20	REINO UNIDO	28,16
28.27.89.01	PROTOXIDO DE PLOMO	KG.	1000	MEXICO	0,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.27.89.01	PROD.QUIMICO LITARGIRIO	KG.	200	ARGENTINA	0,93
28.28.89.09	ALIMENTOS PARA ANIMALES	KG.	200	BELGICA	3,84
28.28.89.13	OXIDO DE ESTAÑO	KG.	20	REINO UNIDO	17,80
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	5000	BRASIL	0,46
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	200	PAISES BAJOS	24,89
28.31.01.01	CLORITOS DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,10
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO A.T	KG.	25000	POLONIA	0,39
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO A.T	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,45
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	22800	FRANCIA	0,45
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO EN ESCAMAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,50
28.35.01.02	SULFIHIDRATO DE SODIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,67
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO P/CUEROS	KG.	30030	R.F.ALEMANIA	0,75
28.37.01.11	BISULFITO DE SODIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,25
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO ANHIDRO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,43
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	16,65
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	231000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	5,26
28.38.01.07	AT SULFATOS	KG.	400	ITALIA	1,15
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO CON 0,5% AEROSIL	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,69
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,79
28.40.01.29	HIPOFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,94
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	67,28
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,72
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,68
28.40.02.99	FOSFATO DE TITANIO	KG.	850	ARGENTINA	3,74
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,88
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	170000	POLONIA	0,17
28.42.01.01	CENIZA DE SODA PESADA	KG.	50000	POLONIA	0,18
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	459000	ESPAÑA	0,15
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	1,11
28.42.01.01	CARBONATO SODICO	KG.	403200	ESPAÑA	0,16
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO A.T	KG.	20400	ESPAÑA	0,31
28.42.89.06	HIDROGENO CARBONATO DE SODIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	1,29
28.42.89.99	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	3000	BELGICA	2,08
28.45.01.02	SILICATO DE POTASIO	KG.	210	SUIZA	1,77
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	21	FRANCIA	48,61
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	17	FRANCIA	39,42
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	28	FRANCIA	170,06
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	17	FRANCIA	63,23
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	20	FRANCIA	72,23
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	33,93
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	33,93
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	400	REINO UNIDO	0,77
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO PR U$S 450 LA TON.	KG.	19500	ARGENTINA	0,42
28.56.39.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1000	BRASIL	1,17
28.56.39.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2850	ARGENTINA	1,07
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICAMENTOSO	KG.	119	SUIZA	242,98
29.00.00.00	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	26	R.F.ALEMANIA	91,35
29.00.00.00	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	25	FRANCIA	48,00
29.00.00.00	MAT.PRIMAS DE USO MEDICAMENTOSO	KG.	16	FRANCIA	1.043,75

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.00.00.00	MAT.PRIMAS DESTINADAS A USOS MEDICOS	KG.	179	SUIZA	190,51
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	5082	BRASIL	0,97
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	65250	ARGENTINA	0,29
29.01.02.03	XILENO	KG.	21750	ARGENTINA	0,32
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	23000	BRASIL	0,40
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	3780	ARGENTINA	2,01
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,50
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	10350	ARGENTINA	1,29
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	219	ESTADOS UNIDO	4,50
29.04.03.99	POLIALCOHOL	KG.	5	FRANCIA	7,60
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,87
29.08.03.03	ANETOL	KG.	200	ESPAÑA	17,30
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,07
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	15120	BRASIL	1,24
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	23000	BRASIL	1,24
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL	KG.	1900	BRASIL	1,57
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	6200	R.F.ALEMANIA	1,07
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO COMO MAT.PRIMA	KG.	25	SUIZA	54,46
29.11.03.99	ISOBUTANO	KG.	30	ARGENTINA	31,60
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	57000	R.F.ALEMANIA	0,43
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	10080	BRASIL	1,09
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	12000	ARGENTINA	1,08
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	22000	ARGENTINA	1,00
29.13.01.99	AUXILIAR PARA CUEROS A.T	KG.	8000	ARGENTINA	1,00
29.13.04.01	AT DIACETONA ALCOHOL	KG.	12060	BRASIL	1,11
29.13.07.99	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	50	SUIZA	15,20
29.14.01.01	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,66
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO A.T	KG.	40000	ESPAÑA	0,34
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	1020	R.D.ALEMANIA	0,98
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	34,32
29.14.01.23	AUXILIAR PARA CUEROS A.T	KG.	14940	R.F.ALEMANIA	0,93
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	4445	R.F.ALEMANIA	0,80
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	5635	R.F.ALEMANIA	0,80
29.14.01.26	ACETATO DE VINIL(MONOMERO)	KG.	25000	MEXICO	1,12
29.14.01.31	ESTERES DEL ACIDO ACETICO	KG.	75	ESPAÑA	5,29
29.14.01.79	PROPIONATO DE CALCIO	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,36
29.14.01.99	ESTEARATO DE ALUMINIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,51
29.14.01.99	PROPINATO DE SODIO PROPINATO DE CALCIO	KG. KG.	522 1021	ESTADOS UNIDO	1,30 1,30
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	931	ESTADOS UNIDO	1,85
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,86
29.14.03.21	PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	4	SUIZA	105,75
29.15.01.35	A.T.AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	2,15
29.15.01.65	ACIDOS POLICARBOXILICOS COMO MAT.PRIMA	KG.	10000	BRASIL	2,23
29.15.01.99	AT DESENCALANTES	KG.	150	ITALIA	2,80
29.15.02.15	DIETILFTALATO COMO MATERIA PRIMA	KG.	2	SUIZA	7,34
29.16.01.15 29.16.01.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO	KG. KG.	500 500	ARGENTINA ARGENTINA	3,36 3,29
29.16.01.24	ACIDO CITRICO EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	20	BRASIL	91,30
29.16.02.43	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,86
29.19.01.29	TENSOACTIVO IONICO	KG.	3780	R.F.ALEMANIA	3,35
29.22.01.99	DIETILAMINA COMO MATERIA PRIMA	KG.	8	SUIZA	6,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.22.02.19	NAFTILAMINA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	140,15
29.22.04.35	DERIVADOS ALQUILICOS DE POLIAMINAS A.T	KG.	2000	BELGICA	6,45
29.22.04.35	POLIAMINAS	KG.	3000	BELGICA	6,21
29.22.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.751,04
29.23.01.01	MONOETANOLAMINAS	KG.	10070	BRASIL	1,64
29.23.01.25	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	206,43
29.23.01.25	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	575,00
29.23.01.25	AMINO ALCOHOL	KG.	360	FRANCIA	4,61
29.23.01.99	DERIVADO AMINO-ALCOHOL	KG.	10	PANAMA	1.435,00
29.23.02.01	NAKO TEG A.T	KG.	25	R.F.ALEMANIA	35,74
29.23.02.99	COLORANTES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	614,60
29.23.03.51	SAL SODICA COMO AUXILIAR DE CURTIDURIA	KG.	500	SUIZA	3,66
29.23.03.51	SAL SODICA P/MEDICAMENTOS	GRMS	500	SUIZA	0,02
29.23.03.51	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,95
29.23.03.99	DICLOFENAC	KG.	50	SUIZA	87,61
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	ESPAÑA	350,00
29.23.03.99	ANTIRREUMATICO	KG.	25	TAIWAN	106,43
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	2.390,17
29.23.89.00	CITOSTATICO	KG.	10	ITALIA	1.440,38
29.24.01.99	TENSOACTIVO IONICO SINTETICO	KG.	11	FRANCIA	63,53
29.24.89.01	LECITINA	KG.	2000	BRASIL	0,83
29.25.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAM.	KG.	1	AUSTRIA	3.502,65
29.25.02.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	63,00
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	259,00
29.26.01.99	MAT.PRIMA P/FAB.DE INSECTICIDAS	KG.	50	JAPON	100,00
29.26.02.05	AT ACELERANTE PRA CAUCHO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	4,55
29.26.02.99	IMINAS	KG.	600	REINO UNIDO	11,41
29.29.01.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	1.469,80
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.30.89.00	DIISOCIANATO DE ISOFORONA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	7,34
29.30.89.00	DIISOCIANATO DE ISOFORONA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	7,46
29.31.02.01	TIO UREA	KG.	350	R.F.ALEMANIA	3,41
29.31.03.90	AT ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,25
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	280	R.F.ALEMANIA	4,76
29.31.89.99	ALIMET	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,57
29.31.89.99	RETARDANTE P/CAUCHO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	11,00
29.31.89.99	ESENCIA DE MOSTAZA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	21,13
29.34.89.99	ATMF ACIDO FOSTONICO	KG.	720	BRASIL	1,79
29.35.01.99	AT COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	1775	ITALIA	156,13
29.35.03.00	AGENTE BETABLOQUEANTE	KG.	10	PUERTO RICO	4.562,35
29.35.06.99	IMIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	54,58
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	186,37
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	475,00
29.35.14.99	FENMETRAZINA HCL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	585,11
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	42,75
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	REINO UNIDO	55,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTO	KG.	36	R.F.ALEMANIA	59,38
29.35.89.19	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	800	SUIZA	0,94
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	2.450,00
29.35.89.19	MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	1.782,31

% NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.91	MELAMINA	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,50
29.35.89.99	ACIDO PIPEMIDICO	KG.	25	SUIZA	113,12
29.35.89.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	311,79
29.35.89.99	ACIDO PIPEMEDICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	180,85
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	HUNGRIA	70,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	44,96
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1250	SUIZA	8,82
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO	GRMS	150	ARGENTINA	3.986,67
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	39,00
29.36.01.06	SULFAMIDAS DE USO MEDICINAL	KG.	3	SUIZA	1.697,44
29.36.01.99	A.T.SULFAMIDAS DE USO MEDICINAL	KG.	10	PANAMA	3.810,00
29.36.01.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	24,00
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	150	SUIZA	94,91
29.36.89.99	FTALILSULFATIAZOL	KG.	100	SUIZA	12,90
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	3	SUIZA	40,09
29.38.01.04	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	59,21
29.38.01.04	PIROFLAVINA	KG.	5	SUIZA	54,86
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	10	SUIZA	17,76
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	10	SUIZA	17,76
29.38.01.05	VITAMINA	KG.	30	SUIZA	20,38
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	60	SUIZA	20,38
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	10	SUIZA	42,37
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	200	SUIZA	38,95
29.38.01.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	GRMS	100	SUIZA	5,50
29.38.01.08	VITAMINAS	KG.	10	SUIZA	16,15
29.38.01.08	VITAMINA B 12	GRMS	200	SUIZA	5,41
29.38.01.08	VITAMINA B12	KG.	1	SUIZA	6.276,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,41
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	810	SUIZA	11,95
29.38.01.12	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	1.900,00
29.38.01.14	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	30,21
29.38.01.18	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	8,21
29.38.01.25	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	250	SUIZA	6,46
29.38.01.25	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	200	SUIZA	91,77
29.38.01.25	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	400	SUIZA	38,48
29.38.01.99	VITAMINAS	KG.	4	SUIZA	43,61
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	2	PAISES BAJOS	1.050,00
29.39.03.16	PREDNISOLONA	KG.	2	PAISES BAJOS	850,00
29.39.03.17	SULFAMETABENZOATO DE DEXAMETASONA	KG.	1	DINAMARCA	4.750,00
29.42.89.15	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,65
29.42.89.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	80000	ITALIA	0,22
29.42.89.99	HOMATROPINA METIL BROMURO	GRMS	1000	SUIZA	0,35
29.43.01.01	AZUCARES	KG.	1750	BELGICA	1,30
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	GRMS	50000	SUIZA	0,09
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	GRMS	300000	ESPAÑA	0,09
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	GRMS	40000	ESPAÑA	0,09
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	500000	ESPAÑA	0,09
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	GRMS	100000	PAISES BAJOS	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	SUIZA	65,03
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	AUSTRIA	116,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	AUSTRIA	126,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	120	AUSTRIA	72,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	ESPAÑA	168,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	GRMS	15000	ITALIA	0,28
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	5000	ITALIA	1,70
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ESPAÑA	263,50
29.44.89.91	DIHIDROESTREPTOMICINA	KG.	10	SUIZA	70,64
29.44.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	50	SUIZA	23,34
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.026,50
30.02.03.37	VACUNAS USO VETERINARIO	KG.	91	PAISES BAJOS	41,45
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	123	PAISES BAJOS	40,91
30.02.03.55	ANTIGENO NYCOPLASMA USO VETERINARIO	KG.	45	PAISES BAJOS	42,00
30.02.03.71	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	368,67
30.03.01.16	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	360	PAISES BAJOS	5,79
30.03.01.19	TERRAMICINA SOLUCION	KG.	13	ARGENTINA	240,38
30.03.01.29	PROD.VETERINARIOS	KG.	29	PAISES BAJOS	42,24
30.03.01.29	ANARTRITICO CHINFIELD EN FCOS. DE 100CC	UNID	300	ARGENTINA	4,55
	DEXAMETASONA COMPUESTA CHINF.ENFCOS.10CC	UNID	100		3,58
	OTROS PREPARADOS DE USO VETERINARIO FCOS	UNID	700		1,19
30.03.01.39	CH 77 EN FRASCOS DE 10CC	UNID	200	ARGENTINA	0,88
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	386,52
30.03.01.64	TEA AEROSOL	UNID	144	ARGENTINA	1,77
	TEA COLLAR	UNID	156		1,67
	TEA PROD.VET.	UNID	756		0,92
30.03.01.99	PAULDIN EN AEROSOLES DE 180 ML.C/U	UNID	264	ARGENTINA	1,34
	ABIGAL COMPRIMIDOS EN ESTUCHES DE 10 COMPRIMIDOS C/U	UNID	108		1,27
	OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	2784		0,82
30.03.01.99	PRODUCTO VETERINARIO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	15,52
30.03.01.99	INYECTABLES EN FCOS.DE 1000 CC	UNID	200	ARGENTINA	8,64
	ESPECIFICOS VET.EN FCOS.DE 1000 CC	UNID	200		4,14
	OTROS PREPARADOS VET.EN FRASCOS	UNID	2400		2,07
30.03.02.11	MEDICAMENTO A BASE DE ANTIBIOTICO	GRMS	416550	AUSTRIA	0,02
30.03.02.11	DERIVADOS DE LA PENICILINA SEMI SINTETICA FCOS.AMPOLLAS DE 2 GRS.	UNID	600	ARGENTINA	6,25
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	ARGENTINA	162,33
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	40600	FRANCIA	0,14
30.03.02.16	MEDICAMENTO CON ANTIBIOTICOS	GRMS	205750	AUSTRIA	0,02
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	11200	FRANCIA	0,10
30.03.02.16	POLIMIXINA	GRMS	500	ARGENTINA	1,75
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	1200	BELGICA	4,61
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	ARGENTINA	2,51
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ESPAÑA	335,00
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	80	AUSTRIA	65,03
30.03.02.22	MEDICAMENTOS USO HUMANO CJAS.DE 180 KGS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	6.401,71
30.03.02.22	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	ARGENTINA	2.72
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	1000	ARGENTINA	2,38
30.03.02.26	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	UNID	1200	SUIZA	3,00
30.03.02.28	LADOGAL CAPSULAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,42
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,64
[illegible]	[illegible] HUMANO FCOS.DE 20 UN.	UNID	200	REINO UNIDO	48,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	ARGENTINA	48,23
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	128	SUIZA	35,00
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	83	SUIZA	13,57
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	10	SUIZA	50,14
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	41	SUIZA	93,90
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	28	SUIZA	46,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	XILOCAINA	KG.	121	ARGENTINA	23,31
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	3	PANAMA	1.415,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	603,33
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	39	SUIZA	80,18
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	113	SUIZA	12,12
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	389,12
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO CAJAS X 25 FCO.AMP.	CAJA	150	AUSTRIA	14,40
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	17	REINO UNIDO	69,88
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (CAJAS 10COMP.	CAJA	125	SUIZA	106,02
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCOS.X 250 ML.C/U	UNID	300	REINO UNIDO	13,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	7	SUIZA	685,71
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	352,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	32000	SUIZA	0,61
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	182,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	200	ARGENTINA	9,10
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	[illegible]
30.03.02.99	MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	276,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJS.1000 COMP.	CAJA	45	ARGENTINA	79,56
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,AMPOLLAS DE 10 MG. MEDICAM.USO HUMANO,AMPOLLAS DE 50 MG.	UNID UNID	200 20	ARGENTINA	17,00 80,00
30.04.01.04	EMPLASTOS DE USO MEDICAMENTOSO	UNID	300	SUIZA	5,81
30.04.01.04	PARCHES CON MEDICAMENTOS CJAS.DE 10 UNID	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	6,89
30.04.01.99	ESPONJAS PARA OVEJAS EN ESTRO	KG.	35	PAISES BAJOS	65,14
30.04.02.91	ADHESIVOS	KG.	890	ARGENTINA	3,64
30.04.02.91	TUBOS HOSPITALARIOS DE TELA ADHESIVA	UNID	500	ARGENTINA	3,18
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA MICROP	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,48
30.05.89.30	MED.DE USO HUMANO EN CAJAS DE 2000 UND.	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	282,06
30.05.89.30	MED.DE USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FCOS.	CAJA	80	R.F.ALEMANIA	125,36
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	CHILE	113,02
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	70	BRASIL	7,78
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	9	ESTADOS UNIDO	193,16
31.02.02.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	20000	BRASIL	0,20
31.02.04.00	SULFATO AMONICO	KG.	350000	BELGICA	0,12
31.02.04.00	SULFATO AMONICO	KG.	460000	R.F.ALEMANIA	0,10
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,20
31.02.07.00	UREA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	1,05
31.02.07.00	UREA	KG.	45	SUIZA	15,18
31.04.99.01	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,09
31.05.02.16	FOSFATO DE AMONIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,18
31.05.04.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	68,75
32.01.01.01	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
32.01.01.04	TANINOS VEGETALES A.T	KG.	8000	ITALIA	1,09
32.01.01.04	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	ITALIA	1,15
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS A.T	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	[illegible]
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS A.T	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	2,91
32.03.01.00 32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS A.T AT TANINO P/CUEROS	KG. KG.	1000 10000	ITALIA R.F.ALEMANIA	1,54 1,67
32.03.01.00	AT TANINO P/CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,58
32.03.01.00	AT CURTIENTES P/CUEROS	KG.	6670	R.F.ALEMANIA	2,13
32.03.01.00	AT PROD.CURTIENTE ORGANICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,60
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	1400	SUIZA	1,49

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	7200	SUIZA	1,97
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	2320	ARGENTINA	1,47
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	990	ESPAÑA	1,54
32.03.02.99	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	16000	R.DE SUDAFRIC	1,95
32.04.89.03	COLORANTE VEGETAL	KG.	20	BRASIL	11,02
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	75,19
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	74,50
32.05.01.10	IRGALIT	KG.	235	SUIZA	18,12
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	100	BRASIL	11,66
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	5845	REINO UNIDO	10,83
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	575	REINO UNIDO	34,65
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS A.T	KG.	200	SUIZA	20,90
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS A.T	KG.	75	SUIZA	23,13
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO A.T	KG.	40	SUIZA	22,88
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	100	ESPAÑA	42,56
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO COMO MATERIA PRIMA	KG.	25	SUIZA	17,43
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,65
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	50	SUIZA	36,50
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	245	SUIZA	45,74
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	10,35
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO P/CUEROS	KG.	120	SUIZA	10,08
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,17
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	SUIZA	26,45
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	105	SUIZA	23,70
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	450	REINO UNIDO	13,39
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	9,59
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	300	SUIZA	7,03
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS, AZUL ACIDO 200%	KG.	300	PAISES BAJOS	15,92
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	900	R.F.ALEMANIA	13,23
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	13,85
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	47,04
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	19,54
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	400	SUIZA	27,57
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	300	SUIZA	25,92
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,30
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	325	ESTADOS UNIDO	25,82
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	75	SUECIA	66,52
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1820	SUIZA	12,43
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1400	SUIZA	12,25
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	675	BELGICA	10,85
32.05.01.90	NEGRO DIRECTO RW 200%	KG.	300	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	325	R.F.ALEMANIA	28,55
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	100	ARGENTINA	15,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	PANAMA	36,09
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	120	SUIZA	65,62
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	700	ARGENTINA	9,52
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	350	BELGICA	16,30
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1000	BRASIL	2,22
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	270	REINO UNIDO	9,12
32.05.02.19	PIGMENTO	KG.	510	R.F.ALEMANIA	9,28
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	24	SUIZA	117,80
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.			

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	36	SUIZA	111,83
32.05.02.72	DISPERSIONES DE CAROTENOIDES	KG.	70	SUIZA	82,82
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	8,12
32.05.03.10	PIGMENTOS FLUORESCENTES	KG.	280	ESTADOS UNIDO	13,28
32.05.03.90	LEUCOFOR	KG.	150	SUIZA	14,88
32.05.03.90	LEUCOFOR	KG.	300	SUIZA	8,55
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	11200	SUIZA	17,03
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	5000	SUIZA	17,70
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	80	SUIZA	10,71
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	100	SUIZA	6,10
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	120	SUIZA	28,26
32.07.01.09	PIGMENTOS A.T	KG.	10000	MEXICO	2,90
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3508	R.F.ALEMANIA	2,99
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	60000	MEXICO	2,80
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,25
32.07.01.09	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,20
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	210	BRASIL	2,29
32.07.01.99	COLORANTES COMO MATERIA PRIMA	KG.	1	SUIZA	23,85
32.07.01.99	AT AZUL DE PRUSIA	KG.	7027	REINO UNIDO	3,70
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	400	BRASIL	2,63
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	3000	REINO UNIDO	3,80
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	800	ARGENTINA	2,50
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	5000	REINO UNIDO	1,52
32.07.89.42	MASTERBACH EN POLIETILENO	KG.	10020	BRASIL	1,74
32.07.89.90	COLORANTES	KG.	30	REINO UNIDO	44,52
32.08.01.00	PIGMENTOS OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS P/ESMALTADO	KG.	350	ARGENTINA	10,72
32.08.01.00	BLUE 14 I 114 BLACK 14 E 35	KG. KG.	25 25	REINO UNIDO	27,06 20,79
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	26,34
32.08.03.00	COMPOSICIONES VITRIFICABLES	KG.	11900	ARGENTINA	1,11
32.09.07.02	BARNICES PARA CUEROS A.T	KG.	475	R.F.ALEMANIA	5,05
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS A.T	KG.	150	PAISES BAJOS	3,79
32.09.07.02	AT BARNIZ PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,59
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS A.T	KG.	350	PAISES BAJOS	7,39
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	380	ARGENTINA	2,02
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	760	BRASIL	3,60
32.09.09.12	PINTURAS EN AEROSOL EN ENVASES DE 250 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	850	ARGENTINA	8,07
32.09.09.12	ESMALTE CERAMICO	KG.	5	REINO UNIDO	181,06
32.09.09.99	LIQUIDO PROTECCION ANTICORRESION	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,12
32.09.09.99	PRIMER UNIVERSAL	KG.	65	BRASIL	1,71
32.09.13.03	PIGMENTO PARA CUEROS A.T	KG.	250	PAISES BAJOS	9,28
32.09.13.03	AT PIGMENTOS VARIOS	KG.	1090	REINO UNIDO	2,51
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	7,05
32.09.15.01	PAPEL PARA EL GRABADO	UNID	70	BRASIL	32,75
32.11.00.00	PROD.QUIMICOS OCTOATOS	KG.	1840	ARGENTINA	1,34
32.12.01.02 32.12.01.02	MASILLA RAPIDA P/CARROCEROS MASILLA POLIESTER	KG. UNID	312 8	BRASIL R.F.ALEMANIA	1,48 0,48
32.12.01.99	RESINA P/TELECOMUNICACIONES	UNID	420	BRASIL	2,54
32.12.01.99	GOMA SANITARIA P/AEROSOLES	KG.	230	ARGENTINA	3,28
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	970	ARGENTINA	8,13
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2280	BRASIL	1,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	29394	ESTADOS UNIDO	1,22
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	2000	ARGENTINA	1,06
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	3062	ESTADOS UNIDO	1,21
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	UNID	122	ESTADOS UNIDO	237,21
32.13.01.99	TINTAS P/IMPRENTA FCO.DE 350 CC	UNID	120	ESTADOS UNIDO	14,12
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	40	SUIZA	17,82
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	1610	R.F.ALEMANIA	0,77
32.13.89.99	PASTA PARA MARCAR	KG.	1020	PAISES BAJOS	0,35
33.01.01.05	ACEITE DE CITRONELA	KG.	1800	ARGENTINA	3,20
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES	KG.	1080	ARGENTINA	3,65
33.01.01.05	CITRONELA	KG.	720	BRASIL	6,50
33.01.01.07	ESENCIAS DE MENTA	KG.	1750	FRANCIA	11,95
33.01.01.07	ACEITES ESENCIALES	KG.	20	ARGENTINA	40,59
33.01.01.08	PETIT GRAIN	KG.	50	ESPAÑA	21,52
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	60	ARGENTINA	16,93
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	FRANCIA	51,89
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	110	REINO UNIDO	29,25
33.04.01.99	MAT.PRIMA P/PERFUMERIA	KG.	25	BRASIL	19,07
33.04.01.99	HIPOROSITA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	37,21
33.04.01.99	HIPOPINOVERT	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,07
33.04.01.99	PERFUME, BIDONES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	27,97
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	REINO UNIDO	62,30
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	58,90
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	87	ARGENTINA	56,33
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	52	ARGENTINA	36,35
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	86,58
33.04.01.99	MEZCLAS P/INDUSTRIAS ALIMENTICIAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	151,35
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	15	PAISES BAJOS	32,92
33.04.02.99	ESENCIA (NARANJA)	KG.	200	ARGENTINA	19,50
33.04.02.99	PERFUMES	KG.	800	SUIZA	9,84
33.04.02.99	PERFUMES	KG.	500	SUIZA	12,59
33.04.02.99	SUSTANCIAS AROMATICAS	KG.	2	SUIZA	102,15
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2664	BRASIL	0,79
33.06.01.90	PERFUMADORES	UNID	150	ARGENTINA	0,15
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	344	FRANCIA	8,56
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUMES	UNID	36	FRANCIA	7,71
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUMES	UNID	40	FRANCIA	3,28
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	800	FRANCIA	10,53
33.06.02.99	DESODORANTE DE USO PERSONAL	UNID	2880	ARGENTINA	0,52
33.06.02.99	CHAMPU PARA CABELLO	UNID	2400	ARGENTINA	0,52
33.06.02.99	TALCOS LOCION P/DESPUES DE AFEITARSE	UNID UNID	198 250	BRASIL	0,65 0,36
33.06.02.99	SHAMPOO P/CABELLO ENV.DE 400CC CJA.12 UN SHAMPO P/CABELLO ENV.400 CC CJAS.12 UNID SHAMPOO CREMA DE ENJUAGUE P/CABELLO EN ENVASES DE 250 Y 400 CC CJAS.DE 12 UNID.	CAJA CAJA CAJA	120 100 1640	ARGENTINA	10,30 10,29 7,15
33.06.02.99	LOCIONES	UNID	50	FRANCIA	5,66
33.06.03.99	CREMAS	KG.	1709	ARGENTINA	2,80
33.06.03.99	PROD.DE MAQUILLAJE	UNID	900	BRASIL	0,23
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	48	FRANCIA	6,04
33.06.03.99	SOMBRAS PARA PARPADOS LAPICES LABIALES	UNID UNID	10 10800	ARGENTINA	2,80 0,08
33.06.03.99	CREMAS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	9,03
33.06.04.00	BOLSITA CON SUSTANCIA AROMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.01.01.01	JABONES	UNID	5342	R.F.ALEMANIA	1,23
34.02.01.29	SIPON LA 30	KG.	1100	FRANCIA	1,04
34.02.01.29	AT PREPARADO PARA LAVAR	KG.	480	SUIZA	5,25
34.02.01.40	PRODUCTOS TENSOACTIVOS AUXILIARES	KG.	1000	SUIZA	5,96
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTI.O	KG.	100	FRANCIA	4,15
34.02.01.90	ENGRASANTE PARA CUEROS A.T	KG.	20020	MEXICO	1,30
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	400	ESPAÑA	2,95
34.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	990	FRANCIA	2,19
34.02.01.90	ARNERVAC=300 NO IONICO	KG.	400	BRASIL	1,57
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,30
34.02.01.90	AGENTE DE IGUALACION	KG.	300	SUIZA	6,49
34.02.01.90	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	480	SUIZA	4,62
34.02.01.90	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	28140	BRASIL	1,41
34.02.01.90	NONIFENOL ETOXILADO	KG.	15840	MEXICO	1,35
34.02.01.90	LEOMINA OR	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,66
34.02.01.90	TENSOACTIVOS	KG.	200	ARGENTINA	3,01
34.02.01.90	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	213	SUIZA	0,15
34.02.01.90	NONIFENOL	KG.	8345	BRASIL	1,42
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	1025	ESTADOS UNIDO	2,81
34.02.02.11	DESAIRANTE Y ACELERANTE DE PENETRACION	KG.	300	SUIZA	8,46
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA DE CUERO	KG.	480	SUIZA	4,32
34.02.02.11	DESAIRANTE Y ACELERANTE DE PENETRACION	KG.	480	SUIZA	5,87
34.02.02.11	TENSOACTIVOS	KG.	400	ARGENTINA	2,22
34.02.02.11	TENSOACTIVOS	KG.	400	ARGENTINA	2,32
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	11220	R.F.ALEMANIA	2,35
34.02.02.19	CONSERVADOR X 50 KG.	UNID	1	BRASIL	719,75
34.02.02.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	1,96
34.02.02.29	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	730	ESTADOS UNIDO	4,29
34.02.02.99	RETARDANTE P/TINTURA	KG.	120	SUIZA	2,80
34.02.03.99	DETERGENTE LIMPIADOR DE CASCOS Y VISERAS LIMPIADOR DE TAPICERIAS	UNID UNID	12 12	R.F.ALEMANIA	1,38 1,18
34.02.03.99	DETERGENTE EN POLVO CAJAS DE 800 GR. DETERGENTE EN POLVO CAJAS DE 400 GR.	UNID UNID	35 35	ARGENTINA	2,61 2,31
34.02.03.99	CONCENTRADO LAVACRISTALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,48
34.03.01.99	PASTA DE COBRE LUBRICANTE SINTETICO LUBRICANTE	UNID UNID UNID	6 12 12	R.F.ALEMANIA	2,01 1,80 1,42
34.03.03.11	LEOMINA	KG.	220	R.F.ALEMANIA	3,30
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES A.T	KG.	4950	R.F.ALEMANIA	1,72
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES A.T	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,89
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES A.T.	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,92
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES A.T.	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	1,06
34.03.03.90	ACEITES PARA CUEROS A.T.	KG.	770	R.F.ALEMANIA	2,84
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	2,09
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,15
34.03.03.90	AT PREPARACIONES CURTIENTES	KG.	18040	R.F.ALEMANIA	2,10
34.03.04.01	ANTIADHERENTE	KG.	907	ESTADOS UNIDO	4,94
34.03.04.99	ACEITE P/FOTOCOPIADORA	UNID	50	JAPON	5,22
34.03.99.00	ACEITE SINTETICO	KG.	400	ESTADOS UNIDO	17,54
34.03.89.00	DESENGRIPANTE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,18
34.04.01.12	CERAS ARTIFICIALES	KG.	4	SUIZA	8,33
34.04.01.90	AT FILM DE PVC	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,06
34.04.01.90	AT FILM DE PVC	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.04.01.90	AMIDAN	KG.	2000	DINAMARCA	3,23
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	2	SUIZA	22,50
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	3	SUIZA	6,67
34.04.01.90	AT CERAS	KG.	1089	ESTADOS UNIDO	3,28
34.04.01.90	AT CERAS	KG.	1090	ESTADOS UNIDO	3,28
34.05.01.00	POMADA PARA CALZADO	UNID	2160	ARGENTINA	0,02
34.05.89.02	PASTA LIMPIADORA	UNID	250	TAIWAN	2,21
34.05.89.99	PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS A.T	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,35
34.05.89.99	TINTE PARA PLASTICOS LIMPIADOR DE PARABRISAS	UNID UNID	20 100	R.F.ALEMANIA	6,35 0,15
34.06.01.00	VELAS	UNID	101	ITALIA	7,73
34.06.01.00	VELAS	KG.	150	CHILE	2,27
35.04.89.99	AT DERIVADO DE SUSTANCIAS PROTEICAS DE ALTA VISCOSIDAD DE ORIGEN ANIMAL	KG.	9000	ESTADOS UNIDO	1,09
35.05.02.99	ALMIDON DE MAIZ PREGELATINIZADO	KG.	36	ESTADOS UNIDO	6,86
35.05.03.00	METHOCELL A.T.	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,84
35.06.01.09	A.T.COLAS PREPARADAS	KG.	210	BRASIL	5,40
35.06.01.09	ADHESIVO EN BARRA	UNID	10	BRASIL	30,67
35.06.01.99	COLA	KG.	4	BRASIL	1,05
35.06.89.94	CEMENTO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,75
35.06.89.94	CEMENTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,99
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 10 GRAMOS	UNID	33960	ARGENTINA	0,27
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA DE MOTOR	UNID	1872	BRASIL	0,33
35.06.89.99	PEGAMENTOS ENVASES DE 0,220 KG.	UNID	23	R.F.ALEMANIA	4,23
35.06.89.99	KIT DE REPARACION	UNID	324	TAIWAN	0,43
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	124,44
36.05.89.00	ARTICULOS DE PIROTECNIA (CAJAS DE 50UND)	CAJA	1000	BRASIL	10,27
36.08.01.01	PIEDRAS P/ENCENDEDORES EN BOLSAS DE 100	UNID	600	CHINA	5,30
37.01.01.00	PLACAS P/RAYOS X	UNID	250	ESTADOS UNIDO	10,31
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	KG.	750	JAPON	14,26
37.01.01.00	PLACAS P/RADIOGRAFIA	UNID	126	ARGENTINA	53,96
37.01.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA PLANA	KG.	195	ARGENTINA	22,66
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS CAJAS X 100	CAJA	78	ARGENTINA	54,20
37.01.89.29	PLANCHAS DE AMIANTO	UNID	11050	BRASIL	1,32
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UNID.	CAJA	20	MEXICO	390,52
37.01.89.49	PELICULAS B Y N	UNID	4	ESTADOS UNIDO	178,23
37.01.89.49	PELICULA COLOR	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,86
37.01.89.90	PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	1000	YUGOSLAVIA	6,98
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS	UNID	40	ARGENTINA	177,78
37.02.89.36	PELICULAS ARTES GRAFICAS	UNID	6	ARGENTINA	94,15
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	190,38
37.02.89.36	PELIC.GRAFICA EN ROLLO DE 0,61X30,50 MT	UNID	90	ARGENTINA	87,98
37.02.89.91	PELICULAS B. Y N.	UNID	152	ESTADOS UNIDO	12,76
37.02.89.93	PELICULA B Y N	UNID	44	ESTADOS UNIDO	5,63
37.02.89.93	PELICULAS	MT2	465	SUIZA	4,47
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	380	ESTADOS UNIDO	8,02
37.02.89.99 37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR PELICULA COLOR EN ROLLOS	UNID UNID	28 17400	ESTADOS UNIDO MEXICO	33,84 0,85
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	6900	ITALIA	0,89
37.02.89.99	PELICULA COLOR EN DISCO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,86
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAF.PARA TRABAJOS GRAFICOS	KG.	72	ARGENTINA	22,70
37.03.01.21	PAPEL [illegible]	MT2	8795	SUIZA	1,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.03.01.40	NEGATIVOS DE CONTACTO	KG.	150	ARGENTINA	11,79
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS CAJA X 50	CAJA	96	ARGENTINA	37,54
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS CAJAS X 100	CAJA	94	ARGENTINA	78,18
37.03.01.99	PAPEL SENSIBLE P/RADIOFOTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	210,14
37.08.01.15	REVELADORES P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.01.30	TONNER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	36,22
37.08.01.30	TONNER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	101,00
37.08.01.30	TONER	UNID	3460	JAPCN	9,17
37.08.01.30	TONER EN CJAS.DE 2 CARTUCHOS P/CAJA	CAJA	100	JAPON	34,03
37.08.01.93	REVELADOR.	UNID	580	BRASIL	1,38
37.08.01.95	FRASCOS DE REVELADOR DE 400 GRS.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	92,04
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	116	ESTADOS UNIDO	16,69
37.08.01.99	LIQUIDO REVELADOR	LT.	243	ARGENTINA	3,20
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	94	ESTADOS UNIDO	8,74
37.08.01.99	REVELADOR PELICULA	UNID	20	ARGENTINA	25,83
37.08.01.99	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS-UNIDO	19,32
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,97
37.08.02.10	SOLUCION FUENTE	LT.	208	ESTADOS UNIDO	2,99
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	24,34
38.03.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	BRASIL	14,42
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	9037	BRASIL	0,51
38.11.01.99	INSECTICIDA EN AEROSOL EN ENV.DE 440 CC. EN CAJAS DE 12 UNID.P/USO DOMESTICO	CAJA	220	ARGENTINA	7,59
	INSECTICIDA EN AEROSOL EN ENV.DE 440 CC. EN CAJAS DE 12 UNID. P/USO DOMESTICO	CAJA	300		7,37
	INSECTICIDA EN AEROSOL EN ENV.DE 440 CC. EN CAJAS DE 12 UNID.P/USC DOMESTICO	CAJA	200		7,06
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	2240	ARGENTINA	7,21
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2813	SUIZA	2,58
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	1000	REINO UNIDO	7,71
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	8,91
38.11.02.21	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	119,00
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	1000	JAPCN	14,75
38.11.02.49	CONSERVADOR INDUSTRIAL TAMB.X 230 KG.	UNID	10	BRASIL	230,25
38.11.02.49	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	400	REINO UNIDO	7,30
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1060	R.F.ALEMANIA	10,82
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	318	R.F.ALEMANIA	10,32
38.11.03.15	HERBICIDAS	LT.	1520	ARGENTINA	36,51
38.11.03.15	T Y K	KG.	5250	BRASIL	3,18
38.11.04.29	OXIDO DE ETILENO	KG.	1470	ESTADOS UNIDO	12,85
38.11.04.91	CONSERVADOR CA24	KG.	6	R.F.ALEMANIA	8,70
38.11.89.19	PIEZAS PEGAMOSCOS EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	480	R.F.ALEMANIA	6,49
38.12.01.12	TERMINACION PARA CUEROS A.T	KG.	1800	SUIZA	3,50
38.12.01.19	PRODUCTOS PARA CUEROS A.T	KG.	800	R.F.ALEMANIA	4,65
38.12.01.93	AT RESATAN	KG.	500	MEXICO	2,93
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS A.T.	KG.	700	PAISES BAJOS	1,95
38.12.01.94	AT PROD.P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	660	R.F.ALEMANIA	2,80
38.12.01.94	ADEREZOS Y APRESTOS P/USO EN CURTIDURIA	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,54
38.12.01.94	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,26
38.13.89.10	PASTA DE SOLDAR	KG.	15	BRASIL	8,21
38.13.89.30	PASTA P/FABRIC. DE RECUBRIMIENTOS DE ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	1800	SUIZA	4,97
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	1000	FRANCIA	2,65
38.14.01.00	ADITIVO "DISOPLAC XT 10	KG.	8000	FRANCIA	2,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.14.89.99	LIMPIADOR DE INYECTORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,24
38.15.01.00	ACELERADOR	KG.	227	ESTADOS UNIDO	8,81
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	43,98
38.18.89.99	CONCENTRADO P/FAB.ARTICULOS DE LIMPIEZA	KG.	363	ESTADOS UNIDO	2,32
38.19.01.01	CATALIZADOR	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	11,00
38.19.01.13	CATALIZADORES COMPUESTOS COMO MAT.PRIMA	KG.	1045	ESTADOS UNIDO	3,37
38.19.01.17	UNIKAT	KG.	85	ARGENTINA	18,14
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	1000	AUSTRIA	2,76
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,40
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	33	R.F.ALEMANIA	8,82
38.19.01.99	AT ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	2000	PAISES BAJOS	6,00
38.19.01.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	150	ITALIA	32,70
38.19.02.05	CEMENTOS REFRACTARIOS	KG.	1500	BRASIL	1,45
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/RESINAS A.T	KG.	220	R.F.ALEMANIA	6,30
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS A.T	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	6,30
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA RESINAS	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	6,30
38.19.89.04	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	1000	ARGENTINA	2,23
38.19.89.04	PRODUCTOS QUIMICOS ESTABILIZANTES	KG.	4000	ARGENTINA	1,15
38.19.89.05	AT PREPOLIMEROS DE ISOCIANATOS	KG.	4500	BRASIL	6,95
38.19.89.18	TEGIN	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,47
38.19.89.29	LTAS.DE LIQ.DE FRENO P/AUTOM.DE 20 LTS. LTAS.DE LIQ.FRENO P/AUTOM.DE 1 LT. LTAS.LIQ.FRENO P/AUTOM.DE 1/2 LITRO	UNID UNID UNID	10 1200 1104	ARGENTINA	47,70 2,66 1,38
38.19.89.29	FLUIDOS HIDRAULICOS	KG.	1024	BRASIL	1,84
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS ENVASES DE 5 LTS. LIQUIDOS DE FRENOS ENVASES DE 450 CC	UNID UNID	100 3000	ESPAÑA	34,99 0,25
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	21400	BELGICA	0,16
38.19.89.33	AGENTE NEOLOGICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	3,66
38.19.89.33	AT BENTONE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,28
38.19.89.34	ESCAYOLAS PARA USO DENTAL	KG.	21	ESTADOS UNIDO	40,28
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	541	ESTADOS UNIDO	3,87
38.19.89.35	CONOS SEGER	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	0,28
38.19.89.35	CONOS PIROMETRICOS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	30	FRANCIA	23,33
38.19.89.49	AT ESPONJANTE PARA CAUCHO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,78
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	1,96
38.19.89.49	PROD.QUIMICO	KG.	500	BRASIL	2,75
38.19.89.49	PREPARADOS DE LA IND.DEL CAUCHO	KG.	400	BRASIL	3,71
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	400	SUIZA	4,84
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	400	BRASIL	1,25
38.19.89.61	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	5000	BRASIL	1,18
38.19.89.69	PREPARADO PARA EL ACABADO DE CUEROS A.T	KG.	4000	REINO UNIDO	3,06
38.19.89.69	KOREON M EN SACOS DE 50 KGS. C.U. A.T	KG.	12000	ITALIA	0,96
38.19.89.69	AT PREPARADO P/EL ACABADO DE CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,09
38.19.89.69	AT DESENCALANTES PARA CUEROS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,17
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,70
38.19.89.69	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	4,07
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	56,22
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	210	ESTADOS UNIDO	42,30
38.19.89.74	CAJA BUFFERS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	22,50
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	1	SUECIA	81,05
38.19.89.76	NAKO PARDO GG A.T.	KG.	125	R.F.ALEMANIA	20,40
38.19.89.94	DILUENTE PARA VACUNA DEL AGRO	KG.	120	ARGENTINA	8,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.94	DILUYENTE P/VACUNA USO VETERINARIO	KG.	8	PAISES BAJOS	39,50
38.19.89.94	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DEL AGRO	KG.	6375	R.F.ALEMANIA	0,70
38.19.89.98	ISOCIANATO	KG.	5520	BRASIL	2,21
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	1920	BRASIL	2,30
38.19.89.99	PRODUCTO QUIM.P/PREP.PIEZAS P/ANALIZAR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	52,55
38.19.89.99	FIBRASEL 5F	KG.	531	MEXICO	1,19
38.19.89.99	L=900 ANTIESPUMANTE	KG.	150	BRASIL	5,77
38.19.89.99	SALES PARA NITRURACION	KG.	350	R.F.ALEMANIA	3,90
38.19.89.99	SOLUCION PURIFICADORA CARNES MGM 35	KG.	3704	R.F.ALEMANIA	2,16
38.19.89.99	CONSERVADOR INDUS-TAMB.X 20 KG.	UNID	2	BRASIL	209,65
38.19.89.99	LIMPIADOR DE FRENOS DETECTOR DE FUGAS PROTECTOR DE POLOS DE BATERIAS	UNID UNID UNID	12 12 12	R.F.ALEMANIA	1,72 1,59 1,07
38.19.89.99	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	1800	REINO UNIDO	3,45
38.19.89.99	GRASA SILICONADA	KG.	25	PAISES BAJOS	54,08
38.19.89.99	ESTABILIZANTE P/PVC A BASE DE BARIO,CAD-MIO Y ZINC	KG.	1140	BRASIL	4,21
38.19.89.99	AFRANIL	KG.	3060	BRASIL	1,79
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	11,51
38.19.89.99	ELIMINADOR DE OXIGENO	KG.	11	ESTADOS UNIDO	38,91
38.19.89.99	AZUL DE BROMOTIMOL	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,36
38.19.89.99	LIQUIDOS PARA INODORO	KG.	72	ARGENTINA	1,06
39.01.03.01	LAMINADOS PLASTIC.P/FABRIC.DE ENGRANAJES	KG.	642	AUSTRIA	6,53
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	ARGENTINA	2,21
39.01.07.99	EMULSION DE SILICONA	KG.	2	SUIZA	15,49
39.01.08.06	RESINA MALEICA	KG.	12600	ARGENTINA	1,05
39.01.08.08	RESINAS	KG.	22660	BRASIL	1,31
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	9240	BRASIL	1,68
39.01.08.11	AT POLIMERO P/FABRICACION DE HILADOS	KG.	18000	VENEZUELA	1,58
39.01.08.39	AT RESINA POLIESTER	KG.	6510	BRASIL	5,04
39.01.08.59	MAT.PRIMA (COMPUESTO P/MOLDEO)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,94
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	17,04
39.01.11.07	RESINA POLIAMIDICA	KG.	750	ARGENTINA	3,71
39.01.12.05	PLANCHAS DE POLIAMIDAS COLOR NATURAL	KG.	270	ARGENTINA	5,83
39.01.13.01	BARRAS DE POLIAMIDAS COLOR NATURAL	KG.	884	ARGENTINA	5,83
39.01.14.01	VIBRATHANE	KG.	636	ESTADOS UNIDO	5,72
39.01.14.03	DESMODUR N 75	KG.	450	BRASIL	7,90
39.01.14.04	TERMINACION PARA CUEROS A.T.	KG.	250	PAISES BAJOS	5,06
39.01.14.05	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	7,74
39.01.14.05	AT POLIURETANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,79
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	10120	BRASIL	2,74
39.01.16.07	AT RESINA EPOXICA	KG.	2000	BRASIL	3,03
39.01.16.07	AT RESINA EPOXIDA	KG.	8050	BRASIL	2,68
39.01.16.07	AT RESINA EPOXIDA	KG.	2000	BRASIL	2,74
39.01.16.07	AT RESINA	KG.	14200	BRASIL	2,69
39.01.17.99	RESINAS EPOXIDAS	KG.	54	BRASIL	13,58
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	ITALIA	12,72
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,76
39.01.18.19	EMULSION DE SILICONAS	KG.	200	BRASIL	4,88
39.01.19.01	POLIOL	KG.	5880	BRASIL	1,86
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIPROPILENOS GLICOLES	KG.	1260	BRASIL	2,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.03	POLIMEROS	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	2,95
39.01.19.07	AT RESINAS P/CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,83
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	1,10
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	1,10
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	ARGENTINA	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	1,52
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	99000	CANADA	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66250	ARGENTINA	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,88
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	30030	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	70000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	ARGENTINA	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	81510	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50020	BRASIL	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,95
39.02.03.00	TUBOS DE ENGRASE PARA INTERSECTING	UNID	4	FRANCIA	5,59
39.02.04.01	POLIETILENO	KG.	3000	ARGENTINA	2,46
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO BRASFAX 6631	KG.	10000	BRASIL	0,94
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	40000	BRASIL	0,98
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,92
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	50000	ARGENTINA	0,89
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	3694	ARGENTINA	2,85
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	7306	ARGENTINA	2,85
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	5000	ARGENTINA	4,46
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	5000	BRASIL	2,55
39.02.07.99	CINTA 76910205(ROLLOS 50MTS C/U) A.T. CINTA 766917204(ROLLOS 40MTS C/U) A.T.	UNID UNID	64 264	ITALIA	4,96 2,99
39.02.07.99	HOJAS DE POLIPROPILENO	UNID	75600	COR.DEL NORTE	0,10
39.02.07.99	POLIPROPILENO	KG.	2382	ARGENTINA	2,25
39.02.07.99	HOJAS DE POLIPROPILENO ONDULADAS DE METROS 1,80 X 0,30 X 0,03	UNID	576	ESTADOS UNIDO	4,74
39.02.07.99	CINTAS DE POLIPROPILENO DE 9 MMS.EN BOBINAS DE 500 MTS C/U	UNID	650	ARGENTINA	1,72
	CINTAS DE POLIPROPILENO DE 25MM.IMPRESAS EN ROLLOS DE 40 MTS.	UNID	250		1,22
	CINTAS DE POLIPROPILENO (VARIAS) EN ROLLOS,BOBINAS,ROSAS	UNID	14065		0,44
39.02.08.01	POLICOR	KG.	9080	ESTADOS UNIDO	3,70
39.02.08.99	AT TUBOS DE POLIPROPILENO,MED.LARGO 1550 MMS.DIAMETRO 45 MMS.	UNID	6000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	9000	ARGENTINA	1,25
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6000	ARGENTINA	1,25
39.02.09.11	POLIESTIRENO EDN 86	KG.	5000	BRASIL	1,14
39.02.09.11	POLIESTIRENO EDN 477	KG.	10000	BRASIL	1,13
39.02.09.11	POLIESTIRENO EDN 849	KG.	5000	BRASIL	3,41
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	25000	ARGENTINA	1,18
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULOS	KG.	10000	ARGENTINA	1,13
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,09
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,09
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,24
39.02.09.11	PORIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,26
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,30
39.02.09.19	COPOLIMERO DE POLIESTIRENO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,13
39.02.09.19	RESINA PLASTICA	KG.	440	ESTADOS UNIDO	2,95
39.02.09.21	AQTC=5246=50 SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	440	BRASIL	2,29
39.02.09.21	RESINA PARA SECADERO DE CUEROS	KG.	60	FRANCIA	51,98
39.02.11.99	ARTEDUR	KG.	83	BRASIL	8,28
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	12700	ESTADOS UNIDO	1,60
39.02.13.11	INDUVIL	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO EN GRANULOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,82
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	30000	ARGENTINA	0,79
39.02.13.11	RESINA SINTETICA	KG.	277	ESTADOS UNIDO	2,67
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
39.02.13.11	AT VESTOLIT	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,37
39.02.13.11	AT VINNOL	KG.	8100	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.13.11	AT VINYCEL	KG.	25000	MEXICO	1,19
39.02.13.11	AT VESTOLIT	KG.	10800	R.F.ALEMANIA	1,40
39.02.16.17	CINTA AISLANTE P.V.D.	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,89
39.02.16.17	PVC P/AISLACION	KG.	8250	TAIWAN	1,22
39.02.16.29	PIZARRA BLANCA EN ROLLOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	108,41
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA PARA MOLDURAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,79
39.02.16.99	P.V.C.	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	3,79
39.02.16.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	503	PAISES BAJOS	5,19
39.02.16.99	ROLLO DE CINTA EN PVC ANCHO 8"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	184,54
	ROLLO DE CINTA EN PVC ANCHO 12"	UNID	5		280,69
39.02.18.11	AT RESINA	KG.	3062	ESTADOS UNIDO	4,15
39.02.23.13	POLIMERO POLIACRILICO	KG.	600	REINO UNIDO	4,77
39.02.23.13	RESINA SINTETICA	KG.	1135	ESTADOS UNIDO	3,47
39.02.23.23	EMULSIONES PARA CUEROS A.T	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,04
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS A.T	KG.	2208	PAISES BAJOS	1,58
39.02.23.23	RESINAS PARA CUEROS A.T.	KG.	1520	BRASIL	1,88
39.02.23.23	DERIVADO POLIACRILICO	KG.	5700	BRASIL	1,63
39.02.23.23	AT RESINAS P/CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,50
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,39
39.02.23.23	RESINA	KG.	14980	REINO UNIDO	1,79
39.02.23.23	PRODUCTO AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	5130	BRASIL	1,40
39.02.23.23	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2660	BRASIL	1,64
39.02.23.29	EMULSION ACRILICA	KG.	440	R.F.ALEMANIA	3,35
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,20
39.02.27.12	AQTC M=13 POLIMEROS	KG.	4080	BRASIL	1,06
39.02.27.12	AT RESINA AMOCO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	3,00
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,19
39.02.27.22	RESINAS PARA CUEROS A.T	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	3,08
39.02.27.22	RESINA	KG.	3800	ESPAÑA	2,79
39.02.27.22	RESINAS	KG.	5049	BRASIL	0,95
39.02.27.22	ACRONAL	KG.	4940	BRASIL	1,30
39.02.27.22	LIGANTE P/ESTAMPACION TEXTIL	KG.	5000	REINO UNIDO	1,27
39.02.27.22	AT RHODIACRYL	KG.	9945	BRASIL	6,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
39.02.27.22	RHODIACRYL	KG.	5070	BRASIL	1,22
39.02.27.22	AT DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	6000	BRASIL	1,17
39.02.27.22	RESINA ACRILICA	KG.	39900	BRASIL	1,27
39.02.27.22	EMULSION ACRILICA	KG.	40090	BRASIL	1,27
39.02.27.22	RESINA	KG.	40	ESPAÑA	2,79
39.02.27.22	AT DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	6000	BRASIL	1,17
39.02.27.27	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,28
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN A.T.	KG.	2069	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	A.T. PAPEL CELOFAN	KG.	15500	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2000	BRASIL	2,59
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	3,20
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,20
39.03.02.29	CELOFAN	KG.	498	ARGENTINA	4,12
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN CON ADHESIVO	UNID	720	ARGENTINA	1,04
39.03.02.92	TRIPAS CELULOSICAS CJAS.DE 5000 METROS	CAJA	9	ESPAÑA	139,00
39.03.02.92	ENVOLTURAS CELULOSICAS CJAS.DE 7680 MTS. CAL.19	CAJA	48	ESPAÑA	287,97
	ENVOLTURAS CELULOSICS CJAS.DE 7680 MTS. CAL. 21 Y 23	CAJA	84		285,36
	ENVOLTURAS CELULOSICAS CJAS.5120 MT.C 34	CAJA	5		244,68
39.03.02.99	AT TRIPA SINTETICA	KG.	990	FINLANDIA	6,46
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	5096	FRANCIA	2,10
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	12100	BRASIL	1,81
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	21150	FRANCIA	2,20
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	2601	FRANCIA	2,20
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	23610	FRANCIA	2,18
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	2048	FRANCIA	2,20
39.03.07.11	AT ACETOBUTIRATO DE CELULOSA	KG.	3811	ESTADOS UNIDO	4,62
39.03.07.11	ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	953	ESTADOS UNIDO	4,98
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	476	ESTADOS UNIDO	5,07
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	6192	ESTADOS UNIDO	4,68
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,97
39.03.07.19	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	24,50
39.03.07.19	AT METHOCELL	KG.	220	PAISES BAJOS	5,91
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	300	ARGENTINA	10,28
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	600	REINO UNIDO	3,30
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO COMO MAT.PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	30,24
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS 4400G.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	119,39
39.07.01.00	WATER DE PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,24
	BOLSAS DE REPUESTO	UNID	20		1,01
39.07.01.00	ELEMENTOS DECORATIVOS	UNID	500	TAIWAN	1,42
39.07.02.00	CONEXIONES DE PLASTICO P/USO EN LABORATORIO	UNID.	20	FRANCIA	21,15
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO TERMOENCOGIBLES A.T.	UNID	555000	ARGENTINA	0,07
39.07.03.99	BOLSAS SUPER CRYOVAC A.T.	KG.	8500	ARGENTINA	5,62
39.07.03.99	POTES DE PLASTICOS	UNID	2000	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	SOBRETAPAS IMPRESAS EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	500	ARGENTINA	2,36
39.07.03.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	44,90
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	40000	ARGENTINA	0,18
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	1000	TAIWAN	0,55
39.07.03.99	POTES DE PLASTICOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	3000	ARGENTINA	2,42
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC 35 X 45	UNID	40000	ARGENTINA	0,21
	AT BOLSAS CRYOVAC 40 X 45	UNID	6000		0,25
39.07.03.99	POMOS P/CREMAS CJAS.DE 969 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	147,28
39.07.03.99	POMOS PARA CREMAS CJA.DE 1548 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	193,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.03.99	POMOS P/CREMAS CJA.DE 1050 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	115,25
39.07.03.99	AT TAMBORES PLASTICOS	UNID	600	ARGENTINA	18,80
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	30000	FRANCIA	0,13
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	960	BRASIL	0,18
39.07.04.99	BANDEJAS DE ACRILICO	UNID	30	ITALIA	37,08
39.07.04.99	CAJITAS DE PLASTICO	UNID	26	JAPON	4,03
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	496	CHILE	2,99
39.07.04.99	ELEMENTOS DOMESTICOS DE PLASTICO	UNID	600	TAIWAN	3,57
39.07.04.99	ART.PARA BEBES	UNID	10802	ARGENTINA	0,26
39.07.04.99	ART.P/DECORACION	UNID	1626	ESTADOS UNIDO	0,78
39.07.04.99	BANDEJAS DE ACRILICO	UNID	42	R.F.ALEMANIA	21,38
	TORTERAS DE ACRILICO	UNID	12		13,00
	DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	683		3,51
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	880	ARGENTINA	1,42
	CARETA	UNID	700		1,72
39.07.05.00	PANTALLA FACIAL MOD.FS/1330	UNID	75	REINO UNIDO	11,47
	PANTALLA FACIAL MOD.FS/1318	UNID	50		8,22
	OTRAS PANTALLAS FACIALES VARIOS MODELOS	UNID	150		6,53
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	167,50
39.07.07.99	PORTATILES P/ESCRITORIO	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,08
39.07.08.01	UÑAS POSTIZAS	UNID	6048	HONG KONG	0,40
39.07.08.99	PANTALLAS PARA PORTATILES PLASTIFICADAS	UNID	102	ARGENTINA	3,84
39.07.08.99	MARCOS DE PLASTICO	UNID	325	ARGENTINA	1,46
39.07.09.01	GUANTES,CJAS.DE 50 PARES	CAJA	1170	TAIWAN	2,13
39.07.89.04	AROS P/MAQ.VIAL	UNID	210	BRASIL	6,99
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,10
39.07.89.04	ANILLOS PARA TELAR	UNID	20	SUIZA	0,96
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,05
39.07.89.21	AT CINTA PRESILLA C/CAJA 49000 UNID.	CAJA	1	BRASIL	344,60
39.07.89.26	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	3	PAISES BAJOS	4,04
39.07.89.26	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	24	PAISES BAJOS	4,13
39.07.89.49	BOLSAS DE ORINA	UNID	40000	TAILANDIA	0,27
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	9648	ARGENTINA	0,16
39.07.89.57	CONJUNTO DE MANGUERAS	UNID	20	BRASIL	10,80
39.07.89.57	TUBOS DE TYGON	UNID	9	FRANCIA	96,71
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS 3" AZUL	MTL	100	BRASIL	5,48
	MANGUERAS PLASTICAS 2.1/2" AZUL	MTL	50		3,92
	OTRAS MANGUERAS PLASTICAS	MTL	1200		2,35
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA P/PLANTA DESOSADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.687,51
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	20,60
39.07.89.85	TENSORES PARA INTERSECTINGS	UNID	2	FRANCIA	32,28
39.07.89.89	CAPERUZA P/HILADORA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,33
39.07.89.89	INDICADOR DE PLASTICO	UNID	1	ITALIA	1,29
39.07.89.99	TIRAS DE PVC PARA CORTINAS SIN CORTAR	KG.	190	ESTADOS UNIDO	8,49
39.07.89.99	JUEGOS DE LETRAS EN PLASTICO	UNID	120	ARGENTINA	0,05
39.07.89.99	PICOS PLASTICO P/INYECCION DE RESINA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,66
39.07.89.99	TAPONES PARA OIDOS	UNID	2160	ESPAÑA	0,71
39.07.89.99	BROCHES PLASTICOS	UNID	63245	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.89.99	ESTUCHES PARA LENTES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,38
39.07.89.99	CASCOS PARA SOMBRILLAS	UNID	300	BELGICA	5,79
39.07.89.99	DEPOSITO INTERIOR PLASTICO P/DISPENSADORES DE JABON LIQ.	UNID	24	ITALIA	0,50
39.07.89.99	MARTILLOS PLASTICOS	UNID	240	BRASIL	2,74
39.07.89.99	ART.PARA BEBES	UNID	55618	ARGENTINA	0,24
39.07.89.99	VARIOS ART.DE PLASTICO	KG.	2900	TAIWAN	5,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	PERCHAS PLASTICAS PARA RIELES TRASPORTADORES DE PRENDAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,27
	SOSTEN DE PIEZAS PARA RIELES TRANSPORTADORES DE PRENDAS	UNID	100		14,98
	PRENSA P/RIELES TRANSPORTADORES PRENDAS	UNID	100		0,51
39.07.89.99	CAJA PLASTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,49
39.07.89.99	HILOS PLASTICOS	KG.	180	ESPAÑA	13,56
39.07.89.99	BOLSILLOS DE PLASTICO	UNID	200	TAIWAN	1,02
39.07.89.99	DIFUSORES DE AIRE	UNID	80	ITALIA	4,75
39.07.89.99	ANOTADORES	UNID	2000	ARGENTINA	1,24
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	3160	JAPON	0,01
39.07.89.99	AT PERCHAS PLASTICAS	UNID	40000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	RETEN DE VIDRIO	UNID	6	ARGENTINA	2,59
39.07.89.99	ACOPLE DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,42
39.07.89.99	ENVASES DE PLASTICO (EN MILES)	UNID	20	ARGENTINA	131,08
39.07.89.99	ENGRANAJES PLASTICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,21
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,07
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICOS P/CASSETTES DE VIDEO	UNID	6000	TAIWAN	0,27
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS	UNID	3000000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	CJAS.PLASTICAS P/GUARDAR DISKETTES	UNID	173	ESTADOS UNIDO	5,35
39.07.89.99	PROTECTOR PLASTICO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,53
39.07.89.99	BOBINAS DE POLIPROPILENO	UNID	31000	ARGENTINA	0,13
39.07.89.99	PIEZA "T" DE PLASTICO	UNID	4	REINO UNIDO	1,87
39.07.89.99	MECANISMOS PLASTICOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,41
39.07.89.99	CUBRE ASIENTO	KG.	45	ESPAÑA	51,02
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	6150	SINGAPUR	0,84
40.02.01.99	BUTOFAN 307 D	KG.	7980	BRASIL	1,03
40.02.03.00	POLIBUTADIENO A.T	KG.	18000	FRANCIA	1,16
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	156	BRASIL	1,11
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	716	BRASIL	1,08
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,16
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	50000	JAPON	2,00
40.02.05.00	BAYPREN COMO MAT.PRIMA	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	2,80
40.05.01.02	GOMA DE LIGACION	UNID	110	BRASIL	42,85
40.06.01.01	REGIA VU	KG.	500	BRASIL	0,65
40.06.01.01	ACELERADOR VU	KG.	37	BRASIL	1,99
40.06.01.99	CEMENTO	KG.	584	BRASIL	2,24
40.06.89.99	PEGAMENTO	KG.	1080	BRASIL	3,24
40.07.01.00	HILADOS DE CAUCHO	KG.	2110	ESPAÑA	7,76
40.08.01.01	PLANCHAS	UNID	100	ARGENTINA	40,67
40.08.01.99	AT BANDAS DE GOMA	KG.	244	ITALIA	12,30
40.08.01.99	CINTA DE GOMA P/CILINDROS DE SECADORA	MTL	220	R.F.ALEMANIA	12,24
40.08.89.01	VISTA GOMA PASA RUEDAS	UNID	15	BRASIL	27,48
40.08.89.01	BURLETE	UNID	13	ARGENTINA	23,02
40.08.89.01	GOMA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	4	ESPAÑA	21,53
40.09.01.00	MANGUERAS CON TERMINALES	UNID	2	BRASIL	42,16
	MANGUERAS CON TERMINALES DE ACERO	UNID	2		26,73
	VARIAS MANGUERAS CON TERMINALES	UNID	40		10,87
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA FLEXIBLE	UNID	10	ITALIA	7,03
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	59	FRANCIA	4,25
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	4	ARGENTINA	1,27
40.09.02.00	FUSIBLES DE GOMA	UNID	650	R.F.ALEMANIA	0,44
40.09.02.00	MANGUERA MOTOR	UNID	3	ARGENTINA	3,84
40.09.02.00	CAÑOS FLEXIBLES	UNID	2	BRASIL	9,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.89.00	MANGUERA DE ADMISION PARA LAVARROPA	UNID	200	BRASIL	1,10
40.09.89.00	MANGUERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,24
40.10.01.00	CORREA DE ENGRANAJE PARA MICROTOMO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,54
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA CAUCHO	KG.	680	ARGENTINA	7,60
40.10.01.00	CORREA RADIO GRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	1,15
40.10.01.00	CORREA MOTOR	UNID	10	PAISES BAJOS	1,48
40.10.01.00	CORREA WALKMAN	UNID	6	PAISES BAJOS	0,24
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	PAISES BAJOS	0,64
40.10.01.00	CORREA MOTOR	UNID	9	PAISES BAJOS	1,21
40.10.01.00	CORREAS	UNID	6	PAISES BAJOS	1,25
40.10.01.00	CORREAS	UNID	100	PAISES BAJOS	0,19
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	SUIZA	428,93
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	2	ITALIA	27,99
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA PLANAS	UNID	55	ITALIA	11,22
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA INTERSECTING	UNID	19	FRANCIA	61,98
40.10.89.00	CORREAS V 60	UNID	80	TAIWAN	5,00
	CORREAS V 59	UNID	40		4,50
	CORREAS VARIAS	UNID	3330		2,07
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,53
40.10.89.00	CORREA	UNID	1	FRANCIA	1.625,36
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/MAQ.DE ENCOLAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	92,26
40.10.89.00	BANDA ELASTICA	UNID	5	ARGENTINA	0,35
40.10.89.00	CORREA MOTOR DE ARRANQUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,06
40.10.89.00	CORREA DE GOMA DENTADA	UNID	2	ITALIA	36,97
40.10.89.00	CORREAS RANURADAS	UNID	18	ITALIA	51,27
40.11.01.01	BANDAJE MACIZO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,63
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	24	BELGICA	215,34
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	2	BELGICA	309,63
40.11.02.00	NEUMATICOS P/VEHICULOS PME U$S 4,50 EL KG.CIF (5.569.000 KG)	UNID	800	BRASIL	30,14
40.11.02.00	NEUMATICOS P/VEHICULOS PME U$S 4,50 EL KG. CIF (5.628,750 KG.)	UNID	800	BRASIL	29,89
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOS	UNID	280	FRANCIA	42,35
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	115	FRANCIA	27,30
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES KGS.250 MEDIDA 195 R 14	UNID	20	AUSTRIA	56,85
	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES KGS. 93 MEDIDA 195/70 R 14	UNID	10		45,18
	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES KGS. 792,6 OTRAS MEDIDAS PME U$S 4,5 KG	UNID	107		35,52
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED. 205/70 VR 14	UNID	15	PAISES BAJOS	87,93
	CUBIERTAS P/AUT.MED. 205/70 R-14	UNID	15		49,26
	CUBIERTAS P/AUT.OTRAS MEDIDAS	UNID	80		36,22
40.11.02.00	CUBIERAS P/AUT.205/70 1414	UNID	15	PAISES BAJOS	66,01
	CUBIERTAS P/AUT.MED.175-14	UNID	10		48,40
40.11.02.00	CUBIERTAS (PME U$S 4,5/KG)	UNID	92	ESTADOS UNIDO	65,09
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.185-SR-14	UNID	20	PAISES BAJOS	39,41
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.175-SR-14 PME U$S 4,5/KG	UNID	20		36,12
40.11.02.00	CUBIERTA PARA COCHES	UNID	25	FRANCIA	27,04
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOV.PR U$S 4,50 EL KG	UNID	210	ESTADOS UNIDO	67,00
40.11.03.99	NEUMATICOS PME 4.10 KGS	KG.	448	BRASIL	4,15
40.11.03.99	CUBIERTAS (PME U$S 4,10/KG KN.320,20)	UNID	8	BRASIL	165,12
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100R20/16HP	UNID	100	ESPAÑA	216,46
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR U$S 4,10 EL KG.	UNID	4	FRANCIA	277,91
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES PR U$S 4,10 KG.	UNID	34	BRASIL	324,67
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES PR U$S 4,10 KG.	UNID	10	BRASIL	276,38
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES MED.11.00-R-20	UNID	24	AUSTRIA	223,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR U$S 4,10 EL KG.	UNID	4	BRASIL	225,63
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR U$S 4,10 EL KG.	UNID	20	FRANCIA	235,97
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PME U$S.4,1/KG.	UNID	30	BRASIL	340,03
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR U$S 4,10 EL KG.	UNID	40	COREA DEL SUR	160,00
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	104	BRASIL	266,29
40.11.05.02	CUBIERTAS P/MOTOS PME(U$S 4,50 EL KG) KG. 9,520	UNID	3	ESTADOS UNIDO	125,40
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS PARA AUTOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	6,64
40.11.06.31	NEUMATICOS P/MAQ.DE VIALIDAD	UNID	8	BRASIL	753,40
40.11.06.31	NEUMATICOS P/CARGADOR FRONTAL	UNID	8	BRASIL	375,00
40.11.06.41	CUBIERTAS	UNID	6	BRASIL	83,03
40.11.06.59	NEUMATICOS MED.16.9.28 PR8TT POWER	UNID	24	ARGENTINA	192,34
40.11.06.59	NEUMATICOS MED.650-16	UNID	20	ARGENTINA	26,40
40.11.06.99	CUBIERTAS P/MAQ.AGRIC.MED.11,5/80 - 15,3,	UNID	2	AUSTRIA	87,04
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	12,83
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	505	BRASIL	6,74
40.11.07.06	CAMARAS P/NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	160	BRASIL	14,00
40.11.07.06	CAMARAS DE ARE MED.11,00-20 CAMARAS DE AIRE MED.10,00-20	UNID UNID	4 20	AUSTRIA	13,60 12,25
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE CAMIONES	UNID	40	COREA DEL SUR	6,50
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA NEUMATICOS	UNID	124	BRASIL	11,44
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE	UNID	6	BRASIL	12,93
40.11.07.26	CAMARAS DE AIRE MED.11,5/80-15,3	UNID	2	AUSTRIA	5,85
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA.	UNID	800	BRASIL	22,92
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	6,41
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO	UNID	684	BRASIL	3,37
40.11.89.00	AROS SELLADORES	UNID	8	BRASIL	1,60
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	160	BRASIL	6,74
40.11.89.00	FLAPS (PROTECTORES) MED.F-20	UNID	24	AUSTRIA	6,00
40.11.89.00	FLAPS PARA CUBIERTAS	UNID	40	COREA DEL SUR	6,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	CAJA	200	COREA DEL SUR	5,33
40.12.89.99	CHUPETES P/BEBES	UNID	3000	ARGENTINA	0,10
40.12.89.99	CHUPETES	UNID	18000	BRASIL	0,23
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	40000	TAIWAN	0,10
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	ARGENTINA	0,32
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	50	TAIWAN	1,30
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	48	HONG KONG	3,29
40.14.01.19	ANILLO VEDACION	UNID	800	BRASIL	0,01
40.14.01.19	JUNTA CAFETERA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,30
40.14.01.19	JUNTA PLANCHA	UNID	20	PAISES BAJOS	0,44
40.14.01.19	JUNTAS CAFETERAS	UNID	31	PAISES BAJOS	0,79
40.14.01.19	JUNTAS DE BOMBAS	UNID	40	ITALIA	0,24
40.14.01.19	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBAS	UNID	49	SUECIA	83,31
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	200	BRASIL	0,28
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	1	REINO UNIDO	2,61
40.14.01.21	RETENES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,38
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	2000	ESPAÑA	0,31
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	245	ESTADOS UNIDO	2,14
40.14.01.29	SELLOS DE GOMA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,14
40.14.01.29	RETENES	UNID	2	REINO UNIDO	7,06
40.14.01.31	RETENES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,55
40.14.01.31	RETENES PARA TRACTORES	UNID	302	BRASIL	0,48

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.31	RETENES FRONTALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,73
40.14.01.31	RETENES DE GOMA Y SELLOS DE VALVULAS DE GOMA	UNID	224	HONG KONG	0,72
40.14.01.33	JGOS.DE SELLOS P/RETROEXCAVADORAS	UNID	7	REINO UNIDO	124,91
40.14.01.39	GUARNICIONES	UNID	3000	ITALIA	0,20
40.14.01.39	ANILLO P/TELAR	UNID	100	SUIZA	0,16
40.14.01.39	RETEN FRONTAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	824,18
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	4,03
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	4,07
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,30
40.14.02.01	FUELLE	UNID	14	FRANCIA	4,60
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	6	ITALIA	2,19
40.14.02.01	FUELLES PARA PALANCA DE CAMBIOS	UNID	24	FRANCIA	7,53
40.14.02.01	AT FUELLE DE GOMA	UNID	3400	ITALIA	0,86
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	35	BRASIL	0,34
40.14.83.10	EMPAQUETADURA CON MEZCLA TEXTIL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,72
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	182109	R.F.ALEMANIA	0,04
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	218	R.F.ALEMANIA	7,68
40.14.89.85	MANCHONES FROTADORES P/PEINADORAS	UNID	100	ITALIA	17,00
40.14.89.85	COBERTORES DE CAUCHO	UNID	8	BRASIL	15,58
40.14.89.85	MEMBRANAS DE GOMA ESPECIAL P/SECADERO DE CUEROS	UNID	3	FRANCIA	4.845,38
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	113,00
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	2504	ESTADOS UNIDO	0,44
40.14.89.89	A.T. ARANDELAS (C/CAJA 16.800 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	924,64
40.14.89.89	PIPA GOMA FILTRO DE AIRE BUJES DE GOMA	UNID UNID	100 3500	R.F.ALEMANIA	2,25 0,34
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	10	ARGENTINA	0,33
40.14.89.89	AT CAPUCHONES C/CJA.4500 UNID.	CAJA	1	BRASIL	629,66
40.14.89.89	GOMA PEDAL	UNID	10	FRANCIA	0,31
40.14.89.89	JUNTA VARILLA	UNID	82	FRANCIA	0,45
40.14.89.89	GOMAS PUERTA	UNID	350	BRASIL	1,18
40.14.89.89	GOMAS	UNID	300	BRASIL	0,14
40.14.89.89	CUBETA P/BOMBA DE FRENO	UNID	264	BRASIL	0,22
40.14.89.89	PISTONES GOMA VULCANIZADA JUEGO ELEMENTOS DE GOMA VARIOS ACCES.DE GOMA	UNID UNID UNID	2 2 216	BRASIL	119,29 35,99 1,63
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	880	R.F.ALEMANIA	2,07
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	0,25
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	1,77
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	2016	NUEVA ZELANDI	2,12
40.14.89.95	MEMBRANAS DE GOMA	UNID	12	ITALIA	77,88
40.14.89.99	TAPONES PARA OIDOS	UNID	480	ESPAÑA	0,41
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO DE 8000 UNID.	CAJA	53	ARGENTINA	54,33
40.14.89.99	SALVAVIDAS	UNID	300	R.DE SUDAFRIC	3,50
40.14.89.99	PERAS DE GOMA	UNID	300	ARGENTINA	0,28
40.14.89.99	BULBOS	UNID	550	JAPON	0,68
40.14.89.99	JGO. BARREROS	UNID	6	FRANCIA	6,10
40.14.89.99	PULSADORES DE GOMA	UNID	40	ESPAÑA	0,40
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	5510	BOLIVIA	5,80
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	1835	BOLIVIA	5,80
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	28800	ARGENTINA	21,00
42.02.01.10	BOLSOS DE CUERO NATURAL	UNID	90	ESTADOS UNIDO	58,43

96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	10,00
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	200	CHILE	10,97
42.02.02.92	VALIJA P/HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,92
42.02.02.93	ESTUCHES DE COSTURA	UNID	720	CHILE	0,17
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	432	CHILE	0,26
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	1200	HONG KONG	0,25
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,80
42.02.04.99	ESTUCHES P/GUITARRA DE JAZZ ESTUCHE P/GUITARRA ELECTRICA ESTUCHES P/GUITARRA, VARIOS	UNID UNID UNID	10 10 105	TAIWAN	13,70 12,49 7,33
42.02.04.99	MONEDEROS EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	600	PANAMA	4,32
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,10
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,73
42.02.04.99	BOLSAS	UNID	10000	REINO UNIDO	0,01
42.02.04.99	BOLSOS DE LIENZO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,68
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	150	ITALIA	8,99
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	134	ESTADOS UNIDO	11,13
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,61
42.04.04.00	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,91
42.04.89.00	MANCHONES DE CUERO P/PEINADORAS TEXTILES	UNID	80	REINO UNIDO	47,80
42.04.89.00	MANCHONES DE CUERO	KG.	85	REINO UNIDO	38,97
42.05.01.00	CHEQUERAS DE CUERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,00
43.02.01.01	PIELES DE VISON CURTIDAS.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	17,60
43.02.01.01	PIELES DE ZORROS CURTIDAS	UNID	123	ESTADOS UNIDO	43,93
43.02.01.01	PIELES DE ZORRO	UNID	2164	FINLANDIA	13,57
43.02.01.01	PIELES DE VISON PIELES DE ZORRO	UNID UNID	330 3914	DINAMARCA	16,00 12,20
43.02.01.99	AT CUEROS DE CABRA SIN PELO,EN CROSTA CURTIDOS AL CROMO SECOS Y SIN TENIR	KG.	3456	PAKISTAN	39,35
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	935	ARGENTINA	1,71
44.03.89.99	POSTES DE MADERA	UNID	350	ARGENTINA	5,23
44.03.89.99	POSTES DE ÑANDUBAY DE 2,20 MT.	UNID	58	ARGENTINA	1,51
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO POSTES DE ITIN	UNID UNID	691 500	ARGENTINA	3,85 2,43
44.05.01.11	PINO BRASIL ASERRADO	M3	73	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE MM.DE ESPESOR	M3	40	BRASIL	350,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL,ASERRADA DE MAS DE 25 MM.DE ESPESOR	M3	40	BRASIL	350,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	340,00
44.05.01.13	DOUGLAS FIR	M3	98	ESTADOS UNIDO	766,10
44.05.01.99	MADERA=LAPACHO EN TABLONES 2MT.LARGO MADERA=LAPCHO EN TIRANTES DE 2MTS.LARGO	M3 M3	16 10	PARAGUAY	252,47 252,47
44.05.01.99	MADERA CEDRO ASERRADA ENTIRANTES DE 25 MMS.DE ESPESOR Y 2 MTS, DE LARGO	M3	15	PARAGUAY	205,81
44.05.01.99	MADERA CEDRO ASERRADO EN TABLAS DE 2 MT. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MM.DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	277,84
44.05.01.99	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE 25 MM DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.01.99	MADERA DE PIÑO BRASIL,ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	7	PARAGUAY	119,04
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	167,73
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	21	PARAGUAY	119,04
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	284,48
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	33	PARAGUAY	281,42
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	33	PARAGUAY	281,42

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	33	PARAGUAY	281,42
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	1050	ARGENTINA	10,13
44.05.89.99	CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	161,20
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	30	PARAGUAY	300,00
44.05.89.99	MADERA DE PETERIBI ASERRADA	M3	6	PARAGUAY	295,00
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	28	PARAGUAY	141,30
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	30	PARAGUAY	290,00
44.05.89.99	MADERA DE YBIRARO	M3	25	PARAGUAY	277,04
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL P/COMPENSADO	M3	33	BRASIL	350,00
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA	M3	28	PARAGUAY	299,25
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR U$S. 2,10/M3	KG.	23900	ARGENTINA	0,18
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SN REVESTIR PR U$S.210 M3.	KG.	23900	ARGENTINA	0,18
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS DE MADERA	UNID	2	BRASIL	3.750,00
44.23.01.00	CONSTRUCCION PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	11.496,39
44.24.89.99	PALITOS P/BROCHETTES	UNID	360	ARGENTINA	0,08
44.24.89.99	ADORNOS NATURALES DE MADERA	UNID	38	R.F.ALEMANIA	4,71
44.27.03.10	ARAÑA MADERA 3 LUCES	UNID	2	ARGENTINA	20,70
	PLAFON DE MADERA 3 LUCES	UNID	2		13,25
	OTR. ARTIC. DE ALUMBRADO DE MADERA	UNID	88		3,98
44.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	18	HONG KONG	8,73
44.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	90	TAILANDIA	41,76
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	3000	ESPAÑA	1,76
45.01.01.00	REFUGO CORCHO	KG.	20000	ESPAÑA	1,28
45.03.01.01	JUNTAS DE CORCHO	UNID	10	BRASIL	1,72
45.03.01.01	EMPAQUETADURAS	UNID	50	ARGENTINA	0,65
45.04.01.01	PLANCHAS DE CORCHO Y GOMA	UNID	410	ARGENTINA	1,94
45.04.02.99	JUNTA DE CORCHO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,22
46.03.89.21	BOLSOS KENYA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,70
46.03.89.21	CESTAS DE JUNCO	UNID	434	PERU	4,32
46.03.89.21	BOLSOS DE PAJA	UNID	3830	HONG KONG	1,29
46.03.89.31	ART.DE BAMBU DE USO DOMESTICO	UNID	2400	FILIPINAS	4,82
46.03.89.31	CESTAS DE BAMBU	UNID	902	TAILANDIA	1,05
46.03.89.31	ARTICULOS DE BAMBU	UNID	6500	FILIPINAS	0,68
46.03.89.39	ESTEROS DE PAJA	UNID	10200	HONG KONG	0,12
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,85
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIO	KG.	149445	CHILE	0,60
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	18000	ARGENTINA	0,52
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	75000	CHILE	0,61
48.01.01.99	PAPEL PRENSA	KG.	4000	ARGENTINA	0,50
48.01.02.07	PAPEL OBRA A.T	KG.	120000	ARGENTINA	0,73
48.01.02.07	PAPEL OBRA PR U$S 720 LA TON.	KG.	20000	BRASIL	0,83
48.01.89.15	PAPEL FILTRO (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	20	REINO UNIDO	25,63
48.07.01.11	PAPEL PARA CHEQUE	KG.	577	ARGENTINA	1,40
48.07.04.02	AT PAPEL DESPEGUE	KG.	702	REINO UNIDO	3,51
48.07.04.02	AT PAPEL DESPEGUE	KG.	819	REINO UNIDO	3,51
48.07.07.18	MATRICES ELECTROESTATICAS	UNID	30000	MEXICO	0,07
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	650	BRASIL	3,36
48.07.07.52	PAPEL DE FAX	UNID	110	ESTADOS UNIDO	22,70
48.07.07.52	PAPEL P/FAX EN ROLLO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	3,12
48.07.07.52	PAPEL PARA TELEFAX EN ROLLOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	22,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	5,56
48.07.07.84	MASTERS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1100	JAPON	1,26
48.07.09.55	FORMULARIOS CONTINUOS IMPRESOS	KG.	16	ARGENTINA	12,52
48.07.89.41	PAPELES P/JUNTAS	KG.	620	BRASIL	2,37
48.08.00.00	ANILLOS DE EXTRACCION (C/CAJA 25 UNID.)	CAJA	25	REINO UNIDO	14,75
48.15.01.07	PAPEL REACTIVO (C/CAJA 4 UNID.)	CAJA	25	REINO UNIDO	4,77
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSOLDABLE	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,80
48.15.01.99	PAPEL TERMOSENSIBLE	KG.	20	JAPON	12,50
48.15.02.99	HOJAS PARA ALBUMES	UNID	9980	BRASIL	0,42
48.15.03.01	PAPEL FILTRO (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	40	REINO UNIDO	16,81
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REMOVIBLE	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,40
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO AT.	UNID	40000	BRASIL	0,44
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	6000	BRASIL	0,18
48.16.01.00	BOLSA OSLO FILTRO ASPIRADORA	UNID	204	PAISES BAJOS	2,58
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PME US$.800 /TON.	UNID	40000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON 0,9 TON. A US$ 800/T	UNID	2500	BRASIL	0,30
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,87
48.16.01.00	SACOS DE PAPEL	UNID	300	JAPON	0,11
48.16.01.00	BOLSA ASPIRADORA	UNID	450	PAISES BAJOS	1,55
48.16.01.00	BOLSA ASPIRADORA	UNID	220	PAISES BAJOS	1,55
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	320	CHILE	7,27
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	432	CHILE	0,33
48.18.89.11	ALBUMES	UNID	4460	BRASIL	1,56
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	1764	HONG KONG	0,42
48.18.89.20	INDICE TELEFONICO	UNID	480	HONG KONG	0,99
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,49
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,15
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 1000	CAJA	3000	ESTADOS UNIDO	1,30
48.19.00.00	ETIQUETAS EN ROLLOS DE 5000 C/U	UNID	1216	ARGENTINA	2,91
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	41	ESTADOS UNIDO	2,34
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	30,49
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	1	BRASIL	0,11
48.21.02.99	JUNTAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,16
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS FEMENINAS	CAJA	100	ARGENTINA	13,50
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	430	ARGENTINA	16,63
48.21.06.02	PAÑALES DE USO GERIATRICO DESECHABLES	CAJA	400	ARGENTINA	0,07
48.21.89.04	MONTURAS P/SLIDES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	112,50
48.21.89.19	PAPEL GRAFICADOR EN ROLLOS 50 MTS.	UNID	50	BRASIL	4,11
48.21.89.99	PAPEL REACTIVO EN TIRAS (C/CAJA 200 UN.)	CAJA	30	REINO UNIDO	4,37
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	80	MEXICO	0,10
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	UNID	3	MEXICO	13,27
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	330	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	236	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	100	MEXICO	0,10
49.08.89.99	CALCOMANIA MODELO 31371	UNID	20	ITALIA	11,55
	CALCOMANIA MODELO 31365	UNID	30		3,70
	OTRAS CALCOMANIAS	UNID	475		2,15
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,13
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,10
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	210	ARGENTINA	0,03
49.11.01.99	ROTULOS ESTANTERIA Y CARTELES PUBLICITARIOS	UNID	540	R.F.ALEMANIA	0,54

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	CARTELES DE CARTON	UNID	39	R.F.ALEMANIA	7,69
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	228	ESTADOS UNIDO	0,08
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,08
49.11.01.99	POSTERS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,41
49.11.89.99	TARJETAS COMPUTARIZADAS	UNID	500000	ARGENTINA	0,01
49.11.89.99	POSTERS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,02
49.11.89.99	DISKETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,11
49.11.89.99	POSTERS	UNID	150	SUECIA	8,62
49.11.89.99	FOLLETOS IMPRESOS	KG.	4	IRLANDA	2,50
51.01.01.20	HILOS DE NYLON	KG.	100	BRASIL	10,45
51.01.01.59	HILO DE POLIESTER	KG.	500	ARGENTINA	9,22
51.01.01.59	HILADO POLYESTER ALTA TENACIDAD -EN CAJAS- DE 1000 MTL.-	CAJA	72000	BRASIL	0,12
51.01.01.60	AT HILO TEXTURAN-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	720	ITALIA	0,36
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER (PR US$ 3,90/KG)	KG.	350	R.F.ALEMANIA	9,18
51.01.01.91	LYCRA	KG.	220	ESTADOS UNIDO	20,24
51.01.01.99	HILADOS DE POLIPROPILENO	KG.	2000	ARGENTINA	3,17
51.01.02.10	VICONOS DE RAYON VISCOSA PR US$.3.6/KG.	UNID	680	BRASIL	2,72
51.02.01.13	MONOFILAMENTO POLIAMIDICO	KG.	432	ARGENTINA	10,50
51.02.01.15	MONOFILAMENTO POLIESTER	KG.	44	ARGENTINA	7,56
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	3670	TAIWAN	1,09
51.03.01.99	HILOS DE NYLON EN CARRETES P/VTA.P/MENOR	UNID	1320	BRASIL	0,33
51.03.02.00	HILOS DE RAYON VISCOSA	KG.	35	BRASIL	27,52
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	2000	ISRAEL	6,62
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	266	JAPON	6,08
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	76	JAPON	6,59
51.04.03.99	AT TEJIDO 100% POLYESTER	MT2	3	JAPON	45,33
51.04.03.99	TELAS POL.- 100% ANCHO 1,50MT.190GR/M2.	MTL	3094	ESTADOS UNIDO	1,71
51.04.03.99	TELAS POL.100% ANCHO 1,50MT.141GR/M2.	MTL	571	ESTADOS UNIDO	1,90
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1,50 MTS.154-156 158-162 GRS.X M2.	MTL	3004	ESTADOS UNIDO	2,50
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%,ANCHO1,15-121GR.XM2.PR US$.15/KG.	MTL	1593	ESTADOS UNIDO	2,97
51.04.03.99	TELAS 100% SINTETICAS	MTL	164	ESTADOS UNIDO	6,61
51.04.03.99	TELA ZANZIBAR	MT2	268	ESTADOS UNIDO	3,36
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER PR US$ 15 EL KG.	MTL	624	FRANCIA	3,60
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER PR US$ 15 EL KG.	MTL	2551	ESTADOS UNIDO	1,85
51.04.06.99	FORRO 100% ACETATO	MTL	8000	ESTADOS UNIDO	1,51
51.04.09.00	TELAS CON MENOS DE 85% RAYON	MTL	548	ESTADOS UNIDO	6,96
53.11.04.00	TEJIDO 75% LANA, 15% POLIAMIDA 10% POLIESTER ANCHO 1,40MT.,460GR/M2.	MTL	1500	ITALIA	4,95
53.11.89.00	AT TELA 50% LANA,35%CASHMIRE,15% NYLON	MTL	2500	ITALIA	10,59
53.11.89.00	AT TELA 50% LANA,35% CASHMIRE,15% NYLON	MTL	7000	ITALIA	8,82
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	22000	ARGENTINA	1,52
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	22000	ARGENTINA	1,38
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	ARGENTINA	1,47
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,41
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	14000	ARGENTINA	1,55
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	5000	PERU	4,23
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON	KG.	2000	BRASIL	6,59
55.09.01.91	TEJIDOS 100% ALGODON A.T	MTL	16000	BRASIL	0,63
55.09.89.51	GASA HIDROFILA	MT2	182880	CHINA	0,19
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	3973	ARGENTINA	1,29

30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	300	ARGENTINA	1,68
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	38	REINO UNIDO	4,21
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	14	FRANCIA	18,23
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	400	TAIWAN	0,59
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,61
84.06.90.57	BASES PARA CARBURADORES	UNID	200	BRASIL	0,20
84.06.90.90	MEDALLAS DE REGULAR VALVULAS	UNID	1800	BRASIL	0,40
84.06.90.90	VARILL NIVEL ACEITE	UNID	2	ARGENTINA	1,19
84.06.90.90	CARTER PARA AUTOS	UNID	8	BRASIL	4,59
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	106	ARGENTINA	75,92
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTORES	UNID	35	ITALIA	34,72
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	70	BRASIL	1,00
84.06.90.90	GUIA PIÑON	UNID	300	TAIWAN	0,44
84.06.90.90	MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION	KG.	1	FRANCIA	39,69
84.06.90.90	TUBOS DE LLENADO P/AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	24,46
84.06.90.90	PARTES DE MOTORES (MOTORES SIN CAJA)	UNID	3	BRASIL	4.389,30
	PARTES DE MOTORES (BLOCK DE MOTOR)	UNID	2		873,68
	OTRAS PARTES DE MOTORES	UNID	4541		15,56
84.06.90.90	REPUESTOS P/MOTORES	UNID	300	BRASIL	0,48
84.06.90.90	VARILLA DE ACEITE	UNID	300	BRASIL	1,49
84.06.90.90	JGOS.AROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	ARGENTINA	8,00
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	20	SUECIA	76,45
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	958,05
84.06.90.90	PORTAINYECTOR	UNID	6	BRASIL	42,54
84.06.90.90	JUEGOS DE CAMPANAS	UNID	23	REINO UNIDO	63,87
84.07.89.00	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	135,39
84.07.89.00	TURBOBURBUJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,44
84.07.90.00	CUERPOS DE MOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	288,99
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	124,27
84.08.90.90	RUEDAS DE TURBINA	UNID	13	REINO UNIDO	123,69
84.10.01.19	BOMBA HPLC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.717,00
84.10.01.19	BOMBA PERISTALTICA	UNID	6	FRANCIA	1.987,43
84.10.01.19	BOMBA A PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	972,50
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	2	ARGENTINA	31,20
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	12	BRASIL	21,59
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	8	REINO UNIDO	67,33
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	20	ARGENTINA	8,76
84.10.01.21	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	6	ARGENTINA	68,32
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	11	FRANCIA	34,30
84.10.01.29	BOMBA NAFTA	UNID	5	FRANCIA	85,27
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	103	ITALIA	102,76
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS	UNID	40	REINO UNIDO	24,12
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	3	ITALIA	80,79
84.10.01.29	MOTOBOMBA	UNID	4	ESPAÑA	777,23
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA LAVARROPAS	UNID	150	BRASIL	6,42
84.10.01.29	MOTOBOMBA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	241,08
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,18
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	6.871,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	4	ESPAÑA	990,70
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,93
84.10.01.29	BOMBA AGUA P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	49,58
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	9	REINO UNIDO	30,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	ITALIA	325,56
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	25	REINO UNIDO	59,28
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOM.	UNID	6	ESPAÑA	42,95
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/MOTORES DIESEL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,54
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2	ITALIA	96,68
84.10.01.30	MOTOBOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83.451,59
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	1.234,01
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	12	ESPAÑA	368,42
84.10.01.90	BOMBAS C/EYECTOR	UNID	62	ITALIA	84,81
84.10.01.90	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	3	BRASIL	225,16
84.10.01.90	BOMBA DE DIRECCION PARA AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	19,93
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,26
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	1	ITALIA	142,71
84.10.01.90	BOMBA P/SERVODIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	203,58
84.10.01.90	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	3	REINO UNIDO	43,78
84.10.89.99	BOMBA HIDROESFERA	UNID	125	ITALIA	99,00
84.10.90.19	CAMARA BOMBA HIDRAULICA P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	27,68
84.10.90.19	PISTON	UNID	11	ESTADOS UNIDO	77,27
84.10.90.19	REPUESTOS PARA BOMBAS	UNID	60	BRASIL	7,27
84.10.90.29	ELEMENTO P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	118	ITALIA	3,40
84.10.90.29	RECAMBIOS DE BOMBAS DE AGUA	UNID	81	REINO UNIDO	11,89
84.10.90.29	ROTOR DE BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	536,20
84.10.90.90	ROTORES	UNID	12	ARGENTINA	1.545,67
84.10.90.90	CUERPOS DE BOMBA DE ACEITE DE AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,69
84.10.90.90	PLACA DE APOYO DE ACOPLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	301,67
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES	UNID	448	BRASIL	30,88
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES	UNID	640	BRASIL	33,16
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	192	BRASIL	36,46
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	256	BRASIL	43,05
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES 1/4 HP	UNID	400	BRASIL	36,25
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES	UNID	128	BRASIL	39,29
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES	UNID	64	BRASIL	54,68
84.11.01.22	INFLADORES ELECTRICOS	UNID	12	TAIWAN	8,38
84.11.01.29	COMPRESORES PARA AUTO	UNID	2	ARGENTINA	126,83
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR CETEC	UNID	1	ARGENTINA	25.400,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	11.030,49
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR CAUDAL 5 M/MIN.A UNA PRESION DE 7 KGS.C/CM2.	KG.	1	ARGENTINA	12.600,00
84.11.01.39	ROTORES	UNID	4	SUECIA	689,67
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	228	TAIWAN	2,01
84.11.02.01	COVERTURA DE VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	297,68
84.11.02.99	VENTILADOR PARA COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	24,21
84.11.90.21	AROS	UNID	47	BRASIL	8,76
84.11.90.29	VALVULAS Y PISTONES	UNID	135	BRASIL	15,39
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR PARA AUTOS	UNID	13	BRASIL	2,14
84.11.90.99	TURBINA ASPIRADORA	UNID	4	PAISES BAJOS	2,75
84.11.90.99	TAPA DE EJE	UNID.	1000	PAISES BAJOS	0,17
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	3	JAPON	1.451,98
84.14.01.01	HORNO PARA RECUPERACION DE CHATARRA	UNID	1	ARGENTINA	18.879,00
84.15.01.11	GABINETES REFRIGERADOS	UNID	3	BRASIL	501,94
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES DE 450 LTS.	UNID	273	BRASIL	220,68
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS P/ALIMENTOS	UNID	4	ARGENTINA	517,0C

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.15.01.11	CAMARA MODULAR EN PANELES	UNID	1	ARGENTINA	3.537,22
84.15.01.11	VITRINAS P/CONSERVACION Y EXPENDIO DE HELADOS	UNID	2	ITALIA	1.388,09
84.15.01.19	CAMARAS FRIGORIFICAS	UNID	22	ESPAÑA	1.663,16
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES P/LA IND.LECHERA	UNID	19	FRANCIA	4.062,83
84.15.01.92	LOTE REP.P/TANQUES REFRIGERADORES P/LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	1	FRANCIA	2.494,28
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	22	ESPAÑA	2.744,38
84.15.01.94	MAQ.P/FAB.HIELO 150 KG/DIA	UNID	50	BRASIL	608,05
84.15.01.99	DESPACHADORA DE HELADOS	UNID	1	ITALIA	2.550,00
	DESPACHADORA DE CREMA	UNID	4		730,00
84.15.01.99	BATIDORAS PARA CREMAS HELADAS	UNID	2	ARGENTINA	9.196,76
84.15.01.99	EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA	UNID	1	FRANCIA	32.040,00
84.15.02.10	REFRIGERADORES C/FREEZER ABSORCION,A GAS MOD.QD22Z	UNID	20	BRASIL	244,52
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	42	ITALIA	402,25
84.15.03.11	FREEZERS VERT.DE MENOS DE 350 LT.	UNID	230	BRASIL	204,43
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER	UNID	97	COREA DEL SUR	297,42
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER PR U$S 3,60/ EL KG	UNID	30	HUNGRIA	132,59
84.15.03.19	HELADERA S/FREEZER ELECT.MOD.RU 34 S	UNID	20	BRASIL	277,13
	ELADERA S/FREEZER ABSORCION ELECT.QU90B	UNID	20		131,79
84.15.03.19	HELADERAS C/FREEZER ELECT.MOD. RT43G	UNID	10	BRASIL	403,19
	HELADERAS C/FREEZER ELECT.MOD.RD43G	UNID	40		379,22
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	12	HUNGRIA	160,83
84.15.03.23	CONDENSADOR C/COMPRESOR 3 HP, TRIFASICO	UNID	2	JAPON	1.222,02
84.15.90.19	REPUESTOS	KG.	19	ITALIA	22,52
84.17.01.06	GRILL GIRATORIO PARA COCCION SALCHICHAS CON CALENTADOR DE PANES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.248,00
84.17.01.06	UNA COCEDORA P/PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNID	1	BRASIL	1.300,00
84.17.01.08	MAQUINA CREMA CAFE	UNID	2	ARGENTINA	1.043,70
84.17.01.11	CONDENSADORES	UNID	1	JAPON	1.515,89
84.17.01.11	CONDENSADOR	UNID	1	ARGENTINA	8.296,55
84.17.01.11	INTERCAMBIADORES DE CALOR P/600 KCAL/H	UNID	5	ARGENTINA	103,50
84.17.01.11	PANELES DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.939,00
84.17.01.99	INTERCAMBIADOR USADO RECONSTRUIDO	UNID	1	ARGENTINA	3.077,75
84.17.01.99	FUNDIDORA USADA RECONSTRUIDA	UNID	1	ARGENTINA	2.018,49
84.17.01.99	DISPENSADOR DE ADHESIVO	UNID	120	HONG KONG	5,08
84.17.01.99	ENFRIADORES	UNID	1	BRASIL	18.268,56
84.17.01.99	MAQ.DE CALENTADO Y ENFRIADO DE CREMA	UNID	1	ITALIA	3.155,00
84.17.01.99	ENFRIADOR ACEITE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	170,00
84.17.01.99	PLANTA DE PASTEURIZACION COMPLETA	UNID	1	ARGENTINA	11.925,46
84.17.02.99	CALENTADORES DE AGUA	UNID	5	ARGENTINA	63,81
84.18.01.01	DESNATADORA USADA RECONTRUIDA	UNID	1	ARGENTINA	10.092,40
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	2033	BRASIL	1,56
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	50	ITALIA	4,11
84.18.02.13	FILTRO AIRE	UNID	9	FRANCIA	7,34
84.18.02.13	FILTROS COMBUSTIBLE	UNID	30	REINO UNIDO	1,66
84.18.02.13	FILTROS	UNID	240	ITALIA	2,27
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOT.	UNID	42500	REINO UNIDO	1,16
84.18.02.99	SISTEMA FILTRANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.072,60
84.18.02.99	FILTROS P/REFRIGERADORES	UNID	1000	BRASIL	0,48
84.18.02.99	FILTROS SECADORES P/REFRIG.	UNID	100	BRASIL	5,64
84.18.03.99	SEPARADOR DE ACEITE Y LIQUIDOS	UNID	320	BRASIL	12,35
84.18.03.99	FILTROS AIRE	UNID	15	FRANCIA	18,01
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	30	FRANCIA	2,81
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO P/MAQ.VIAL	UNID	70	ESTADOS UNIDO	7,87
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	130	ITALIA	9,39
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	30	FRANCIA	4,74
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	KG.	5	FRANCIA	22,33
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	150	BRASIL	2,56
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1032	ITALIA	2,92
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,77
84.18.90.99	FILTROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	62,34
84.18.90.99	TAPAS P/FILTROS	UNID	12100	ARGENTINA	0,06
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO DE ACEITE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,61
84.18.90.99	FILTROS	UNID	300	ARGENTINA	0,52
84.18.90.99	JUEGOS DE SOBRES FILTRANTES	UNID	3	ARGENTINA	943,67
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	1740	BRASIL	8,30
84.18.90.99	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	2	REINO UNIDO	33,76
84.19.01.06	MAQUINA TAPADORA	UNID	1	ITALIA	2?.605,00
84.19.01.99	ENVASADORA AL VACIO SEMIAUTOMATICA	UNID	1	AUSTRIA	6.158,35
84.19.01.99	LLENADORA DE DAMAJUANAS, USADA	UNID	1	ITALIA	1.681,21
84.19.01.99	MAQ.SELLADORA DE BOLSAS AL VACIO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3.792,37
84.19.03.00	EQUIPO DE EMBALAJE EN ROLLOS	UNID	1	ARGENTINA	27.260,37
84.19.04.00	LAVAPLATOS USO DOMESTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	338,81
84.19.90.99	GUIAS P/MAQ.LLENADORAS	KG.	26	R.F.ALEMANIA	88,71
84.19.90.99	CARCAZA DE FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	197,43
	TAPA REDUCTOR DE FLEJADORA SEMI AUTOMAT.	UNID	1		192,96
	OTROS REP.P/FLAJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	54		13,63
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS MOD. G6000 JC.	UNID	2	ESPAÑA	675,00
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,94
84.20.02.01	JUEGOS DE PESAS MOD.PR 100 G.	UNID	2	ESPAÑA	64,06
84.21.01.99	VALVULA CONTROL DE BAJA PRESION	UNID	6	ARGENTINA	15,87
84.21.01.99	BOMBAS DE AGUA	UNID	2	ARGENTINA	2.434,82
84.21.90.01	DEPOSITO DE LAVAPARABRISAS	UNID	20	BRASIL	2,90
84.21.90.99	BOQUILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	103,39
	JGOS. LIMPIEZA DE TUBOS	UNID	1		97,50
	VARIOS	UNID	4		52,19
84.22.01.03	PLATAFORMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53.587,94
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	245	ARGENTINA	8,17
84.22.02.05	CRIQUE HIDRAULICO	UNID	15	ARGENTINA	95,46
84.22.02.99	ZORRAS HIDRAULICAS	UNID	2	ARGENTINA	340,96
84.22.04.99	GUINCHE PLUMA	UNID	8	ARGENTINA	293,27
84.22.89.00	INCLINADOR DE MOTORES	UNID	20	ARGENTINA	47,53
84.23.01.20	MAQUINAS VIAL MOTONIVELADORA	UNID	1	BRASIL	112.562,00
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.01.30	EXCAVADORA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	8.092,48
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	6.000,00
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	34.572,32
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	37.866,81
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA USADA CON PALA CARGADORA FRONTAL Y CABINA	UNID	1	BRASIL	6.800,00
84.23.01.59	PERFORADOR DE SUELOS	UNID	3	BRASIL	519,22
84.23.01.60	RETRO-EXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	5.282,20
84.23.01.60	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	3.956,00
84.23.90.01	DIENTES P/RETROEXCAVADORA	UNID	106	REINO UNIDO	8,48
84.23.90.99	BROCAS P/PERFORADOR DE SUELOS	UNID	4	BRASIL	58,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.23.90.99	CIRCULO DE GIRO P/RETROEXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	4.764,50
84.23.90.99	PUAS Y DIENTES P/MAQ.VIAL	UNID	1008	BRASIL	3,30
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MAQ.VIAL	UNID	130	BRASIL	26,27
84.23.90.99	CADENA CON ZAPATA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	758,25
	RODILLOS PARA BULLDOZER	UNID	34		215,18
84.24.01.03	ARADOS DE DISCO	UNID	14	BRASIL	757,84
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL, 7 LINEAS	UNID	2	BRASIL	931,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDOR DE CALCARIO	UNID	1	BRASIL	718,13
84.24.03.00	ESPARCIDOR DE ABONO	UNID	1	BRASIL	2.666,72
84.24.04.03	RASTRAS AGRICOLAS	UNID	14	BRASIL	481,90
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA DE 8 LINEAS	UNID	1	BRASIL	6.549,61
84.24.89.00	SEMBRADORAS-ABONADORAS, C/CAJON PASTURAS	UNID	2	BRASIL	3.093,39
84.24.89.00	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	3	ARGENTINA	5.234,63
84.24.89.00	MAQUINA AGRICOLA DEZMALEZADORAS	UNID	3	ARGENTINA	3.800,17
84.25.02.99	2 COSECHADORAS USADAS	UNID	2	BRASIL	10.850,00
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	37,634,91
84.25.03.09	SEGADORAS P/TRACTORES	UNID	1	BRASIL	1.029,85
84.25.03.09	SEGADORA ROTATIVA MOD.Z-105	UNID	1	POLONIA	1.358,38
84.25.03.99	COSECHADORA USADA	UNID	1	CANADA	1.375,94
84.25.03.99	ENFARDADORA	UNID	1	CANADA	6.650,44
	HILERADORA	UNID	1		4.013,19
	COSECHADORAS USADAS	UNID	4		1.031,97
84.25.03.99	DESENSILADORAS	UNID	3	FRANCIA	3.693,33
84.25.03.99	ENFARDADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.244,14
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE SEMILLAS	UNID	1	ARGENTINA	28.484,37
84.25.90.99	PLATINA METAL VARIADOR	UNID	12	BRASIL	53,87
84.25.90.99	SACAPAJAS	UNID	4	BRASIL	161,61
84.26.01.00	MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	10	SUECIA	2.813,47
84.30.02.99	MAQ. P/SECADO DE FIDEOS(MAQUINARIA USADA	UNID	1	ITALIA	45.597,52
84.30.05.06	ABLANDADOR DE CARNES	UNID	2	BRASIL	412,56
84.30.90.90	PARTES P/DOSIFICADORA CONTINUA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	99,80
84.33.01.99	MAQUINA CORTADORA	UNID	1	BRASIL	18.665,00
84.33.01.99	GUILLOTINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.859,64
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO	KG.	240	ARGENTINA	10,72
84.35.01.30	MAQUINAS DE IMPRIMIR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3.916,76
84.35.01.40	NUMERADORAS Y REPUESTOS	UNID	69	R.F.ALEMANIA	31,14
84.35.90.00	CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	416,17
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	5750	R.F.ALEMANIA	0,35
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	263	FRANCIA	37,04
84.38.90.19	GUIA HILOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,69
84.38.90.19	BRAZO SELECTOR P/MAQUINAS TEXTIL	UNID	51	ITALIA	68,57
84.38.90.19	BASTIDORES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	44,68
84.38.90.19	PEINES PARA MAQ.TEXTIL	UNID	15	BRASIL	162,82
84.38.90.19	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	175	R.F.ALEMANIA	20,96
84.38.90.39	CAPSULAS DE FRENO P/RETORCEDORA TEXTIL	UNID	600	R.F.ALEMANIA	4,09
84.38.90.39	GUIAS PARA INTERSECTINGS	UNID	22	FRANCIA	42,63
	PASTINES PARA INTERSECTINGS	UNID	24		4,81
	MANECILLAS Y CONDENS.P/INTERSECTINGS	UNID	62		2,62
84.38.90.39	RODILLOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	12	REINO UNIDO	104,25
84.38.90.39	DESAGUE P/LAVADERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	688,56
84.38.90.39	CURSORES P/CONTINUAS DE HILAR EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	332	REINO UNIDO	6,75
84.38.90.39	BARRETAS POBLADAS P/MEZCLADORA DE HILANDERIA	UNID	70	R.F.ALEMANIA	17,73
	INSERTOS P/MEZCLADORA DE HILANDERIA	UNID	140		3,02

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	BANDAS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	18,58
	BANDAS CON AGUJAS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	320		12,31
84.38.90.39	GUIA P/MAQ.TEXTIL	UNID	385	REINO UNIDO	0,68
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	100	REINO UNIDO	38,66
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO P/AROS DE CONTINUAS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	0,71
84.38.90.39	MODIFICACION CARRO EMPALMADOR P/HILADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.848,00
84.38.90.39	CINTA DE ACERO P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	29,84
84.40.01.10	LAVARROPAS INDUSTRIAL 15 KGS. CAPACIDAD	UNID	1	ARGENTINA	3.567,02
84.40.01.99	PLANCHON 220V,50C,SIN CALDERA,C/ASPIRA-DOR INCORPORADO	UNID	1	ITALIA	3.423,97
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,35
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	60	ITALIA	314,70
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	360	ESPAÑA	228,43
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,31
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	288	ESPAÑA	206,14
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	25	ESPAÑA	292,15
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	24	CHECOSLOVAQUI	182,79
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	50	JAPON	261,30
84.40.90.01	TAPA TAMBOR P/LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	0,43
	CUERPO PUERTA P/LAVARROPAS	UNID	50		0,37
	OTROS REP. P/LAVARROPAS	UNID	1400		0,20
84.40.90.02	RODILLO DE FERROZELL P/MAQ.GUIADORA DE TELA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	184,86
84.40.90.99	CILINDRO PERFORADO P/DECATIZADORA	UNID	1	ITALIA	4.835,13
84.40.90.99	BRAZO DE SUSPENSION P/MAQ.GUIADORA TELA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	268,39
84.40.90.99	GUIA PARA CORTADORA DE CORDUROY	UNID	624	ESTADOS UNIDO	0,25
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	PAR	1	ARGENTINA	1.000,00
84.41.01.90	MAQ.OVERLOCK MATHBRIK,MOD.10PT	UNID	1	REINO UNIDO	6.863,58
84.41.01.90	CABEZALES DE MAQUINA DE COSER	UNID	50	BRASIL	1.011,62
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	23	JAPON	1.293,93
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.409,33
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.DE COSER (CAJAS X 20 UNID.)	CAJA	8640	CHECOSLOVAQUI	0,32
84.41.02.99	AGUJAS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	23	R.F.ALEMANIA	117,73
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	0,23
84.41.90.90	BIELA PARA MAQUINA DE COSER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	106,76
84.41.90.90	EXCENTRICA	UNID	3	SUIZA	423,95
	EXCENTRICA	UNID	2		79,22
	OTROS REPUESTOS	UNID	369		6,05
84.41.90.90	REP.P/MAQ.TEXTIL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,60
84.42.90.99	REP.P/MAQ.PARA CALZADO	UNID	43.	BRASIL	8,26
84.44.89.00	LAMINADOR P/ALAMBRE DE COBRE	UNID	1	ARGENTINA	4.040,00
84.45.01.99	RECTIFICADOR DE DISCOS CON REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.487,59
84.45.01.99	TORNO RECTIFICADOR CON REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.769,91
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	1	ESPAÑA	6.796,26
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	1	TAIWAN	2.477,62
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	ARGENTINA	3.134,58
84.45.05.00	FRESA UNIVERSAL	UNID	1	ARGENTINA	1.921,20
84.45.07.03	SIERRAS SIN FIN	UNID	4	TAIWAN	192,85
84.45.07.99	SIERRA TERMINACION DE HORQUILLA	UNID	2	TAIWAN	10.878,36
84.45.12.01	BALANCIN	UNID	1	ARGENTINA	2.527,90
84.45.13.99	CURVADOR DE TUBOS	UNID	1	BRASIL	132,33
84.45.13.99	PLEGADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.487,14
84.45.39.00	HERRAMIENTAS PARA TUBOS	UNID	20	BRASIL	13,54
84.45.89.00	MAQ.DE AGUJEREAR	UNID	3	TAIWAN	1.015,00
84.45.89.00	MAQ.P/CORTAR DISCOS	UNID	2	TAIWAN	157,33

30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.46.89.99	CORTADORAS DE CERAMICA	UNID	30	ARGENTINA	21,42
84.47.39.00	LIJADORA DE CINTA Y DISCO	UNID	1	BRASIL	595,00
84.48.01.00	CABEZALES DIVISORES	UNID	3	TAIWAN	362,35
84.48.02.00	PLATO DE ARRASTRE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	55,00
	TOPE LONGITUDINAL	UNID	2		75,45
	REPUESTOS VARIOS	UNID	16		34,36
84.48.02.00	PARTES Y PZAS.P/TORNO RECTIFICADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	18,10
84.48.02.00	PARTES Y PZAS.P/RECTIFICADOR DE DISCOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,61
84.49.01.00	MARTILLOS ROMPEPAVIMENTO NEUMATICOS	KG.	2	ARGENTINA	525,00
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	268,60
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS C/MOTOR A GASOLINA	UNID	75	BRASIL	248,70
84.49.01.00	PISTOLAS DE IMPACTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	67,09
84.49.90.00	REP.P/MOTOSIERRAS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	1,09
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	715,50
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	5	JAPON	91,00
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	1	SINGAPUR	280,00
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	52	BRASIL	171,44
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	3700	HONG KONG	1,20
84.52.01.10	CALCULADORAS DE BOLSILLO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	1,64
	CALCULADORAS DE MESA	UNID	120		23,77
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	3000	HONG KONG	1,03
84.53.02.00	COMPUTADORA	UNID	40	JAPON	38,66
84.53.03.00	PROCESADORES	UNID	11	ARGENTINA	10.000,00
84.53.05.00	DISKETERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	194,58
84.53.05.00	MEMORIA RAM	UNID	2	JAPON	38,65
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	724,97
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	191,78
84.53.05.00	UNIDAD DE INTERCONEXION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	472,53
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	210,00
84.53.05.00	MAQ.TERMINAL DE COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	557,20
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA MAGNETICA DE COMP.	UNID	1	FRANCIA	9.595,60
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.766,07
84.53.05.00	REPARTIDOR SEÑAL COMPUTACION	UNID	10	FRANCIA	454,71
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	170,96
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	329,86
84.53.05.00	PERIFERICOS P/SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	415,46
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	35	JAPON	436,91
84.53.05.00	IMPRESORA PARA COMPUTADOR	UNID	6	ARGENTINA	413,15
84.53.05.00	MULTIPLEXOR PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.278,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	365,18
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA EXTERNA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.076,08
84.53.05.00	PERIFERICOS DE COMPUTACION	UNID	13	IRLANDA	607,15
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.470,05
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	566,53
84.53.89.00	MAQ.AUTOMAT.P/TRATAMIENTO DE INFORMACION	UNID	1	ITALIA	2.061,24
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2.113,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4.467,01
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	715,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	826,47
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.123,87
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	3	MEXICO	2.128,11
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	752,50
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	68,85

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.54.89.11	DESTRUCTORES DE DOCUMENTOS	UNID	3	PANAMA	187,10
84.54.89.15	MAQ.AFILALAPICES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,20
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,93
84.54.89.99	MAQUINA DE CONTAR BILLETES	UNID	10	ARGENTINA	821,30
84.55.01.00	ALINEADOR DE MARTILLO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	3	JAPON	113,15
84.55.01.00	ESLABON DE TIPOS DE IMPRESION DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,68
84.55.01.00	MONOELEMENTOS	UNID	10	JAPON	15,22
84.55.01.00	MARGARITAS EN CJAS.DE 5 UNID.	CAJA	214	JAPON	11,83
84.55.03.00	DISCOS DUROS P/COMPUTADORAS ST-125 DISCOS DUROS P/COMPUTADORAS ST 125-0 ACCESORIOS VARIOS P/COMPUTADORAS	UNID UNID UNID	4 6 26	ESTADOS UNIDO	282,35 260,15 80,21
84.55.03.00	TARJETA PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	836,55
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	295,88
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.494,97
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA C/CABLES EXTENSION DE MEMORIA	UNID UNID	55 25	ESTADOS UNIDO	493,15 482,06
84.55.03.00	CI C/ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.016,52
84.55.03.00	DISCO FIJO TARJETA DE C.IMPRESO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	2.391,46 1.023,28
84.55.03.00	SENSOR P/COMP. PROPULSOR P/COMP. OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	1 4 15	ESTADOS UNIDO	155,87 65,19 27,54
84.55.03.00	TABLERO MADRE P/COMP. DISCO ROGIDO P/COMP. PLAQUETA MULTIFUNCION P/COM.	UNID UNID UNID	3 3 3	ESTADOS UNIDO	161,00 89,67 55,23
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	464,13
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR PLACA ELECTRONICA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	757,18 134,75
84.55.03.00	REPUESTOS P/IMPRESORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,33
84.55.03.00	REPUESTOS P/COMPUTACION (TARJETAS) REPUESTOS P/COMPUTACION (DISCOS RIGIDOS) OTROS REPUESTOS P/COMPUTACION	UNID UNID UNID	4 12 7	ESTADOS UNIDO	466,00 189,17 118,25
84.55.03.00	DISCO DURO CONTROLADOR DE TECLADO	UNID UNID	4 2	ESTADOS UNIDO	238,82 35,33
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA CIRCUITO IMP/C/ELEM.MONTADOS OTROS REP.P/MAQ.COMPUT.	UNID UNID UNID	1 1 7	ESTADOS UNIDO	1.228,74 1.017,29 321,59
84.55.03.00	CI CON ELEM.MONT.DE COMPUT. CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT. OTROS REP.P/COMPUTADOR	UNID UNID UNID	1 1 14	ESTADOS UNIDO	1.123,09 402,73 104,65
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO INTERNAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	362,73
84.55.03.00	ACCIONADOR DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	933,00
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,00
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	50	ARGENTINA	99,20
84.56.01.99	PLANTA IND.COMP.AUTOMAT.P/FAB.LADRILLOS CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	1	BRASIL	184.054,15
84.56.01.99	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	203.982,97
84.56.90.01	PLACAS DE ARTICULACION P/MAQ.TRITURADORA	UNID	6	BRASIL	90,21
84.56.90.02	MANDIBULAS P/MAQ.TRITURADORA	UNID	4	BRASIL	201,12
84.56.90.99	CUÑAS P/MAQ.TRITURADORA	UNID	5	BRASIL	187,96
84.56.90.99	FONDOS DE GOMA	KG.	70	ITALIA	13,79
84.56.90.99	FONDOS DE GOMA	KG.	700	ITALIA	6,04
84.56.90.99	MUÑEQUILLAS CON RULEMANES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,35
84.57.90.99	CABEZAS P/MECHEROS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	20	PAISES BAJOS	6,16
84.57.90.99	PARTES P/MAQ.DE FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	56	PAISES BAJOS	61,78
84.57.90.99	PARTES P/MAQ.DE FAB.LAMPARAS	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,06
84.59.04.06	MEZCLADORA P/MAT.PLASTICAS ARTIFICIALES	UNID	1	ARGENTINA	891,30
84.59.04.99	MAQ.INYECTORA	UNID	1	ARGENTINA	3.611,88
84.59.06.99	DESCORTEZADORA	UNID	1	FINLANDIA	28.619,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.06	HOMOGEINIZADOR	UNID	1	FRANCIA	1.735,93
84.59.89.06	AGITADORES	UNID	2	BRASIL	755,00
84.59.89.14	PRENSA DE PIE	UNID	2	ARGENTINA	177,98
84.59.89.16	PRENSA NEUMATICO	UNID	1	BRASIL	255,40
84.59.89.99	MAQ.DOSIFICADORA USADA RECONSTRUIDA	UNID	1	ARGENTINA	1.025,91
84.59.89.99	MEZCLADOR DINAMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	583,00
84.59.89.99	MAQUINA	UNID	1	ARGENTINA	49.452,00
84.59.89.99	ENLLANTADORAS DE CUBIERTAS	UNID	1	TAIWAN	3.827,57
84.59.89.99	GRANULADORA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.502,73
84.59.89.99	GATO HIDRAULICO P/HORMIGON PRECOMPRIMIDO	UNID	1	REINO UNIDO	7.178,31
84.59.89.99	BOCINAS DE ARE COMPRIMIDO	UNID	300	ITALIA	8,19
84.59.89.99	ENRROLLADORA DE CONDUCTORES ELECTRICOS	UNID	1	ARGENTINA	8.335,00
84.59.89.99	COMPRESOR DE RESORTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	383,84
84.59.89.99	EQUIPO BAR COMBA	UNID	40	ARGENTINA	43,94
84.59.90.99	TAMBORES P/DESHUMIFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.431,00
84.59.90.99	PARTES Y PZAS.P/COMPRESOR DE RESORTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	60,88
84.59.90.99	BRAZO DE MOVIMIENTO DEL LIMP.PARABRISAS ACCIONADO POR AIRE	UNID	6	SUECIA	21,06
84.59.90.99	TUBOS DE ACERO P/MAQ.IND.	UNID	2	BRASIL	205,67
84.59.90.99	TORNILLO CON CAMISA P/MAQ.EXTRUSORA DE PLASTICOS	UNID	2	ARGENTINA	2.178,40
84.60.00.00	MOLDES PARA PLATOS	UNID	6	BRASIL	38,12
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	2.950,00
84.60.00.00	MOLDE	UNID	2	ITALIA	27.175,00
84.61.01.01	LLAVE DE PASO	UNID	42	BRASIL	303,81
84.61.01.01	LLAVE DE PASO DE ACEITE	UNID	2	BRASIL	98,72
	LLAVE DE PASO DE ACEITES, MED.	UNID	2		90,49
	VARIAS LLAVES DE PASO	UNID	40		31,87
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION	UNID	2	BRASIL	425,00
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION	UNID	195	BRASIL	6,38
84.61.01.05	VALVULAS DE RETENCION	UNID	4	BRASIL	225,00
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS DE 3/4M/H	UNID	2400	ITALIA	2,60
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	16000	ARGENTINA	0,18
84.61.01.99	PISTON DE PUERTA	UNID	2	BRASIL	20,27
	VALVULA DE PUERTA DE OMNIBUS	UNID	5		10,42
84.61.01.99	VALV. ASIENTO ANGULAR P/MAQ.DE BLANQUEO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	159,71
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	9000	BRASIL	0,51
84.61.01.99	VALVULAS MAGNETICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,15
84.61.01.99	VALVULA ADMISION P/LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	1,23
84.61.01.99	VALVULAS DE GAS	KG.	235	SUECIA	1,68
84.61.01.99	VALVULA CONTROL SELECTIVO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,25
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	REINO UNIDO	291,09
84.61.01.99	VALVULAS P/REFRIGERACION	UNID	120	BRASIL	19,18
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA R/LAVADERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	264,83
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	320,72
84.61.01.99	VALVULAS BASE P/REFRIGERADOR	UNID	1422	ARGENTINA	3,99
84.61.01.99	VALVULA DE VACIO P/TAMBOR DE MAQ.ENGOMADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	67,57
84.61.01.99	ECONOMIZADOR	UNID	1	BRASIL	63,29
84.61.01.99	CANILLAS P/BEBEDERO Y MANIFOLD	UNID	220	BRASIL	7,22
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	200	TAIWAN	1,11
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO USADAS	UNID	50	PAISES BAJOS	1,21
84.61.01.99	VALVULA ESPECIAL P/APTO.ELECTROMEDICO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	34,14
84.61.01.99	VALVULA PEDAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	113,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION	UNID	3	BRASIL	39,92
84.61.01.99	VALVULAS P/SOPLADORES	UNID	4	BELGICA	280,28
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS DESARMADAS	UNID	1000	BRASIL	0,94
84.61.01.99	VALVULAS DE CALEFACCION	UNID	200	BRASIL	2,31
84.61.01.99	VALVULAS DE INYECTOR	UNID	12	REINO UNIDO	8,13
84.61.01.99	CANILLA EXPENDEDORA	UNID	1	ARGENTINA	156,55
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	AUSTRIA	700,34
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	15	BRASIL	17,16
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	50	ARGENTINA	2,89
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	250	JAPON	0,21
84.61.90.01	TAPILLAS BRONCE CROMADO C/ARANDELA	UNID	64000	ITALIA	0,12
84.61.90.99	JGO.DE REPARACION P/PUERTA DE OMNIBUS JGO.DE REPARACION P/VALVULA DE OMNIBUS	UNID UNID	40 20	BRASIL	5,04 3,55
84.61.90.99	KITS COMPLETO P/RECAMBIO DE VALVULA	UNID	4	BRASIL	242,45
84.61.90.99	CUERPO DE VALVULA GUIA DE VALVULA	UNID UNID	4 7	BELGICA	1.938,09 65,79
84.61.90.99	REP.PARA VALVULAS	UNID	81	BRASIL	1,40
84.61.90.99	JUEGO DE REPARACION	UNID	2	BRASIL	11,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	16	SUECIA	40,16
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	61,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	42,84
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	163	JAPON	8,05
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	19	FRANCIA	7,22
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	0,72
84.62.89.00	RULEMANES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,51
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	36	REINO UNIDO	12,85
84.62.89.00	RULEMAN MAZA TRASERA	UNID	30	FRANCIA	8,74
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ITALIA	44,16
84.62.89.00	PARTES PARA RODAMIENTOS	UNID	100	BRASIL	7,76
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4643	ITALIA	1,89
84.62.89.00	CASILLERA	UNID	500	TAIWAN	0,40
84.62.89.00	RODAMIENTO 25158 RODAMIENTO 44114 RODAMIENTOS VARIOS	UNID UNID UNID	10 5 530	ARGENTINA	11,21 8,34 4,20
84.62.89.00	AT BOLILLAS DE 3/16" P/GATOS MECANICOS EN CAJAS DE 10.000 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	78,35
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	153	ITALIA	3,81
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,46
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	141,07
84.62.89.00	CRAPODINA	UNID	3	ARGENTINA	24,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1001	BRASIL	12,79
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOMOT.	UNID	70	R.F.ALEMANIA	14,00
84.62.89.00	RODAMIENTO DEL FRENTE	UNID	6	BELGICA	184,55
84.62.89.00	RULEMAN ENGRANAJE LIBRE	UNID	2	REINO UNIDO	40,04
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	26,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS JGO.COMP.RODAMIENTOS VARIOS RODAMIENTOS	UNID UNID UNID	1 1 2	BRASIL	55,52 16,45 6,99
84.62.89.00 84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS RODAMIENTOS	UNID UNID	300 2	BRASIL BRASIL	4,26 4,80
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,58
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10835	BRASIL	1,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	BRASIL	4,18
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	35	R.F.ALEMANIA	10,31

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.00.00	REP.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	8,88
84.63.00.00	REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	3	REIKC UNIDO	51,16
84.63.01.01	EJE P/MAQUINAS TEXTIL	UNID	6	ITALIA	125,28
84.63.01.01	EJE P/FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,67
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA CAMION	UNID	20	REINO UNIDO	146,07
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	25	REIKC UNIDO	290,89
84.63.01.99	VELO FLEXIBLE	UNID	6	ARGENTINA	11,25
84.63.01.99	EJES	UNID	10000	ARGENTINA	0,05
84.63.01.99	CABLF TACOMETRO	UNID	2200	TAIWAN	0,63
84.63.01.99	CABLES CUENTA KMT.PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	1,82
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA P/AUTOMOT.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	164,32
84.63.01.99	EJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,61
84.63.01.99	FLEXIBLE DE VELOCIMETRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	250	ARGENTINA	3,81
84.63.01.99	EJE VELOCIDAD DE MOTOR	UNID	2	SUECIA	43,82
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	BRASIL	33,81
84.63.01.99	CIGUEÑALES ARBOL DE LEVAS	UNID UNID	56 44	REINO UNIDO	178,20 31,21
84.63.01.99	CABLE CUENTA KMT.PARA AUTO	UNID	4	ESPAÑA	17,02
84.63.02.01	CASQUILLO P/FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,68
84.63.02.01	COJINETES	KG.	5	REIKC UNIDO	51,72
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOS	UNID	285	BRASIL	1,15
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	10,06
84.63.02.04	BUJES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	190	ARGENTINA	0,73
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	140	BRASIL	0,38
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA BUJES	UNID UNID	366 438	BRASIL	22,21 1,60
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	54	ITALIA	3,35
84.63.02.99	AT BUJES	UNID	26100	BRASIL	0,12
84.63.02.99	CASQUILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,40
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	SUECIA	12,61
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOT.	UNID	105	ESPAÑA	10,76
84.63.02.99	COJINETE	UNID	2	ARGENTINA	6,43
84.63.02.99	COJINETE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	75	ARGENTINA	5,49
84.63.03.02	RUEDAS DE CADENA PARA INTERSECTING	UNID	2	FRANCIA	52,76
84.63.03.02	RUEDA DENTADA RECTA P/INTERSECTINGS	UNID	2	FRANCIA	27,81
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	6	ITALIA	27,24
84.63.03.02	ENGRANAJES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	13	PAISES BAJOS	19,25
84.63.03.99	PIÑONES P/BOMBAS ACEITE DE AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	8,55
84.63.03.99	ENGRANAJE MEC.	UNID	44	PAISES BAJOS	1,23
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	90	PAISES BAJOS	0,39
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AMOLADORAS ANGULARES ENGRANAJES PARA TALADROS	UNID UNID	6 3	BRASIL	6,24 4,57
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	11000	ARGENTINA	0,05
84.63.03.99	ENGRANAJES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,96
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOMOT.	UNID	44	R.F.ALEMANIA	26,41
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	49,99
84.63.03.99	RUEDAS DENTADAS P/SOPLADOR	UNID	10	BELGICA	151,12
84.63.03.99 84.63.03.99	SEGMENTO RUEDA ENGRANAJES	UNID UNID	2 1	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	194,46 2,02
84.63.04.20	REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	4	ARGENTINA	1.206,72
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,42
84.63.06.99	POLEAS BOMBA AGUA	UNID	1	ITALIA	37,40
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	77,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.06.99	POLEAS	UNID	40	BRASIL	2,23
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO CAJA DE CAMBIOS	UNID	14	BRASIL	1,35
84.63.08.02	ACOPLE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	32,84
84.63.08.99	JUEGOS DE CASQUILLOS PARA COJINETES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.511,79
84.63.90.00	MOTOR A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	103,94
84.63.90.00	PIEZA DE DIST.P/EJE	UNID	30	BELGICA	96,68
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	50	FRANCIA	1,62
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,56
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	45	BRASIL	0,09
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	10	ARGENTINA	0,25
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	10	ITALIA	59,67
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	4	FRANCIA	0,45
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS MOTOR	UNID	25	R.F.ALEMANIA	9,94
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	90	HONG KONG	26,00
84.64.01.00	JUNTAS DE CARBURADOR	UNID	2050	BRASIL	0,84
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS	UNID	520	BRASIL	1,55
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	112	BRASIL	2,63
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	27	REINO UNIDO	24,22
84.65.01.01	RETEN	UNID	10	FRANCIA	3,08
84.65.01.01	RETENES	UNID	800	TAIWAN	0,97
84.65.01.01	RETENES	UNID	3620	BRASIL	0,55
84.65.01.01	RETENES	UNID	500	BRASIL	0,50
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,15
84.65.01.99	CONJUNTO DE SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	593,00
84.65.01.99	RETENES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,26
84.65.01.99	SELLOS PARA BOMBAS	UNID	80	ITALIA	1,30
84.65.89.99	DOSIFICADORES PARA INTERSECTINGS	UNID	12	FRANCIA	4,79
	REGULADORES PARA INTERSECTINGS	UNID	12		4,74
84.65.89.99	LUBRICADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	41,71
84.65.89.99	CILINDROS DE NIQUEL	UNID	4	BRASIL	127,78
85.00.00.00	FAROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,00
	BENDIX ARRANQUE	UNID	10		12,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	150		1,39
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	339,19
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	145	ITALIA	57,27
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS	KG.	10	BRASIL	145,54
85.00.00.00	REP.PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	4800	TAIWAN	1,58
85.01.01.05	GENERADORES	UNID	4	BRASIL	3.916,86
85.01.01.06	ALTERNADOR	UNID	1	REINO UNIDO	3.160,36
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	3	REINO UNIDO	3.083,74
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	280,65
85.01.02.01	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,78
85.01.02.01	MOTORES	UNID	200	ARGENTINA	17,31
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	JAPON	1.100,50
85.01.02.02	MOTORES	UNID	2	BRASIL	363,60
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	6	ARGENTINA	239,62
85.01.02.04	MOTORES SINCRONICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	310,92
85.01.02.07	MOTOR LEVANTA CRISTALES	UNID	5	FRANCIA	47,18
85.01.02.07	MOTOR C.C.	UNID	5	PAISES BAJOS	5,39
85.01.02.07	MOTOR 12 V	UNID	8	PAISES BAJOS	7,50
85.01.02.07	MOTOR RADIOGRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	8,25
85.01.02.07	MOTOR RADIO GRABADOR	UNID	13	PAISES BAJOS	8,54
85.01.02.07	LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	ARGENTINA	70,18

42

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.07	MOTOR VENTILADOR	UNID	3	FRANCIA	44,40
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	500	BRASIL	35,20
85.01.02.99	MOTORES ELECTRONICOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	608,23
85.01.02.99	MOTOR PARA VIDEOGRABADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,91
85.01.04.92	ESTABILIZADOR DE TENSION P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,27
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	50	ESPAÑA	4,50
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	10	FRANCIA	20,85
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	6,52
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	15	PAISES BAJOS	7,89
85.01.04.94	TANSFORMADOR	UNID	11	PAISES BAJOS	10,57
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	316	ESPAÑA	9,31
85.01.04.99	TRANSFORMADORES P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	10	ARGENTINA	10,41
85.01.05.10	ADAPTADORES PARA ORGANOS	UNID	3	JAPON	5,99
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	878,34
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	27,37
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	22,65
85.01.05.90	FUENTES PODER P/MAQ.DE ESCIBIR ELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	162,86
85.01.05.90	CONVERTIDOR SHAVE	UNID	3	PAISES BAJOS	6,86
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	53,70
85.01.05.90	TRANSFORMADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,94
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,39
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	14	JAPON	105,12
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	5	JAPON	123,23
85.01.05.90	CONVERTIDOR ESTATICO	UNID	1	JAPON	124,65
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,48
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,00
85.01.06.09	INDUCTANCIAS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,43
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	6	PAISES BAJOS	1,04
85.01.06.19	BOBINAS P/AMOLADORAS ANGULARES	UNID	3	BRASIL	19,55
85.01.06.19	BOBINAS P/GENERADOR AUXILIAR LOCOMOTORAS ASTHOM	UNID	350	ARGENTINA	26,98
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	20	ESPAÑA	35,27
85.01.90.12	ESTATORES ROTORES	UNID UNID	40 50	ITALIA	3,25 3,00
85.01.90.19	ESTATOR MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	9,70
85.02.89.00	TAPAS VOLTIMETRICAS	UNID	22500	ARGENTINA	0,03
85.02.89.00	CARRETELES	UNID	61000	ARGENTINA	0,06
85.02.89.00	LAPIZ ELECTRICO	UNID	5	ITALIA	48,83
85.02.89.00	BOBINAS P/ELECTROIMANES	UNID	20	ARGENTINA	12,10
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	207090	HONG KONG	0,03
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	200000	HONG KONG	0,01
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	25000	HONG KONG	0,02
85.03.01.20	PILAS	UNID	272000	ESTADOS UNIDO	0,21
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,20
85.03.01.94	PILAS DE CARBON	UNID	1000	BRASIL	0,10
85.03.01.94	PILAS DE CARBON	UNID	1000	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS 1,5 V	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,97
85.03.01.96	PILAS 1,5 V	UNID	192	ESTADOS UNIDO	1,29
85.03.01.99	BATERIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	121,25
85.04.01.01	CONJUNTO DE BATERIAS	UNID	15	REINO UNIDO	90,42
85.04.01.04	BATERIA 12 V	UNID	6	PAISES BAJOS	1,43
85.04.01.05	BATERIAS REC.SHAVE	UNID	3	PAISES BAJOS	1,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.04.01.99	BATERIAS P/GRABADOR DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	198,78
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	45,84
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTO	UNID	48	TAIWAN	3,19
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTO	UNID	1700	TAIWAN	4,36
85.04.01.99	BATERIAS RECARGABLES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	19,66
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	3	JAPON	45,72
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,26
85.05.01.00	SIERRA CIRCULAR 235 MMS. LIJADORA DE CINTA 76 MMS. RECTIFICADORAS, TUPI Y SIERRAS	UNID UNID UNID	5 5 52	BRASIL	109,91 101,00 52,83
85.05.01.00	AMOLADORA ANGULAR, 230 MMS. AMOLADORA ANGULAR, 180 MMS. AMOLADORA ANGULAR, 100 MMS.	UNID UNID UNID	30 20 15	BRASIL	84,29 83,97 53,58
85.05.01.00	TALADROS,DE IMPACTO TALADROS,DE 13 MM. TALADROS	UNID UNID UNID	15 25 55	BRASIL	57,82 57,82 57,82
85.05.90.00	REP. PARA SIERRA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	150,15
85.06.01.02	ASPIRADORAS DE AGUA POLVO	UNID	100	BRASIL	85,66
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	432	PAISES BAJOS	51,30
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	108	PAISES BAJOS	85,65
85.06.02.01	VENTILADORES DE AUTOS	UNID	144	HONG KONG	2,64
85.06.02.01	VENTILADORES PARA AUTO	UNID	120	CHILE	3,20
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	288	INDIA	20,99
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	540	CHILE	21,24
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	1000	CHINA	18,48
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	340	HONG KONG	5,96
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	600	TAIWAN	16,26
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	650	PANAMA	14,81
85.06.02.99	VENTILADOR	UNID	240	CHILE	3,21
85.06.02.99	VENTILADORES DE ESCRITORIO	UNID	404	CHILE	8,96
85.06.02.99	CAMPANAS ASPIRANTES	UNID	50	ITALIA	38,42
85.06.02.99	VENTILADOR	UNID	175	PANAMA	17,98
85.06.03.01	PICADORAS	UNID	752	FRANCIA	18,78
85.06.03.01	VASOS LICUADORES	UNID	752	FRANCIA	6,01
85.06.03.01	PICADORAS	UNID	364	FRANCIA	18,78
85.06.03.01	CORTAVERDURAS	UNID	364	FRANCIA	8,27
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	1072	BRASIL	25,44
85.06.03.03	SUPER MIX	UNID	52	FRANCIA	23,88
85.06.03.05	CENTRIFUGADORAS	UNID	100	FRANCIA	33,73
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGOS	UNID	1916	BRASIL	15,91
85.06.03.09	MOLINO DE CAFE	UNID	1	ARGENTINA	240,05
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	156	FRANCIA	11,89
85.06.90.01	REJILLA ASPIRADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	0,42
85.06.90.01	BOLSA ASPIRADORA	UNID	8	PAISES BAJOS	3,18
85.06.90.11	REPUESTOS P/BATIDORAS DE MESA	UNID	380	ARGENTINA	0,77
85.06.90.13	PORTA MANGA P/ENCERADORAS	UNID	35	CHILE	1,37
85.06.90.99	TAPA PROC.	UNID	2	PAISES BAJOS	3,22
85.06.90.99	TAPA Y JARRA PROCESADOR	UNID	12	BRASIL	12,79
85.07.01.10	MAQ.DE ESQUILAR ELECT.C/MOTOR INCORPORAD	UNID	10	SUIZA	110,25
85.07.01.39	PHILISHAVE	UNID	600	PAISES BAJOS	16,10
85.07.01.39	AFEITADORA ELECTRICA	UNID	600	PAISES BAJOS	19,65
85.07.90.30	PROTECTOR CABEZALES	UNID	10	PAISES BAJOS	0,21
85.07.90.30	PLACA AFEITADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	0,45
85.07.90.30	PLACA AFEITADORA	UNID	15	PAISES BAJOS	1,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO BCPR BUJIAS DE ENCENDIDO BPR BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID UNID UNID	200 1000 5300	BRASIL	0,62 0,62 0,51
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	100	FRANCIA	0,91
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	KG.	2	FRANCIA	14,45
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	20100	BRASIL	0,55
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	60	ARGENTINA	8,79
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	5	FRANCIA	8,56
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	100	TAIWAN	3,54
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	KG.	1	FRANCIA	19,84
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	6	ARGENTINA	13,15
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	450	ARGENTINA	0,91
85.08.89.07	ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	50	ARGENTINA	0,35
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	60	ARGENTINA	0,66
85.08.89.07	ROTORES DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	0,26
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,62
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	25	FRANCIA	17,84
85.08.89.07	ROTORES P/DISTRIBUCION DE AUTOMOT.	UNID	830	ARGENTINA	0,70
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR	UNID	2	ARGENTINA	1,65
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOT.	UNID	615	ARGENTINA	2,37
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	400	ARGENTINA	1,60
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	2806	BRASIL	4,21
85.08.89.14	CARCAZA MOTOR ARRANQUE	KG.	2	ESTADOS UNIDO	19,00
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	18	BRASIL	8,98
85.08.89.14	ARRANQUE	UNID	4	ARGENTINA	45,51
85.08.89.14	BURRO DE ARRANQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,58
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	202	ARGENTINA	6,15
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	35	ITALIA	7,04
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	10	BRASIL	86,61
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	12	BRASIL	14,41
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	5	BRASIL	186,71
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOM.	UNID	576	TAIWAN	5,31
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	1800	ARGENTINA	0,57
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	65	ITALIA	1,09
85.08.89.99	CAJA ELECTRICA	UNID	8	FRANCIA	9,98
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	4	BRASIL	74,08
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	20	ARGENTINA	12,54
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA AUTOS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	16,61
85.08.89.99	GENERADOR	UNID	2	FRANCIA	39,10
85.08.89.99	PRECALENTADORES DIESEL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,26
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	8	BRASIL	113,56
85.08.89.99	REPUESTOS P/MOTORES (INDUCIDO NO.151) REPUESTOS P/MOTORES (INDUCIDO NO.327) OTROS REPUESTOS PARA MOTORES	UNID UNID UNID	2 4 20	BRASIL	75,61 30,36 11,49
85.08.89.99	RECTIFICADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	TAIWAN	6,29
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS P/AUTOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	2,02
85.08.89.99	APARATOS DE ARRANQUE	UNID	150	ARGENTINA	1,19
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	20	ITALIA	22,53
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	19,93
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	200	TAIWAN	8,41
85.09.01.91	OPTICAS Y SEMIOPTICAS	KG.	6	FRANCIA	29,97
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS P/AUTOMOT.	UNID	176	ESPAÑA	37,44
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA AUTO	UNID	10	ESPAÑA	39,69

45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS P/AUTOM.	UNID	200	ESPAÑA	12,32
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,68
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	20	ARGENTINA	3,40
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	9,97
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	900	TAIWAN	1,34
85.09.01.94	SEÑALEROS	KG.	7	FRANCIA	31,45
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	32	ESPAÑA	26,12
85.09.01.94	LENTE PLASTICO	UNID	22	ARGENTINA	30,01
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	300	TAIWAN	1,34
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	340	BRASIL	4,74
85.09.01.94	FARITO TRASERO	UNID	31	ARGENTINA	22,67
85.09.01.94	SEÑALERO PARA MOTO	UNID	10	ESPAÑA	19,06
85.09.01.99	FAROS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	10,62
85.09.01.99	FARO ANTINIEBLA	UNID	17	ARGENTINA	18,30
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	850	TAIWAN	1,30
85.09.01.99	APARATOS ELECT.DE ALUMBRADO Y SEÑALACION	KG.	2	FRANCIA	41,40
85.09.01.99	SEMI OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,99
85.09.01.99	FAROS	UNID	7	ARGENTINA	37,14
85.09.01.99	LUZ INTERIOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,39
85.09.01.99	FAROL DELANTERO CHICO	UNID	50	ITALIA	4,68
85.09.90.91	BASE PROYECTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	38,38
85.09.90.91	OPTICA DERECHA	UNID	3	ARGENTINA	2,31
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	65	ESTADOS UNIDO	0,39
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	15	BRASIL	0,68
85.09.90.92	AROS DE FARO	UNID	450	TAIWAN	0,70
85.09.90.92	PLASTICO FARO PARA AUTO	UNID	6	ESPAÑA	1,64
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO	UNID	90	ITALIA	0,90
85.09.90.92	PLASTICOS	UNID	200	BRASIL	1,15
85.09.90.94	TRABA SEÑALERO	UNID	10	FRANCIA	2,53
85.09.90.94	DESTELLADOR	UNID	45	ARGENTINA	7,04
85.09.90.94	PARTES DE SEÑALEROS	UNID	20	ARGENTINA	8,19
85.09.90.94	CARCAZAS DE SEÑALEROS	UNID	50	BRASIL	1,23
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	20	ARGENTINA	8,00
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	BRASIL	15,04
85.09.90.95	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS 200400 BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS 200409 BRAZOS DE LIMPIAPARABRISAS VARIOS	UNID UNID UNID	30 30 1564	BRASIL	6,50 6,50 1,66
85.09.90.99	FARITO BASE	UNID	10	ARGENTINA	12,87
85.09.90.99	BASE DE FARO	UNID	5	ARGENTINA	15,15
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	72	PAISES BAJOS	9,26
85.10.00.00	LINTERNA KRYPTON	UNID	96	PAISES BAJOS	3,90
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12	PAISES BAJOS	14,77
85.10.00.00	LINTERNA ALOGENA	UNID	192	PAISES BAJOS	7,34
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	20	TAIWAN	1,32
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	10200	R.D.ALEMANIA	1,25
85.11.02.01	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	7	BRASIL	606,49
85.11.02.03	SOLDADORA DE PUNTOS	UNID	1	ARGENTINA	890,36
85.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	3	BRASIL	990,43
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	1120	HONG KONG	1,74
85.11.02.99	CORTADOR DE PLASMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.078,78
85.11.90.09	DIFUSOR DE PLASMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,51
85.12.02.01	MOTOR DE CALEFACCION	UNID	1	ARGENTINA	90,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.12.02.01	CALEFACTOR	UNID	7	ARGENTINA	172,98
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	160	ITALIA	23,03
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	360	SINGAPUR	16,49
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	102	FRANCIA	8,26
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	1308	BRASIL	7,11
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	1860	BRASIL	6,08
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	52	FRANCIA	38,45
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	384	PAISES BAJOS	16,39
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	250	FRANCIA	43,79
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	92	FRANCIA	39,42
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	49,32
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	100	FRANCIA	17,42
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	31,85
	CALDERAS ELECTRICAS	UNID	36		22,13
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	1000	BRASIL	17,87
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	4500	ITALIA	4,21
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	72,55
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	5	ITALIA	114,00
85.12.06.07	RESISTENCIAS P/SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	450	HONG KONG	0,41
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,00
85.12.06.99	RESISTENCIA TOSTADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	2,60
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	24	PAISES BAJOS	7,29
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,55
85.12.90.99	TANQUE AGUA	UNID	36	PAISES BAJOS	2,43
85.12.90.99	BOMBIN.PLANCHA	UNID	22	PAISES BAJOS	0,49
85.12.90.99	FILTRO CAFETERA	UNID	80	PAISES BAJOS	1,08
85.12.90.99	SOPORTE FILTRO	UNID	28	PAISES BAJOS	1,41
85.12.90.99	BASE CAF.	UNID	2	PAISES BAJOS	7,39
85.12.90.99	VASO CAFETERA	UNID	96	PAISES BAJOS	4,07
85.12.90.99	VASO CAFETERA	UNID	144	PAISES BAJOS	4,22
85.12.90.99	TOBERAS P/SECAMANOS ELECT.	UNID	12	ITALIA	1,37
85.12.90.99	PUENTES DE SUJECION	UNID	6000	ITALIA	0,31
85.12.90.99	LLAVE PARA HELADERA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	19,64
85.12.90.99	BANDEJA GIRATORIA DE VIDRIO P/HORNO A MICROONDAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,53
	LLAVE P/HORNO A MICROONDAS	UNID	2		0,43
	OTROS REP.P/HORNO A MICROONDAS	UNID	16		0,25
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	AUSTRIA	68.633,78
85.13.01.19	CENTRALES TELEF.2/08	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,17
	CENTRALES TELEF.3/08	UNID	10		316,95
	CENTRALES TELEFONICAS 6/16	UNID	10		554,65
85.13.01.19	UNIDAD CENTRAL	UNID	30	REINO UNIDO	447,29
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	612,43
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	1.660,85
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	36,22
85.13.01.21	TELEFONO	UNID	8	JAPON	103,08
85.13.01.29	TELEFONOS P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	58,86
85.13.01.29	TELEFONO LUXE	UNID	15	REINO UNIDO	138,49
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	25	REINO UNIDO	88,37
85.13.01.29	PUESTOS DE AGENTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	819,89
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	89,86
85.13.01.29	TELEFONOS TIE ULTRAKEY	UNID	70	ARGENTINA	26,05
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	30	PANAMA	60,63
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	40	PANAMA	9,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	28,53
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,23
85.13.01.90	CONSOLA OPERADORA P/CENTRAL	UNID	4	AUSTRIA	995,09
85.13.59.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	30.	ESTADOS UNIDO	601,14
85.13.89.00	FAXIMILES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	731,50
85.13.89.00	MODEMS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	620,39
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	635,00
85.13.89.00	EQUIPO FAX	UNID	30	ESTADOS UNIDO	661,77
85.13.89.00	EQUIPOS DE TRANSMISION TELEFONICA	UNID	41	PANAMA	723,99
85.13.90.39	CONSOLA	UNID	4	REINO UNIDO	96,64
85.13,90.39	BOTONES P/TECLADO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	6	TAIWAN	194,62
	TECLADO TELEFONICO EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	6		164,59
85.13.90.90	TARJETAS P/CENTRALES	UNID	2	AUSTRIA	1.860,43
85.13.90.90	TARJETA DE MUSICA	UNID	56	REINO UNIDO	44,10
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	180731	BRASIL	2,45
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	16934	ESPAÑA	24,41
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	178617	ESPAÑA	3,23
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	8467	ESPAÑA	24,41
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	16934	ESPAÑA	24,41
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	16934	ESPAÑA	24,41
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO P/TELEFONIA	KG.	70414	ITALIA	3,14
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.DIGITALES	KG.	48924	BRASIL	40,00
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO P/TELEFONIA	UNID	107	ITALIA	3.515,85
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO P/TELEFONIA	KG.	12150	ITALIA	10,81
85.13.90.90	TARJETAS P/TELEFONIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	165,34
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO PARA TELEFONIA	KG.	3184	ITALIA	19,11
85.14.01.01	CAPSULAS TRANSMISORAS	UNID	6000	JAPON	0,56
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS	UNID	10000	BRASIL	0,84
85.14.01.01	CAPSULAS TRANSMISORAS	UNID	6000	JAPON	0,55
85.14.01.99	MICROFONO UNIDIRECCIONAL	UNID	2	PAISES BAJOS	13,50
85.14.01.99	MICROFONO UNIDIRECCIONAL	UNID	2	PAISES BAJOS	13,50
85.14.01.99	MICROFONO UNIDIRECCIONAL	UNID	10	PAISES BAJOS	13,50
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	50	PAISES BAJOS	4,98
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	48	PAISES BAJOS	4,83
85.14.02.02	PAR DE BAFLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,98
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	273,06
85.14.02.02	BAFLES WALKMAN	UNID	20	PAISES BAJOS	6,75
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	31,07
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	10	JAPON	59,50
85.14.02.02	PARLANTE	UNID	1	ARGENTINA	5,76
85.14.02.04	PARLANTE RADIO GRABADOR	UNID	34	PAISES BAJOS	6,28
85.14.02.04	PARLANTES RADIO G.	UNID	28	PAISES BAJOS	4,59
85.14.02.04	PARLANTE	UNID	8	PAISES BAJOS	11,22
85.14.02.05	PARLANTES ROLLER	UNID	10	PAISES BAJOS	2,07
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,02
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	36	PAISES BAJOS	5,38
85.14.02.99	MINI AURICULAR	UNID	120	PAISES BAJOS	4,12
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	400	PAISES BAJOS	1,25
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,47
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,65
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,21
85.14.03.99	AMPLIFICADOR DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	622,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	3	PANAMA	93,96
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	125,62
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	50	BRASIL	46,40
85.15.01.15	KITS DE T.V.	UNID	530	COREA DEL SUR	57,24
85.15.01.16	TELEVOSORES 5" B/W	UNID	100	ESTADOS UNIDO	47,54
85.15.01.19	MONITORES BLANCO Y NEGRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	320,15
85.15.01.19	MONITORES	UNID	20	ITALIA	146,14
85.15.01.19	ANTENAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.160,00
85.15.01.21	KITS TV	UNID	500	BRASIL	143,82
85.15.01.21	KITS	UNID	500	BRASIL	143,82
85.15.01.21	KITS PARA T.V.	UNID	500	BRASIL	128,22
85.15.01.21	KITS DE T.V.	UNID	500	BRASIL	128,22
85.15.01.21	KITS DE T.V.	UNID	500	BRASIL	128,22
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR 16"	UNID	250	R.F.ALEMANIA	174,29
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR 14"	UNID	440	SINGAPUR	53,00
85.15.01.22	T.V. COLOR ARMADOS 14"	UNID	2	COREA DEL SUR	216,00
85.15.01.22	T.V. BLANCO Y NEGRO ARMADOS 12"	UNID	2	COREA DEL SUR	92,00
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	136	COREA DEL SUR	169,16
85.15.01.22	TELEVISORES COLOR 14"	UNID	15	BRASIL	155,00
85.15.01.23	MONITORES DE 19"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.294,04
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	80	COREA DEL SUR	211,78
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR 20"	UNID	15	BRASIL	185,00
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	30	TAIWAN	235,33
85.15.01.29	MONITOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.114,30
85.15.01.29	TV COLOR 32"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	877,08
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	2	PAISES BAJOS	274,60
85.15.01.29	TV COLOR 26"	UNID	50	PARAGUAY	260,00
85.15.02.00	PANTALLAS DE CUARZO P/COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.300,85
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	97,93
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,02
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	110	BRASIL	65,84
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	55,91
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	55,89
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	812,50
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	50	BRASIL	50,12
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	188,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MONOAURALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,30
85.15.13.09	PASACASSETTES	UNID	280	CHILE	15,90
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	150	SINGAPUR	23,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	SINGAPUR	110,82
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	54	SINGAPUR	25,70
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	52	SINGAPUR	46,34
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	90	SINGAPUR	51,81
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	420	HONG KONG	18,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	400	HONG KONG	87,11
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	49,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	300	SINGAPUR	25,70
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	44	SINGAPUR	46,34
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	96	SINGAPUR	45,96
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	SINGAPUR	110,82
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	90	SINGAPUR	83,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.91	AT INDIGO DENIM	MT2	33400	BRASIL	1,53
55.09.89.91	AT TEJIDO ALGODON 100% ANCHO 167 CMT.	MT2	33400	BRASIL	1,34
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S 13 EL KG.	MT2	669	ARGENTINA	1,76
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	16700	BRASIL	1,34
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR U$S.13/KG.	MT2	892	INDIA	1,88
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MTL	2639	ESTADOS UNIDO	3,99
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	27000	MEXICO	2,59
55.09.89.91	TELA 100% COTTON	MT2	1503	ESTADOS UNIDO	2,00
55.09.89.91	TELA ALGODON	MT2	1808	ESTADOS UNIDO	3,07
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	30000	BRASIL	1,93
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER PR 1,88/KG. CIF	KG.	3000	BRASIL	1,93
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER PR U$S 1,88 EL KG.	KG.	4500	JAPON	2,62
56.02.02.01	MECHAS DE ACERATO DE CELULOSA	KG.	39680	ESTADOS UNIDO	3,40
56.04.03.00	FIBRA POLIESTER A.T	KG.	5059	R.F.ALEMANIA	3,10
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO CRUDOS O TEÑIDOS	KG.	16000	ARGENTINA	2,06
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	7000	MEXICO	2,00
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	14000	ARGENTINA	2,63
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	19257	ITALIA	2,46
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	5000	ARGENTINA	2,74
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	1500	MEXICO	2,00
56.05.01.08	AT HILO DE COSER-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	13716	TAIWAN	0,41
56.07.01.99	TEJIDOS MULTITEXTURADOS P/SECADERO DE CUEROS	UNID	3	FRANCIA	2.457,20
56.07.03.99	AT TEJIDO POLYESTER	MT2	7921	JAPON	2,04
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER/ALGODON PR 15/EL KG.	MT2	2626	ARGENTINA	1,60
56.07.03.99	AT TELA P/FORRO ANCHO 160 CTS.	MT2	16000	BRASIL	0,71
56.07.03.99	TEJIDOS	MT2	1875	BRASIL	2,24
56.07.04.00	TEJIDOS	MT2	4449	BRASIL	4,47
56.07.06.00	TEJIDO POLIESTER 40% VISCOSA 40% Y ALGODON 20% PR U$S 10 EL KG.	MT2	411	ARGENTINA	2,18
56.07.08.99	TELAS VISCOSAS	MT2	735	ARGENTINA	2,44
56.07.11.99	TEJIDOS	MT2	2018	BRASIL	2,64
58.02.02.11	ALFOMBRAS	MT2	108	INDIA	21,95
58.02.02.21	ALFOMBRAS DE ALGODON	MT2	44	INDIA	21,82
58.04.04.10	PANA	MTL	500	BELGICA	4,60
58.05.89.90	CINTA DECORATIVA ART.664319804(EN ROLLOS DE 40 MTS. C.U. EN ADM.TEMPORARIA	UNID	396	ITALIA	3,09
	CINTA DECORATIVA ART1720105250 EN ROLLOS DE 500 MTS.C.U.EN ADM.TEMPORARIA	UNID	36		2,62
	CINTA DECORATIVA ART.562207740 A.T.	UNID	240		0,32
59.02.01.99	FOENTRP	UNID	2	CANADA	3.334,87
59.02.02.11	FIELTRO 100% FIBRAS SINTETICAS	MT2	12200	BELGICA	1,90
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE 45,72 CMS.DE ANCHO 100% RAYON	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	0,66
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER ANCHO 90CM.41GR/M2.	MTL	15000	ARGENTINA	0,37
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MT2	17400	BRASIL	0,63
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONABLE 75% RAYON 25% POL.	MTL	7400	ESTADOS UNIDO	2,17
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONABLE	KG.	156	ARGENTINA	10,37
59.11.01.00	CINTA AISLANTE TELA CAUCHUTADA	UNID	600	ARGENTINA	0,74
59.14.89.91	MANTILLAS P/FAROLES EN CJA.X 24000 UNID.	CAJA	1	CHINA	1.800,61
59.15.00.00	MANGUERA	KG.	57	ARGENTINA	8,45
59.17.89.89	MALLA PLASTICA	UNID	1	BRASIL	1.970,00
59.17.89.99	ARANDELAS DE FIELTRO (PR U$S 15/KG)	UNID	4	PAISES BAJOS	1,86
59.17.89.99	ANILLOS DE FIELTRO	UNID	12	REINO UNIDO	1,58
59.17.89.99	DISKETTE LIMPIA CABEZALES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	8,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.17.89.99	MANGOS VELCRO	UNID	30	JAPON	2,46
60.01.02.99	TELA DE ALGODON PR U$S 9 EL KG.	MT2	5046	BRASIL	1,15
60.01.03.99	TELA DE LYCRA PR U$S 10/EL KG.	KG.	220	ITALIA	21,73
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	370	BRASIL	8,83
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	122	ITALIA	14,73
60.01.03.99	TEJIDO NYLON PR U$S 15 EL KG.	MTL	1829	ESTADOS UNIDO	1,19
60.03.00.00	MEDIAS PARA HOMBRE	UNID	1266	FRANCIA	2,07
60.03.00.00	MEDIAS PARA DAMAS	PAR	96	ESTADOS UNIDO	2,25
60.04.04.00	REMERAS	UNID	1942	BRASIL	10,31
60.04.04.00	REMERAS PR.U$S.19,50/KG.	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	4,08
60.04.04.00	TOALLAS DE MESA	UNID	70	BRASIL	9,37
60.04.04.00	PRENDAS, REMERAS	UNID	4	BRASIL	18,50
60.04.05.00	MEDIAS PANTY P/SEÑORAS PR U$S 30 EL KG.	UNID	10296	FRANCIA	0,90
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES (PR U$S 30/KG)		22	REINO UNIDO	47,84
60.04.08.00	CAMISOLAS	UNID	42	BRASIL	7,58
60.05.01.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	47	ESTADOS UNIDO	28,01
60.05.03.00	VESTIDOS P/DAMA P.R. U$S 22,50 EL KG. 150,000 KG. U$S 3.375,00	UNID	66	R.F.ALEMANIA	72,97
60.05.11.01	BUFANDAS DE LANA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	10,92
60.05.12.01	BUFANDAS DE ALGODON (PR U$S 19,50/KG)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,00
60.05.12.99	CUELLOS Y PUÑOS PR U$S 19,50 EL KG.	UNID	11340	BRASIL	0,11
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO PR U$S 22,50 EL KG.	UNID	562	ARGENTINA	11,62
60.05.16.99	FUNDAS PARA ASIENTOS DE AUTOS	UNID	22	ESPAÑA	15,35
61.01.02.10	ABRIGOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	58,02
61.01.05.90	CHAQUETAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,30
61.02.02.10	ABRIGOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	68,56
61.02.02.10	TAPADOS DE LANA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	41,66
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	40	BRASIL	6,37
61.02.89.10	PANTALONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,61
61.02.89.90	PANTALONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,09
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	358	ARGENTINA	9,51
61.06.01.02	PAÑOLETAS P/CUELLO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,88
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,41
61.10.01.01	GUANTES P/PROTECCION OBRERA	PAR	6220	ARGENTINA	0,74
61.11.01.00	PARCHES PARA CAMPERAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,14
61.11.89.00	CINTURONES 100% NYLON 100GR/M2	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,82
	TIRADORES 100% NYLON 100GR/M2	UNID	10		7,97
61.11.89.00	CINTURONES DE PLASTICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,80
61.11.89.00	CUELLOS	UNID	250	ARGENTINA	0,79
62.01.02.00	MANTAS DE LANA 100%	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,46
62.02.01.01	JGO.DE CAMA	UNID	112	BRASIL	8,90
62.02.01.01	SABANAS	UNID	66	BRASIL	6,84
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS	UNID	9	BRASIL	24,55
62.02.01.99	JGO.DE CAMA	UNID	27	BRASIL	10,91
62.02.02.01	MANTELES	UNID	825	BRASIL	0,82
62.02.02.01	INDIVIDUALES DE ALGODON (PR U$S 19,50/KG	UNID	780	TAILANDIA	3,73
62.02.02.01	MANTELES	UNID	890	BRASIL	1,08
62.02.02.99	MANTELES	UNID	75	BRASIL	3,72
62.02.02.99	MANTELES	UNID	46	BRASIL	3,65
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	861	BRASIL	2,05
62.04.89.90	BOLSOS DE DORMIR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,85
62.04.89.90	TOLDOS 100% POLIESTER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
62.05.89.99	BANDERINES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,57
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA PR 5,62 P/PAR TOTAL 226 PARES	PAR	226	BRASIL	4,81
64.02.89.99	ZAPATILLAS DEPORTIVAS	UNID	100	CHILE	4,31
64.02.89.99	ZAPATILLAS DEPORTIVAS	UNID	100	CHILE	4,96
65.04.00.00	SOMBREROS DE PALMA	UNID	31	PERU	5,64
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	3	ARGENTINA	42,54
66.02.00.00	BASTONES CANADIENSES	PAR	24	R.F.ALEMANIA	21,84
67.02.01.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	960	CHILE	0,51
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	UNID	6	HONG KONG	3,67
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	108576	HCNG KCNG	0,07
67.02.89.00	FLORES,PLANTAS FOLLAJES ARTIFICIALES	UNID	480	ESPAÑA	31,81
68.02.01.00	BOLAS DE VIDRIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,73
68.02.89.00	CAJITAS DE MARMOL	UNID	6	HONG KONG	5,24
68.02.89.00	ADORNOS	UNID	220	ITALIA	3,75
68.04.03.00	DISCOS AMOLADORES	UNID	167	R.F.ALEMANIA	35,53
68.04.03.00	DISCOS DE RECTIFICADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,58
68.04.89.00	ALMAS PARA DISCO DIAMANTADO	UNID	8	ITALIA	336,25
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	25	BRASIL	5,00
68.06.01.99	ABRASIVO C/SOPORTE VINILICO	UNID	26	BRASIL	8,11
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVO	UNID	8	BRASIL	362,17
68.06.03.15	DISCOS IMPREGNADOS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,65
68.06.03.99	LIJAS PAPEL OXIDO ALUMINIO	UNID	9660	BRASIL	0,09
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	UNID	2700	ARGENTINA	1,1C
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA CON ALUMINIO GOFRADO	UNID	400	ARGENTINA	13,09
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	2100	ARGENTINA	1,04
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	166	BRASIL	8,37
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	40	ARGENTINA	3,75
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	1500	ITALIA	0,03
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE VALVULAS	UNID	14	BELGICA	20,19
68.13.89.03	TUBO DE ALIMENTACION P/SOPLADORA	UNID	2	BELGICA	1.450,57
68.14.02.00	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOV.	UNID	99	ESPAÑA	10,10
68.14.89.99	CAMISAS DE FRENO EN CAJA DE CAMBIOS	UNID	657	REINO UNIDO	7,62
68.16.01.99	COJINETES DE GRAFITO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,0C
69.03.89.99	VAINAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,14
69.03.89.99	VAINAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,85
69.03.89.99	VAINAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	25,22
69.08.01.00	AZULEJOS		2279	ARGENTINA	5,21
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID.	70	ITALIA	3,95
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	604	ITALIA	2,16
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	373	ITALIA	3,41
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	71	ITALIA	8,45
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	155	ITALIA	8,89
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	154	ITALIA	8,48
69.09.89.05	GUIA HILOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,16
69.09.89.05	GUIA HILOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	120	REINC UNIDO	7,22
69.09.89.05	MOLDES PARA GUANTES DE LATEX	UNID	562	REINC UNIDO	20,91
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	350	JAPCN	6,15
69.11.89.00	VAJILLA DE CERAMICA, JGOS.	UNID	125	ITALIA	5,46
69.12.01.10	SOPERA PARA SERVICIO DE MESA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	14,18
69.12.01.90	VAJILLA CERAMICA	UNID	96	ITALIA	26,68
69.12.01.90	POCILLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.12.01.90	PLATO OVAL PARA SERVICIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,52
69.13.02.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	211	HONG KONG	3,35
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	41	TAILANDIA	6,42
69.13.02.00	ADORNOS PORCELANA	KG.	511	ESTADOS UNIDO	5,00
69.13.02.00	MOLDES DE CERAMICA TIPO CORAZON	UNID	44	R.F.ALEMANIA	11,91
69.13.02.00	ADORNOS CERAMICA	UNID	67	ITALIA	16,04
69.13.02.00	MACETEROS Y POTICHES	UNID	14	ITALIA	22,91
69.13.02.00	ADORNOS CERAMICA	UNID	23	ITALIA	13,56
69.13.02.00	CANASTAS DE CERAMICA	UNID	25	ITALIA	9,64
69.13.89.00	MOLDE DE CERAMICA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,96
70.03.04.00	VIDRIOS FLUORESCENTES	KG.	234	ARGENTINA	7,47
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	2221	ARGENTINA	2,57
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT 2 MMS.	MT2	4158	ARGENTINA	1,82
70.08.01.01	PARABRISAS P/OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	115,19
70.08.01.01	VIDRIOS PARABRISAS P/AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,93
70.08.01.01	CRISTAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,76
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	10	TAIWAN	93,37
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	8	ARGENTINA	29,42
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	134,42
70.08.01.99	VIDRIO PUERTA PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	1,27
70.09.01.00	RETROVISORES	KG.	1	FRANCIA	43,41
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	15	ARGENTINA	8,87
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	2880	HONG KONG	0,31
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	UNID	732	CHILE	0,44
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	4	ITALIA	19,83
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	100	TAIWAN	0,77
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	86,68
70.13.01.00	CRISTAL DE ADORNO	UNID	24	ITALIA	51,92
70.13.01.00	OBJETOS DE VIDRIO PARA ADORNO	UNID	1000	TAIWAN	2,74
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	600	FRANCIA	1,30
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	72	ITALIA	1,29
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	104	FRANCIA	1,54
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	1656	TAIWAN	0,65
70.13.02.19	JARRAS PARA CAFETERAS	UNID	96	FRANCIA	3,62
70.13.02.19	COMPOTERA GRANDE FUME FIDRIO IRROMPIBLE	UNID	450	ARGENTINA	0,68
	KTAZA DESAYUNO C/PLATO VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	216		0,31
	OBJETOS VARIOS P/MESA VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	39942		0,20
70.13.02.19	JUEGOS DE PONCHE 26 PIEZAS	UNID	10	FRANCIA	15,43
	JUEGOS DE PONCHE 18 PIEZAS	UNID	20		12,64
	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	15762		1,12
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	840	JAPON	0,67
70.13.02.90	COPAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,01
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA (NRO.2396 Y 2376)	UNID	144	ITALIA	4,25
	ART.DE VIDRIO P/MESA (NRO.MP.9725)	UNID	72		4,07
	OTROS ART.DE VIDRIO P/MESA	UNID	814		1,97
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO (NRO.890)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,52
	ART.DE VIDRIO (NRO.891)	UNID	70		3,45
	OTROS ART.DE VIDRIO	UNID	1425		1,17
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA (NRO.74707 -75394)	UNID	8	FRANCIA	31,26
	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA NRO.59327	UNID	12		10,36
	OTROS ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	15585		1,25
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO PARA AGUA	UNID	2400	ARGENTINA	0,22
	COPAS DE VIDRIO PARA CHAMPAGNE	UNID	4800		0,22
	COPAS DE VIDRIO VARIAS	UNID	14070		0,22
70.13.02.90	JUEGOS DE 6 COPAS NO. 2	UNID	8	FRANCIA	13,29
	JUEGOS DE 6 COPAS NO.4	UNID	8		12,11
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA VRS.	UNID	8344		1,56
70.13.02.90	COMPOTERA HOJA SATINADA	UNID	4	ARGENTINA	6,36
	JARRA HOJA SATINADA	UNID	12		6,12
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	UNID	3652		1,47

N A D I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO GRABADOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,33
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO (NRO.66509)	UNID	360	FRANCIA	0,52
	CENICEROS DE VIDRIO (NRO.66504)	UNID	600		0,33
	CENICEROS DE VIDRIO (NRO.66520)	UNID	720		0,26
70.13.04.00	CENICERO 16 CMS.	UNID	80	FRANCIA	3,97
	CENICEROS 17 CMS.	UNID	1760		0,41
70.13.06.00	ARTICULOS DE TOCADOR	UNID	2100	TAIWAN	2,80
70.14.05.00	ART.DE VIDRIO P/ALUMBRADO Y SEÑALACION	KG.	4	FRANCIA	27,90
70.14.89.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	76	FRANCIA	5,23
70.14.89.00	TULIPAS	UNID	88	ARGENTINA	2,54
70.17.89.01	PIEZAS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	63911	CHECOSLOVAQUI	0,10
70.17.89.01	SOPORTE DE VIDRIO	UNID	6	BRASIL	132,00
70.17.89.01	BUTIROMETRO P/QUESOS 0-40%	UNID	10	SUIZA	13,82
	BUTIROMETRO PARA NATA 0-70%	UNID	20		13,50
	OTROS BUTIROMETROS PARA LACTEOS	UNID	240		4,95
70.17.89.99	MECHEROS DE VIDRIO	UNID	100	ARGENTINA	1,47
70.19.01.01	IMIT.DE PERLAS FINAS HILOS 6MMSX 40CM.	UNID	850	ESPAÑA	4,15
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
70.20.02.10	TEJIDO ROVINGS	MT2	2292	BRASIL	1,07
70.20.02.90	FIBRA DE VIDRIO IMPREGNADA EN TEFLON	MT2	400	R.F.ALEMANIA	12,55
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	20000	BRASIL	1,61
70.20.89.90	CINTAS TRANSPORTADORAS DE MAQ.TEXTILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.529,08
70.21.89.00	CAMPANITAS DE VIDRIO P/ADORN.CAJ.240UNID	CAJA	50	ARGENTINA	19,60
71.13.00.00	CENTRO DE MESA	UNID	2	ARGENTINA	113,44
	CANDELABRO	UNID	2		108,28
	OTRAS PIEZAS DE ORFEBRERIA	UNID	80		31,09
71.13.00.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	92	ITALIA	18,16
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,17
71.16.89.99	AT APLIQUES	UNID	6000	COREA DEL SUR	0,30
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	300000	ARGENTINA	0,29
73.10.03.11	PLANCHUELAS DE MENOS DE 3"5/8 PME US$. 315/TON.	KG.	20000	BRASIL	0,33
73.10.03.13	A.T. BARRAS CUADRADAS 23,8 MMS. DE LADO	KG.	4000	ARGENTINA	2,00
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO	KG.	3313	ARGENTINA	1,73
73.10.03.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	200000	BRASIL	0,38
73.11.02.10	PERFILES U.P.N. DE 120 MMS.	KG.	12085	ARGENTINA	0,39
73.11.03.92	HIERRO TE DE ALAS IGUALES DE 7/8"X1/(8" Y 3/4"X1/8" PR US$ 315 LA TON.	KG.	39372	ARGENTINA	0,33
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO	KG.	67	ITALIA	13,09
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	211,8	ARGENTINA	1,26
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO A.T.	KG.	30000	BRASIL	0,58
73.13.03.00	CHAPA ACERO DE MENOS DE 3 MMS.DE ESPESOR	KG.	100000	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE 0,60 MM.	KG.	10000	BRASIL	0,67
73.13.03.00	AT CHAPA ACERO MENOS DE 3 MMS.ESPESOR	KG.	501235	BRASIL	0,56
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,55
73.13.04.90	CHAPA PERFORADA	KG.	18	ARGENTINA	108,85
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.023,TEMPLE 3 Y 4 DIM.810X560 MMS.COATING.025 Y MEJOR	KG.	4950	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.034 MED.910-PR 636 MMS. TEMPLE 2 3 Y 4 COATING 025	KG.	19950	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	5460	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	o880	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA DE 41 KG.	KG.	5000	BRASIL	0,57
73.13.04.90	HOJALATA DE 41K.700 X 900MM.APROX.	KG.	810	BRASIL	610,00
	MEDIDAS VARIAS	KG.	4230		565,00
73.13.89.90	AT CHAPA ALUMINIZADA	KG.	250000	ARGENTINA	0,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.14.01.19	ALAMBRES DE HIERRO GALVANIZADO, REDONDO PR US$ 570 LA TON.	TON.	2	BRASIL	920,00
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALON DE CUBIERTAS	KG.	15000	BRASIL	1,19
73.15.10.90	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	38707	BRASIL	0,78
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	1579	REINO UNIDO	3,25
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	5195	BRASIL	3,59
73.15.20.91	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	25420	BRASIL	2,93
73.15.45.21	ALAMBRE	MTL	300	ARGENTINA	1,61
73.17.01.00	TUBOS DE FUNDICION	KG.	9910	BRASIL	1,70
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO AL MANGANESO	KG.	7772	BRASIL	1,10
73.20.01.11	ACOPLES PARA CAÑOS	UNID	59	BRASIL	93,95
73.20.01.19	ACCESORIOS DE FUNDICION PARA TUBERIAS	UNID	33715	BRASIL	0,32
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE FUNDICION	UNID	37891	BRASIL	0,33
73.20.01.90	CONEXION DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,53
73.20.59.00	ACOPLAMIENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	95,77
73.20.89.00	MANGUITOS DE EMPALME	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,09
73.21.89.00	PARTES DE TORRES P/F.M.	KG.	150	ESTADOS UNIDO	47,10
73.21.89.00	PARTES DE TORRE PARA F.M.	KG.	100	ESTADOS UNIDO	63,66
73.23.89.00	TAMBORES A.T.	UNID	120	BRASIL	25,64
73.23.89.00	CAJAS METALICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,55
73.23.89.00	CAJA DE METAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,20
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	7	BRASIL	3,19
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	21	BRASIL	3,73
73.25.89.00	CABLE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	3	SUECIA	10,05
73.27.01.99	TELA METALICA	KG.	18	SUIZA	328,45
73.29.01.01	CADENAS DE PASO PARA INTERSECTING	UNID	4	FRANCIA	206,55
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	8,80
73.29.01.01	CADENAS P/TRACTORES	UNID	4	BRASIL	42,69
73.29.01.01	CADENA DE PASO P/INTERSECTINGS	UNID	35	FRANCIA	199,17
73.29.01.01	CADENAS	UNID	600	TAIWAN	0,80
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES P/TELAR	UNID	4	SUIZA	38,55
73.29.01.01	CADENA DE TRANSMISION	MTL	26	BELGICA	58,77
73.29.01.01	CADENAS	UNID	600	BRASIL	40,88
73.29.01.01	CADENAS	KG.	4500	JAPON	3,02
73.29.01.01	CADENAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,47
73.29.01.99	CADENAS DE NUDO	UNID	2000	ARGENTINA	0,19
73.29.90.01	BULONES DE CADENA PARA MAQUINA HILADORA	UNID	600	R.F.ALEMANIA	5,27
73.29.90.01	ESLABONES PARA CADENAS PARA INTERSECTING	UNID	6	FRANCIA	3,24
73.29.90.01	ESLABONES PARA CADENAS	KG.	147	JAPON	32,04
73.29.90.01	ESLABON DE CERRADURA DE CADENA DEL TELAR	UNID	4	SUIZA	1,83
73.31.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 2500 UNID.	CAJA	1650	ESTADOS UNIDO	0,87
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,13
73.32.02.99	TORNILLOS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,13
73.32.02.99	TUERCA DE RULEMAN	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,80
73.32.02.99	TAPON	UNID	20	FRANCIA	1,62
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	343	BRASIL	0,22
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	21,66
73.32.02.99	HERRAJES PARA PUERTAS DE VIDRIO	UNID	200	BRASIL	2,17
73.32.02.99	PERNOS PARA MAQUINA TRITURADORA	UNID	2	BRASIL	9,07
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	ITALIA	6,96
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	23150	R.F.ALEMANIA	0,07

Z	N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
	73.32.02.99	BARRAS ROSCADAS DE UN METRO	UNID	215	BRASIL	5,18
		TUERCAS	UNID	18250		0,19
		TORNILLOS	UNID	29550		0,14
	73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,96
	73.32.02.99	PERNOS	KG.	498	ARGENTINA	1,90
	73.32.02.99	TUERCAS	UNID	3000	ITALIA	0,02
	73.32.02.99	CONTRATUERCAS	UNID	400	TAIWAN	0,20
	73.32.02.99	TUERCAS DE BIELA	UNID	60	JAPON	0,46
	73.32.02.99	BUJES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,79
	73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,10
	73.32.02.99	PERNOS	UNID	8000	ARGENTINA	0,06
	73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,71
	73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,15
	73.32.02.99	TUERCAS	UNID	841	ARGENTINA	0,03
	73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,22
	73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	60	BRASIL	0,47
	73.32.02.99	PERNOS P/FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,87
		TUERCA CON CHAVETERO P/FLEJADORA SEMI-AUTOMATICA	UNID	6		5,35
		TORNILLOS P/FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	10		3,44
	73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	TAIWAN	0,20
	73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,04
	73.32.04.01	PASADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,13
	73.32.04.01	ANILLO DE SEGURIDAD	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,87
	73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOV.	UNID	480	BRASIL	0,51
	73.32.04.01	SEGURO DE PISTON	UNID	480	ARGENTINA	0,17
	73.32.04.01	SEGUROS VALVULAS	UNID	300	BRASIL	0,06
	73.32.04.01	SEGUROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	190	ARGENTINA	0,20
	73.32.04.01	SEGUROS	UNID	75	BRASIL	0,92
	73.32.04.01	CHAVETA	UNID	2	BRASIL	0,02
	73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	KG.	41	ARGENTINA	4,32
	73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,57
	73.32.05.07	ARANDELAS ACERO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,52
	73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ARGENTINA	0,05
	73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,70
	73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,50
	73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	FRANCIA	0,05
	73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	86	BRASIL	0,36
	73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	SUECIA	14,43
	73.32.05.07	ARANDELA DE ROZAMIENTO P/FLEJADORA SEMI-AUTOMATICA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	19,46
		ARANDELAS P/FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	5		0,23
	73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	200	ARGENTINA	0,26
	73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	42	BRASIL	0,74
	73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	FRANCIA	1,81
	73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,01
	73.33.01.99	AGUJAS DE COSER	UNID	1000	BRASIL	0,05
	73.34.01.99	ALFILER SEGURIDAD	UNID	650	ARGENTINA	0,10
	73.35.03.00	JGOS.COMPLETOS DE ELASTICOS, USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	30,29
	73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,61
	73.35.04.00	RESORTES B/HIDRAULICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,50
	73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	70	BRASIL	0,11
	73.35.04.00	RESORTES	UNID	12	BRASIL	83,58
	73.35.04.00	RESORTES	UNID	150	BRASIL	0,27
	73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	ARGENTINA	0,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	RESORTES	UNID	123	BRASIL	0,37
73.35.04.00	RESORTES	UNID	200	ARGENTINA	0,11
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	BRASIL	0,08
73.35.05.00	RESORTE C/ARANDELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,13
73.35.05.00	RESORTE PARA MAQUINA TRITURADORA	UNID	2	BRASIL	42,25
73.35.05.00	RESORTE DE ACERO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,50
73.35.05.00	RESORTES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	6	PAISES BAJOS	4,55
73.35.05.00	RESORTES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	8	PAISES BAJOS	3,31
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,67
73.35.05.00	RESORTES	UNID	216	BRASIL	1,51
73.35.05.00	RESORTES	UNID	3	ITALIA	2,49
73.35.06.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	2	PAISES BAJOS	0,15
73.35.07.00	RESORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,30
73.35.89.01	RESORTE RADIO GRABADOR	UNID	65	PAISES BAJOS	0,11
73.35.89.01	RESORTE DE ENGRANAJE DEL ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,05
73.35.89.99	GANCHOS RESORTES PARA RIELES TRANSPORTADORES DE PRENDAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,09
73.38.01.11	BOTON P/OLLA A PRESION	UNID	16	FRANCIA	0,72
73.38.01.19	OBJETOS DE COCINA DE METAL	UNID	325	JAPON	5,29
73.38.01.19	VAJILLA	UNID	19	CHILE	12,61
73.38.01.19	MOLDE DESARMABLE PARA COCINA	UNID	96	BRASIL	4,24
	MOLDE PARA BISCOCHOS	UNID	96		1,74
	OTROS ART.DE COCINA	UNID	1512		1,10
73.38.01.19	ART.P/COCINA,ESMALTADOS (NRO.558164 201-3100)	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	7,24
	ART.P/COCINA,ESMALTADOS (NRO.558165 224-13100)	UNID	200		5,39
	OTROS ART.P/COCINA,ESMALTADOS	UNID	600		3,88
73.38.01.19	BANDEJAS DE LATON (NRO.705)	UNID	960	HONG KONG	1,62
	BANDEJAS DE LATON (NRO.703)	UNID	370		1,37
73.38.01.20	JUEGO DE FONDUE	UNID	1498	TAIWAN	2,66
73.38.01.20	BANDEJAS METALICAS	UNID	864	HONG KONG	1,08
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO	UNID	50	ITALIA	16,44
73.40.89.13	ABRAZADERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,33
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	0,87
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	9	BRASIL	1,57
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/TUBO DE LUZ CAJAS DE 1000	CAJA	3	ITALIA	12,72
73.40.89.43	DISPOSITIVO DE ARMADO	KG.	158	ARGENTINA	10,87
73.40.89.45	JUNTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,95
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	92	ESTADOS UNIDO	2,46
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1000	JAPON	1,14
73.40.89.89	CAJAS Y RIÑONERAS DE ACERO INOX.	UNID	35	ARGENTINA	4,24
73.40.89.99	MANUFACTURAS DE HIERRO PARA LABORATORIO	KG.	60	ARGENTINA	9,87
73.40.89.99	CANASTOS P/BICICLETAS	UNID	85	BRASIL	0,38
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	ARGENTINA	1,22
73.40.89.99	EXPENDEDORES METALICOS P/DESTORNILLADOR	UNID	25	ARGENTINA	3,72
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	300	ARGENTINA	8,60
73.40.89.99	CONEXION P/SOPLADOR	UNID	14	BELGICA	155,22
73.40.89.99	EXHIBIDOR DE ACERO	UNID	100	TAIWAN	1,58
73.40.89.99	PLATO DESLIZANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	171,41
	UÑA DE MORDAZA	UNID	12		6,98
73.40.89.99	ADAPTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	95,15
73.40.89.99	CAJAS METALICAS P/HERRAMIENTAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,45
73.40.89.99	GRADILLA PARA TUBOS	UNID	1	SUECIA	130,60
73.40.89.99	PLACA DE CAFE	UNID	57	R.F.ALEMANIA	6,80
74.03.01.19	BARRAS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
74.03.01.19	BARRAS DE COBRES	KG.	4000	BRASIL	3,89
74.03.01.19	BARRAS DE COPRE ALEADO	KG.	3000	BRASIL	2,46
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	10000	CHILE	3,24
74.03.01.90	COBRE	KG.	20000	PERU	3,33
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE NO ALEADO DE 6,5MM.DE DIAMETRO	KG.	20000	CHILE	3,31
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,20
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	6500	BRASIL	3,28
74.04.89.01	CINTAS DE ALPACA	KG.	100	BRASIL	23,94
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE DE 1.2 MMS. DE ESPESOR	UNID	24	FRANCIA	354,18
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3728	ARGENTINA	2,81
74.08.02.00	CURVAS DE COBRE	UNID	650	BRASIL	1,51
74.08.89.20	ACCESORIOS DE COBRE PARA CAÑERIAS	UNID	6720	ARGENTINA	0,68
74.18.01.99	ESPONJAS	UNID	15000	ARGENTINA	0,08
74.18.01.99	PUNTEROS PARA DECORACION	UNID	7134	ESTADOS UNIDO	0,18
74.18.03.99	MOLDES DE COBRE	CAJA	6	R.F.ALEMANIA	248,13
74.19.02.99	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	150,00
74.19.89.99	MECHAS 33 MM. MECHEROS 13 MM. MECHEROS	UNID UNID UNID	20 50 155	ARGENTINA	4,84 3,88 3,58
75.03.01.01	CINTA DE NIQUEL	KG.	3	ARGENTINA	128,88
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	150000	ARGENTINA	1,90
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	10000	ARGENTINA	1,95
76.04.89.12	FOIL ALUMINIO	KG.	39	SUIZA	8,31
76.04.89.99	FOILS ALUMINIO	UNID	428550	R.F.ALEMANIA	0,01
76.04.89.99	FOIL DE ALUMINIO.	KG.	5537	BRASIL	3,00
76.06.01.00	SOPORTES P/MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	24	TAIWAN	13,04
76.08.89.99	PARTES DE ALUMINIO	UNID	125	ARGENTINA	7,62
76.10.89.99	BIOSTATOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	542,57
76.11.01.00	CILINDROS	UNID	120	BRASIL	124,22
76.15.02.19	OBJETOS DE COCINA	UNID	66	JAPON	5,64
76.15.02.19	ARTICULOS PARA DECORACION	UNID	63	ESTADOS UNIDO	3,33
76.15.02.19	CACEROLA DOS ASAS DE ALUMINIO OLLA CON CABO DE ALUMINI OTROS ARTICULOS DE ALUMINIO	UNID UNID UNID	60 60 372	BRASIL	8,36 7,45 5,26
76.15.02.19	JUEGO DE COCINA DE ALUMINIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,67
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO EN CAJ. DE 1000	CAJA	463	BRASIL	6,89
76.16.04.40	REMACHES	UNID	580	ARGENTINA	5,14
76.16.04.91	GRAMPA P/RIELES TRASPORTADORES PRENDAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,68
76.16.89.80	PIPETAS DE ALUMINIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	58,17
76.16.89.99	PINZAS P/LABORATORIO	UNID	30	ARGENTINA	4,23
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO CAJ. 1000 UNID. C.U.	CAJA	150	ARGENTINA	15,64
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO CAJAS DE 1000 UN.C.U.	CAJA	500	ARGENTINA	8,58
76.16.89.99	PORTARETRATOS	UNID	1840	HONG KONG	1,12
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	150	ARGENTINA	15,64
76.16.89.99	LAMINAS PROTECTORAS EN CAJAS DE 1000UN.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,07
77.02.89.99	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	4500	ITALIA	1,76
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	1,79
82.01.01.00	HERRAMIENTA ESPECIAL P/JARDINERIA	UNID	620	TAIWAN	1,71
82.01.02.12	HACHAS 3,5 LIBRAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	3,85
82.02.01.11	ARCOS MONTARAZ	UNID	200	SUECIA	5,45
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA 8" Y 12" CJAS.DE 12 UNID	CAJA	280	CHINA	11,06
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA	UNID	360	CHINA	0,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO 36"	UNID	90	ESTADOS UNIDO	4,97
	SIERRAS DE ARCO 30"	UNID	120		4,53
	SIERRAS DE ARCO	UNID	480		3,83
82.02.01.11	SIERRAS DE TRONZAR	UNID	300	BRASIL	2,57
82.02.01.21	SERRUCHOS DE CARPINTERO DE 22"	UNID	288	CHINA	1,36
82.02.01.21	SERRUCHOS COMUNES 28"	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,91
	SERRUCHOS SOMUNES 26"	UNID	60		5,23
	SERRUCHOS COMUNES	UNID	696		3,52
82.02.01.23	SERRUCHOS DE PUNTA	UNID	300	BRASIL	1,01
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	100	SUECIA	8,98
82.02.01.29	SERRUCHO 24"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,81
	SERRUCHO 18"	UNID	12		11,26
	OTROS SERRUCHOS	UNID	72		7,33
82.02.01.29	SERRUCHOS PARA EBANISTAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,23
82.02.01.90	SEGUETAS	UNID	132	ESTADOS UNIDO	1,13
82.02.02.01	ARCO DE SIERRA	UNID	240	CHINA	1,38
82.02.02.01	ARCOS PARA SIERRAS DE MANO	UNID	300	ARGENTINA	1,38
82.02.03.91	REPUESTO PARA SIERRA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	39,74
82.02.03.91	CADENAS P/MOTOSIERRA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	88,48
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	32,85
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	300	BRASIL	2,07
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA PARA MADERA 36"	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,57
	HOJAS DE SIERRA PARA MADERA 30"	UNID	180		1,40
	HOJAS DE SIERRAS PARA MADERA	UNID	480		1,27
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA JUNIOR CJAS.DE 144 UNID.	CAJA	70	CHINA	3,36
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	40,76
82.03.01.99	HERRAMIENTAS DE MANO.	UNID	260	BRASIL	2,41
82.03.01.99	CORTADORES DE TUBOS	UNID	20	BRASIL	8,82
82.03.01.99	PINZAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,70
82.03.01.99	ROMPE CADENAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,62
82.03.01.99	ALICATES PELA-CABLES	UNID	120	CHINA	1,32
	ALICATES GRIP.12"	UNID	120		1,29
	AICATES VARIOS	UNID	2410		0,83
82.03.01.99	CORTABULONES 24"	UNID	60	CHINA	7,22
	CORTABULONES 18"	UNID	120		5,87
	ALICATES	UNID	8400		0,66
82.03.01.99	PINZA DE TORNILLO	UNID	120	CHINA	1,16
	TENAZA CARPINTERO	UNID	240		0,78
	OTRAS PINZAS Y TENAZAS	UNID	1152		0,88
82.03.01.99	PINZA	UNID	1	SUECIA	34,41
82.03.01.99	ALICATE DE PRESICION 7"	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,44
	ALICATE DE PRESICION 5"	UNID	96		2,27
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE EN CJAS.DE 12	CAJA	80	CHINA	18,01
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	50	BRASIL	3,95
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	9,59
82.03.89.07	LLAVES P/RUEDAS DE AUTOMOT.	UNID	585	ARGENTINA	2,65
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,57
82.03.89.07	SACAFILTROS DE AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	1,44
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,90
82.03.89.07	LLAVE DE CRUZ	UNID	120	CHINA	1,53
	LLAVE DOBLE BOCA	UNID	1000		0,32
	OTRAS LLAVES DE AJUSTE	UNID	336		1,49
82.03.89.07	LLAVES 18"	UNID	180	CHINA	3,23
	LLAVES 14"	UNID	600		2,15
	LLAVES VARIAS	UNID	660		1,19
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	31,90
82.03.39.08	LIMAS	UNID	600	CHINA	1,00
82.03.89.99	TIJERAS DE HOJALATERO EN CAJAS DE 12	CAJA	50	CHINA	11,67
82.03.89.99	ESCOFINAS 12"EN CAJAS DE 12	CAJA	2	BRASIL	50,80
	ESCOFINAS 14"EN CAJAS DE 12	CAJA	15		47,00
	ESCOFINAS VARIAS EN CAJAS DE 12	CAJA	702		18,46
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA 03 EN CAJAS DE 12	CAJA	115	CHINA	8,60
	MARTILLOS DE PENA 02 EN CAJAS DE 12	CAJA	175		7,27
	MARTILLOS VARIOS	KG.	1		566,40

% NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.11	MARTILLOS	UNID	2	BRASIL	45,59
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA 200 GRS.	UNID	60	CHINA	0,51
	MARTILLOS DE PENA 100 GRS.	UNID	60		0,43
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	576	CHINA	0,63
82.04.01.19	MARTILLOS EN CAJAS DE 12	CAJA	482	CHINA	13,13
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	396	CHINA	1,02
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	168	ESTADOS UNIDO	2,31
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2570	BRASIL	0,61
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	KG.	96	R.F.ALEMANIA	10,48
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	15335	ARGENTINA	0,47
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	420	CHINA	0,20
82.04.01.30	JUEGO DE 60 UNID.DE DESTORNILLADORES	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	36,13
	DESTORNILLADORES AUTOMATICOS	UNID	16		31,34
	DESTORNILLADORES	UNID	2624		0,98
82.04.01.41	CUCHARA DE ALBAÑIL EN CAJAS DE 12	CAJA	80	CHINA	6,31
82.04.01.41	CUCHARA DE ALBAÑIL 8"	UNID	360	CHINA	0,56
	CUCHARA DE ALBAÑIL 7"	UNID	240		0,49
	CUCHARA DE ALBAÑIL 6"	UNID	120		0,42
82.04.01.41	CUCHARA DE ALBAÑIL	UNID	648	R.F.ALEMANIA	3,81
82.04.01.46	CORTAFRIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	30	CHINA	3,70
82.04.01.55	ACEITERAS EN CAJAS DE 12	CAJA	170	CHINA	11,16
82.04.01.55	ACEITERAS DE 500 GRS.	UNID	120	CHINA	1,10
	ACEITERAS DE 300 GRS.	UNID	120		0,97
	ACEITERAS DE 125 GRS.	UNID	120		0,67
82.04.01.57	ENGRASADORES	UNID	450	CHINA	3,36
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	40	CHINA	2,71
82.04.01.90	LLAVES DE AJUSTE PAR AUTOMOTORES	UNID	30	ESPAÑA	1,49
82.04.01.90	REMACHADORES	UNID	260	BRASIL	5,25
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/EXTRAER PRECAMARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,60
82.04.01.90	PISTOLA INYECCION RESINA	UNID	4	BRASIL	43,73
82.04.01.90	KIT HERRAMIENTAS	UNID	20	PAISES BAJOS	2,00
82.04.01.90	TALADROS DE MANO 1/4" EN CAJAS DE 12	CAJA	5	CHINA	26,52
	ESPATULAS 5" EN CAJAS DE 12	CAJA	20		9,33
	HERRAMIENTAS DE MANO VARIAS EN CJAS.D 12	CAJA	760		3,67
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	1850	BRASIL	0,87
82.04.01.90	REMACHADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,72
82.04.01.90	HERRAMIENTAS MANUALES P/RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	61,64
82.04.01.90	CORTA MUESTRARIO	UNID	1	ITALIA	197,64
82.04.01.90	JUEGO DE HERRAMIENTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,30
82.04.01.90	BARBIQUIES	UNID	40	CHINA	3,02
	TALADROS DE MANO 1/4	UNID	40		2,57
82.04.01.90	CINTAS DESTAPA CAÑERIAS	UNID	325	ARGENTINA	3,17
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	108	ARGENTINA	0,36
82.04.01.90	CENTRADOR DE EMBRAGUE	UNID	16	ARGENTINA	18,21
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,68
82.04.01.90	MAQ.COLOCADORAS DE HILOS PLASTICOS	UNID	30	ESPAÑA	10,43
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,37
82.04.01.90	HERRAMIENTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,67
82.04.01.90	JUEGO HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,92
82.04.01.90	BORBIQUI	UNID	40	CHINA	5,06
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	30,69
82.04.01.90	RODILLOS DE MANGO DE MADERA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,36
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	52	ARGENTINA	2,13
82.04.01.90	ENGRAMPADORA TIPO PROFESIONAL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	12,19
	ENGRAMPADORAS	UNID	80		6,71
	PRENSAS Y FORMONES	UNID	607		2,64
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERO	UNID	65	BRASIL	8,99
	BARRENAS	UNID	1200		0,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	REMACHADORAS	UNID	30	ARGENTINA	6,37
82.04.02.09	CORTATOMATES	UNID	2160	HONG KONG	0,13
82.04.02.99	HERRAMIENTAS DE COCINA	UNID	660	JAPON	0,91
82.04.02.99	DESPERTADORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,50
82.04.89.00	YUNQUE	UNID	1	BRASIL	624,29
82.04.89.00	CAJAS DE IGUELETES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	20,90
82.04.89.00	BARBIQUIES	UNID	100	BRASIL	3,49
82.05.01.21	MECHAS CILINDRICAS 0,80	KG.	57	BRASIL	26,02
82.05.01.22	MECHAS 3/16	KG.	32	BRASIL	27,11
82.05.01.22	BROCAS HSS 1/4"	UNID	22	ESTADOS UNIDO	3,00
	BROCAS HSS 1/8"	UNID	10		1,57
82.05.01.29	BROCAS HSS 3/8"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,62
	BROCAS HSS 1/2"	UNID	10		4,36
	BROCAS HSS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	38		3,82
82.05.01.90	MECHAS	UNID	2040	BRASIL	0,57
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	28	R.F.ALEMANIA	29,90
82.05.89.00	BROCAS	UNID	230	ESTADOS UNIDO	25,65
82.05.89.00	DIAMANTES RECTIFICADORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	187,08
82.05.89.00	MATRICES PARA ESTAMPAR	KG.	10724	ARGENTINA	2,67
82.06.02.00	CUCHILLAS PROC	UNID	5	PAISES BAJOS	2,81
82.06.02.00	PARTE DE ACOPLE	UNID	3	PAISES BAJOS	8,93
82.06.90.90	CUCHILLO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	77,97
82.06.90.90	PUNTA DE HOJA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	104,72
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	102,48
82.06.90.90	CUCHILLA FIJA LATERAL	UNID	100	PAISES BAJOS	1,62
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	11,74
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,50
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CORTAR CUEROS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	19,47
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	25	BRASIL	13,77
82.06.90.90	HOJA PARA CORTAR	KG.	7	ESTADOS UNIDO	108,11
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	288	CHINA	1,22
82.13.01.90	HOJAS DE TIJERAS DE CERCO	UNID	300	SUECIA	4,09
82.13.01.90	TIJERA PODADORA 86	UNID	42	ESTADOS UNIDO	19,75
	TIJERA PODADORA 94	UNID	6		19,09
	OTRAS TIJERAS PODADORAS	UNID	126		9,47
82.13.02.90	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	66	REINO UNIDO	146,54
	PEINES P/ESQUILADORAS	UNID	100		11,28
	CORTANTES P/ESQUILADORA	UNID	3000		0,98
82.13.89.90	MECHAS DE ALTA VELOCIDAD	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,75
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	120	ITALIA	13,24
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	100	BRASIL	40,03
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	640	BRASIL	1,32
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	5340	BRASIL	1,68
83.01.89.01	TRANCA DIRECCION	UNID	100	TAIWAN	1,14
83.01.89.04	LLAVES	UNID	200	BRASIL	0,11
83.01.89.04	BICICLETAS INFANTILES	UNID	300	BRASIL	14,45
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE	UNID	600	TAIWAN	0,31
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUST.P/VEHI.AUT.	GRMS	200	FRANCIA	0,05
83.01.89.05	TAPONES CON LLAVES P/TANQUES DE NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	60	ESPAÑA	6,70
83.01.89.05	TAPON NAFTA	UNID	20	BRASIL	4,68
83.01.89.05	TAPA DE COMBUSTIBLE	UNID	10	ARGENTINA	7,29
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE NAFTA CON LLAVE	UNID	100	TAIWAN	2,20
83.02.02.01	CIERRAPUERTAS AUTOMATICOS	UNID	350	BRASIL	1[illegible],38
83.02.02.99	ACCESORIOS P/CIERRAPUERTAS	UNID	24	BRASIL	3,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	12	ARGENTINA	22,18
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO PARA AUTOS	UNID	18	BRASIL	4,94
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO	UNID	10	TAIWAN	15,84
83.02.03.01	MEC.LEVANTAVIDRIOS	UNID	5	ARGENTINA	11,06
83.02.03.02	TRABAS PUERTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,00
83.02.03.02	MANIJAS DE AUTOS PUERTA	UNID	10	ARGENTINA	3,81
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	2	BRASIL	6,93
	BISAGRA PARA AUTOS	UNID	7		2,19
83.02.03.02	COMANDO PTA.	UNID	48	FRANCIA	1,41
83.02.03.02	MANIJAS LEVANTA CRISTAL DE AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,00
83.02.03.02	CERRADURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,97
83.02.03.02	GANCHO DE SEGURIDAD	UNID	2	BRASIL	2,03
	ACCIONAMIENTO INTERIOR	UNID	3		7,36
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	765	BRASIL	0,35
83.02.03.02	CERRADURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	43	ARGENTINA	1,75
83.02.03.02	MANIVELA PARA AUTO	UNID	2	ESPAÑA	4,23
83.02.03.04	CENICERO	UNID	2	FRANCIA	4,40
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,78
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	5	BRASIL	4,66
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	10	FRANCIA	5,82
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	10	ARGENTINA	0,90
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	59	BRASIL	2,31
	EMBLEMAS PARA AUTOS	UNID	22		0,33
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	1150	BRASIL	0,27
83.02.03.06	TECLAS FALSAS P/TABLERO DE VEHIC.AUTOM.	UNID	20	ARGENTINA	0,27
83.02.03.99	CERRADURA DE CAPOT	UNID	50	BRASIL	2,65
	CABLE DE CAPOT	UNID	2		1,52
	OTROS HERRAJES PARA AUTOS	UNID	184		0,67
83.02.03.99	CABLES CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	1,92
83.02.04.99	AT BOQUILLAS P/MONEDEROS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,28
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,47
83.02.89.08	BISAGRA	UNID	5	ARGENTINA	2,13
83.02.89.99	SOSTEN DE REJILLA DE PURIFICADOR	UNID	50	ARGENTINA	0,28
83.02.89.99	SOPORTES P/BOTELLAS DE 3 LTS.	UNID	32	REINO UNIDO	4,78
83.03.00.00	COFRES DE SEGURIDAD	UNID	2	ESPAÑA	254,36
83.05.89.41	BROCHES EN CAJAS DE 100 UND.	CAJA	70000	CHINA	0,08
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	18	ITALIA	30,54
83.06.89.00	ADORNOS DE BRONCE	UNID	97	TAILANDIA	19,53
83.06.89.00	OBJETOS DE ADORNO DE METAL	UNID	135	HONG KONG	19,56
83.07.01.90	PLAFON 3 SPOT.	UNID	5	ARGENTINA	8,37
	LAMPARA DE PIE	UNID	3		12,79
	OTROS ARTICULOS DE ALUMBRADO	UNID	468		3,23
83.07.01.90	LUMINARIAS	UNID	39	ARGENTINA	42,52
83.07.89.11	FAROLES A KEROSENE SIN PRESION	UNID	480	CHINA	1,81
83.07.89.11	FAROLES A KEROSENE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,46
83.07.39.90	CANDELABROS	UNID	21	HONG KONG	26,29
83.08.89.00	TUBOS METALICOS FLEXIBLES	KG.	832	BRASIL	24,46
83.08.89.00	FORRO DE CABLE PALANCA DE CAMBIO	UNID	2	SUECIA	5,13
83.09.39.29	AT REMACHES EN CAJAS DE 30000 UNID.	CAJA	10	BRASIL	157,69
83.09.89.41	GRAMPAS DE TAZA PARA AUTOS	UNID	400	BRASIL	0,03
83.09.89.41	BROCHES PARA AUTOMOTORES	UNID	24250	R.F.ALEMANIA	0,14
83.09.39.41	GRAMPAS P/AUTOMOT.	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,51
83.09.89.41	CLIP DE FIJACION	UNID	15	ARGENTINA	0,39
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	225	BRASIL	13,89
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	12,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.15.89.00	ALAMBRE DE ESTAÑO	KG.	550	TAIWAN	6,75
83.15.89.00	ESTAÑO EN ROLLOS	KG.	100	BRASIL	3,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TOPADORAS.	KG.	5402	ESTADOS UNIDO	2,81
84.00.00.00	BOMBA INYECCION TOBERA MOTOR REPUESTOS VARIOS P/CAMIONES	UNID UNID UNID	4 3 758	ESTADOS UNIDO	120,00 70,00 7,66
84.00.00.00	CAMISAS AROS REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID UNID UNID	5 5 15	ESTADOS UNIDO	40,00 30,00 8,93
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	80	R.F.ALEMANIA	12,74
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	26	ESTADOS UNIDO	70,92
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 RE- PUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	513	BRASIL	0,97
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	82	ESTADOS UNIDO	51,91
84.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	KG.	125	ITALIA	9,97
84.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	15	REINO UNIDO	51,13
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	30	REINO UNIDO	51,34
84.00.00.00	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	3	REINO UNIDO	212,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,22
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	9	REINO UNIDO	62,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	442	REINO UNIDO	17,58
84.01.90.00	PARTES DE CALDERAS	UNID	2	BELGICA	1.061,37
84.01.90.00	PARTES DE CALDERAS	UNID	1	BELGICA	1.608,28
84.06.05.10	MEDIO MOTOR PARA TRACTORES	UNID	1	BRASIL	706,08
84.06.05.10	MOTORES VEHICULARES	UNID	3	BRASIL	4.015,43
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	149,49
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	848,27
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	15	BRASIL	912,62
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	18	JAPON	206,57
84.06.90.41	BLOCK P/MOTOR DIESEL "PERKINS"	KG.	1	ARGENTINA	475,00
84.06.90.42	CAMISAS C/ALETA DE REFRIGERACION	UNID	50	ARGENTINA	8,27
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	200	BRASIL	5,08
84.06.90.44	JGO.REPARACION MOTOR	UNID	3	ARGENTINA	59,44
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	44	BRASIL	13,61
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	68	R.F.ALEMANIA	3,77
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	68	R.F.ALEMANIA	3,89
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,57
84.06.90.47	PISTONES	UNID	140	ARGENTINA	7,56
84.06.90.47	PISTONES COMPLETOS	UNID	5	REINO UNIDO	72,53
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	26	R.F.ALEMANIA	20,15
84.06.90.48	PISTONES	UNID	1400	TAIWAN	1,41
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	240	ARGENTINA	8,77
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	15,64
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	244	BRASIL	4,80
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,68
84.06.90.48	PISTONES	UNID	190	ARGENTINA	4,06
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	244	BRASIL	1,02
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	2000	TAIWAN	0,15
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	240	R.F.ALEMANIA	3,91
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	240	ARGENTINA	2,06
84.06.90.55	PERNOS PISTON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	210	ARGENTINA	0,68
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	48	FRANCIA	2,43
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE P/TRACTOR	UNID	32	BRASIL	5,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	SINGAPUR	30,69
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	410	ESTADOS UNIDO	19,58
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	HONG KONG	17,37
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	332	PANAMA	45,22
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1000	CHILE	3,27
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	496	HONG KONG	3,45
85.15.13.99	RADIO	UNID	252	PANAMA	7,22
85.15.13.99	RADIOS	UNID	240	HONG KONG	3,64
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	1000	HONG KONG	7,34
85.15.13.99	RADIO TIPO WALKMAN	UNID	1008	PARAGUAY	10,00
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	3800	HONG KONG	1,30
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	90	PANAMA	9,85
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	600	BRASIL	56,70
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	50	COREA DEL SUR	119,70
85.15.17.01	RADIOGRABDORES CON TOCADISCOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	379,88
85.15.17.01	RADIOGRABADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	80,82
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	300	BRASIL	57,00
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	100	PANAMA	117,63
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	TAIWAN	186,22
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	109,81
85.15.17.11	RECEPTORES ESTEREOFONICOS	UNID	5	JAPON	108,40
85.15.17.11	SINTONIZADORES AM/FM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,67
85.15.17.99	RADIOGRABADOR	UNID	500	HONG KONG	3,13
85.15.17.99	SINTO/AMPLIFICADOR AM/FM	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,97
85.15.21.99	RECEPTORES DE RADIOBUSQUEDA	UNID	100	JAPON	150,20
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	15	JAPON	369,12
85.15.29.99	EQUIPOS DE RADIO	UNID	55	ESTADOS UNIDO	162,36
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	30	JAPON	366,34
85.15.29.99	TRANSCEPTORES DE RADIO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	293,18
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	14	JAPON	361,40
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	10	JAPON	292,70
85.15.29.99	TRANSMISORES BANDA CIUDADANA	UNID	100	COREA DEL SUR	37,81
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	146	ESTADOS UNIDO	7,16
85.15.29.99	TRANCEPTORES DE RADIO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	197,63
85.15.90.10	REPUESTOS PARA TRANSCEPTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	9,73
85.15.90.10	ANTENA PARA 502 P	UNID	20	JAPON	6,91
85.15.90.20	REP. P/GRABADORES PROFESIONALES DE AUDIO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	535,57
85.15.90.20	REP.P/GRABADORES PROFESIONALES DE AUDIO	KG.	5	SUIZA	116,56
85.15.90.41	FILTROS	UNID	2	PAISES BAJOS	2,10
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	51	PAISES BAJOS	1,62
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	8	PAISES BAJOS	0,66
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	15	PAISES BAJOS	0,29
85.15.90.46	[illegible]A RADIO GRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	1,87
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	19	PAISES BAJOS	0,54
85.15.90.47	ANTENA TV	UNID	17	PAISES BAJOS	2,99
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	18	PAISES BAJOS	2,75
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	14	PAISES BAJOS	2,99
85.15.90.49	AGUJA DIAL	UNID	5	PAISES BAJOS	0,53
85.15.90.49	CINTA C.AGUJA DIAL	UNID	10	PAISES BAJOS	0,30
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	50	TAIWAN	22,67
85.17.01.25	SEÑALEROS	UNID	920	ESPAÑA	3,38

64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.17.01.99	TIMBRES Y ZUMBADORES	UNID	70	ESPAÑA	2,23
85.17.01.99	RESONADOR	UNID	6000	TAIWAN	0,45
85.17.90.99	PANEL FRONTAL P/PIZARRON ELECTRONICA	KG.	1	JAPON	765,42
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	37500	BRASIL	0,03
85.18.01.00	CONDENSADORES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	72	TAIWAN	5,54
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	10	PAISES BAJOS	0,27
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	20	PAISES BAJOS	0,18
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	9800	COREA DEL SUR	0,13
85.18.89.19	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	17	PAISES BAJOS	3,15
85.18.89.19	RESISTOR VARIABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,17
85.18.89.20	CONDENSADORES PARA MEJORAR POTENCIA	UNID	5	ARGENTINA	511,31
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	400	ITALIA	2,01
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,36
85.18.89.90	CONDENSADORES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	60	TAIWAN	39,54
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	200	ARGENTINA	0,51
85.19.01.19	CERRADURA P/TELEFONIA	UNID	1600	TAIWAN	1,85
85.19.01.20	LLAVE RADIOGRABADOR	UNID	8	PAISES BAJOS	1,92
85.19.01.20	LLAVE BANDAS	UNID	63	PAISES BAJOS	1,44
85.19.01.20	LLAVES ENCENDIDO	UNID	18	PAISES BAJOS	0,66
85.19.01.20	LLAVES DE CORTE	UNID	1661	ESTADOS UNIDO	0,15
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,00
85.19.01.33	RALAY DE LUCES	UNID	14	ARGENTINA	2,26
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	380	ARGENTINA	1,18
85.19.01.33	RELAY	UNID	2000	ARGENTINA	1,21
85.19.01.33	RELE PARA AUTO	UNID	6	ESPAÑA	2,92
85.19.01.39	LLAVE DE CORTE DE LUZ DE PUERTA	UNID	15000	ITALIA	0,08
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	21	ARGENTINA	8,71
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE AUTOMOTORES	UNID	490	ESPAÑA	4,02
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	254	ITALIA	1,96
85.19.01.39	LLAVES DE SEÑALERO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,96
85.19.01.39	LLAVES ELECTRICAS	UNID	50	TAIWAN	26,11
85.19.01.39	APARATOS DE CORTE,SELECCIONAMIENTO Y PROTECCION P/VEHIC.AUTOM.	KG.	1	FRANCIA	55,81
85.19.01.39	CAJA DE LUCES	UNID	700	TAIWAN	1,74
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	14	FRANCIA	7,40
85.19.01.39	BULBOS	UNID	1800	BRASIL	0,95
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,77
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	2,27
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	54	ARGENTINA	7,93
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	8	SUECIA	32,98
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	BRASIL	5,26
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA AUTO	UNID	16	ESPAÑA	23,71
85.19.01.43	INTERRUPTOR DIFERENCIAL	UNID	60	ARGENTINA	25,29
85.19.01.43	MIDROSWITCH	UNID	2	ITALIA	243,50
85.19.01.43	LLAVE AUTOMATICA 25 A LLAVE AUTOMATICA OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID UNID UNID	72 60 480	ARGENTINA	5,31 8,22 8,10
85.19.01.44 85.19.01.44	ELEMENTO PARA TABLERO ELEMENTOS P/TABLERO (NO.31/208) ELEMENTOS P/TABLERO (NO.31/16E) OTROS ELEMENTOS P/TABLEROS	UNID UNID UNID UNID	30 10 15 125	DINAMARCA BRASIL	17,24 11,22 10,46 6,97
85.19.01.50	CORTACIRCUITOS TIPO L 438 CORTACIRCUITOS TIP L 408	UNID UNID	90 90	ESTADOS UNIDO	63,43 56,03
85.19.01.89	INTERRUPTORES	UNID	50	ARGENTINA	7,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.95	PULSADORES DE LIMITE P/SECADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,68
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR P/FLEJADORA SEMIAUTOMAT	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,27
85.19.01.99	TERMO REGULADOR PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	213,66
85.19.01.99	FUSIBLES P/MICROTOMO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,45
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA SIERRA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	15,29
85.19.01.99	CONTACTOS PARA INTERSECTING	UNID	2	FRANCIA	141,21
85.19.01.99	APARATOS DE PROTECCION Y MANIOBRA PARA MOTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	21,58
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	15	PAISES BAJOS	2,15
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	3	PAISES BAJOS	2,24
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,55
85.19.01.99	CONTACTOS TERMICOS	KG.	3	DINAMARCA	180,84
85.19.01.99	RELE P/LAVARROPAS	UNID	54	BRASIL	0,59
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	130	PAISES BAJOS	0,81
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	2192	ARGENTINA	4,59
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	14	ARGENTINA	1.046,14
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/AMOLADORA ANGULAR	UNID	2	BRASIL	5,38
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1047	ITALIA	9,96
85.19.01.99	RELES	UNID	185	ESPAÑA	2,34
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	0,24
85.19.01.99	TECLAS PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	JAPON	2,01
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,51
85.19.01.99	RELES P/APARATOS ELECTRONICOS	UNID	5300	BRASIL	0,97
85.19.01.99	CONECTORES	UNID	783	ITALIA	11,10
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/MAQ.DE ENCOLAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	115,93
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,64
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/PORTATILES CJAS.DE 1000	CAJA	15	ITALIA	14,53
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,87
85.19.01.99	RELE TEMPORIZADOR P/FLEJADORA SEMIAUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	144,08
	RELES P/FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	2		34,48
85.19.01.99	LLAVE AUTOMATICA 32 A	UNID	72	ARGENTINA	5,31
	LLAVE AUTOMATICA 40 A	UNID	240		8,08
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID	240		8,13
85.19.01.99	LLAVES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,04
85.19.01.99	PROTECTORES PARA MOTOR Y CONTACTOS	UNID	4494	ESPAÑA	9,46
85.19.01.99	RELE FOTO ELECTRICO	UNID	2000	BRASIL	4,41
85.19.02.10	CJA DE CONEXION	UNID	100	REIAC UNIDO	4,21
85.19.02.10	MODULOS CONECTORES	UNID	24000	TAIWAN	0,10
85.19.02.10	CONECTORES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	12	TAIWAN	122,93
85.19.02.20	PANEL P.CONEXIONES VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.035,74
	PANEL P/CONEXIONES AUDIO	UNID	1		156,93
	OTROS CONECTORES P/VIDEO	UNID	151		2,37
85.19.02.20	CONECTOR RADIO GRABADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	0,90
85.19.02.20	JACK	UNID	13	PAISES BAJOS	1,99
85.19.02.20	JACK	UNID	31	PAISES BAJOS	1,73
85.19.02.20	JACK	UNID	12	PAISES BAJOS	1,99
85.19.02.39	A.T. TERMINALES (C/CAJA 5.000 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	1.383,63
85.19.02.39	CONECTOR DE PLASTICO	UNID	22700	ITALIA	0,05
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/AUTOM.	UNID	100	ESPAÑA	1,52
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CAJA 18069 UNID.)	CAJA	29	BRASIL	274,17
85.19.02.39	CONEXION BOBINA	UNID	3	FRANCIA	18,59
85.19.02.39	PLATINOS	UNID	105	BRASIL	12,82
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	2000	TAIWAN	0,10
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	550	BRASIL	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	200	BRASIL	0,22
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	19	ARGENTINA	0,64
85.19.02.39	LLAVES DE LUCES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	82	ARGENTINA	18,91
	PORTALAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100		0,92
	CJAS.FUSIBLES DE 100 UNID.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60		5,43
85.19.02.39	AT TERMINALES C/CAJA 9000 UNID.	CAJA	3	BRASIL	256,53
85.19.02.39	APARATOS DE EMPALME	UNID	200	ARGENTINA	0,27
85.19.02.49	CONECTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,45
85.19.02.49	APARATOS DE EMPALME	UNID	40000	ITALIA	0,20
85.19.02.90	BARRA DE CONEXION PARA MAQ. MECHERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,64
85.19.02.90	AGARRADERA COMPLETA P/SIERRA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	73,20
	ACOPLE MACHO PARA SIERRA	UNID	5		48,25
	REPUESTOS PARA SIERRA	UNID	20		8,59
85.19.02.90	CONECTORES P/DISKETERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,50
85.19.02.90	UNIONES DE COMPRESION	UNID	49500	ARGENTINA	0,04
85.19.02.90	EQUIPO PUESTA A TIERRA	UNID	15	ARGENTINA	113,03
85.19.02.90	TERMINALES P/TERMOSTATOS,CJAS.DE 100 UNO	CAJA	69	BRASIL	3,18
85.19.02.90	ZOCALO DE TUBO LUZ P/MICROTOMO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,71
85.19.02.90	FICHAS	UNID	7000	ARGENTINA	0,07
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,93
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	50	REINO UNIDO	1,95
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1500	ITALIA	0,15
	FICHAS PARA PLANCHA	UNID	1000		0,05
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	192,87
85.19.02.90	CABLES CON TERMINALES	UNID	30	TAIWAN	5,35
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	400	ESPAÑA	2,16
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	59	PAISES BAJOS	0,53
85.19.03.19	RESISTENCIA CARBON	UNID	10	PAISES BAJOS	0,12
85.19.03.19	POTENCIOMETRO VOLUMEN	UNID	1	PAISES BAJOS	2,50
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	9	PAISES BAJOS	1,12
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	39	PAISES BAJOS	1,23
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	13	PAISES BAJOS	0,68
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	100	PAISES BAJOS	0,39
85.19.03.19	POTENCIOMETRO CONJUNTO RADIO GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	7,55
85.19.03.90	A.T. CABLE RESISTIVO C/CAJA 6.600 METROS	CAJA	1	BRASIL	3.462,73
85.19.03.90	CABLE RESISTIVO C/CAJA 1500 MTS.	CAJA	1	BRASIL	798,68
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/FLEJADORA SEMI AUTOMAT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	174,08
85.19.03.90	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	174	TAIWAN	8,88
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	KG.	1	JAPON	666,00
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	50,72
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,91
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	10	ESPAÑA	7,81
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO P/MAQ.EXTRUSORA DE MATERIAS PLASTICAS	UNID	5	ARGENTINA	1.286,08
85.19.05.99	CONTROL REMOTO P/GRAB.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,93
85.19.05.99	REPUESTOS P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,50
85.19.05.99	ENCLAVAMIENTO MECANICO	UNID	5	ESPAÑA	9,99
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,14
85.20.01.40	LAMPARAS PARA FARO	UNID	22300	HUNGRIA	1,12
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,52
85.20.01.40	LAMPARAS 8815	UNID	4000	TAIWAN	0,17
	LAMPARAS 1190/5	UNID	1500		0,16
	LAMPARAS VARIAS	UNID	300000		0,08
85.20.01.40	BOMBILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,64
85.20.01.60	LAMPARAS DE USO FOTOGRAFICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	64,28

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.60	LAMPARA DE HALOGENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,03
85.20.01.91	LAMPARA KRIPTON	UNID	20	PAISES BAJOS	0,32
85.20.01.91	LAMPARAS P/EQUIPOS CIALITICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,73
85.20.01.91	AT FLASHER 12V(PRECIO X 1.000 UNIDADES) AT LAMPARAS 12V (PRECIO X 1.000 UNIDADES	UNID UNID	100 1000	TAIWAN	26,95 10,91
85.20.01.91	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	7,03
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	5000	BRASIL	0,31
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	17000	BRASIL	0,28
85.20.01.92	LAMPARAS PARA ENCERADORAS	UNID	10	CHILE	0,15
85.20.01.92	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,14
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	200	BRASIL	4,28
85.20.01.99	LAMPARAS P/APARATO DE ANALISIS FISICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,77
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	500	JAPON	4,00
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	4500	ITALIA	0,28
85.20.02.49	TUBO LUZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,23
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	48	BRASIL	13,75
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	4500	BRASIL	2,99
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	986	PAISES BAJOS	0,27
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS ELECT.CJAS.DE 1000 UNID	CAJA	2200	R.F.ALEMANIA	4,16
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGENES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	58,00
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	10	JAPON	82,97
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	5	PAISES BAJOS	0,41
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	6	PAISES BAJOS	0,39
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,25
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	40	PAISES BAJOS	2,21
85.21.01.50	DIODOS	UNID	500000	JAPON	0,01
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,45
85.21.01.50	TRANSISTORES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	42	TAIWAN	57,18
85.21.01.70	TARJETAS DE CONTROL P/DISKETTES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	39,13
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	8	PAISES BAJOS	11,58
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	87	PAISES BAJOS	2,53
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	0,95
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	PAISES BAJOS	7,28
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	2000	JAPON	0,30
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	PAISES BAJOS	2,13
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	354,60
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	300	JAPON	2,81
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	6000	HONG KONG	0,48
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,95
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,98
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	262,13
85.21.01.90	CRISTAL P.RECEPTOR	UNID	6	PAISES BAJOS	13,53
85.21.01.90	TUBO DE RAYOS CATODICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	218,11
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	7200	COREA DEL SUR	0,41
85.21.01.90	TUBO RAC O PHOTO TUBE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	271,11
85.21.01.90	CERAMICA RESONANTE	UNID	6000	TAIWAN	0,28
85.21.01.90	DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	58,56
85.22.89.99	UNIDAD CONTROL CAMARA-ADAPTADOR P/CAMARA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	771,27
85.22.89.99	MEZCLADORA DE AUDIO SINCRONIZADOR SEÑALES AUDIO OTROS APARATOS DE AUDIO	UNID UNID UNID	1 2 4	JAPON	2.179,00 1.181,00 594,00
85.22.89.99	FUENTE ALIMENTACION P/CENTRALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	113,20
85.22.89.99	UNIDAD MODULADA	UNID	2	PAISES BAJOS	157,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.22.89.99	PROCEDADOR DIGITAL	UNID	2	JAPON	140,51
85.22.89.99	UNIDAD DIGITAL DE RITMO	UNID	1	JAPON	66,79
	EXPANSOR DE SONIDO	UNID	8		66,79
	PEDALES DE EFECTOS	UNID	23		66,79
85.22.89.99	SENSORES	UNID	24	ITALIA	65,56
85.22.89.99	AMPLIFICADOR PARA REGISTRADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.092,82
85.22.89.99	CONVERTIDOR DE RADIO FRECUENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,79
85.23.02.01	JGOS.UNIDADES DE CABLES DE BUJIAS P/AUT.	UNID	22	ESPAÑA	7,34
85.23.02.01	JGO.CABLES BUJIAS	UNID	5	FRANCIA	36,17
85.23.02.02	CABLES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	ARGENTINA	1,58
85.23.02.99	CHICOTE ELECTRICO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,48
85.23.03.10	CABLES CON CONEXIONES P/BUJIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,71
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	18,02
85.23.03.10	CABLE	UNID	2	REINO UNIDO	467,85
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,48
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	6	MEXICO	7,88
85.23.03.90	ROLLO 1000 PIES DE CABLE COAXIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130,78
85.23.04.10	CABLE CONECTOR DE VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,74
85.23.04.10	CABLES SINCRONISMO	KG.	1	JAPON	150,00
85.23.04.10	CABLES DE CONEXION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	68,60
85.23.04.10	CINTA CABLE RADIO GRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	[illegible]
85.23.04.10	CABLE DE CONEXION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.23.04.90	CABLES COAXIALES	MTL	13950	ESTADOS UNIDO	0,95
85.23.89.10	CABLE COAXIAL	MTL	200	ESTADOS UNIDO	4,27
85.23.89.90	CABLE P.MAQ. DE ANALISIS FISICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,06
85.23.89.90	CABLE COMPLETO P/SIERRA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	312,32
85.23.89.90	CABLES PARA GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	50	TAIWAN	1,79
85.23.89.90	CABLES	MTL	400	R.F.ALEMANIA	10,92
85.24.89.99	ANODOS DE GRAFITO	KG.	6707	JAPON	4,92
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	500	ARGENTINA	0,69
85.24.89.99	JGO.ESCOBILLAS	UNID	1	BRASIL	12,00
85.24.89.99	CARBONES	UNID	3740	ITALIA	1,14
85.26.02.07	BASES DE PORCELANA BIPOLARES	UNID	5120	BRASIL	0,22
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES (C/CAJA 33833 UNID.)	CAJA	3	BRASIL	197,45
85.26.89.99	AT FICHAS (C/CAJA 3167 UNID.)	CAJA	3	BRASIL	170,49
85.26.89.99	A.T. CUBRETERMINALES(C/CAJA 24.000 UN.)	CAJA	1	BRASIL	512,63
85.26.89.99	PERTIGAS AISLANTES	UNID	10	ARGENTINA	63,45
85.2?.00.00	CONTACTO MAGNETICO P/LAVADERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	201,27
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOT.	KG.	300	REINO UNIDO	15,05
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOM.	KG.	871	REINO UNIDO	9,07
87.01.02.01	CAMION TRACTOR	UNID	2	BRASIL	71.000,00
87.01.02.01	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	40.450,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	9.205,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.591,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.591,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.591,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	9.205,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	BRASIL	9.242,86
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	4.997,36
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.612,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.612,50
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	24.378,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 CC	UNID	1	JAPON	8.106,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.078,80
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.095,38
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.078,80
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.095,38
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.095,37
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.025,71
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.025,71
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.040,44
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.040,44
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.763,13
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.763,13
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.265,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.390,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 1300CC	UNID	1	BRASIL	4.341,44
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	4.119,87
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.119,88
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.900,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	3.838,45
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.838,45
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	14.165,70
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.581,94
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.581,94
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.797,25
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.592,20
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.592,20
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.572,14
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	BRASIL	8.993,00
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	5	JAPON	4.532,00
87.02.01.05	VEHIC.DOBLE CABINA CON CAJA	UNID	2	BRASIL	12.542,00
87.02.01.05	CAMIONETA MARCA TOYOTA MODELO HILUX	UNID	1	JAPON	13.952,00
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.740,30
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.740,30
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.740,30
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.740,30
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.740,30
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.740,30
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.740,30
87.02.01.13	KIT DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	48	JAPON	4.538,65
87.02.02.01	OMNIBUS PARA TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	76.819,00
87.02.89.01	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00
87.03.00.00	COCHES GRUA	UNID	2	AUSTRIA	233.525,95
87.05.89.00	CARROCERIA DE FIBRA DE VIDRIO P/JEEP	UNID	1	CANADA	257,99
87.05.89.00	CABINA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	484,73
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	24	ARGENTINA	54,62
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	4,25
	TAZAS DE RUEDA	UNID	50		0,26
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	78	ARGENTINA	12,94
	AROS DE FARO	UNID	80		3,35
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	50	FRANCIA	12,07
87.06.01.02	REP.P/AUTOMOT.	KG.	10	FRANCIA	28,22
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOT.	UNID	8	ESPAÑA	5,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	4	ARGENTINA	9,94
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOT.	UNID	70	R.F.ALEMANIA	46,35
87.06.01.02	PARAGOLPE P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	121,53
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	1380	BRASIL	0,87
87.06.01.02	TERMINALES DE PARAGOLPES	UNID	700	BRASIL	1,16
87.06.01.02	PARACHOQUES DELANTEROS	UNID	4	BRASIL	44,49
87.06.01.02	MARCO DE FARO	UNID	35	ITALIA	13,59
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTO	UNID	133	ARGENTINA	6,27
87.06.01.05	COMANDO CALEFACCION	UNID	16	ARGENTINA	30,01
87.06.01.05	COMANDO CALEFACCION	UNID	50	BRASIL	2,71
87.06.01.05	CONDUCTO CALEFACCION P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	7,17
87.06.01.09	GUIA DE VIDRIO PARA AUTOS	UNID	39	BRASIL	0,69
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	27	ARGENTINA	1,25
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOM.	UNID	40	ESPAÑA	12,17
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	3,51
	REMATE DE CARETA	UNID	58		0,35
87.06.01.15	CARETAS CAPOT	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,29
87.06.01.15	CARETAS	UNID	90	ARGENTINA	10,94
87.06.01.15	CARETAS	KG.	4	FRANCIA	15,94
87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	TAIWAN	17,00
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	18,48
87.06.01.15	CARETAS	UNID	300	BRASIL	4,68
87.06.01.15	GRILLA DE FRENTE	UNID	4	ARGENTINA	18,43
87.06.01.15	CARETAS DE RADIADOR	UNID	15	FRANCIA	13,12
87.06.01.15	CARETAS	UNID	36	ARGENTINA	7,13
87.06.01.16	LUNETAS PROV.DE RESIST.CALENTADRAS Y DISPOSITIVOS DE CONEXION	KG.	8	FRANCIA	12,89
87.06.01.16	VIDRIO LUNETA	UNID	3	ARGENTINA	50,11
87.06.01.99	MARCOS PARA CARROCERIAS	UNID	70	ARGENTINA	32,25
87.06.01.99	CENTRO VOLANTE	UNID	17	ARGENTINA	5,31
87.06.01.99	FRONTAL DE CHAPA	UNID	5	BRASIL	37,05
	GUARDABARRO	UNID	20		13,85
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/AUTOS	UNID	605		2,05
87.06.01.99	BAGUETA PUERTA DELANTERA	UNID	15	FRANCIA	10,31
87.06.01.99	CARROCERIA COMPLETA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.193,32
	TECHO	UNID	1		66,30
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/AUTOS	UNID	94		27,30
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	8	ARGENTINA	27,93
	CAPOT	UNID	8		26,76
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	689		8,11
87.06.01.99	CAPOT	UNID	50	ARGENTINA	56,00
	FRENTES	UNID	30		37,00
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	65		18,13
87.06.01.99	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	13	FRANCIA	19,67
87.06.01.99	CAPOT	UNID	20	TAIWAN	15,37
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	79	FRANCIA	11,97
87.06.01.99	ENGANCHES PARA ZORRAS, USADOS	UNID	15	PAISES BAJOS	12,12
87.06.01.99	MANIJA DE PASAJERO	UNID	6	ARGENTINA	32,35
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	343	BRASIL	2,09
87.06.01.99	FALDON P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,61
87.06.01.99	GOMAS	UNID	2100	BRASIL	0,19
87.06.01.99	PAPEL	UNID	1	ARGENTINA	19,30
	ESTRIBERA	UNID	30		7,00
	OTROS REP.P/AUTOMOTORES	UNID	228		1,52
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	3	BRASIL	143,19
87.06.01.99	GRAMPAS	UNID	1000	BRASIL	0,01
87.06.01.99	CUBIERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,77
	CHAPA INTERIOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		25,00
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	17		44,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	PIEZA CARROCERIA P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	5,87
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTOMOV.	UNID	1921	ARGENTINA	9,07
87.06.01.99	TABLEROS	UNID	11	FRANCIA	48,61
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,05
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	20	ARGENTINA	2,33
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	70	ITALIA	9,93
87.06.89.01	BUJES	UNID	3	ARGENTINA	0,49
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	60	BRASIL	9,47
87.06.89.09	LEVAS DE FRENO	UNID	28	REINO UNIDO	4,78
87.06.89.15	RADIADORES DE REFRIGERACION P/AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,93
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	ARGENTINA	87,07
87.06.89.15	RADIADOR USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	24,23
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,93
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	239,00
87.06.89.24	SOPORTES DE SUSPENCION	UNID	620	R.F.ALEMANIA	4,39
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	4,12
87.06.89.24	SOPORTE CAJA	UNID	64	FRANCIA	6,07
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,60
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	27	FRANCIA	12,25
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,18
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	6,64
87.06.89.29	RUEDAS DE HASTA 460MM.DE DIAM.	KG.	8	FRANCIA	7,97
87.06.89.31	EJES PARA TERCER EJE	UNID	25	ARGENTINA	594,47
87.06.89.31	EJE COMPLETO USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	363,54
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	2	ARGENTINA	180,01
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	48,47
87.06.89.41	CLIP	UNID	3	ARGENTINA	0,03
87.06.89.71	TAPA DE CARGA	UNID	6	ARGENTINA	2,51
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	120	REINO UNIDO	1,26
87.06.89.71	TAPA DE GASOIL P/AUTOS	UNID	10	BRASIL	1,35
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	10	ITALIA	3,67
87.06.89.71	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE P/TRACTOR	UNID	50	BRASIL	1,53
87.06.89.71	TAPON S/LLAVE	UNID	11	FRANCIA	1,04
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	820	ITALIA	0,84
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	100	BRASIL	1,32
87.06.89.71	TAPONES RADIADOR	UNID	100	REINO UNIDO	1,77
87.06.89.71.	TAPONES DE TANQUE	UNID	230	ARGENTINA	0,83
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	610	BRASIL	9,44
87.06.89.97	CAÑOS EXTERNOS DE METAL	UNID	150	ESTADOS UNIDO	5,00
	ENGRANAJE CAMBIOS	UNID	20		4,50
	REPUESTOS VARIOS P/CAMIONES	UNID	520		0,85
87.06.89.97	JGOS.CORONAS Y PIÑONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ESPAÑA	534,42
87.06.89.97	JGO.ROTULA P/AUTOM.	UNID	32	ARGENTINA	10,07
87.06.89.97	ROTULAS P/AUTOMOTORES	UNID	243	ESPAÑA	6,71
87.06.89.97	BARRA CENTRAL	UNID	15	ARGENTINA	13,20
	BRAZOS LIBRES	UNID	5		8,59
	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	380		3,90
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENSION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	ARGENTINA	55,00
	CAJA PUENTE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		45,50
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	418		2,78
87.06.89.97	EJE TRASERO	UNID	102	FRANCIA	33,65
87.06.89.97	TREN TRASERO C/DIFERENCIAL	UNID	7	R.F.ALEMANIA	66,30
	PUNTAS DE EJE	UNID	5		20,42
	OTROS REP.PARA AUTOS	UNID	30		10,00
87.06.89.97	EJES	UNID	663	ARGENTINA	9,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	450	ITALIA	16,16
87.06.89.97	JUNTA HOMOCINETICA P/AUTOS	UNID	350	ITALIA	14,26
	CRUCETA CARDAN PARA AUTOS	UNID	150		8,99
87.06.89.97	DEFLECTOR VENTILADOR	UNID	100	FRANCIA	7,11
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOVILES CRUZETAS	UNID	108	R.F.ALEMANIA	15,78
	TUBOS DE ALTA PRESION	UNID	300		1,04
87.06.89.97	MULTIPLES DE ESCAPE	UNID	30	ARGENTINA	14,89
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,00
	MOVIMIENTOS CAJA DE CAMBIOS	UNID	20		1,90
87.06.89.97	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	32	FRANCIA	9,27
87.06.89.97	QUINTA RUEDA, USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	36,35
87.06.89.97	DISCO DE MEBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	149	ESPAÑA	19,08
87.06.89.97	FRENOS SINCRONIZADOS P/AUTOM.	UNID	180	R.F.ALEMANIA	7,41
87.06.89.97	DISCOS CON AROS,USADOS	UNID	31	PAISES BAJOS	12,12
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	7	PAISES BAJOS	192,16
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO,USADAS	UNID	1	PAISES BAJOS	278,72
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	8	REINO UNIDO	1,20
87.06.89.97	CARDANES USADOS	UNID	30	REINO UNIDO	23,90
87.06.89.97	TELESCOPIOS DE DIRECCION USADOS	UNID	30	REINO UNIDO	7,17
87.06.89.97	EJES USADOS	UNID	69	REINO UNIDO	79,18
87.06.89.97	DISCOS CON AROS USADOS	UNID	100	REINO UNIDO	11,95
87.06.89.97	CARDAN COMPLETO USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	18,18
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,14
87.06.89.97	CABLES DE FRENO P/AUTOMOT.	UNID	130	BRASIL	3,85
	CABLES DE EMBRAGUE P/AUTOMOT.	UNID	500		3,63
	CABLES DE ACELERADOR P/AUTOMOT.	UNID	20		1,56
87.06.89.97	EJES TRASEROS	UNID	280	BRASIL	7,40
87.06.89.97	PARTES DE CAMIONES (CAJAS DE CAMBIO)	UNID	2	BRASIL	2.050,98
	PARTES DE CAMIONES (CAJAS DE DIRECCION)	UNID	2		910,53
	OTRAS PARTES DE CAMIONES	UNID	4222		21,29
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	46,51
87.06.89.97	ROTULAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1205	ARGENTINA	4,48
87.06.89.97	EJE GOBERNADOR DE ACELERADOR	UNID	1	REINO UNIDO	36,30
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	1000	ARGENTINA	14,14
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	1000	ARGENTINA	14,35
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	1	ARGENTINA	101,50
	SOPORTE	UNID	10		10,40
	OTROS REP. P/AUTOS	UNID	56		2,26
87.06.89.97	SERVOFRENO	UNID	50	BRASIL	42,11
87.06.89.97	PLATO DEL SINCRONIZADO	UNID	11	SUECIA	28,88
87.06.89.97	REPUESTOS PARA FRENOS	UNID	326	BRASIL	4,13
87.06.89.97	REPUESTOS PARA EMBRAGUES	UNID	75	ITALIA	24,10
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION P/AUTOS	UNID	2	JAPON	49,23
87.06.89.97	CILINDROS,PATINES,MORDAZAS	UNID	581	BRASIL	2,95
87.06.89.97	AT EJES	UNID	500	ARGENTINA	9,24
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	381	REINO UNIDO	12,88
87.06.89.97	SOPORTE	UNID	70	ARGENTINA	9,60
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	445	ITALIA	5,89
87.06.89.97	CAÑOS DE GASOIL	UNID	1100	BRASIL	0,27
87.06.89.97	SERVOFRENOS P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	92,50
87.06.89.97	DIFERENCIAL	UNID	1	BRASIL	360,50
	CAJA CAMBIOS	UNID	1		1.533,69
	OTROS REPUESTOS	UNID	11		51,57
87.06.89.98	DISCO METAL DE LOS FRENOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	60,40
	PLATINA SOLO METAL DE LOS FRENOS	UNID	4		60,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	3		5,00
87.06.89.98	CAÑO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	25,13
87.06.89.98	EJE DE MANDO CAJA CAMBIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	57,17

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
87.06.89.98	MAZA MANDO VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	157,00
87.06.89.98	PLANETARIO DIFERENCIAL P/TRACTORES	UNID	3	BRASIL	117,67
	TUBO CONDUCTOR ACEITE P/TRACTORES	UNID	20		8,24
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	234		0,65
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS P/AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	43,74
87.06.89.99	DIFERENCIAL PARA AUTO	UNID	1	ESPAÑA	347,66
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	15.567,23
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	TAIWAN	434,50
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	38	JAPON	709,52
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.905,00
87.10.01.00	BICICLETAS PR USS 15 EL KG.	UNID	2	TAIWAN	68,51
87.10.01.00	BICICLETAS PME USS.4,5/KG.	UNID	160	MEXICO	102,51
87.10.01.00	BICICLETAS (PME USS 4,5/KG)	UNID	130	BRASIL	53,22
87.12.01.11	CARCAZA FAROL	UNID	100	TAIWAN	1,63
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	12	TAIWAN	5,88
87.12.01.13	VALIJAS PARA BACAS	UNID	5	TAIWAN	12,52
87.12.01.18	CARENADOS	UNID	180	TAIWAN	3,92
87.12.01.18	GUARDABARRO PLASTICO	UNID	50	TAIWAN	2,60
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	120	TAIWAN	6,08
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	400	TAIWAN	0,22
87.12.01.27	RADIADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	150	BRASIL	39,06
87.12.01.38	DISCO DE FRICCION	UNID	18260	TAIWAN	0,73
87.12.01.38	PALANCAS DE CAMBIO	UNID	30	TAIWAN	0,30
87.12.01.90	MAZA TRASERA	UNID	60	TAIWAN	0,87
87.12.02.89	CAMBIOS P/BICICLETAS	UNID	32600	TAIWAN	1,13
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	30740	TAIWAN	3,07
87.13.00.00	COCHES PARA BEBE	UNID	450	TAIWAN	24,43
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	5	ARGENTINA	1.212,45
87.14.90.99	AROS GIRATORIOS	UNID	10	ARGENTINA	174,24
87.14.90.99	PANEL INTERIOR PARA BAÑO	UNID	3	ARGENTINA	75,16
89.01.02.99	BOTES INFLABLES	UNID	390	TAIWAN	13,86
90.01.01.90	BLOQUES DE VIDRIO P/ANTEOJERIA	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,95
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	UNID	1117	ESTADOS UNIDO	2,87
90.01.01.90	CRISTALES OPTICOS MINERALES	UNID	684	R.F.ALEMANIA	5,05
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	600	ARGENTINA	2,00
90.04.01.00	ANTEOJOS PROTECTORES	UNID	300	REINO UNIDO	2,85
90.04.89.00	LENTES DE NATACION	UNID	1008	TAIWAN	0,59
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	102	ITALIA	25,89
90.05.01.00	PRISMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,50
90.07.01.40	MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.218,44
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	168	BRASIL	48,91
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	14,60
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	2280	TAIWAN	5,96
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	400	TAIWAN	33,92
90.07.90.00	PARTES DE MAQ.FOTOGRAFICAS	UNID	112	R.F.ALEMANIA	19,91
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	11	JAPON	1.149,42
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS AÑO 1985	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.220,65
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	57	JAPON	973,42
90.10.90.01	RODILLOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	66,63
90.10.90.01	RODILLOS METAL/GOMA P/FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,00
	EMBRAGUES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	70		1,00
	TOPES PLASTICOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	30		0,58
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	260	JAPON	57,99

	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	..CROSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.281,34
..04	LUPAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,44
...4.39.99	NIVEL CON TRIPODE	UNID	1	SUIZA	1.028,51
	PENTAPRISMAS	UNID	10		56,32
90.15.01.00	BALANZA MECANICA MOD. 704	UNID	1	ESPAÑA	1.675,90
	BALANZAS MECANICAS MOD. 301	UNID	10		167,59
	OTRAS BALANZAS	UNID	22		118,51
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,85
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,38
90.16.01.13	COMPASES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,94
90.16.01.13	COMPASES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	14,11
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	120	CHINA	0,57
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	1150	R.F.ALEMANIA	0,81
90.16.02.13	REGLAS DE ACERO 30X1/8" CJAS.DE 12	CAJA	20	CHINA	7,44
90.16.02.13	REGLAS	UNID	3	BRASIL	76,30
90.16.02.29	CINTAS METRICAS EN CAJAS DE 12	CAJA	90	CHINA	6,72
90.16.02.29	CINTAS METRICAS LARGO 5 MTS.	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,15
	CINTAS METRICAS LARGO 3 MTS.	UNID	240		1,67
	CINTAS METRICAS LARGO 2 MTS.	UNID	312		1,18
90.16.02.90	DETECTOR DE AMPLITUD MAGN.P/INTERSECTING	UNID	1	FRANCIA	48,73
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	1	BRASIL	72,00
	RELOJ DE MEDICION	UNID	1		134,93
90.16.02.90	VISORES DE LIQUIDOS	UNID	100	BRASIL	6,88
90.16.02.90	VARIADOR DE VELOCIDAD P/MAQ.URDIDORA DE BALAS	UNID	1	ITALIA	912,27
90.16.02.90	ESCUADRAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,23
90.17.01.01	INPRAPHIL	UNID	600	PAISES BAJOS	8,75
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	600	PAISES BAJOS	8,55
90.17.01.99	EQUIPOS DE MONITOREO CARDIACO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.900,00
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	REINO UNIDO	9.896,52
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	AUSTRALIA	8.700,00
90.17.01.99	CARDIODESFIBRILADORES	UNID	2	JAPON	6.010,26
90.17.01.99	MONITORES CARDIACOS	UNID	2	JAPON	5.837,00
90.17.01.99	EQUIPO DE RADIOLOGIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.350,00
90.17.03.10	UNIDADES MAX LITE 220V	UNID	10	ESTADOS UNIDO	259,98
90.17.03.10	EQUIPO ODONTOLOGICO S/PEDESTAL	UNID	1	ARGENTINA	1.373,24
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DENTALES (PULIDORAS Y PUNTAS).	UNID	20	ESTADOS UNIDO	42,69
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	278000	VENEZUELA	0,06
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS EN CJAS.DE 100 UND	CAJA	1410	ESTADOS UNIDO	24,84
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS EN CJAS.DE 1000 UNID	CAJA	1263	ESTADOS UNIDO	22,54
90.17.89.07	EQUIPOS DE TRANSFUSION DE SANGRE DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	JAPON	697,20
90.17.89.07	GUIAS PARA DIALISIS	UNID	300	ARGENTINA	0,73
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	20000	TAILANDIA	0,10
90.17.89.99	INSTRUMENTAL P/LABORATORIO	KG.	50	PAKISTAN	47,18
90.17.89.99	SIERRAS	UNID	200	ARGENTINA	4,05
90.17.89.99	DISPOSITIVO PARA USO HUMANO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,84
90.17.89.99	ESTETOSCOPIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,15
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	260	ESTADOS UNIDO	0,85
90.17.89.99	CATETERES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	54,52
90.17.89.99	CATETERES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	413,00
90.17.89.99	CATETER P/ELECTROCARDIOGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,00
90.17.89.99	LANCETAS DESCARTABLES	UNID	25000	ESTADOS UNIDO	0,01
90.17.89.99	LARINGOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,00
90.17.90.00	KIT DE REP. P/EQUIP.ELECTROMED.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	48,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.90.00	CENSORES P/ELECTRO CARDIOGRAFOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,53
90.17.90.00	ELECTRODOS PARA CARDIOGRAFOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,27
90.18.02.00	RESPIRADORES	UNID	600	ARGENTINA	1,81
90.18.02.00	CARETA DE PROTECCION MOD. RP/1620	UNID	250	REINO UNIDO	10,71
	CARETA DE PROTECCION MOD. RP/1610	UNID	250		8,70
90.18.89.00	BICICLETA ERGOMETRICA	UNID	1	BRASIL	150,00
90.18.89.00	VENTILADOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.320,00
90.18.90.99	PARTES VARIAS P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	63,92
90.18.90.99	MASCARILLA FACIAL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	25,12
90.19.02.10	DIENTES ARTIF.DE ACRILICO	UNID	21939	BRASIL	0,51
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	254	ARGENTINA	56,04
90.19.89.00	CATETERES	UNID	500	DINAMARCA	1,76
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	640,41
90.21.00.00	DENTADURAS DE PLASTICO GIGANTES Y CEPILLOS GIGANTES P/DEMOSTRACION	KG.	18	ESTADOS UNIDO	73,88
90.22.01.00	MAQUINA ERGOMETRICA	UNID	1	ARGENTINA	3.440,40
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	94,46
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	3000	ITALIA	0,53
90.23.89.90	MEDIDOR TABLERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,50
90.24.00.00	TERMOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,45
90.24.00.00	TERMOSTATO TOSTADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	1,28
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,83
90.24.00.00	MANOMETROS P/AUTOMOTORES	UNID	30	ESPAÑA	18,09
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	110	REINO UNIDO	1,97
90.24.00.00	MEDIDOR NIVEL GASOIL P/AUTOS	UNID	15	BRASIL	6,65
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	ITALIA	5,71
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA TRACTORES	UNID	65	BRASIL	5,20
90.24.00.00	TERMOSTATO CAFETERA	UNID	40	PAISES BAJOS	1,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	24	ARGENTINA	2,76
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERACION	UNID	3456	BRASIL	2,62
90.24.00.00	VALVULAS DE EMBOLO P/LAVADERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	688,56
90.24.00.00	SONDA	UNID.	10	FRANCIA	8,99
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,85
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	524,72
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	300	BRASIL	6,66
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4500	ITALIA	2,84
90.24.00.00	MEDIDOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25.027,00
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	6	ITALIA	83,46
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	BRASIL	2,18
90.24.00.00	MANOMETRO CON REGULADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	234,02
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	REINO UNIDO	1,96
90.24.00.00	CONJUNTOS DE MANOMETROS MANGUERAS ACOPLES PARA PRUEBAS HIDRAULICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	775,00
90.24.00.00	AUTOMATICOS DE NIVEL	UNID	1000	BRASIL	4,01
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	65	BRASIL	34,80
90.25.89.10	DETECTOR DE GAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	26,89
90.25.89.20	PROBADOR DE VISCOSIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	387,17
90.25.89.20	TESTERS	UNID	7	REINO UNIDO	1.423,21
90.25.89.90	REPUESTOS PARA CRIOSTATO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	160,25
90.25.89.90	APARATOS DE ANALISIS FISICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	284,34
90.25.89.90	TAMICES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	929,55
90.26.01.10	MEDIDORES DE CONSUMO DE ENERGIA	UNID	10	ITALIA	47,69
90.26.01.20	MEDIDORES DE CONSUMO TRIFASICO	UNID	30	ITALIA	119,73

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.26.02.00	MEDIDORES DE GASES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	256,69
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,05
90.27.01.99	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	5	R.F.ALEMANIA.	281,25
90.28.01.00	REGULADOR AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,50
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	120	TAIWAN	3,28
90.28.01.00	REGULADOR DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,26
90.28.01.00	EQUIPO CONTROLADOR AUTOMATICO ELECTRONI.	UNID	1	ARGENTINA	4.004,05
90.28.01.00	CONTROLADOR PARA MOTOR	UNID	1	ESPAÑA	232,53
90.28.03.01	EXPETOFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.500,00
90.28.03.99	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	638,70
90.28.03.99	PEHACHIMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	355,96
90.28.03.99	MEDIDOR PORTATIL DE VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.999,00
90.28.03.99	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	4	JAPON	611,25
90.28.03.99	DENSITOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	631,35
90.28.03.99	DENSITOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.343,35
90.28.03.99	DETECTOR DE GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	349,00
90.28.03.99	MEDIDORES VOLUMETRICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	717,59
90.28.03.99	DETECTOR DE NIVEL Y LIQUIDO	UNID	8	ESPAÑA	26,76
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	20	ARGENTINA	314,50
90.28.89.01	APARATO CONTROL DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,77
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	205	ITALIA	11,69
90.28.89.99	SINCROMOSCOPIO Y VATIMETRO	UNID	700	ESPAÑA	13,78
90.28.89.99	DESTORNILLADORES BUSCAPOLOS	UNID	600	CHINA	0,40
90.28.89.99	CONTROL DE TEMPERATURA Y TERMOCUPLA	UNID	80	TAIWAN	42,50
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA MOD.6762 CELDAS DE CARGA MOD.5123 OTRAS CELDAS DE CARGA	UNID UNID UNID	20 15 6	ESTADOS UNIDO	242,54 223,59 214,93
90.28.89.99	INDICADORES	UNID	4	ARGENTINA	90,66
90.28.89.99	FLOTADOR COMB.	UNID	10	FRANCIA	12,54
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA P/APARATOS ELECTRONICOS	UNID	10	BRASIL	152,00
90.28.89.99	CONSOLA DE INSTRUMENTOS	UNID	2	ARGENTINA	95,09
90.28.89.99	CONTROLADORES DE PRODUC.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	326,17
90.29.01.00	PARTES P/MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	32000	ARGENTINA	0,39
90.29.02.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	7	ESTADOS UNIDO	61,96
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	113,40
90.29.89.00	PLUMAS PARA REGISTRADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	77,73
90.29.89.00	CARCAZAS DE MEDIDORES DE AGUA DIAM.1/2"	UNID	10000	REINO UNIDO	9,05
90.29.89.00	BULBO PRESION ACEITE P/MAQ.OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,73
90.29.89.00	TARJETA SIEMENS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	643,01
90.29.89.00	BOYA INDICADORA DE COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	6,04
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES	UNID	150	BRASIL	1,91
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESECHABLES	UNID	1500	ARGENTINA	0,91
90.29.89.00	CABEZAS DE EMISION Y RECEPCION P/MEDIDORES VOLUMETRICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	304,72
90.29.89.00	MEDIDOR TANQUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,90
90.29.89.00	PLATINAS P/SOPLADORES	UNID	8	BELGICA	36,95
90.29.89.00	PARTE DE CUENTA KILOMETROS	UNID	8	SUECIA	81,31
90.29.89.00 90.29.89.00	FLOTADOR COMB. SONDAS	UNID UNID	25 20	FRANCIA ESPAÑA	13,45 5,34
91.01.89.10	RELOJES CHAPADOS EN ORO	UNID	38	SUIZA	96,05
91.01.89.10	RELOJES CHAPADOS	UNID	461	SUIZA	25,02
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1040	HONG KONG	9,33
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1025	ESTADOS UNIDO	3,84

N A B I .	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	6600	HONG KONG	0,90
91.01.89.90	RELOJ PULSERA AHUMADO NUM/ROMM TRI/INT	UNID	1	SUIZA	725,31
	RELOJ PULSERA R NUM/ROM TRI/INT	UNID	1		666,59
	RELOJES PULSERA A CUARZO	UNID	45		201,53
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	7,15
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	21000	HONG KONG	0,57
91.01.89.90	RELOJES ELECTRONICOS DE PULSERA	UNID	10600	HONG KONG	0,60
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	888	ESTADOS UNIDO	4,40
91.01.89.90	RELOJES	UNID	21000	HONG KONG	0,48
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	250	BRASIL	3,00
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1114	HONG KONG	5,06
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	500	TAIWAN	7,23
91.04.89.31	RELOJES DE PARED A CUARZO	UNID	1000	BRASIL	4,31
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	350	HONG KONG	10,43
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	156	ESTADOS UNIDO	13,86
91.04.89.92	RELOJES	UNID	6000	HONG KONG	0,78
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	30	HONG KONG	11,30
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	4	ITALIA	12,05
91.04.89.92	RELOJ DE MESA	UNID	1	ITALIA	24,24
92.01.01.00	PIANOS VERTICALES	UNID	36	BRASIL	31,46
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	300	JAPON	1,40
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	144	BRASIL	1,26
92.05.00.00	FLAUTAS	UNID	550	JAPON	0,96
92.06.01.00	PLATILLOS	UNID	6	TAIWAN	12,95
	CENCERROS	UNID	24		3,62
92.06.01.00	BONGOS P871	UNID	30	TAIWAN	18,68
	PANDEIROS P865A	UNID	80		6,48
92.06.89.00	TAMBORES DE BATERIAS	UNID	20	TAIWAN	54,22
	TAMBORES ROTOMTOM	UNID	8		24,68
	TAMBORES,PANDEIROS Y CASCABELERAS	UNID	48		17,92
92.06.89.00	REDOBLANTE P815	UNID	30	TAIWAN	21,83
92.07.00.00	GENERADOR DE TONO	UNID	4	JAPON	84,47
	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	80		84,47
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	6	JAPON	114,62
92.07.00.00	SINTETIZADOR ELECTRICO	UNID	3	JAPON	183,55
92.07.00.00	CLAVINOVAS	UNID	2	JAPON	354,26
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	50	JAPON	50,12
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	98	JAPON	120,65
92.10.02.00	CARTUCHOS ROM PARA ORGANOS	UNID	21	JAPON	13,54
92.10.03.00	PEDAL DE BOMBO	UNID	3	TAIWAN	21,69
	ATRIL DE PLATO	UNID	10		18,46
	PARTES Y PZAS.SUELTAS DE INSTRUMENTOS DE PERCUSION, VARIAS	UNID	580		2,57
92.10.03.00	PEDAL P/BOMBO P828	UNID	10	TAIWAN	18,65
	PEDAL P/BOMBO P833	UNID	24		9,43
	OTRAS PARTES Y ACCESORIOS P/PERCUSION	UNID	1143		1,55
92.10.89.99	REQUINTOS PARA GUITARRAS	UNID	60	TAIWAN	1,45
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	2	JAPON	2.535,00
92.11.01.00	GRABADOR AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	674,80
92.11.01.00	GRABADORES ESTUDIANTILES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	9,62
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	178,17
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,49
92.11.01.00	DOBLE DECK	UNID	6	ESTADOS UNIDO	45,15
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	BRASIL	42,81
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	300	BRASIL	15,80
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	27	PANAMA	71,63
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	416	ESTADOS UNIDO	11,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.01	BANDEJAS (TOCADISCO)	UNID	5	JAPON	89,30
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	112,49
92.11.05.01	BANDEJAS TOCADISCOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	100,84
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	50	BRASIL	29,60
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEOS	UNID	1	JAPON	1.490,00
92.11.07.00	GRABADORES DE VIDEO BVU 950	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.257,12
	GRABADORES DE VIDEO BVU 150	UNID	1		8.071,39
	OTRAS GRABADORAS DE VIDEO	UNID	2		3.788,30
92.11.07.00	VIDEOGRABADORAS	UNID	100	PANAMA	286,34
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	205,33
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	205,33
92.11.07.00	REPRODUCTORES DE VIDEO	UNID	2	COREA DEL SUR	179,50
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	100	PANAMA	244,31
92.11.07.00	PASACINTAS	UNID	100	COREA DEL SUR	163,03
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	920,92
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	820,64
92.11.89.00	VIDEO CASETTERO	UNID	1	COR.DEL NORTE	460,82
92.12.01.20	CINTAS DE REGISTRO DE SONIDO	UNID	64980	BRASIL	0,43
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	5000	PANAMA	0,47
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO 60"	UNID	30	ESTADOS UNIDO	29,23
	CINTAS DE VIDEO 20"	UNID	110		18,08
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1320	BRASIL	2,52
92.12.01.90	CINTAS VIDEO	UNID	5760	COREA DEL SUR	2,46
92.12.01.90	DISKETTES MC2 P/COMPUTADORAS	UNID	500	FRANCIA	1,39
	DISKETTES MN2 P/COMPUTADORAS	UNID	1500		0,90
	OTROS DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	1400		1,96
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,60
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	32000	PANAMA	0,62
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	100	CHILE	2,01
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	4,67
92.12.02.10	DISCOS COMPACTOS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	3,96
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	2	MEXICO	132,93
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	6	MEXICO	193,42
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	21	MEXICO	120,57
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	30	MEXICO	2,37
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	3300	ESTADOS UNIDO	1,21
92.12.02.50	PROGRAMAS DE COMPURTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	64,41
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,53
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,85
92.12.02.50	DISQUET	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,76
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	34	MEXICO	29,55
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,46
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	21	MEXICO	323,64
92.12.02.50	PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	MEXICO	18,95
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,77
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADCS	UNID	17	MEXICO	301,72
92.12.02.50	DICOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	26	MEXICO	60,43
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	9	IRLANDA	1,33
92.12.02.90	CARTUCHO GRABADO	UNID	1	BELGICA	151,49
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	21	MEXICO	232,33
92.12.02.90	CASSETTE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,00
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	3	MEXICO	308,02
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	15	MEXICO	232,30
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	6	MEXICO	383,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,00
92.13.01.00	SOPORTE RADIO GRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	0,77
92.13.01.00	BASE TECLA GRABADOR	UNID	150	PAISES BAJOS	0,33
92.13.01.00	CABEZA BORRADO	UNID	3	PAISES BAJOS	1,44
92.13.01.00	MODULADOR	UNID	29	PAISES BAJOS	6,55
92.13.01.00	BASE TECLA	UNID	100	PAISES BAJOS	0,33
92.13.01.00	PERILLAS VOLUMEN	UNID	2	PAISES BAJOS	0,77
92.13.01.00	RUEDA DENTADA	UNID	18	PAISES BAJOS	0,39
92.13.01.00	VOLANTE DECK	UNID	5	PAISES BAJOS	5,09
92.13.01.00	TECLAS RECK	UNID	12	PAISES BAJOS	0,33
92.13.01.00	LEVA RADIO GRABADOR	UNID	112	PAISES BAJOS	11,16
92.13.01.00	PERILLA VOLUMEN	UNID	3	PAISES BAJOS	0,76
92.13.01.00	CABEZA PLAY	UNID	6	PAISES BAJOS	4,27
92.13.01.00	SOPORTE CABEZAL	UNID	73	PAISES BAJOS	1,89
92.13.01.00	CABEZAL	UNID	7	PAISES BAJOS	2,86
92.13.01.00	CABEZALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	36,43
	TUBO BLUORESCENTE	UNID	1		6,92
	OTROS REP.P/VIDEOGRABADORES	UNID	13		0,57
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	3	PAISES BAJOS	3,41
92.13.90.10	TAPA CASETTE	UNID	17	PAISES BAJOS	3,24
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	11	PAISES BAJOS	3,52
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	38	PAISES BAJOS	3,37
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	5	PAISES BAJOS	4,18
92.13.90.10	TAPA PILAS	UNID	6	PAISES BAJOS	0,19
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	34	PAISES BAJOS	3,55
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	12	PAISES BAJOS	3,95
92.13.90.10	PUERTAS PARA VIDEOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,59
92.13.90.90	CABEZAS DE VIDEO	UNID	300	JAPON	30,75
92.13.90.90	CABEZALES P/VIDEOS	UNID	32	JAPON	5,25
92.13.90.90	PUAS	UNID	3	PAISES BAJOS	6,18
92.13.90.90	SINTONIZADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,49
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	170,20
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	223,95
93.02.89.00	REVOLVER	UNID	150	BRASIL	100,82
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	112,50
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	20	ITALIA	220,75
94.01.89.99	SILLAS DE RATAN	UNID	90	FILIPINAS	53,24
94.01.89.99	ASIENTOS DE RATAN	UNID	80	TAIWAN	23,41
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	150	FILIPINAS	27,52
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	236	HONG KONG	22,15
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	19	HONG KONG	44,62
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	2864	ITALIA	2,63
94.01.89.99	SILLAS PLEGABLES	UNID	16	ITALIA	136,23
94.01.89.99	ASIENTOS PARA BEBE, BABY SILLA	UNID	50	TAIWAN	18,17
94.01.89.99	SILLAS	UNID	9	BRASIL	54,44
94.01.89.99	SILLAS	UNID	3304	BRASIL	3,69
94.01.89.99	SILLAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	83,96
94.01.89.99	AT SILLAS DE PVC	UNID	23633	R.DE SUDAFRIC	8,23
94.01.89.99	SILLONES PARA JARDIN	UNID	19	ARGENTINA	17,80
94.02.89.00	MESA DE MICROSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	186,19
94.03.01.99	EXHIBIDORES	UNID	12	BRASIL	26,67
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	2	HONG KONG	126,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
94.03.01.99	APOYA PIE REGULABLE P/EJECUTANTE DE GUI-TARRA	UNID	12	TAIWAN	3,76
	ATRILES PARA MUSICA	UNID	24		5,52
94.03.01.99	MESA DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,89
94.03.02,99	CAJAS, RACK	UNID	10	R.F.ALEMANIA	66,11
94.03.03.00	MUEBLES DE RATAN	UNID	61	FILIPINAS	60,26
94.03.03.00	MUEBLES DE RATAN	UNID	172	TAIWAN	48,59
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	22	HONG KONG	65,41
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	54	HONG KONG	43,02
94.03.03.00	MESAS	UNID	15	FILIPINAS	20,54
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	160	ITALIA	37,13
94.03.03.00	MESAS	UNID	15	FILIPINAS	20,54
94.04.01.00	COLCHONES ORTOPEDICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,00
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	21	FRANCIA	154,57
94.04.89.00	JUEGOS DE ALMOHADONES	UNID	5	ITALIA	21,77
95.08.05.01	CAPSULAS GELATINA EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	600	CANADA	4,16
96.01.01.00	ESCOPILLAS PARA LIMPIEZA DE BIBERONES	UNID	1200	BRASIL	0,57
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	24000	HONG KONG	0,06
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	2880	CHILE	0,06
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	KG.	37	ESTADOS UNIDO	29,87
96.01.02.13	CEPILLO DE ALAMBRE MANUAL CJAS.DE 12	CAJA	90	CHINA	3,79
96.01.02.15	CEPILLOS PARA INTERSECTING	UNID	10	FRANCIA	3,62
96.01.02.15	CEPILLOS CIRCULARES P/MAQ.INDUST.	UNID	653	R.F.ALEMANIA	2,44
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	6	ITALIA	47,19
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	480	HONG KONG	0,17
96.01.02.19	CEPILLO	UNID	35	PAISES BAJOS	5,74
96.01.02.19	LIMPIA MAMADERA	UNID	1840	ARGENTINA	0,17
96.01.02.19	CEPILLOS DE BAÑO	UNID	60	TAIWAN	0,96
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	1470	ARGENTINA	0,20
96.01.02.61	PINCELES DE FILETEAR	UNID	288	ARGENTINA	0,30
96.01.02.61	PINCELES	UNID	12000	CHINA	0,14
97.01.00.00	ANDADORES PARA NIÑOS	UNID	170	TAIWAN	11,95
97.01.00.00	MOTO	UNID	50	BRASIL	12,28
97.01.00.00	MONOPATIN	UNID	4	BRASIL	15,30
	MOTO PATRULLA	UNID	100		12,01
	JUGUETES VARIOS	UNID	75		9,40
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	16	HONG KONG	9,61
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	576	HONG KONG	0,31
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	36	HONG KONG	7,87
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	2,73
97.02.01.00	MUÑECAS 1535 Y 1604	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,51
	MUÑECAS 1950 Y 1953	UNID	24		9,38
	OTRAS MUÑECAS	UNID	628		4,03
97.02.01.00	MUÑECAS 3719	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,49
	MUÑECAS 3230 Y 3237	UNID	54		5,36
97.02.01.00	MUÑECA CAJA X 12	UNID	48	HONG KONG	10,13
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	10080	HONG KONG	0,47
97.02.90.02	OJOS P/MUÑECAS MOD.14	PAR	1548	ARGENTINA	0,15
	OJOS P/MUÑECAS MOD.16	PAR	3960		0,16
	OJOS P/MUÑECAS OTROS MODELOS	PAR	3058		0,15
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	32,84
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	20,48
97.03.01.01	JUGUETE CON MECANISMO	UNID	264	TAIWAN	7,42
97.03.01.01	PISTAS DE CARRERA Y SUS AUTOS	UNID	1276	HONG KONG	2,71
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	4992	HONG KONG	0,44
97.03.01.01	JUGUETE MUSICAL	UNID	864	HONG KONG	1,50
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	2832	HONG KONG	1,47
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	50	JAPON	16,53
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	122	ESTADOS UNIDO	15,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.03.01.01	JUGUETES A BATERIA	UNID	1488	HONG KONG	2,48
97.03.01.01	AUTOS DE JUGUETE	UNID	480	CHILE	0,36
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	325	CHILE	4,96
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	1920	CHINA	2,30
97.03.01.01	CRUCERO TERRESTRE	UNID	72	HONG KONG	4,80
	ROBOT	UNID	180		6,80
	JUGUETES VARIOS	UNID	600		4,34
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	336	HONG KONG	10,57
97.03.01.99	JUGUETE CON MECANISMO	UNID	500	TAIWAN	2,52
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	240	CHILE	0,58
97.03.01.99	JUGUETES SIN MECANISMO	UNID	768	HONG KONG	2,08
97.03.02.02	JUGUETE DE COLECC.EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	4800	CHINA	1,87
97.03.02.99	JUGUETES	UNID	5216	CHILE	1,29
97.03.89.99	BOTE INFLABLE DE JUGUETE	UNID	2000	TAIWAN	3,34
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUCHE	UNID	1200	HONG KONG	1,92
97.03.89.99	JUGUETES VARIOS	UNID	5196	HONG KONG	0,73
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	3984	HONG KONG	0,89
97.03.89.99	JUGUETES 50279	UNID	288	HONG KONG	1,85
	JUGUETES 8703-G	UNID	1008		1,09
	OTROS JUGUETES	UNID	8592		0,74
97.03.89.99	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PLASTICO	UNID	1194	BRASIL	1,34
97.03.89.99	JUGUETES PARA BEBES	UNID	2670	ARGENTINA	0,13
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2142	CHILE	3,41
97.03.89.99	JUGUETES SAP 1012	UNID	10	CHINA	39,76
	JUGUETES SAP 1178	UNID	10		39,01
	OTROS JUGUETES	UNID	640		8,55
97.03.89.99	MUÑECOS DE FELPA 31 2570	UNID	18	MEXICO	17,14
	MUÑECOS DE FELPA 31-6680	UNID	13		9,65
	OTROS MUÑECOS DE FELPA	UNID	358		5,82
97.03.89.99	JUGUETES 1667	UNID	2	ESTADOS UNIDO	132,14
	JUEGUETES 2273	UNID	2		85,27
	OTROS JUGUETES	UNID	814		6,68
97.03.89.99	JUGUETES 7747	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,25
	JUGUETES 8269	UNID	12		14,50
	OTROS JUGUETES	UNID	378		4,98
97.03.89.99	CASA DE MUÑECA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,68
97.03.89.99	JUEGOS DE COCINA	UNID	60	BRASIL	9,70
97.03.89.99	JUEGO MEDICO DE PLASTICO	UNID	96	HONG KONG	0,80
	TELEFONO	UNID	3600		0,53
97.03.89.99	CUERDAS	UNID	576	TAIWAN	0,49
97.04.01.00	MAQUINAS DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	553,33
97.04.01.00	MAQ.ELECTRONICA P/JGOS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	435,00
97.04.89.00	JUEGOS COMPLETOS DE PING PONG	UNID	372	TAIWAN	3,00
97.04.89.00	CHASIS P/TELEVISION	UNID	34	ESTADOS UNIDO	21,75
	FUENTES DE PODER	UNID	50		13,05
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	95		0,22
97.04.90.00	PALETAS DE PING PONG	UNID	740	TAIWAN	1,92
97.04.90.00	FICHEROS P/MAQUINITAS	UNID	100	TAIWAN	2,70
	CERRADURAS PARA MAQUINITAS	UNID	700		0,81
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.ELECTRONICAS	UNID	1200		0,41
97.04.90.00	PELOTAS DE PING PONG X 6 UNID.	UNID	576	HONG KONG	0,59
97.05.01.00	ARTICULO NAVIDAD X 12 UNID.	UNID	900	TAIWAN	3,26
97.06.02.00	ENTRENADOR PARA TENIS	UNID	144	TAIWAN	1,77
97.06.02.00	RAQUETAS DE PADDLK	UNID	484	TAIWAN	2,61
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	300	PAKISTAN	3,67
97.06.89.99	PELOTAS DE PLAYA	UNID	240	TAIWAN	1,97
97.06.89.99	PATINES	UNID	72	HONG KONG	1,22
97.06.89.99	PELOTAS PARA PLAYA	UNID	144	HONG KONG	1,96
97.06.89.99	SKATES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	12,57
97.06.89.99	ARTICULOS DE NATACION	UNID	1836	TAIWAN	1,43
97.06.89.99	SKATES	UNID	42	BRASIL	5,14
97.06.89.99	ARTICULOS DE DEPORTE	UNID	11338	TAIWAN	0,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.07.00.00	REELS ROTATIVOS,CAP.200 MTS.DE MONOFILAMENTO DE 0,50 MMS.PARA PESCA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	32,67
97.07.00.00	CAÑAS	UNID	1260	ARGENTINA	12,55
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	460000	R.F.ALEMANIA	0,05
98.01.01.99	BOTONES CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	100	BRASIL	26,14
98.01.01.99	AT BOTONES P/ROPA EN CAJAS DE 6700 UNID.	CAJA	10	BRASIL	343,65
98.01.89.00	AT PARTES DE BROCHES DE PRESION EN CAJAS DE 5000 UNID. C/U	CAJA	75	R.F.ALEMANIA	45,27
98.02.01.00	CIERRES	UNID	15600	TAIWAN	0,05
98.02.01.00	CIERRES	UNID	9600	TAIWAN	0,05
98.02.90.01	CURSORES	UNID	36000	TAIWAN	0,02
98.02.90.99	CREMALLERAS PARA CIERRES	UNID	13000	TAIWAN	0,17
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA	UNID	8000	TAIWAN	0,17
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	850	R.F.ALEMANIA	3,89
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,72
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	480	R.F.ALEMANIA	1,13
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,63
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	11985	ESTADOS UNIDO	0,91
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	KG.	231	R.F.ALEMANIA	9,69
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	26880	HONG KONG	0,36
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	0,98
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,20
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	TAIWAN	0,77
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	53000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS LINTERNA	UNID	504	ESTADOS UNIDO	4,07
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2000	HONG KONG	0,85
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	5800	R.F.ALEMANIA	0,41
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	22500	R.F.ALEMANIA	0,10
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	870	R.F.ALEMANIA	2,12
98.05.01.00	LAPICES	UNID	158532	BRASIL	0,21
98.05.01.00	LAPICES	UNID	4346496	BRASIL	0,03
98.05.01.00	LAPICES	UNID	29520	R.F.ALEMANIA	0,10
98.05.01.00	LAPICES	UNID	83448	R.F.ALEMANIA	0,10
98.05.02.00	MINAS	UNID	7488	R.F.ALEMANIA	0,23
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	1020	JAPON	2,02
98.08.01.24	CINAS DE POLIETILENO CJAS.DE 6 UNID.	CAJA	32	JAPON	33,77
98.08.01.25	CINTAS IMPRESORAS	UNID	120	JAPON	5,62
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	22	JAPON	10,07
98.08.01.29	CINTAS TERMICAS	UNID	100	JAPON	2,30
98.08.89.00	ALMOHADILLAS PARA REGISTRADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	16,20
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	9	ARGENTINA	6,67
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	10	FRANCIA	6,48
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	158000	BRASIL	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES (N.WL3)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,27
	ENCENDEDORES (N.3600)	UNID	10		12,84
	OTROS ENCENDEDORES	UNID	170		6,53
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4	ITALIA	12,71
98.11.89.00	PIPAS PARA FUMADORES	UNID	174	REINO UNIDO	9,47
98.12.02.00	PASADORES	UNID	1152	HONG KONG	0,30
98.14.00.00	PULVERIZADORES DE TOCADOR	UNID	576	TAIWAN	1,58
98.15.01.99	TERMOS	UNID	960	JAPON	3,70
98.16.89.00	PIERNAS DE MANIQUIES	UNID	3	REINO UNIDO	26,70

27) (Cta. Cte.) 45801 Mar. 20 Vto. Mar. 20

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.0[illegible]	11.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.496
1976	14.497	14.622
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.986	15.101
1981	15.102	15.239
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.799
1986	15 800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.